DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 16 de Marzo de 1983

Tomo 310 Año LXXVII - Número 21441

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 70/983.— Se crea un Grupo de Trabajo con el fin de planificar el desarrollo de los recursos naturales renovables de la zona denominada "Vértice Noroeste".

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de marzo de 1983.

Visto: la iniciativa del Poder Ejecutivo al considerar como área prioritaria de desarrollo el triángulo denominado "Vértice Noroeste", identificado geográficamente, en términos generales y sin perjuicio de sus zonas de influencia, como el área delimitada por las costas de los ríos Uruguay y Cuareim y del arroyo Yucutujá y que cierra, al sur, en las proximidades del límite departamental entre Artigas y Salto.

Considerando: I) La necesidad de detectar, estudiar planificar y coordinar la ejecución de los proyectos que tiendan a desarrollar los recursos renovables de esa zona;

II) Que la zona de referencia, por su riqueza potencial y por la especial aptitud de sus habitantes ha permitido, en contactos previos con el Banco Interamericano de Desarrollo, contar con la posibilidad concreta de que sea apoyado con líneas crediticias de esa Institución Bancaria;

III) Que la materialización de proyectos como el presente supone prolongados y minuciosos estudios, además de requerir un alto grado de efectividad, máxime si se tiene en cuenta la brevedad del plazo disponible;

IV) Que es de interés del Poder Ejecutivo crear una Unidad Ejecutora dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en base al inciso 3º del artículo 4º del Acto Insitucional Nº 3 de 1º de setiembre de 1976, con el cometido de planificar y promover el desarrollo de los recursos naturales renovables de la zona denominada "Vértice Noroeste" y que mientras no se dicte la ley presupuestal correspondiente, se entiende conveniente crear un Grupo de Trabajo que encamine las actividades necesarias a tal fin,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Créase un Grupo de Trabajo con el fin de planificar el desarrollo de los recursos naturales renovables de la zona denominada "Vértice Noroeste", integrado por representantes de: la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, que lo presidirá y de los Ministerios del Interior, Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, Industria y Energía y Agricultura y Pesca.

Art. 2º El Grupo de Trabajo dependerá del Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, actuando los demás miembros como enlaces con sus respectivos organismos, debiendo tener acceso directo a la máxima jerarquía respectiva.

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES.— EN EL EJEMPLAR DE FECHA 14 DE MARZO DE 1983, SE PUBLICO LA NOMINA DE EMPRESAS "ALTAS Y BAJAS" SUSCRIPTAS EN EL MES DE ENERO DE 1983.

Art. 3º Todas las acciones que lleve adelante el Grupo de Trabajo deberán estar encuadradas en el marco de la política global de planificación del país.

Art. 4º Sus cometidos serán los siguientes:

a) Precisar concretamente los límites y características del área geográfica que quedará comprendida a efectos de cumplir con las disposiciones de este decreto.
b) Precisar y someter al Poder Ejecutivo los objetivos a alcanzar, las estrategias a aplicar, los planes a cumplir y en función de ello, los programas a ejecutar.
c) Someter a consideración del Poder Ejecutivo, dentro del plazo de 90 días a partir de la fecha de la instalación del Grupo de Trabajo, un Proyecto de Ley proponiendo la creación de una Unidad Ejecutora dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, con el cometido de implementar el desarrollo de los recursos naturales renovables de la zona "Vértice Noroeste".
d) Definir los organismos sectoriales que participarán en el desarrollo de la zona así como el nivel y oportunidad de su intervención y coordinar sus tareas gestionando su apoyo técnico para cometidos concretos.
e) En base al programa de desarrollo general para el área, encargar a organismos competentes la elaboración de proyectos y estudios que considere necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
f) Promover la formulación de proyectos por parte del sector privado y dar intervención a los organismos especializados existentes para su evaluación y selección.
g) Brindar asesoramiento sobre fuentes de financiamiento interno y externo, y promover su utilización a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
h) Promover legislación, decretos y resoluciones cuya materia se vincule al desarrollo de la zona.
i) Entender en todas aquellas acciones que los organismos públicos y privados promuevan en la zona, durante la etapa de planificación, así como en los aspectos relativos al seguimiento en la ejecución de los programas aprobados.

Art. 5º Para el cumplimiento de sus cometidos, el Grupo de Trabajo "Vértice Noroeste" podrá requerir la colaboración y asesoramiento de otros organismos nacionales y departamentales, los que deberán brindarle el máximo apoyo. A tal efecto, y a su solicitud, deberán designar un funcionario como enlace permanente con dicho grupo.

Art. 6º La División de Ejército III (Plan Norione) entregará al Grupo de Trabajo todos los antecedentes relativos al denominado "Vértice Noroeste" producidos con anterioridad a la promulgación de este decreto.

Art. 7º En lo que respecta a la infraestructura vial que sustentará y facilitará la puesta en práctica de los distintos proyectos, se actuará en forma coordinada y en enlace directo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas quien ha dispuesto las previsiones del caso en el Plan Quinquenal (1983-87).

El representante que esa Secretaría de Estado designe en el Grupo de Trabajo tendrá el cometido de llevar adelante tales coordinaciones.

Art. 8º El Grupo de Trabajo dispondrá de un plazo de 90 (noventa) días, a partir de su instalación, para producir un informe preliminar relativo a las etapas a cumplir para el desarrollo de la región, así como de sus necesidades técnicas logísticas y administrativas. —**ALVAREZ.** —General YAMANDU TRINIDAD. —CARLOS A. MAESO. —WALTER LUSIARDO AZNAREZ. —JUSTO M. ALONSO. —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. —FRANCISCO D. TOURREILLES. —JUAN A. CHIARINO ROSSI. —LUIS A. CRISCI. —LUIS A. GIVOGRE. —CARLOS MATTOS MOGLIA. —JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 529/982.— Se autoriza al Banco de Seguros del Estado a efectuar una trasposición de Rubros del presupuesto operativo correspondiente al Ejercicio 1982.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1982.

Visto: la gestión promovida por el Banco de Seguros del Estado en relación a la trasposición de sus asignaciones presupuestales correspondientes al Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" del presupuesto operativo correspondiente al Ejercicio 1982.

Resultando: que se propone transferir al Renglón 021 "Personal no Presupuestado" la suma de N$ 2:842.696.00 del Renglón 010 "Sueldos de Cargos Presupuestados" dentro del progarma "Explotación de Seguros".

Considerando: I) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen, todos de conformidad;

II) Lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Banco de Seguros del Estado, con exclusiva vigencia para el Ejercicio 1982, a trasponer en el Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" del presupuesto de gestión la suma de N$ 2:842.696.00 del Renglón 010 "Sueldos de Cargos Presupuestados" al Renglón 021 "Personal No Presupuestado" dentro del Programa "Explotación de Seguros".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. —**ALVAREZ.** — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

3

Decreto 65/983. — Se declaran comprendidas en el artículo 6º de la ley 14.498 que prohibe la introducción a las zonas francas de mercaderías contrarias a los intereses del país, a determinadas mercaderías.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de marzo de 1983.

Visto: el artículo 6º de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976.

Resultando: I) Que dicho artículo prohibe la introducción a las zonas francas de mercancías o materias primas declaradas contrarias a los intereses del país por el Poder Ejecutivo;

II) Que la declaración a la cual se refiere la norma citada, fue realizada en varias oportunidades por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo a la realidad nacional, y a la concepción económica imperante en cada una de esas oportunidades;

III) Que a título enunciativo pueden citarse los decretos 734/976, de 3 de noviembre de 1976, y 442/977, de 3 de agosto de 1977, normas que trataron y lograron en su momento una perfecta adecuación de los objetivos de la Dirección de Zonas Francas con el interés general del país;

IV) Que la norma vigente al respecto, decreto 442/977, de 3 de agosto de 1977, si bien tuvo razón de ser en su momento, ha perdido actualidad, no sólo por las mercaderías incluidas en la misma sino también, por presentar una serie de dificultades interpretativas en casos concretos;

V) Que muchas de las mercaderías cuya prohibición impone el decreto 442/977, se justificaban en su oportunidad, debido a la carencia en el época, de adecuados controles de vigilancia y elementos de seguridad que en la actualidad han sido totalmente superados;

Considerando: I) Que es un deber-poder de la Administración modificar las normas a efectos de adaptarse a los cambios tecnológicos, o de conveniencia, o de interpretación jurídica, con la finalidad entre otras de buscar una administración eficaz, con normas claras e igualitarias para los administrados;

II) Lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 14.498, de 19 de febrero de 1976.

Atento: a la opinión favorable de la Dirección de Zonas Francas y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Asesoría Jurídica y la División Técnico-Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárense comprendidas en la prohibición impuesta por el artículo 6º de la ley 14.498, de 19 de febrero de 1976 a las siguientes mercaderías, bebidas alcohólicas, cigarros y cigarrillos, armas de fuego, pólvora, municiones y demás materiales destinados a usos bélicos, combustibles y sustancias nocivas para la salud.

Art. 2º Derógase el decreto 442/977, de 3 de agosto de 1977.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.** —WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 68/983.— Se autoriza la elaboración y comercialización de un tipo de vino especial que se denominará "Sangría".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de marzo de 1983.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca a los fines que se expresarán.

Resultando: I) La mencionada Dirección manifiesta que ha recibido inquietudes de diversas firmas bodegueras de plaza, respecto, a la elaboración y comercialización de un producto elaborado en base a vino y elementos naturales provenientes de frutas cítricas;

II) Tratándose en la especie de una mezcla de un vino base con componentes exógenos tales como pulpas, y jugos, extractos o esencias de frutas cítricas, el producto final debe incluirse dentro de la categoría legalmente prevista de vino especial;

III) Al respecto se han efectuado ensayos controlados que pusieron en evidencia la necesidad de reglamentar sus condiciones de elaboración y comercialización, así como sus características químicas y organolépticas;

IV) Los industriales involucrados han realizado sondeos de mercado que demuestran, que el producto tendrá buena aceptación en el mismo por tratarse de una bebida liviana y elaborada en base a productos naturales.

Considerando: I) Conveniente, por lo expuesto, autorizar la elaboración y comercialización de una forma de vino especial en base a vino y productos naturales provenientes de frutas cítricas;

II) Necesario además, determinar a texto expreso la participación cuantitativa del vino natural en el producto final, a fin de asegurar su genuinidad y su calidad;

Atento: a lo preceptuado por la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, decreto de 24 de febrero de 1928, ley 8.372, de 25 de octubre de 1928; decreto de 6 de agosto de 1928; artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y las opiniones favorables de la Dirección de Contralor Legal y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la elaboración y comercialización de un tipo de vino especial que se denominará "Sangría".

Art. 2º Denomínase "Sangría" el producto obtenido con la mezcla de vino natural y apto para el consumo en cualquiera de sus tipos, tinto, clarete, blanco y rosado y jugos (concentrados o diluidos), pulpas, extractos o esencias naturales de frutos cítricos, con la adición o no de almíbar cualesquiera sea su contenido de azúcar y eventulamente anhídrido carbónico.

Art. 3º Si el grado alcohólico del vino base fuere inferior al establecido por la tipificación respectiva, su empleo para la elaboración de "Sangría" no requerirá su previa alcoholización, pero sí, en cada caso, la autorización pertinente de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, previa a la fecha establecida para tener tipificados los vinos en bodega.

Si obtenida la autorización respectiva, el vino en cuestión no fuere utilizado para elaborar "Sangría" podrá ser intervenido por la Dirección de Contralor Legal hasta tanto se le utilice para tal fin, no pudiendo tener otro destino.

Art. 4º La proporción mínima de vino en el producto final será del 60% en volumen y el grado alcohólico real de la sangría debe ser como mínimo de 7º G. L. con una tolerancia de 0,2 G. L.

Art. 5º Para la elaboración de "Sangría" se autorizarán exclusivamente las prácticas enológicas (operaciaones y aditivos) admitidas por las normas vigentes para los demás tipos de vino, quedando prohibida la adición de esencias artificiales, materia colorante extraña, productos que enturbien la bebida o que contribuyan a mantener en suspensión la pulpa cítrica y conservadores antimicrobianos distintos del anhídrido sulfuroso y del ácido sórbico y de sus sales de potasio.

Art. 6º La Sangría elaborada en contravención con lo dispuesto por los artículos anteriores o que no responda a las exigencias preceptuadas en los mismos, será reputada artificial y su elaborador sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 323, de la ley 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 1º numeral 2º, literal c) del decreto 532/981, de 21 de octubre de 1981.

Art. 7º La elaboración de "Sangría" sólo podrá realizarse en bodegas inscriptas como tales en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 8º La autorización para elaborar cada partida de "Sangría" se solicitará a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, en la forma prescripta por el artículo 90 del decreto de 24 de febrero 1928, procediéndose en lo demás con arreglo a lo dispuesto en el citado artículo en cuanto le sea aplicable.

Asimismo se requerirá en cada caso autorización previa para la adquisición y adición de azúcar y para almacenar en bodega la cantidad de jugos y demás productos cítricos mencionados en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 9º Quienes elaboren este tipo de vino llevarán un libro especial de Contabilidad de Bodega, denominado "Libro de Contabilidad para Vinos Frutados y Sangrías", para el control de las operaciones que realicen.

Dicho libro será proporcionado por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y será llevado rigurosamente al día; su cierre será mensual y deberá exhibirse toda vez que así lo requieran los funcionarios actuantes.

Art. 10 La "Sangría" sólo podrá librarse al consumo en envases de hasta tres libros de capacidad los cuales deberán tener adheridos una boleta de Control de Calidad y Circulación en los términos y condiciones previstos en el decreto 132/982, de 24 de marzo de 1982.

Art. 11 En las etiquetas que luzcan los envases en que se comercialice la "Sangría", deberán figurar, sin perjuicio de las exigencias que rigen actualmente para los vinos comunes, en

forma claramente legibles las siguientes: a) "Sangría", b) el grado alcohólico real en grado G. L. del producto terminado.

Art. 12 Facúltase al Ministerio de Agricultura y Pesca para establecer, a propuesta de la Dirección de Contralor Legal, los valores de las boletas de control a que se hace referencia en el artículo 10 del presente decreto.

Art. 13 La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca establecerá los métodos analíticos necesarios para determinar la genuinidad y calidad de la "Sangría".
Dichos métodos serán dados a publicidad a través de dos diarios de la capital.

Art. 14 Serán aplicables a la "Sangría", sin perjuicio de lo previsto en el presente decreto, todas las disposiciones que regulan la elaboración y comercialización del vino, en lo que le fueren aplicables.

Art. 15 Comuníquese, etc. —**ALVAREZ.** —CARLOS MATTOS MOGLIA.

5

Decreto 69/983.— Se comete a la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias (DIEA) la elaboración de un índice mensual de la cotización, en nuevos pesos, del dólar americano.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de marzo de 1983.

Visto: las modificaciones introducidas al Convenio de Préstamo 1811-UR de Asistencia Técnica y Crediticia al Sector Agropecuario firmado por el Banco Mundial y el Gobierno de la República.

Resultando: dichas modificaciones establecen que para el reajuste de los préstamos, se deberá comparar la evolución de la cotizacion en nuevos pesos del dólar americano, con el índice de la canasta de producto correspondiente a cada préstamo (ganadera, agrícola-ganadera o lechera), utilizando como factor de ajuste, el de menor incremento, en el lapso ocurrido entre la toma del crédito y el momento del pago de intereses o amortizaciones.

Considerando: la necesidad de ampliar los mecanismos establecidos en el decreto 47/980, de 23 de enero de 1980, para el reajuste de los préstamos que se otorguen en el futuro para la ejecución del Convenio de Préstamo.

Atento: al informe favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Cométese a la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias (DIEA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, la elaboración de un índice mensual de la cotización, en nuevos pesos, del dólar americano, qué se utilizará junto con los índices establecidos por el decreto 47/980, de 23 de enero de 1980, para el calculo del reajuste a aplicarse en los créditos al Sector Agropecuario.

Art. 2° El índice del dólar se estructurará tomando, como fuente, el promedio mensual de las cotizaciones del dólar americano tipo comercial comprador que deberá proporcionar el Banco Central del Uruguay, a falta de éste la fuente será la cotización del dólar americano interbancario del mismo Banco.

Art. 3° El índice estructurado en base a la cotización del dólar americano a que se refiere el artículo 2°, será comunicado por la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias (DIEA) a la Dirección General de Estadísticas y Censo, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en un plazo máximo de 30 (treinta) días, a contar del último día del mes vencido, y en forma conjunta con los índices ganadero, agrícola-ganadero y lechero a que se refiere el decreto 47/980, de 23 de enero de 1980.

Art. 4° Comuníquese, etc. —**ALVAREZ.** —CARLOS MATTOS MOGLIA. —WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

6

Decreto.— Se establece un Convenio para el pago de tributos adeudados

(DECRETO 9.365)

Junta de Vecinos de Paysandú.

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1° Facúltase a la Intendencia Municipal de Paysandú a convenir con sus deudores el pago en cuotas de los tributos adeudados hasta el 17 de diciembre de 1982, incluidas las sanciones que correspondan calculadas a la fecha de presentación.

Art. 2 Los convenios y/o documentos de crédito que se suscriban, se ajustarán a algunas de las siguientes formas de pago:

a) En tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin recargo de financiación;
b) En seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un recargo del 3% (tres por ciento) mensual, sobre los saldos de deudas por tributos, debiendo abonarse la primera cuota en el momento de aceptarse el convenio de pago;
c) 30% (treinta por ciento) al firmar el convenio y luego tres trimestres consecutivos, con un interés del 5% (cinco por ciento) mensual, con la opción de que si se paga el total de la deuda al vencimiento del primer trimestre, no se cobrará el 5% (cinco por ciento) sobre los saldos.

La Intendencia Municipal de Paysandú, podrá exigir a sus deudores garantía suficiente del cumplimiento de las obligaciones objeto de la convención.

Art. 3° La Administración podrá dejar sin efecto las facilidades otorgadas si el interesado no abonare regularmente las cuotas fijadas, así como las demás obligaciones regulares que puedan corresponderle y que se devenguen posteriormente. En estos casos podrá exigir el pago del total adeudado más las sanciones por mora correspondientes.

Art. 4° Tendrán derecho a suscribir convenios los contribuyentes que se presenten a solicitarlo antes del 30 de abril de 1983.

Art. 5° Comuníquese, etc.— **María H. De Freitas,** Vicepresidente.— María Rosa de Santis, Secretaria General Int.

(RESOLUCION 0570/983)

Intendencia Municipal de Paysandú

Paysandú, 23 de febrero de 1983.

Regístrese, cúmplase, publíquese, etc. — Coronel ALBERTO MARTIRENE, Intendente. — Ademar [illegible], Secretario General.



Montevideo, Miércoles 16 de Marzo de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21441

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

	N$
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA EDUVIGES MIQUEIRO CABRERA DE CARREÑO (Ficha V. 6|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2860 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GRINSCHPUN (Ficha V. 38/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4587 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRO VERZELLO BORAGNO (Ficha V. 1580/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4508 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SPERA o SPERA VENERE (ficha V.| 1691|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4487 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MOURE BELMONTE DE BENITEZ (ficha V.| 52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA ALONSO GALDO, (Ficha V|566|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4277 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MERCEDES GONZALEZ CAMACHO (ficha V.| 1498|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4070 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CASTRO MARTINEZ, (Ficha: V|Nº 458|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3925 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BENGOECHEA GOICOECHEA o BOICOECHEA, (Ficha V|1438|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3937 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA MAGLIANO CANTIERI DE CASTRO, (Ficha V|458|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3926 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEJANDRO SEVERIANO MENDEZ GARCIA (Ficha V.|1526|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3456 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ARTOLA ITURRALDE (Ficha V|1522| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2312 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA GUIRO DE CAZAUX o SIMONA GUIRAUD o GIRAUD DE CAZAUX (Ficha V.|1570|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3632 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCION SOUTULLO CASTRO DE SILVA (Ficha E. 634/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4713 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HIPOLITA VALIARINO SEMINO de CAMPIOTTI (E. 94/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4642 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO OSVALDO GONZALEZ OCCHI (E. 136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4385 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANSON, (E. 134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4246 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE di LORENZO DERMIT, (E. 1380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4264 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JAZAK LIPENGOLZ de KOLKIN (E. 80| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4205 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PILAS SURMANI (Ficha E.|1080|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4091 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO MATTEO LEMOLLE (E. 614| 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4089 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABIBE o LABIDE o LABIDES MANZUR o MANSUR o MANZOR o MANSOR DAUD o DAUT o DANT (E. 1330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 375[illegible].r.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA CLULOW COMPARADA DE ALZAMORA o SELVA MARIA CLULOW COMPARADA de ALZAMORA (E.|122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3455 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CAMILO CROSIGNANI DA SILVA (Ficha E.| 1222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3477 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ACOSTA ROVERTASI (E.|1364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3454 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUARDO GARCIA SOSA (Ficha E.|1060| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3571 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERFECTA URRI o URRI de GUTIERREZ (Ficha E.|1212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3607 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANELA DEBERNARDI EHLERS (Ficha S. 4/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4644 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PEREZ de BRIANTHE (Ficha S. 12/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4528 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA EVANGELINA TABAREZ o TABARES ETCHENARE (Ficha S.|20|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4388 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCILINGO VADOLATI, (Ficha S|726|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 4252 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUISA BAGLIANI de FONS o JOSEFA o LUISA JOSEFA BAGLIANI (Ficha S. 672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 2633 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROCCO de CARRARA (Ficha S.|6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4076 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO GERONIMO o RAYMUNDO BARALDO o VARALDO REGGIO (Ficha S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4092 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CASTIGLIONI, (Ficha S|732|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3762 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NOCETTI FRUGONE o FRUGONI, (Ficha S|722|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3832 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA GENOVEVA PEREZ ALFARO DE MARTINEZ (Ficha S.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3587 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBAL MARIO ALBERTO MANCEBO LOPEZ (Ficha 616|S.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3610 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO de CAÑARTE (Ficha S.|668|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3471 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON ANDRES BAEZ MEZZETTA (Ficha 3430/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4684 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALDUNA BIDART (Ficha S. 422/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4669 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO o TEODOCIO o TIODEOSO o TEODOSO QUINTANA CASAL; IDACIO QUINTANA DUSSER y JUANA DUSSER o DUCER (Ficha S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 3862 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DODERA, AGUSTIN HECTOR (Ficha S.|486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4434 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JORGE ETCHEGARAY o ETCHEGARAY BUYSAN (Ficha: 416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4384 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEON OLIVERA, (S|4042|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISIDORA MARTINEZ DE LOPEZ, "Sucesión", (Ficha 3914|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3968 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOTANA PUIME, (Ficha: 3356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3970 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMPONI LORDA, (Ficha S|2646|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3736 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO HERNANDEZ FERRER DE MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 4505 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO EPIFANIO PEREZ PUYOL (Ficha C. 1120/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 4554 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO TRUJILLO o JORGE ELBIO o JORGE ELISEO TRUJILLO LOPEZ (F. C. 1236 bis '83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 4084 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO DANIEL BERAZATEGUI (F. A. 58|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 4080 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANTOS REBOREDO, (Ficha C-1252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4050 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LELIA NARDINA CAMERA GUIZIO, (F. A. 30|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 3938 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ALEN PEREIRAS (F. A. 1994|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3073 Feb.28-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GOMEZ LORENZO (Ficha S. 606/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4555 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ITALIA SALEMMI PACCELLI o FACELLO, (Ficha S 530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4248 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CAVALLINI NOVARINI, (Ficha S|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3924 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ PEJO DE VIVES, (Ficha S|4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3881 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CHAUSOVSKY (Ficha S. 600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3186 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA DE BALSEIRO (Ficha S. 598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3605 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO FIRSTENFELD y HUGUETTE FANNY METZGER (Ficha S.|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2799 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 234.00 30|pub. 2164 Feb.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GREGORIO FRANCO LASA (Ficha S. 12/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4663 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO COHEN JUNIO (Ficha: S.|4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4445 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON DUQUE RAMOS (Ficha: S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4444 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la apertura de la sucesión de ECILDO PRESA PEREIRA (Ficha S.|668|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Ena, Eulogio y Edmundo Presa Pereira, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 4394 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRO DOTTI, (Ficha: S|318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4249 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CELIA LAVISTA CHILIBROSTE, (Ficha: S|514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4251 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ESTHER PATRON PEREZ DE ROSAS (Ficha: S.|560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4074 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LOPEZ RODRIGUEZ DE ALVAREZ, (Ficha: S|666|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3967 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PREGLIASCO SATRAÑO o SATRAGNO DE POZZI, (Ficha: S|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3971 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA MARTIGNONE o MARTIGNONI VOLONTE DE CARDENAS, (Ficha: S|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3876 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO FERNANDEZ JAVIERA o JOVIERA, (Ficha: S|630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3739 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALBANO o UMBERTO ALVARO GARRIDO MORENO, (Ficha: S|660|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3760 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PATRICIO LOPEZ BUSTAMANTE y JUANA ALVAREZ SANTOS DE LOPEZ (Ficha: S.|72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3631 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANDE SUAREZ DE VINAGRE, JOSEFA y otro, "Sucesión" (Ficha A. 756|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Vinagre Sande y Arturo Vinagre Sande a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 2848 Feb.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON LOPEZ VIGO (Ficha F. 1392/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4665 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FE[illegible]PA CURBELO DE CASTRO y RAMON CASTRO (F. 1534/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de [illegible]. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4653 Mar.15-v.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERI[illegible] MANCUSO RADDI (F. 112/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4523 Mar.14-v.mar.2[illegible].

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRE[illegible]RIA MARIA CROSA DE MARTINEZ (F. 10[illegible]

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4410 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO LAZARO FERREIRA PRIETO, (Ficha F. 1294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. —
1) N$ 78.00 10|pub. 3969 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYLTON HONEY o HOLNEY DE LA FUENTE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3322 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DA CUNHA DE GARCIA (F. 1546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4077 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA LORENZO DE CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4086 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GALLEGO o GALLEGOS y CARMEN MAGDALENA FERNANDEZ DE GALLEGO (F. - 1535| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3602 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA ANGELA TARGHETTA DE PIOVESAN y JUAN BAUTISTA PIOVESAN DE PIAZZA (Ficha F. 98|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3588 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CLARA LUZARDO DE OTHEGUY (Ficha A. 668/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4643 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA NICOLAS PEREZ (Ficha A. 28/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4668 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO DEMARCO CIANCIO y DELIA BELTRAMI VILA DE DEMARCO (Ficha A.|162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4482 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO SCHWENGEL BIANCHI (Ficha A.|662|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4470 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMAN L. BRASSAT DE KUEN (Ficha A.| 32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4374 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ORLANNO ORLANDO, (Ficha A|568|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4276 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ALESSIO SCAVARELLI RISUCCI (Ficha A.| 656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4231 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA OLIVEIRA GIL DE GARCIA (Ficha A.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4088 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA BATTAGLINO MARCHISSIO DE ESTEFAN Y ARMAS, (Ficha A|658|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3920 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MARIA SABINO FERNANDEZ, (Ficha A|6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3923 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOCRATES RAPTOPULOS o RAPTOLULOS BASILIN, (Ficha A|664|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3812 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JELAGIN (Ficha A.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 2580 Feb.21-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURGHI CARABELLI DE ARECO (Ficha A.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1437 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO URRUTIA BENGOCHEA y ACACIA LOPEZ DE URRUTIA o ACACIA LOPEZ LASPIDEA DE URRUTIA (Ficha A. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1629 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IMPROTA DE BUCETA (Ficha A.|550| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3354 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o CANDIDA ELISA CANTWELL DE CORBEIRAS (Ficha A.|3|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3696 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PERLA ETCHART VIERA (Ficha A.|616|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3608 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CERDEIRA o CERDEIRA MENDEZ (Ficha V. Nº 1661/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4667 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ALBERTO DODERA ARNAUD (Ficha V. número 837/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4586 Mar.14-v.mar.2[illegible].

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ POMBO (Ficha V. 2015|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2858 Mar.14-v-mar.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA GONZALEZ OLIVERA de ALONSO (ficha V.|1859|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4429 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARDANCA BERMUDEZ o

MARIA TERESA BARDANCA de LUCERO (ficha V.|1843|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4376 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BORDOLIO o BORDOLLI DUPOY o BORDOLI DUPOY de TORRES (Ficha: V.|Nº 1863|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub 4392 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES PAUL CARREN GLASS, (Ficha: V|Nº 85|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4262 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO PEDRO JUAN PETRONI ROSSI, (Ficha V|1871|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3934 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO DAVID ROSSI (ficha V.|1767|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 1306 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS NICOLAS DELGADO NUÑEZ (E. 71/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4662 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CEROVSKI SABADOS (E. 1785/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4712 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEIGA ISBESTSKY de GARMENDIA (E. 1773|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4090 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLLY NORMA BRAYER JORGE (E. 1783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4075 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER COSSATTI ALONSO (E.|33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3470 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ORESTES LABORDE LIZASO (E.|1735|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3457 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FUENTES DALAISON (E. 1751|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3612 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA JULIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ (E.|73|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3532 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAMON SARACHO (E.|1781|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3063 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARES o ARES RUSO de PARIS (Ficha S. 629/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4666 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA DOCAMPO o DOCAMPOS DURAN de FERRARI y ANGEL FERRARI o FERRARI AREVALO (Ficha S. 7/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4529 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO VAITKEVIHIUS o VAITKEVICIUS KASILIUNAITE o KASINLUNAITE (Ficha S. 31/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4551 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA FERNANDEZ o FERNANDEZ FRANCO de VARELA (Ficha S. 9/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4373 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM NATAN SMERDINER o SMERDINER AIDELMAN o AJDELMAN (Ficha S. 3/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4389 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANCHEZ BUYANTI, (Ficha S|625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3740 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SACCOMANI o SACCOMANI TRUJILLO (Ficha S.|671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3472 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ (Ficha S.|131|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3525 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE OLGA MORENO RIVERO (S. 133/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4660 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA ARACIEL CURBELO ESTEVEZ o SANTANA CURBELO ESTEVEZ o SANTANA CURBELO (Ficha 3109/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4648 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VARGAS OLIVEIRA, "Sucesión" (F. 3/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4527 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ DE DOS SANTOS (S. 2907|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4446 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLMEGNA FRANCHELLI, (Ficha S 2243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4280 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INERMAR o INEMAR AMANDA CURBELO CABRAL DE REBOLEDO, (Ficha S 37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4336 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME REMIGIO GIANELLI CAPDEVILA (S.| 3989|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3611 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSER RAFAEL RODRIGUEZ DELMONTE, "Sucesión", (F. 3219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4000 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA CAMEJO o CAMEJO DE GUARDIA, (Ficha S 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3874 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL o CARLOS RAFAEL STIFTER FERNANDEZ o STIFLER FERNANDEZ, (F. 3027|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3757 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTINA MACHADO CORREA de SOTELO y JOSE TEODORO SOTELO CROSSA, (S|83|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3761 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ QUINTELA (F. 55|83), citándose a herederos, acreedores y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3524 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIO SOSA SANCHEZ "Sucesión" (F. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3603 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MESECKE RODRIGUEZ (S.| 121|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3609 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARTINEZ de ROMANO (S.| 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3523 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES GARCIA FERNANDEZ de CORTELLARI, (F. B|1209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo, primero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4714 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DAGRADI VERRI de MUZII, (F. A. 1755|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 4715 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA NOVO LOPEZ de VIEITEZ (Ficha B. 1117/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4522 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO CROSA PEREZ (F. A. 1237/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4509 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ELIASAR MINARRIETA MACHADO (Ficha B. 1215/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4391 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO MACAGNO CHARLE (Ficha B. Nº 53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3986 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL AURORA SANTINI BLANCO de FERRANDO o AURORA SANTINI de FERRANDO (Ficha C. 1099/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4078 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BERMEJO de LOPEZ (F. A. 37/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4094 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN CALVO SUAREZ de REVELLO y RADAMES JUAN REVELLO CARRATU (F. A. 1739/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4120 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR DARIO CARRIATTI (F. A.|63|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3918 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ALVAREZ de FERNANDEZ (F. A. 41|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3972 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROLDO o HAROLDO ISIDRO CARDOSO o CARDOZO FURTADO, (F. A. 87|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 3875 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VALLEJO CHOY o MIGUEL VALLEJO (Ficha C.|1307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3478 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA SARRIEGUI ELOSEGUI de SCARSI o SARRIEGUI de SCARSI (F. C. 253|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3630 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO (F. C. 1401|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2659 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO PERDOMO MOREIRA, (Ficha S|7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4647 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES NICOLAS FORASTIERE o FORESTIERI (Ficha S. 15/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4506 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO EUSTAQUIO QUESADA MILAN (Ficha S. 61/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4507 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA TORRES DE WILSON (Ficha S. 69/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4390 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RÓMULO RECINE SILVESTRI, (Ficha S 71|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4347 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO RICARDO FERRO JOUBANOBA o YOUBANOBA o YOUVANOBA o JOUVANOBA (Ficha S. 27/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4232 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN CRAME YOFRE o CRAMES YOFRE (Ficha S. 579/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4093 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA GOLDINE WIRTH BARREIRO (Ficha S. 487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3629 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BOBROVICH KOROLONGO o BOBROWICZ COROLONCA o BOBROVICH KOROLONKA o BOBROWICZ KOROLONKA (Ficha S. 617|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3633 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELI SOUTO BARRETO (Ficha S.|35|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3522 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VITA DE RUSSO o ANGELICA VITA BENTOS DE RUSSO (Ficha S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3305 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO BEZPALKO JUCALO o YUKALOW (Ficha S. 521/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4580 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERSZ o JOSE GERMAN ERLICH (Ficha S. 701/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4073 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LOS ANGELES TORRES (Ficha S. 699/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4087 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA IRIS RAMPONI RAMPONI (Ficha S. 681/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4123 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO PERERA CIVATTI o CIVATI (Ficha: S.|697|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3917 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ OTERO (Ficha: S.|7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3921 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDWING ELIZABETH HAAR o EDUVIGES ISABEL HAAR o EDUVIGES ISABEL HAAR de SCHAFFNER, (Ficha: S|613|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3741 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NOCETTI FRUGONE o FRUGONI (Ficha S. 669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3833 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DICTINO ODRIOZOLA MARTINEZ (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3383 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA IRIBARNE SILVEIRA DE PIZZANO (Ficha S. 651|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3729 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARTINEZ CATALINA DE ODRIOZOLA (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3460 Mar.3-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGARDO o EDGARDO GUALBERTO MARCOS SABATE COHENDET, (Ficha F-57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4661 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA APOLONIA o ESTEFANIA APOLONIA TABACCHI o TABACHI o TAVACHI ARRESEIGOR (Ficha F. 49/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BIDART SINDIQ, (Ficha F.1393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4278 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS BARRO PORTO (Ficha F. 7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3861 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANN BAPTIST HINTERWINKLER WALDINGER o JUAN HINTERWINKLER (Ficha F. 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3758 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA DE VAZQUEZ, CARMEN, "Sucesión" (Ficha F. 181|80), se emplaza por el término de noventa días al señor José Vázquez Varela, a fin de que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3751 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR CERES PAGLIARI, ADRIAN CERES y ELIDA JOSEFINA PAGLIARI VERCHESI (Ficha 1539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3585 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOFAL (Ficha F. 23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3586 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ DE CUNHA (Ficha A|769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4524 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GONZALEZ DE CARBAJALES o MARIA ROSA GONZALEZ FORLANO o FURLANO (Ficha A. 727/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4377 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CIRILO HERNANDEZ GUTIERREZ y ANTONIA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ (Ficha A. 7/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4372 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CAVALLERO DE LORENZO, (F. A. 27|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4250 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIETA DUARTE GONZALEZ, (F. A. 23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Act. Adj.
1) N$ 78.00 10|pub. 4263 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha A.| 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Enrique Alvarez Vázquez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no compareciese por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes, que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468.00 30|pub. 4257 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAPPUCCINI MUSETTI (F. A. 43'83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3922 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HUGO GONZALEZ SASTRE y LILIAN SUSANA FARRO FILOMENO (Ficha A.|15|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4045 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS (Ficha A 751/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Actuario
1) N$ 78:00 10/pub 4119 Mar 9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO RODRIGUEZ (F. A 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3935 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR GRISOGLIO CULLIATI o CULLATI (F. A. 467|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3933 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO o JOSE o JOSE L. o JOSE LEONCIO BERVEJILLO FALCON (Ficha A. 695|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3800 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BUSCONI BACIGALUPPI o BACIGALUPE, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 23 de 1983 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 3763 Mar 7-v.mar 18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NAONE DE CAMURATI (Ficha A 791|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de setiembre de 1982 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub 3738 Mar 7-v.mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHALEL o CHALEP LAP (Ficha A.|767|82), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 3473 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BERRETTA GALLO y ANA MARIA ISABEL RAIMONDI VOARINO o BOARINO DE BERRETTA (Fa. A 777|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 3064 Mar.2-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LECUNA GODOY (F A. 33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. febrero 23 de 1983. — Esc Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3583 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA CALDERON CAEIRO de ANDREALC (Ficha A. 731|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 234,00 30|pub. 1027 Feb.1º-v.mar.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores FRANCISCO FARIAS y de BASILIA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4730 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GRACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4731 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARGARITA MALVAREZ CAPOZZOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4737 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALTIVIA o ALTIRIA NEQUES DE DA SILVA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4312 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FIRMO MUNIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4311 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña CELESTINA ERRAMOUSPE o ERRAMUSPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 16 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ANALIO MARCELINO citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de [illegible] ta días. a deducir en forma sus derechos. Artigas, 29 de noviembre de [illegible] — Enr. D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
1) N$ 78 00 10|pub. 4309 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE [illegible] INSTANCIA DE BELLA [illegible]

EDICTO — El señor Juez [illegible] de Primera Instancia de Bella Unión, [illegible] la apertura de la sucesión de ENRIQU[illegible] RENTINI RICIARDI o RICHIA[illegible], citándose a herederos, acreedores y demás [illegible]
[illegible]

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de diciembre de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3489 Mar.3.v.mar.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO ERNESTO VIERA MAGIOR (F. C. V|3|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4614 Mar.14.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR PUGA de PAITA, MARIA CLELIA PAITA PUGA, JUAN ANGEL PAITA PUGA y JULIO PAITA GONZALEZ (F. C. V. 113|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4615 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERI DELL'OCA (F. C. V.|304|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4364 Mar.10.v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GILARDI o GIRALDI o GUIRALDI PISANO o PISSANO de SILVA (F C V 298/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4112 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PASSADE o MARIA ELENA PASSADE (F. C. V. 272/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4111 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MOREIRA PEREZ (F C V 313/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4176 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANSELMO ASTELLANO DEL RIO (F. C. V 2/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4175 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOSA CASTRO (F C V 308/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4174 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL DANIEL o DANIEL EXEQUIEL o EZEQUIEL MARTUCHELO (F. C. V.| 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3985 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ATANASIA o ATANACIA CHOCA SUAREZ de CABRERA (F C V 282|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir n forma sus drechos ante este Juzgado. — Habilitado el Feriado Judicial Mayor — Canelones, 1º de diciembre de 1982 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub 3716 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PERRONE SESILIA o CESILIA o CECILIA (F C V 135|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1983 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub 3715 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ BERENGUER de VELAZQUEZ (Ficha V Nº 450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 104.00 10|pub. 3707 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMIREZ SILVA DE ARRIOLA (Ficha B. 450|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3826 Mar.7-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DARWIN ACOSTA LARROSA (Ficha 24|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 de 1983. — Doctora Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4547 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA NACIANCENA HERNANDEZ DE MATTOS (Ficha 9.B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4293 Mar.10.v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ESTEVEZ (Ficha 391|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3544 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERREIRA ALPUIN DE DIVERIO (Ficha 403|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3543 Mar.3.v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTELIANA o CELIA ESTEBANA COSTA DE COLOMBO (Ficha 365|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3542 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISABETH o ANGELA ELISABETA o ANGELA ILISABETA RAPETTI MAZZA DE BERRUTTI (Ficha 509|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 312.00 30|pub. 2596 Feb 21.v ab 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA HERNANDEZ GONZALEZ y JACINTO RODRIGUEZ TEJERA (Ficha 12|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4291 Mar.10.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEMAN MIRANDA (Ficha 4.|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4292 Mar.10.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO PICARDO y FIDELA FERREIRA DE PICARDO (Ficha 474|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3540 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MODESTA ESTEVEZ CAMEJO DE CAMEJO (Ficha 376|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub 3541 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO NOLBERTO HERNANDEZ DELGADO (Ficha 6|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub 3545 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NELSON BENTANCOR AMARO (Ficha 2|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3536 Mar.3-v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS OROSMAN MUJICA (Fa. M.|231|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 4059 Mar.8-v.mar.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SANTA WILMA MONTIEL (Fa. B. 6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4058 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE TAPIER DE GULARTE o TAPIE DE GULARTE o TAPIE DA ROSA DE GULARTE (Ficha 20/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 24 de febrero de 1983 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10/pub 4163 Mar 9-v mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE ELIAS FARES o FAREZ JURY (Ficha B 18|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 23 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4060 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JOSE BORCHE SILVEIRA (Ficha 3|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 28 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4061 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SORRIBAS SAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4062 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALCIDES ALMEIDA SILVA y AURORA PREZA o PRESA de ALMEIDA (Ficha Letra B. Nº 313|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Abogada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3604 Mar.4-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON PASTOR VERGES CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3710 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO RAMON ARRIGONI SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID ARTUS BARIDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3712 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NOES CORNU HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4241 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARMANDO TORRES o ARMANDO ALBERTO TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4240 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IDELFONSO TOMAS VALIKOSQUI SHENCK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4239 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAGNASCO DE QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, febrero 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4238 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGSTER MONTES DE OCA (Ficha C. 553/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4448 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES LOBECIO PEDERNERA (Fa. 21|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4302 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ORZANCO GOÑI (Fa. 17|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4303 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA PINO DE MARIOTTA (Fa. C. 3|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3903 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 189|C|982). — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4744 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO COUGET MARTINEZ, (Fa. 18|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4742 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ABELARDO GONZALEZ DAL MOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 15, año 1983). — Rosario, 22 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4472 Mar.11-v.mar.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RITA LEON DE GONZALEZ o LEON CACERES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3549 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIO RAMON RAMOS o RAMOS GONZALEZ y FRANCISCA CASALES DE RAMOS o CASALES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., ctuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3550 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAVANT o DAVANT MOHSSOUTEGUY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4464 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MULLER o MULLER VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3755 Mar.7-v.mar.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA EUGENIA ESTEVEZ o ESTEVES de MOYANO y de DANIEL

EDUARDO MOYANO, (Ficha "B" N° 186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4167 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ESTEVEZ de SOÑORA, (Ficha "B" N° 184|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4166 Mar.9-v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA JULIA ROCCATAGLIATA de DEI CAS (F|B 1377|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4755 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AGUILAR ALEXANDRO o AGUILAR ALESSANDRE de AGUILAR, (F|B 37|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4748 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA APPELT MULLER de BREHEM o APPELT MULLER, (F|B 1329|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4179 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CORTADA de FORTUNATO o CORTADA PEREZ de FORTUNATO, (F|B 1266|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1° de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4747 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Lasat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA DIAZ de LARROSA y VENANCIO o VENANCIO VALERIO LARROSA, (F|B 1155|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 4180 Mar.9-v.mar.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ROGELIO FERNANDEZ ECHEVERRIA y doña MARCELINA GABRIELA VECHI o VECHI de FERNANDEZ (Fa. 432|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4298 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINA DIAZ ZABALETA (Fa. 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4297 Mar.10-v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PRIETO (Fa. 1951|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4351 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILO OLAYO ALFONZO o ALFONSO y de RAMONA SILVEIRA de ALFONZO o ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 9 de 1982. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4357 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA del CARMEN o MARIA GREGORIA MONACO CRUZ de BALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3952 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ SIERRA DE HERNANDEZ, CELINA E. y HERNANDEZ MEDINA, MAURO ANGEL (Fa. 2187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3793 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GALLARZA HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4352 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTELA MEDINA CARREÑO DEROUX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3953 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA ABAL ECHENIQUE de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4356 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIO NOCETTI MATA (Ficha 2186/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4358 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de *Maldonado*, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BONIFACIO LAMBERT (Ficha 2058/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 3951 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERSOSIMO REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 16 diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 312,00 30|pub. 573 Feb.1°-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GASPAR OLIVERA BARBATO, "Sucesión" (Ficha B. 395|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3078 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apereura de las sucesiones de ALFREDO CECILIO CERIANI PATRITTI, ARGENTINA FAUSTINA PASCOLL o PASCOL ALIANDRO de CERIANI y ALEJANDRO GAUDENCIO CERIANI MONTALVETTI o MONTELVETTI, "Sucesiones" (Ficha B. 369/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4323 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULLI o PAULO VELDRAMIN o VENDREMIN, RAMON LUIS, "Sucesión" (Ficha B. 227/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1° de febrero de 1983. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4321 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO PIACENZA, "Sucesión" (Ficha B. 7|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3896 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GERVAZ ELHORDOY, "Sucesión" (Ficha A. 214/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4320 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO COSTA MACHADO (A. 195/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4322 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS

ALBERTO SOSA, "Sucesión" (Fa. B. 302|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3895 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ADOLFO BRITO RAMPELMAN (Fa. B.|8|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3453 Mar.4-v.mar.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR OLIVERA DE RODRIGUEZ (Ficha Letra B. Nº 100/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 3980 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DARIA ARIAS FERREIRA de MILESSI o MILESI (Ficha Letra B. Nº 103/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 3979 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO (Ficha Letra B. Nº 6/983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 3981 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN, "Sucesión" (Ficha B. Nº 1|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 25 de febrero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4721 Mar.15-v.abr.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TRINDADE o ALBA MARIA GONÇALVEZ TRINDADE (B. 331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3774 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JERONYMO MACHADO DO ESPIRITO SANTO o JERONIMO ESPIRITU SANTO MACHADO (B. 331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3775 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PIRIZ DE CAMPOS o PIREZ DE CAMPOS o PIREZ CAMPOS y de MARIA VIRGINIA NIEVES DE PIRIZ o MARIA VIRGILIA NIEVES o NEVES (B. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3779 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIERA ROSA (B. 9|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3778 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PASIFICO FROS o ARMANDO PACIFICO FROS BUENO (B. 1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3777 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VIERA (Ficha B. 2|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3776 Mar.7-v.mar.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA PEREZ, JUAN ANGEL "Sucesión" (1799|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3552 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARLOS FRANCO DE LEON, "Sucesión" (Ficha 1690/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4306 Mar.10-v.mar.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENERARDA LUCAS SOUZA (Ficha B|1|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4825 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO IRAZU LAGRILLA (Ficha B. 269/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4303 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NOCETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA ANGELICA LASCURAIN DE TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B.|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARVALLO (Ficha B. 315|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3786 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3788 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MAIER (Ficha A|5|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4620 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO TURINO BIGLIERI (Ficha A|40|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4621 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE PEREIRA (A|261|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4622 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO NESTOR CAMACHO IGARI (Ficha A. 14/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4316 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO VIERA PEREIRA (Ficha A. 12/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4315 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA VARELA (Ficha A.|704|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3789 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES

CHELERI o CELERI SANCHEZ (Ficha A.|730| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVES TECHERA (Ficha B. 336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Herman Hernández,
1) N$ 78.00 10|pub. 4624 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCHESCHI o MARQUESQUI (Ficha B. 220|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4627 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ANGELA VISILLAC de MILESSI (Ficha B|244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4623 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO ALFONSO (Ficha B. 234| 982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4626. Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LOPEZ (Ficha B. 340/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Herman Hernández, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 78.00 10/pub. 4313 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA ORTIZ de MACHADO (Ficha B. 356/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4314 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GODOY MARTINEZ (Ficha B. 344/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4317 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JULIO CESAR o JULIO CESAR o JORGE CASANAS (Ficha B. 172/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LIBORIO o LIGORIO ARZAGUET (Ficha B.|4| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3787 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FARIAS MELLO (Ficha B. 242|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3790 Mar.7-v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA RUIZ DE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4618 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FERRARO de BERMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3893 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4226 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARTOLO CARBAJAL GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4222 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RAMON CEDREZ DE ORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4221 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4617 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4223 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESLION JUAN SELLANES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LOPEZ SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4225 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DORILA PEREZ ALFONZO o ALFONSO o APONZO de NODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N $78.00 10|pub. 3892 Mar.7-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30.pub. 2186 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RICARDO GARELI-DO GARELLI o GARELI (Ficha Nº 1388, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4340 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ENRIQUE CASTRO MARTIGNONE y de RAMONA NERIS MACHADO ESTEVEZ (Ficha Nº 34, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4013 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ANTONIO IZAGUIRRE AGUIAR (Ficha Nº 1.492, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, haciéndose saber que María del Carmen Guerrero de Izaguirre, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 23 de febrero de 1983 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40499 Mar.2-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROQUE RAMIREZ (Ficha Nº 313, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4739 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARCELO URAN DE SANTISTEBAN (Ficha Nº 314, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4738 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de febrero de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3644 Mar.4-v.mar.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ BERRIEL de CAMACHO, "Sucesión" (Ficha número 884/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 21 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3958 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ROMERO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 9 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3959 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de URIARTE DUARTE de OLAVARRIA u OLABARRIA, JOSEFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3960 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO da ROSA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 11 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3722 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO SUANES, ROSA, "Sucesión" (Ficha 700|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3723 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don REINALDO FERRAO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días. — (F. A. 3|982). — Paso de los Toros, 1º de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3677 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: AIDA GLORIA MONROY GARAY, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|114|982). — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauther, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3679 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ARGELIO ADEMAR VIDELA JESUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3650 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3651 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO PURIFICACION SOTO MARTINEZ y EULOGIA SILVA de SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3649 Mar.4-v.mar.17.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

NELIDA JUANITA y ROSA CLAUDINA MUNIST, según Art. 10, ley 9.099, avisan a TOMAS RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compraventa de solar baldío padrón Nº 551, Decimosegunda Sección Judicial departamento de Colonia, plano de Washington Torterolo, inscripto Nº 192 en Oficina Catastro Colonia el 3 de agosto de 1950. — Fecha promesa: 31|12|1974. — Inscripción: Nº 805, folio 2844, Libro 150, del 5|2|1975.
2) N$ 480.00 15|pub. 2058 Mar.9-v.ab.5.

MALDONADO

COSTA DEL PLATA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 y lo estipulado en el boleto de compromiso de compraventa, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de compromiso de compraventa de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Rocamar de Piriápolis, anteproyecto de refaccionamiento autorizado por el Concejo Departamental de Maldonado por Expte. Nº 5|1964:
Miguel Angel Torres, solar 6, manzana 34; Jorge D'Pierro, solar 7, manzana 34; Flora Elena del Castillo, solar 7, manzana 38; Blanca Sanabria solar 8, manzana 38; Enriqueta Sosa, solar 9, manzana 38; Vicente Ramada solar 12, manzana 38; José Sassarini solar 14, manzana 38; Walter Santos solar 15, manzana 38; Zelmira Santos solar 16, manzana 38; Arturo Fernández solar 19, manzana 38; Nicolás Colombino solar Nº 21, manzana 38; Raúl López solar 8, manzana 45; Teresa Pérez solar 14, manzana 45; Sergio Propetti solar 16, manzana 45; Wilson Panzachi solar 7, manzana 46; Olga Pena solar 21, manzana 46; María del C. Mercón solar 6, manzana 46B; Alba Acosta solar 22, manzana 47; Néstor Colamonici solar 3, manzana 48; Armonía Gómez solar 6, manzana 48; Luis Morales solar 13, manzana 48; César Zanetti solar 14, manzana 48; Juan Cortés solar 15, manzana 48; Julio C. Calcagno solar 16, manzana 48; Julio C. Calcagno solar 17, manzana 48; German Freire solar 18, manzana 48; Diva López solar 19, manzana 48; Martín Palou solar 20, manzana 48; Celso Palou solar 21, manzana 48; Cecilio Lago, solar 22, manzana 48; Roberto Giordano, solar 23, manzana 48; Emilio Hernández solar 1, manzana 48A; Emilio Hernández solar 2, manzana Nº 48A; Mary Pérez solar 3, manzana 48A; Miguel Angelone solar 4, mazana 48A; Miguel Angelone solar 10, manzana 48A; Miguel Cedes solar 11, manzana 48A; Marta Asteggiante solar 12, manzana 48A; Isaac Abulafia solar 13, manzana 48A; Milton Fernández solar 14, manzana Nº 48A; Nilda Yavarone solar 2, manzana 48B; Winston Cánepa solar 3, manzana 48B; Nilda Yavarone solar 4, manzana 48B; Umberto Rossi solar 7, manzana 48B; Martha Vitola solar 1, manzana 74; Soledad Barnó solar 4, manzana 74; Fermín Espinel solar 7, manzana 74; Nibia Kelly solar 11, manzana 74; León Caytak solar 12, manzana 74; Elías Viola solar 13, manzana 74; María Busquiazzo solar 19, manzana 74; Agustín Mosca solar 23, manzana 74; Heber Pereira solar 27, manzana 74; Francisco Gómez solar 28, manzana 74; Arturo Sáez solar 29, manzana 74; Juan Larroque solar 31, manzana 74; Carlos Lemos solar 14, manzana 75; Nubia Guiarte solar Nº 15, manzana 75; Oscar Speranza solar 16, manzana 75; Oscar Speranza solar 17, manzana 75; Ana María Olivera solar 47, manzana 75. Una vez vencido el plazo de 15 días a partir de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Cuareim 1525.
2) N$ 2.208.00 15|pub. 3670 Mar.4.v.mar.24.

3 - Convocatorias Comerciales

SANATORIO MEDICO - QUIRURGICO - OBSTETRICO PIEDRA ALTA S. A.

El Directorio del Sanatorio Médico - Quirúrgico - Obstétrico Piedra Alta S. A. convoca para Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en su sede, el 25 (veinticinco) de marzo de 1983, a las 9.00 horas, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Balances de Resultados y Situación, e Informe de la Sindicatura, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
2) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes del Directorio para el ejercicio 1983 - 1984.
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1983. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 4749 Mar.15-v.mar.17.

CARRAU & CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 23 de marzo de 1983, a las 17:15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
4) Informe del Síndico.
5) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 16.
6) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos.
NOTA: Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.
3) N$ 256.00 5|pub. 4576 Mar.14-v.mar.18.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1983 a las 11 y 30 horas. en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1982.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de Resultados.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — El Directorio.
3) N$ 288.00 5|pub. 4553 Mar.14-v.mar.18.

ALGORTA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1983 a las 18 y 30 horas, en el local de la empresa, calle Santa Fe 1155, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Acta de la asamblea anterior.
2º) Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 36º ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1982.
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades del mencionado ejercicio.
4º) Elección de Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El registro de accionistas se abrirá *con tres* días de anticipación y se cerrará *en el acto de* iniciarse la asamblea.

Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.

No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 70.40 1|pub. 4476 Mar.11-v.mar.11.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Dirección Necrópolis

Habiéndose presentado ante este servicio la señorita JULIA CAETANO PEREIRA solicitando la expedición de título duplicado del Nicho-Urnas Nº 484 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10/pub. 4725 Mar.15-v.abr.4.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor EDUARDO JIMENEZ, en su carácter de titular del Nicho Nº 619 del Cementerio del Norte solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Juan Vichini y Josefa Poizoni; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director adscripto a la Intervención.

4) N$ 130.00 10|pub. 3658 Mar.4-v.mar.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BISMARK ECHEVERRIA PARDIAS, en su calidad de heredero de Modesto Emilio Echeverría y Juana Pardías, quien era titular del Sepulcro Nº 327 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 3657 Mar.4.v.mar.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ESMERALDA MIGUES de CARNELLI, MARIA del HUERTO de GARCIA, MARIA NOEL MIGUES de FERRECCIO, HILDA ANGELICA MIGUES de WEIGEL, EDUARDO MIGUES ZEBALLOS y DELIA MIGUES ZEBALLOS solicitan título del Panteón Nº 170 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Petrona Mesa de Migues, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6396. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5/pub. 4641 Mar.15-v.mar.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Mercedes Zeballos Castro, Célica Zeballos de Migues, Vilda Zeballos de Botta, Celeste Zeballos de Rodríguez, Lydia Zeballos de Acosta, Julia Zeballos de Botta, Esperanza Lidner Zeballos, Adela Lidner Zeballos, Roberto Lidner Zeballos, Yride Zeballos de Bellau, Néstor Lidner Duarte, Elena Lidner Duarte, Irma Gladys Lidner Duarte, María Lidner de Caraballo, Rómulo Lidner Hernández, Luis Alberto Lidner Hernández y Enrique Lidner Hernández solicitan título del Panteón Nº 10, Sector A del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Juan Zeballos y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6452/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 288.00 5/pub. 4289 Mar.10-v.mar.16.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: QUEIPO REYES, MARIO y COULTHARD PANTOJA, INGRID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1338/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Clavel Queipo Reyes e Ingrid Coulthard Pantoja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4657 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GALLARZA, HUGO NEBER y MICALE, MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 1562/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néber Gallarza Recto y María del Carmen Micale Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4591 Mar.14-v.abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: REVELLO, GERARDO ANGEL y ANDREA MERCEDES CARRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|78|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Mercedes Carrio y Gerardo Angel Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4400 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DI VITA, LUISA contra GUEDES DE REZENDE, JOAQUIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 494/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Di Vita y Joaquín Guedes De Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 4256 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FLORES, JUAN EMIR o AMIR y DELIA CRISTINA ZOURELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1324|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Emir o Amir Flores y Delia Cristina Zourelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3317 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LAPREVOTE SICA DANIEL ENRIQUE y GONZALEZ PARDO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1362|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Laprevote Sica y Susana González Pardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3329 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ATAIDES y FERNANDEZ, CANDIDA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (V. Nº 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 3126 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ECHAVARREN, JOSE PEDRO y ARMENTANO, BEATRIZ DINA "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1546|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Echavarren Viana y Beatriz Dina Armentano Taroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 2782 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARIÑO, JOSE MARIA e INES PEREDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1548|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilariño e Inés Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub 2458 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: **SANCHEZ PITA, EMILIO c./MARIBAL GUMPERT BIBIANO** (Ficha V 1478|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Sánchez Pita y Maribal Gumpert Bibiano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de diciembre de 1982 — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub 2302 Feb 17-v mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: **HERMAN DELFINER e IFRAN DE DELFINER, MARIA CATALINA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermán Delfiner e Ifrán de Delfiner, María Catalina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4015 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: **LAMAS, NESTOR WILLIAM y LANDACO, NORMA MYRIAM**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 1328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor William Lamas y Norma Myriam Landaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3767 Mar.7-v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: **RAPALIN, LUIS y PEREIRA, MARIA LEOMAR**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 456|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rapalin, Luis y Pereira, María Leomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo febrero tres de mil novecientos ochenta y tres — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 3768 Mar.7-v.abr.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: **GARCIA, AMADEO y NELSA ALBINA GERMINO DE GARCIA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 690|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo García y Nelsa Albina Germino de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 15 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3468 Mar.3-v.abr.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: **TALAMAS, ROBERTO c./MARCHISSIO, ZULMA IRMA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.118 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Talamas y Zulma Irma Marchissio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 2317 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: **HEBER BELLONI y ANA MARIA BONILLA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 342|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Belloni y Ana María Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo; febrero tres de mil novecientos ochenta y tres — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2584 Feb.21-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: **BURSZTYN PORADOSU, MONICA GRISSELLE e HINKEDIKER, MARIO** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|468|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Grisselle Bursztyn Poradosu y Mario Hinkendiker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que siento signo y firmo en Montevideo el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 416.00 20|pub. 3637 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: **LORENZO SANPEDRI c| NELLY GAYON** "Disolución de sociedad conyugal" (ficha D.|844|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Sanpedri y Nelly Gayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 812.00 20|pub. 3942 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: **ALVAREZ BALBI, ENRIQUE IGNACIO y GOMEZ TECHERA, MIRTA RAQUEL** (Ficha D Nº 6/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ignacio Alvarez Balbi y Mirta Raquel Gómez Techera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20/pub. 4286 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: **RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALFREDO y GOMEZ PIREZ, DALY ETHEL** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Fernández y Daly Ethel Gómez Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3330 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: **DELGER, JORGE DAVID c./MAGNANO, MARIA MARTHA**, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 874|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge David Delger y María Martha Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3467 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: **DIEUX, JULIO OLIVER y OLESKER, SILVIA JUDITH** "Disolución de sociedad conyugal" (F. D.|742|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Oliver Dieux y Silvia Judith Olesker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 31.00 20|pub. 2315 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por **LUIS ISIDRO VALLE RICCO y ALBA CAMARGO**, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|318|82). dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2471 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: **LOMBARDI DOMINGUEZ MARIA ELENA c.| BERNASCONI OGGERINO PEDRO** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|510|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bernasconi Oggerino y María Elena Lombardi Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2333 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: **PAGOLA, MARIA CLAUDINA c|SILVERA OSCAR** "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Claudina Pagola Graña y Oscar Luis Silvera Sena. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3596 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **IGNACIO DE RODRIGUEZ, MIRTA c./RODRIGUEZ, ELBIO**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3018/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ignacio de Rodríguez y Elbio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4677 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO y MARIA CRISTINA MARTINEZ ELIZALDE**, "Disolución y liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha V|3984|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otto Winkler Stringano y María Cristina Martínez Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4269 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **VASEN RODOLFO y EVA FEIBELMANN**, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha V|30|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vasen y Eva Feibelmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **MAGRASSI, HUGO y BONINO, SYLVIA** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Magrassi y Sylvia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3069 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **TANGREDA, WALTER DANIEL y ANA MARIA SCALONE SARUBBI** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|3696|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Tangreda y Ana María Scalone Sarubbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 3626 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **ROSSO VAZQUEZ, HUGO NELSON c.| NELLY SONIA LEON BELLIZAN** "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal" (Ficha V.|3634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Rosso Vázquez y Nelly Sonia León Bellizan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **JOSE LUIS LANZILOTTA y ALICIA MARIA MARRERO**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 1342/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lanziliotta y Alicia María Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4521 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **SAMUEL RUBINOFF y AMALIA DORITA ZIMERMAN**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 72 bis/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4534 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **HITALO BONINO y GLORIA SONORANO DE BONINO**, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1052/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4536 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **RAUL ALBERTO ROSTAN BERTON y MARIA del CARMEN SANTOS COLLAZO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 1088/82) — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4098 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **DENIS COLMAN, RAUL SANTIAGO y ZULEMA BATISTA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1664/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Santiago Denis Colman y Zulema Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4209 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NELSI MARGOT AROCHA y VICTOR JUSTO RIVERO SANTOS** y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.|1612|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3746 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **SEVEGLIEVICH CARMEN c./PIMENTEL, FELIX**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Seveglievich y Félix Pimentel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3486 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **MALET, LUIS ALBERTO y NORMA COLANERI**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1180|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Malet y Norma Colaneri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3529 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **JUAN CRUZ V[illegible]LBA TITO y DELMIRA ELIZABETH SU[illegible]EZ GARCIA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 1158|82). — Montevidee, 2 de febrero de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3312 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges **LUIS JULIO DE FREITAS PEREZ y OLGA ISABEL CEDRES LA PAZ** (Ficha A 714|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 02913 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **ATILIO AMERICO PROTTO y MARIA DOLORES PALLAS** (Ficha C. 1264|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2544 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **MARIA del CARMEN ALONSO y MANUEL JULIO IGLESIAS** (Ficha A 1600|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 2545 Feb.21-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: **JUDITH CERIANI c|CRESCENCIO VICTORINO VELAZQUEZ**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha C|738|82), se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuaran los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 4021 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DANIEL TORRES NEGREIRA CORTAZZO y NILDA SUSANA GLARIGET PEREYRA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1158|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982 — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3556 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ELPIDIO RODRIGUEZ y CARMEN COMESAÑA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos (ficha C.|1168|82), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2450 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS ALFREDO DALMAS MALAN y LIDIA EULOGIA RUIZ PARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 892/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4674 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LUZARDO y WALTER HUGO VLAEMINCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 898/82), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1983 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 260 00 20/pub. 4517 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARMARIO LUIS c| DE LEON ESBELTA, (Ficha: D|170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Armario Salvagno y Esbelta Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4247 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOYCOECHEA MIGUEL y MEINERO ISABEL, (Ficha D|598|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Atahualpa Goycoechea Camacho e Isabel Delia Meinero Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4069 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3620 Mar 4-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIANA LLUCH RISSO y LUIS CESAR LAVAGNINO VAILLANT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 908|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub 3747 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AMENEIROS, ABEL c.| MONBRU, ANA ALDAIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|818|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ameneiros y Ana Aldair Mombru, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3363 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 320 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA, ROSENDA CIRILA c.| LARROSA, LIBORIO CARMELO "Divorcio" (Ficha: D.|352|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liborio Carmelo Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 3248 Mar.1º-v.ab.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA PRON y JUAN CARLOS BIANCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2547 Feb.21-v mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BANACORE CRESI y CARMEN MARIA CASTELLONESE LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 870|82) dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 2428 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALONSO PEREZ, SEGUNDO c./DIAZ ESPASANDIN, SARA (Ficha E. 854/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Alonso Pérez y Sara Díaz Espasandín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de diciembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4561 Mar.14-v.abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RABUFFETTI MIRABALLES, ENRIQUE RICCI RUGGIERO, LILIAN ANA, (Ficha E|6|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Rabuffetti Miraballes y doña Lilián Ana Ricci Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3929 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAMBELTZ, MARIO ALFREDO c|NASIF, ESTHER HAYDEE, (Ficha E|18|35), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Alfredo Juambeltz y doña Esther Haydee Nasif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4049 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERTOLINI, ROBERTO c./PITA, MARIA ELVIRA (Ficha E. 734|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Bertolini y doña María Elvira Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3595 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO, LUIS ALBERTO SALVADOR contra GARCIA QUIJANO, ADRIANA (Ficha E. 22|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Alberto Salvador Catalano y doña Adriana García Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3592 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VILA CAMELO, VICTOR MANUEL c.| KOOLHAAS, ANNE MATHILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. |650|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Vila Camelo y Anne Mathilde Koolhaas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3316 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMANO CIRILLO, ULISES NICOLAS JORGE c.| GARÇAO CIMA, SUSANA MARION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ulises Nicolás Jorge Romano Cirillo y Susana Marión Garçao Cima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3169 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GANDOS, MANUEL con BOTANA, SARA (Ficha E. 912|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Gandos y doña Sara Botana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2641 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARDOGUEIN, FELIX c|MANCEBO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E.|2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Ademar Ardoguein y doña Graciela Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2473 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LAIRIHOY, HECTOR c.| XAVIER ORTEMIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|914|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Lairihoy y doña Ortemia Xavier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2314 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WASHINGTON DAVILA y SILVIA CLAUDIA PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 912/82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Dávila y Silvia Claudia Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4519 Mar 14-v.abr 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO ALFREDO D'AGOSTO DATI y BEATRIZ SAIZAR RIMOLDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1036|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo D'Agosto Dati y Beatriz Saizar Rimoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4401 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUSTINO DOMINGO FIGUEREDO y YOLANDA MARINA DIEGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Domingo Figueredo Carmona y Yolanda Marina Dieguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4484 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA ROSA PAZ LERENA c./NELSON LUIS CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 694|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Paz Lerena y Nelson Luis Correa Azambuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3466 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIRTA RAQUEL MORALES y CESAR FERNANDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Morales y César Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4285 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: MARIA SEGUNDA MERA c|JUAN BAUTISTA SELLANES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E. 950|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Segunda Mera y Juan Bautista Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 3752 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO JOSE VARELA y SYLVANA MARIA BALLESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 898/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Varela y Sylvana María Ballesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4083 Mar.9-v.abr 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DAVID CISSER y LINA CHEJANOVIESKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 906|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Cisser y Lina Chejanovieski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta, días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de diciembre de 1982 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3469 Mar 3-v.abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AGUSTIN ENRIQUE MARTINEZ CALCAGNO e IRMA MABEL ORTIZ IRIARTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1014|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Enrique Martínez Calcagno e Irma Mabel Ortiz Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 9 de febrero de 1983 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3635 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANDRES AMERICO GONZALEZ SANTOS y JULIA SARA CHIRIMINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Américo González Santos y Julia Sara Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3488 Mar.3-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BENITO SILVA y GLADYS ESTHER DEL PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 888|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Silva y Gladys Esther Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub 3141 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO JUAN SOSA y AMABILIA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Juan Sosa y Amabilia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub 3142 Feb.28-v.mar 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NUBIA ESTELA ZUBIETA y WALTER SANTIAGO DE ANGULO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F E 768|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Estela Zubieta y Walter Santiago De Angulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2669 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DAHN DE FERNANDEZ, CARMEN c|FERNANDEZ GARCIA. ANDRES (Ficha V.|611|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Fernández García y Carmen Teresa De Jesús Dahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982 — Hugo [illegible] Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4456 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SECCO, SOFIA MARIA ISABEL c|CARLOS ADOLFO SCHAICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1837|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Schaich y Sofía María Isabel Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de [illegible] de [illegible] — [illegible] León de [illegible], Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4457 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: **"BETTER KRETSCHMER PEDRO WOLFGANG y SARA KORMAN GHERTZBERG.** Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 3|983). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfgang Better Kretschmer y Sara Korman Ghertzberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 17 de febrero de 1983 — Escribana Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.

5) **N$ 312.00 20|pub. 3769 Mar.10-v.abr.13.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARRARTE DUTILH, HYDER y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 1665/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hyder Arrarte Dutilh y Ofelia Alejandrina Vera Amoroso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1982 — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub 4169 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, **VENTRESCA, LUIS LEONARDO y MARIA DEL CARMEN LANTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V| 1835|982)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **LUIS LEONARDO VENTRESCA y MARIA del CARMEN LANTES,** citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) **N$ 312.00 20|pub 3943 Mar.8-v.abr.11.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: **WAJNER. BENJAMIN c.| ESTHER MALKA STEINFELD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1609|982),** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Benjamín Wajner y Esther Malka Steinfeld. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) **N$ 312.00 20|pub. 3551 Mar.3-v.ab.6.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: **MARTINEZ OLIVA, ALFREDO y FERRA CASSANELLO, GLADYS NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.Nº 1849|982),** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Martínez Oliva y Gladys Nélida Ferra Cassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) **N$ 312.00 20|pub. 3877 Mar.7-v.abr.8.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: **OLASCUAGA TERESA c| BAUTISTA JOSE MENDITEGUY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1721|78),** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista José Menditeguy y Teresa Eladia Olascuaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de diciembre de 1982 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) **N$ 312.00 20|pub. 2965 Mar.2-v.abr.5.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: **GROSSI, ALFREDO NESTOR c./OLGA LILA BOULLOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 975|82);** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Néstor Grossi y Olga Lila Boullosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — **Arturo H. Otero,** Actuario Adjunto.

5) **N$ 312.00 20|pub. 33341 Feb.23-v.mar.22.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: **BENITEZ, EULOGIO PEDRO y HERNANDEZ, ELBA ODILIA** (Ficha V 1795|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Pedro Benítez y Elba Odilia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria

5) **N$ 312.00 20|pub 2552 Feb.21-v.mar.18.**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **"LITTA BORGATTA, ALDO HAROLDO y PUIG SPOTTI, RAQUEL FRANCISCA.** Disolución y liquidación de sociedad conyugal **(B|541|82),** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Haroldo Litta Borgatta y Raquel Francisca Puig Spotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta

5) **N$ 312.00 20|pub. 3766 Mar.7-v.abr.8.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **L E O N E L EDUARDO TASSANO DE LEON y MABEL CRISTINA SANTOS BARCIA,** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Eduardo Tassano De León y Mabel Cristina Santos Barcia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) **N$ 312.00 20|pub. 3597 Mar.4-v.abr.7**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **DANILO FEIRER y AMERICA REGINA MARRERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 493|82),** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Feirer y América Regina Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — **Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.** — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 3593 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **CARLOS ALBERTO VIQUEIRA NABON y BEATRIZ PEREZ ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 465|82),** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viqueira Nabon y Beatriz Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos — Esc Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta

5) **N$ 312.00 20|pub. 3623 Mar.4-v.abr.7**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **JOSE OMAR BOUTUREIRA REMUÑAN y MARIA ELENA SOUTO FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B |469|82),** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Boutureira Remuñán y María Elena Souto. Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren. interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) **N$ 364.00 20|pub. 3318 Mar.2-v.ab.5.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **RAMAS, PILAR c.| MALDONADO, RAMON MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Ramas y Ramón María Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) **N$ 312.00 20|pub. 3214 Mar.1º-v.ab.4.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **BODAÑO CHURRUT, ANTONIO y BELTRAME FERRANDO, MARIA LUISA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B.|489|82).** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bodaño Churrut y María Luisa Beltrame Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) **N$ 312.00 20|pub. 2800 Feb.23-v.mar.22.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **ALFREDO RAMON GUERRA CARAMBULA y MARGARITA MINIKES SIERRAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 515|82),** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ramón Guerra Carámbula y Margarita Minikes Sierras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub 2335 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: **PERI CARRERE, JUAN ANGEL c| GUTIERREZ MOURE, MARIA DEL ROSARIO,** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Peri Carrere y Gutiérrez Moure María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimien-

to de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2379 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINS ROMERO, JOAQUIN PEDRO c.| MARTA ZULLY SANCHEZ ACOSTA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1197|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Pedro Martins Romero y Marta Zully Sánchez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2316 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARRETO, ALBERTO JOAQUIN y LEGGIADRO, NILSA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (D. 873/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Joaquín Barreto y Nilsa Leggiadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 11 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4678 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PREGO, ALICIA MARTHA c./VALARINO, LUIS ALBERTO (Ficha D. 219 bis/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Martha Prego y Luis Alberto Valarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 4520 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VAZQUEZ, JUAN JOSE y EZCURRA, JUANA JOSEFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D 931/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vázquez y Juana Josefa Ezcurra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4573 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELENA CANAL DIAZ c./GENEROSO PALERMO CASTIGLIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D 893/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Canal Díaz y Generoso Palermo Castiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4163 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIAN ASTROGILDO MARTINEZ CORREA y NANCY SUSANA PARRAMON PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 919, año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub 3622 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA HERMELINDA OLAZA y BOULEVAR YAMANDU AGUILERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — (Ficha D. 921 bis/82). — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3591 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MILLER PEDOJA, MARIA DELFINA y LAXAGUE, JUAN ENRIQUE. "Disolución de Sociedad" (F. D. 1011|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delfina Miller Pedoja y Juan Enrique Laxague citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 364.00 20|pub 3625 Mar.4-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LUIS DAVID MOREIRA y ESTELA MARY IDIARTE (Ficha D.|951|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis David Moreira y Estela Mary Idiarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3143 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POMBO, JUAN ANTONIO y RIBERO, MARTA "Disolución y Liq. de Sociedad" (Ficha D.|973|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pombo y Martha Ribero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2402 Feb.17-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARBE, NELSON ENRY c|DINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 1693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enry Barbe y María del Carmen Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4284 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LLORDELLA, MIRTA BEATRIZ c|ARTIGAS, NUÑEZ LARROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Beatriz Llordella y Artigas Núñez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3594 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HUGO DIAZ FERNANDEZ y ROUCO FIERRO, ANA MARIA (Ficha 3111|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Días Fernández y Ana María Rouco Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3215 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILACOBA SENRA, RICARDO y RIOS MARTINEZ, MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Vilacoba Senra y Manuela Ríos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 3124 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: AGORIO, GUILLERMO y COMAS, ANA MARIA (Ficha 31|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Agorio y Ana María Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3067 Feb.28-v.mar 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA GARIBALDI, JUAN CARLOS y ELENA SUSANA RODRIGUEZ de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 5|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos García Garibaldi y Elena Susana Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2866 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONET DOMINZAIN, ANTONIO y CABRERA DE LEON, HAYDEE MARTINA (Ficha 2801|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bonet Dominzain y Haydee Martina Cabrera De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2474 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CIANCIO y SELVA RODALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a

deducir sus derechos. — (F. A. 1583/82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20/pub. 4533 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por JUAN CARLOS FERREIRA SUAREZ y PERLA VIOLETA CANO ARIAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término a deducir en forma sus derechos (F. A. 1395|1982). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub 4537 Mar.14.v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFREDO FRANCISCO CARBONE BETUCCI y NORA MATILDE TRIUNFO GALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 1357|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub 4282 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ NIEVES RODINO ESCALADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha "A" 45|81). — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 3619 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERMIN GABINO GONZALEZ y VICTORIA DOLORES NUÑEZ "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|1019 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Gabino González y Victoria Dolores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub. 3068 Feb.28.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOPEZ CARLOS ADAN c./MIRTHA RAQUEL TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 969|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Carlos Adán y Mirtha Raquel Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de febrero de 1983 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 2964 Feb.25-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PISONI y SHIRLEY PORTEIRO (Ficha 763|82), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub 2299 Feb.17-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SUBURU, RODOLFO NILO y CARBALLO, MARTHA NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 1007|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nilo Suburu y Martha Nidia Carballo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de diciembre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1307 Feb.18-v.mar.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RODRIGUEZ BLANES y MABEL JOSEFA ESPINOSA PESQUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A.|1213|82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 2427 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MABEL AMANDA CILIANO LAS y ARIEL CARLOS SARMIENTO SCHVENDER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — (F A. 1285/82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub 2546 Feb.21-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CELESTINA CUSTODIO CUELHO c|LUIS FERMIN HERNANDEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|931|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 4530 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MUSCA URQUIZU y DELIA MARIA XAVIER FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1437/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta

5) N$ 260.00 20/pub 4455 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO y MARIA MERCEDES ROBAINA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|371|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de abril de 1982. —Gerardo G. Mahichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 3764 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FARAONE MERNIES y MARISABEL REGUEIRA RABUÑAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1427|82) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3465 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IMAR VECINO GONZALEZ y ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C 1303|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3333 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BRISOLAR LIMA y MARIA DEL CARMEN CENTURION DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1229|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 3360 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE NENUFA o NENUFAR CALCE RODRIGUEZ c.| ALBERTO BIENVENIDO VIEYTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C |1161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 3170 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SCAPA LEB y YANARA COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|961|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3108 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN y BERTA BILORIAN DERAGOPIAN (Ficha C.|1277|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 2298 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS FONTAY o FONTAN c./DINORAH MARTHA CAMBOUE o CAMBUE CRISTIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 287|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 2311 Feb.17-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN VIRGINIA ARRILLAGA RUIZ y NELSON ABAL SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|851|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 2451 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL FILGUEIRA CATARINA y NELIDA ROSA RUDINO NOYA de FILGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1433|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 2472 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CIAFFONE, MA-

RIA INES y VARELA, ROGELIO (Ficha: D.|871|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Ciaffone González y Rogelio Varela Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4574 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARTA c|CAMAROTE VICENTE, (Ficha: D|647|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta María Rodríguez y Vicente Camarote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3944 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE, HONORINA c|TORBAY, MIGUEL (Ficha: D.|219|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorina Duarte y Miguel Angel Torbay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3315 Mar.3-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOUTO LUIS ALBERTO y BADELL, INDRA (Ficha: D.|889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto José Souto Fernández e Indra Badell Guida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3216 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TESTA, JORGE DARIO y BASSALO, DELMA (Ficha: D.|755|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Darío Testa Luzardo y Delma Bassalo Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2475 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOIS, CARLOS ALBERTO y MORENO, MABEL ELENA (Ficha D 765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Lois García y Mabel Elena Moreno Zdanic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub 2334 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAHAKIAN, MARIA c|MUJTARIAN, JUAN (Ficha E. 271|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Mujtarian Lapachian y María Sahakian Muktarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4518 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESTEVES, JUAN JOSE c|CASTELLANO, MARTHA HELENA (Ficha E.|25|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Estéves y doña Martha Helena Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4545 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCELZA, ALFREDO LUIS c./BACCINO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 57/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Scelza Scarcela y Julia Ana María Baccino Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de marzo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4411 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ANTONIOS BECHARA MOHANNA y MARIANELA FERNANDEZ VALENZUELA, (Ficha E|1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Antonios Bechara Mohanna y doña Marianela Fernández Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3930 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ MORATORIO, TABARE y RAIMONDI CAMPS, ALBA ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 61/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Guillermo Fernández Moratorio y Alba Alicia Raimondi Camps, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4014 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MULLIN CROCKER, ANDRES GUILLERMO c.| FONSECA PEREIRA, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Andrés Guillermo Mullin Crocker y doña Susana Fonseca Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3487 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRIZ PUGA, ERASMO RAMON c|SOUTO FERNANDEZ, RENEE o RENE (Ficha E.|971|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Erasmo Ramón Píriz Puga y Renee o René Souto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3314 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, MANUEL c|REY, MARIA del PILAR MERCEDES (Ficha E.|9|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Varela y doña María del Pilar Mercedes Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3361 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: STEFANI GARI, INES MARIA c./PENA FERNANDEZ, GUILLERMO (Ficha E 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Inés María Stéfani contra Guillermo Pena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 2998 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ, FELIX con DE LOS SANTOS, MYRIAM "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E 7|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Suárez y doña Myriam De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2868 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS RAMOS, RAUL c.| MARMORA MORENO, ADELINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Barrios Ramos y doña Adelina Mármora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5 N$ 312.00 20|pub 2476 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ABAL SANTOS, ELBIO ALEJANDRO c.| ORGUET, CELIA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|641|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alejandro Abal Santos y Celia Orguet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2453 Feb.18-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SZABSAJ RUBINOFF y TERESITA ZAK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Szabsaj Rubinoff y Teresita Zak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4679 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE UBALDO SERE c|MARIA CRISTINA PARTELI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ubaldo Sere Campaña y María Cristina Parteli Sensever, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4540 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GRISELDA MARY GAYOSO c./NELSON WALTER CAMMARANO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1123/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Mary Gayoso y Nelson Walter Cammarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4483 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO ACOSTA y LUCILA MARGARITA ARTIGAS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 29|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Acosta y Lucila Margarita Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 4271 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CASTALDI, ANA c|CHAKIYIAN, HAGOP, "Disolución y Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: E|1045|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castaldi y Hagop Chakiyian, citándose, y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 4270 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Belmar Da silva Machado c|ORIDINDA OSORIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Belmar Da Silva Machado* y *Oridinda Osorio*, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del *plazo* de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen **solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 312.00 20|pub. 3749 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRTHA MACHADO OLIVERA c|JOSE ALAIDES PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Machado Olivera y José Alaides Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 4102 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTONIO VIDAL y NELLY NANCY PALERMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vidal Poncio lo y Nelly Nancy Palermo Hemala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3362 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE MARTIN LALANNE c|BRISEIDA CLIMENE IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 935|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Martín Lalanne y Briseida Climene Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3331 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS MARIA GOLDARAZ y SILVANA MARIA BRITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1.087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Goldaraz y Silvana María Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2914 Feb.24-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS ENRIQUE BONILLA y MIRTA SUSANA TORRES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1047|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Bonilla y Mirta Susana Torres. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2585 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL DOMINGUEZ y OLGA VECCHIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1101|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Domínguez y Olga Vecchio, citándose y emplazándose a todos **los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.**

5) N$ 312.00 20|pub 2551 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ADELA BRUN y AMANCIO ROBERTO DE PAULA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Brun y Amancio Roberto De Paula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2644 Feb.22-v.mar.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos (Ficha B.|1|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ROSA JULIA FERIS debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 3490 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|296|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don NESTOR NUÑEZ y doña MARGOT CABRAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 2783 Feb.23-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VIAZZI, LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES GUZMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 524|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Viazzi y María Mercedes Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3708 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BIZZOTTO, PEDRO DARIO y CRISTINA GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 702|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Darío Bizzotto y Cristina Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, [illegible] de febrero de [illegible] — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. [illegible] Mar.[illegible]abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FARIAS, JOSE RO-

QUE y GLADYS ZULLY MONTES DE OCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B. Nº 672|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roque Farías y Gladys Zully Montes De Oca da Silva, citándose , emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de febrero de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3391 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: LAVALLEN RUBEN HUMBERTO y ANA MARIA QUINTEROS (Ficha B Nº 526|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Lavallen y Ana María Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 15 de diciembre de 1982 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2682 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BARRETO, ALICIA INES c.| EDINSON AGUSTIN BORGES . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 656|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Inés Barreto y Edinson Agustín Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA VIEGAS y JULIO PEREZ (Ficha B 549|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3825 Mar.7-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO ONOFRE CASTELLI y ELISAMAR DE LEON DE CASTELLI, (Ficha B|486|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 17 de diciembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 4295 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: CHARLONI de MARTINEZ, MARIA GERMAINE y ORLANDO WILDE MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B.|448|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Germaine Charloni de Martínez y Orlando Wilde Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bines del cónyuge deudor. — Pando 25 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3538 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO REYNALDO GRECCO y ESTERLINA FERREIRA (Ficha B. 500|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1982 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

5) N$ 208.00 20|pub. 2624 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: VILLARREAL. JUAN CARLOS c./ELBA GONZALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 414|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Villarreal y Elba Gonzales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2597 Feb.21-v.mar.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NICOLAS PORTANTIER VANOLI y MARGARITA ANGELA FERNANDEZ UBILLA (Ficha 725/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4065 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos EVA RODRIGUEVZ y EMIR RODRIGUEZ CARRION (ficha 338|82) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 9 defebrero de 1983 — Ma. Clotild Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3422 Mar.2-v.abr.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES GARCIA, JOSE ANTONIO y GLORIA GONNET CHAUVIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 229/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Antonio Torres García y Gloria Gonnet Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, febrero 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub 4052 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BENEDETTO, VICTOR ALCIDES c./NIBIA HULMA GONZALEZ CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 468/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alcides Gaona Benedetto y Nibia Hulma González Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub 4053 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JURI BIDARRA, JORGE ARNOLDO y RODRIGUEZ PRENDES, MIRIAM ARACELI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arnoldo Juri Bidarra y Miriam Araceli Rodríguez Prendes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub 3445 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "THOVE, ROMEO y ETHEL NEGRIN. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Romeo Thove Garrou y Ethel Negrín Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2702 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VILLOLDO DE FRACASSO, NOEMA c| FRACASSO ATILIO LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 367|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Luis Fracasso y Noema Villoldo de Fracasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de setiembre de 1982 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 4304 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZAGARZAZU, HECTOR GERARDO c| BERTOLETTI BOUVIER, MARIA AGUSTINA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. 621|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gerardo Zagarzazu y María Agustina Bertoletti Bouvier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 10|pub. 4305 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BERGER ALLIO, BERMA INES c./GAY FELIX, NELSON EDMUNDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 490/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berma Inés Berger Allio y Nelson Edmundo Gay Félix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 10/pub. 4746 Mar.15-v.abr.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO GUILLERMO ROBERTO TIDEMANN WENZEL y ELSA REYES RIESTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Guillermo Roberto Tidemann Wanzel y Elsa Reyes Riestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4165 Mar.9-v.abr.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, VICTOR JESUS y OLGA MARISABEL BRITOS de GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1097/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jesús González y Olga Marisabel Britos de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4752 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO c./ANA TERESA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1305|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez y Ana Teresa González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 3395 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CARBALLO, GLADYS MARIA contra DIEGO RAMON IBARRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Carballo Vidal y Diego Ramón Ibarra Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 21 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (Resol. 20|4|55) 20|pub. 40503 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MARRERO, HEBERT y MARIA TERESA CAMEJO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|B. 1052|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Tomás Marrero y María Teresa Camejo de Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2748 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PIEDRABUENA, LUIS ALBERTO y GLADYS MABEL MATTOS de PIEDRABUENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|B 1014|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Piedrabuena y Gladys Mabel Mattos de Piedrabuena, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2747 Feb.22-v.mar.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: **MARENALES, NELSON y HERNANDEZ, GLADYS (Fa. 14, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelson Marenales y Gladys Hernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.**
5) N$ 260.00 20|pub. 4301 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: **GUERRA, FLORENCIO y GUTIERREZ, BLANCA DEL CARMEN (Fa. 362, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Florencio Evangelio Guerra y Blanca del Carmen Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.**
5) N$ 260.00 20|pub. 4300 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: **MIRABALLES de SOCA, MARIA JULIA c./SOCA, NICASIO.** "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 557|67), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Julia Miraballes y Nicasio Soca, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3436 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: **DE LA SIERRA, HILDA NELLY c./IBARGOYEN, JOSE LUIS (Fa. 228, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hilda Nelly De La Sierra y José Luis Ibargoyen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.**
5) N$ 312.00 20|pub. 3437 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: **"CUADRADO BORDON, WILSON PEDRO y PAGOLA, ISOLINA CEFERINA"** (Fa. 481 Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de diciembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Pedro Cuadrado Bordón e Isolina Ceferina Pagola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2946 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE, ELBA ELIZABETH c. NAVARRO, PABLO GENARO Disolución de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 388|82) se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elba Elizabeth Inzaurralde y don Pablo Genaro Navarro, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos

— Minas, 16 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2723 Feb.22-v.mar.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BOSSO, FRANCISCO y CAIRO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2267/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bosso y Alicia Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4361 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORONA, MARIA JACINTA y PEREZ, JAVIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 1023|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jacinta Betty Orona y Javier Eulogio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4011 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ ANDRES RAUL y BORGES ESQUEFF, MARIA JOSE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2269|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Raúl González Bermúdez y Lili María José Borges Esqueff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2708 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALONSOPEREZ MIGUEZ, JAIME c./CHIOSSI ARTETA SCARLET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2091|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Alonsoperez Míguez y Scarlet Chiossi Arteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo febrero de 1983 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2377 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ VILLANUEVA GUIMARAES y RAFAEL GARCIA FERNANDEZ (Ficha 143|82) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3794 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MONTES VAZQUEZ,

ELADIO y PIQUERO, PALMIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Montes Vázquez y Palmira Piquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2376 Feb.17-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MOGLIA SERAFINO y FRANCA RAGADINI GIAMPIETRI (Ficha 187 82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2520 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ, ITEL EUGENIO y CORREA ELIZONDO, MELVA NORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Itel Eugenio Rodríguez y Melva Noris Correa Elizondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4185 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAIAS TABARE ALONSO y MARIA CELESTE GIOVINE (Ficha Nº 158|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4183 Mar.9-v.abr.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTA SUSANA FACCIO de MEZQUITA c./ MIGUEL ANGEL MEZQUITA "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A.|723|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Susana Faccio y Miguel Angel Mezquita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3277 Mar.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DORIS MARIA GARRE GOICOCHEA de MONCALVO c|BARTOLOME CESAR MONCALVO (Ficha: B.|204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris María Garré y Bartolomé César Moncalvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4326 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUVELINA PEREIRA de ALMADA contra JUAN FRANCISCO ALMADA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 790|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Almada y Juvelina Pereira de Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3899 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia re Tercer Turno de Paysandú, en autos: NELSA MARIA BIGLIERI contra MANUEL DA CUNHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A.|878|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Da Cunha y Nelsa María Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3273 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, e n autos: DE LOS ANGELES de LOPEZ, MARIA c.| LOPEZ SOSA, ROBERTO ANSELMO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y medidas cautelares" (Ficha A.|838|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De los Angeles de López y Roberto Anselmo López Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3276 Mar.1º-v.ab.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FRANCISCO OTTONELLI c./SANTA TERESA GOMEZ de OTTONELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 259|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ottonelli y Santa Teresa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1982. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 312.00 20|pub. 3417 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SANTIAGO NELSON PILON BROZIA c.; MARIA EMILIA BARBOZA de PILON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 296|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Nelson Pilón Brozia y María Emilia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3288 Mar.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VAIRO OSTOLAZA, FELIPE RAFAEL y MALINOSVKY BEZMERTNEY, EMMA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A., Nº 364|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Rafael Vairo Ostolaza y Emma Elvira Malinosvky Bezmertney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derdechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de febrero de 1983 — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4342 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ANTIVERO, JESUS y GUTIERREZ, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 341|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antivero y María Isabel Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de diciembre de 1982. — Ma. Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub. 2887 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BIATURI PALOMINO, JULIO EDUARDO y BROGGI VIEITEZ, BEATRIZ ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A Nº 340|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Biaturi Palomino y Beatriz Elisa Broggi Vieitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de diciembre de 1982. — Ma. Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AUCIANO SUAREZ CUELLO y ANAIR GARCIA BISIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auciano Suárez Cuello y Anaír García Bisio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1982 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3782 Mar.7-v.abr.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREYRA CABRERA, HILARIO y Ma. YOLANDA GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 1611|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4307 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Diso-

lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran NERY BONIFACIO MACHADO MACHADO y BELARMINA GONZALEZ PIOLI (F.|1329|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3553 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DARIO RICARDO PEREYRA CASTELVECHI y ANA MARIA DECILLIS IRRUTIA (F 235|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4611 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ENRIQUE PEREYRA y MIRTHA OFELIA PUERTO ROCHA (Ficha 237|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4612 Mar.14-v.abr.15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LEITES, DAVID y ANA MARIA MENONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 308|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Enrique Leites Andradez y Ana María Menoni Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1982 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2564 Feb.21-v.mar 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROIBAL, ALICIA con EDGAR DANILO RUBIDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 690/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Danilo Rubido y Alicia Roibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de febrero de 1983 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312 00 20|pub 2565 Feb 21-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MONCHIETTI, LUIS ALBERTO y LADY ELENA ACERBIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|1|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 7 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4632 Mar.14-v.abr 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MERLO, MARISA ETHEL c/SUAREZ, RUBEN CELEDONIO" A. 701|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Ethel Merlo y Rubén Celedonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 12,00 20|pub. 2715 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de DOMINGO DAVID REGALADO y MARTA ISABEL SMALDONE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1982. — Juan José, Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4230 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR DEL PUERTO y MERCEDES RENEE MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4229 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ y MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4228 Mar.9-v.abr.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GERMAN ANTONIO FELLER SAGARDIA c./EMMA BRENILDA DODINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Antonio Feller Sagardia y Emma Brenilda Dodino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 1º de noviembre de 1982 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3397 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS HUGO DIPERNA c./DORA OFELIA SASTRE ITURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 13, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hugo Diperna y Dora Ofelia Sastre Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 11 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3002 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: BLANCA FERNANDEZ BAIRO c./ENRIQUE HORACIO PEDROZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.296 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Pedrozo y Emma Blanca Fernández Bairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2896 Feb.24-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS SOSA PRADO c./MARIA DEL CARMEN ZECHINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 808, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sosa Prado y María del Carmen Zechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2386 Feb.17-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ENRIQUE SCHETTINI c./MATILDE LUCIA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.311 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Schettini y Matilde Lucía Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2385 Feb.17-v.mar.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS RUBEN RODRIGUEZ SUAREZ y ANA MARIA MARTINEZ CAMIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4492 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LABORDE, ARTURO y RIVERO de LABORDE, ANA ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Laborde y Ana Isabel Rivero de Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2889 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANIBAL RICARDO RIOS RODRIGUEZ y MARIA de los ANGELES MONTEMURRO PIGUILLEM, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2382 Feb.17-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LIRA MABEL CARDOZO MENCIA y HECTOR ANIBAL PEDRONZO BRANCA, ci-

tándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3727 Mar.4-v.abr.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MIGUEL OSCAR AMIL IZMENDI e HILDA SARAVIA FERREIRA CHAVEZ (Ficha C Nº 96|1978); emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3420 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MORALES, RAUL y MARIA IRIS SILVERA "Dis. y Liq. de la Soc Cony." (F. 143|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Morales y María Iris Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2503 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA APARICIO, ELOIDES c.| ERNESTO OROSMAN VILA MONTIEL "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloides Vergara Aparicio y Ernesto Arosmán Vila Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 2504 Feb.18-v.mar.17.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Córdoba, Martha Hebe c./CASTIGLIONI, PEDRO CAMILO. "Exequátur" (Ficha Nº 110|82). se cita y emplaza a don Pedro Camilo Castiglione, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Martha Hebe Córdoba. solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el 30 de agosto de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1983 — Dra Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.

7) N$ 468.00 30/pub. 4541 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Basilio Rodil a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Swarbrick, Victoria Kolchigina c|RODIL, BASILIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|822|82) — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 3123 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Walter Rodríguez Fernández a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ramenghi Alicia c| RODRIGUEZ WALTER - Divorcio por Causal" (Ficha D. 334|82). — Montevideo, 3 de febrero de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40344 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Iraizoz, María Elena c./CESPEDES, CARLOS INOCENCIO, "Divorcio" (Ficha 180|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Inocencio Céspedes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 3753 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Bouzon, Roque Walter c|SONIA ESTELA GONZALEZ "Divorcio" (F. A. 1406|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Estela González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 4072 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ana María Maroldo c/PEDRO LORENZO GAAL Divorcio" (Ficha B. 570|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Lorenzo Gaal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390,00 30|pub. 2642 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Vallarino Ramos, Américo Julio contra HAYDEE AURORA CORDOBA, "Divorcio" (Ficha C. 868/82), se cita, llama y emplaza a Haydée Aurora Córdoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30/pub. 4680 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA CARDOZO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: "Torales, Enrique German c. CARDOZO, LUZ DEL ALBA - Divorcio causal" (Ficha: D|242|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 1755 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Martínez, Ruben c|FERRETTI, ALCIRA MARGARITA "Divorcio" (Ficha: D.|314 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcira Margarita Ferretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub 3122 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viana, Calina M. c/DORNEL, MIGUEL A. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Dornel, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312,00 30|pub. 2658 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Carrazzone Javier A. c.|MAZZILLI, MARIA CRISTINA. "Divorcio" (Ficha D. 584|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Cristina Mazzilli para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 1033 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Godoy, Carlos c.| MASTROPIERRO, Mª DEL CARMEN o MARIA DEL VERDUN . Divorcio" Ficha: E| 598|982), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 1749 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita llama y emplaza a doña Miriam Marlene Alvarez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fontes, Luis Alberto c./ALVAREZ, MIRIAM MARLENE, "Divorcio" (Ficha E 818|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 2581 Feb 21-v abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nirba Cristina Muñoz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Ebert, Juan Antonio c./MUÑOZ, NIRBA CRISTINA, "Divorcio" (Ficha E. 512/82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30/pub. 4717 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Ruben Ivan Quercini c|CARMEN HAYDEE VILLAR - Divorcio" (Ficha E. 773 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Cármen Haydée Villar a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legale se hace esta publicación,

en Montevideo a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
Noveno Turno, se hace constar que en los autos
7) N$ 390.00 30|pub. 30555 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de caratulados: Griselda Rivero c|WALTER EUCLIDES AREVALO, "Divorcio", (Ficha E 678|82). se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Walter Euclides Arévalo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1194 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Dotti Roberto a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Rumeau, Mireya c./DOTTI, ROBERTO. "Divorcio" (Fa 413|82) — Montevideo, veintiuno de setiembre de 1982 — Esc Arturo Hector Otero, Actuario — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2983 Feb.25-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Mario de León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Chiavia, Irma Silvana c./ALEJANDRO MARIO de LEON. "Divorcio" (Ficha D. 627|82). — Montevideo, siete de febrero de 1983 — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 3765 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Eulogio Fonseca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Morales, María c./FONSECA, EULOGIO. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 857|82) — Montevideo, 16 de febrero de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
7) N$ 312.00 30|pub. 3748 Mar.7-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Casaravilla, Schirley c./GONZALEZ, JESUS, "Divorcio Causal" (Ficha D. 657/82), se cita, llama y emplaza a Jorge González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30/pub. 4655 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pintos Roberto Aníbal c. GARCIA, SONIA GLADIS - Divorcio" (Ficha: 377|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Gladys García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de noviembre de 1982 — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1763 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Rosano, Florencia Zalomé c., RODRIGUEZ ROMERO, JUAN ISIDRO "Divorcio" (Ficha 465|82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Isidro Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2531 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: González Rama, Gerardo c|ESTELA MARIA ZABALA DE LEON "Divorcio" (Ficha B.|963|82), se cita, llama y emplaza a Estela Maris Zabala De León para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2867 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Esquibel Castro, Griselda Cristina c./JUAN CARLOS MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 1377|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 312.00 30|pub. 1368 Feb.4-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: María del Carmen Moreira c./JORGE EDUARDO VIDAL, "Divorcio" (Ficha B. 591/82), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30/pub. 40601 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Santiago Caraballo c.|MARIA CRISTINA ALVEZ. "Divorcio" (Ficha E 737|81) Se cita, llama y, emplaza por el término de noventa días a la señora María Cristina Alvez. para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1981 Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1040 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Jacinto Rabela c|OLGA TEJERA "Divorcio" (F. E. 365|82), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a la señora Olga Tejera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 30 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1982. - Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1252 Feb.2-v.mar.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Arrambide, Marisabel contra DIEGO ERNESTO MIGUENS. "Divorcio por Causal" (Ficha A. 316|98?), se emplaza a don Diego Ernesto Miguens a estar a derecho y contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndole saber que la actora demandó conjuntamente la guarda provisional de la menor Marina Miguens, que le fue concedida — Y a los efectos del artículo 306 del C.P.C se hace esta publicación — Durazno, junio 24 de 1982. — Escribana Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2358 Feb.17-v.abr 6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Pérez, Francisco contra ALBA YANET AQUINC "Divorcio" (F. A. 1434|982), citar, llamar y emplazar a Alba Yanet Aquino, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 4182 Mar.9-v.abr.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Gloria Esmeralda Cerrudo de González c.|JUAN CARLOS GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 212|982), se cita, llama y emplaza a Juan del término de noventa días, a estar a derecho Carlos González, para que comparezca dentro en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 13 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 57 Feb.1º-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en atuos: Arturo Gómez Portosal' (Ficha A 311|82), se cita, llama y emplaza c.|DEMETRIO SILVEIRA "Divorcio por causal" por el término de noventa déas a Demetria Silveira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1982. — Esc. O/ Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33957 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLENIA MARLI ROLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. Nº 312|82) le ha iniciado Juan César Meneses Machado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3038 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 310|82), le ha iniciado Bienvenido Blanco Curbelo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3037 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENIO GUEDES DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B 17|83), le ha iniciado Elida Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 3781 Mar.7-v.abr.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Vogler, María Laura c|DO SANTOS AGUIRREGARAY, WALTER OSCAR "Divorcio por Causales" (F.|1231|82), se cita, llama y emplaza al demandado señor Walter Oscar Do Santos Aguirregaray, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria

7) N$ 390.00 30|pub 2526 Feb.18-v.abr.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado: Cabrera, Graciela Teresita c./HUGO BENIGNO. "Divorcio por Causal" (Ficha A 130|82), se cita llama y emplaza al señor Hugo Benigno a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de abril de 1982 — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

7) [illegible] 30|pub. 3792 Mar.7-v.abr.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Santos Silva, Enrique c| MARIA TERESA RODRIGUEZ "Divorcio" (F. A. Nº 1257|82), se cita y emplaza a María Teresa Rodríguez, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 30 y 308 del C. P. C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 1º de febrero de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta

7) N$ 312.00 30|pub. 3270 Mar.1º-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Rodríguez, María Magdalena c./a. JULIO LAGOS, "Divorcio por Causal" (F. A 431/982), se cita, llama y emplaza a Julio Lagos a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Bazos Fondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 2?7.00 30/pub. 4710 Mar.15-v.may.3.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 49.87 35, habilitado en calle Avda. 18 de Julio 1707, Apto. 11, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431 Planta Baja (Montevideo), por trámite de [illegible] iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario

8) N$ 78.40 3|pub [illegible] Mar 15-v.mar 17.

A. N. T. E. L.

EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS

MONTEVIDEO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Depto. de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, PB derecha), en el término de 15 días, dado que no se han presentado ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

80/76945	Juan C. Etchegoyen	A. Cheveste 1436 Ap. 3
80/80712	Silvia Berreta	Soriano 1240 P. 2 Ap. 202
81/91839	Alicia Esquivel	Canelones 1529 P. 1 Ap. 5E
81/98495	Isabelino Dicancro	Pza Independencia 848 P. 3 Ap. 312
81/05461	Alinel S.R.L.	Carlos de Pena 5643
81/06411	María C. Roselló	Avda. L. Lavalleja 1532 P. 9 Ap. 8
81/11560	Mirta Patiño	G. Pereyra 2806 Ap. 2
81/17360	Isidro Pañella	San José 1021 P. 4 Ap. 8
81/17477	Beatriz Weissler	R. Massini 3392 PB Ap. 1
81/17497	Jorge Silva	Irureta Goyena 3355
81/21347	Fernando Rovascio	J. B. Amorín 1145
82/23159	María Alonso de Lamas	Río Branco 1556 P. 3 Ap. 303
82/23693	María Fuentes de Silva	Corrales 3526 Ap. 004 Sec. E
82/26109	Santos Silveira	J. B. Blanco 3354 Ap. 002
82/27016	Silvia Remedio de Rubio	H. Miranda 2401|07 P. 7 Ap. 702
82/28230	Diana Castelo	P. de la Luz 1224 P. 10 Ap. 1001
82/29181	Susana Vidal	República 1805 Ap. 401
82/30050	Ana Guggeri	Justicia 2358 P. 2 Ap. 12
82/31853	H. Rabuffetti	P. Berro 1114 P. 2 Ap. 202
82/32387	Elbio Panario	Dante 1982|1982 bis P. 3 Esc. 301
82/33132	Duilio Di Bello	Cnel. Brandzen 2096 Ap. 602
82/35231	Andrés Colet	Viacavia 1906 P. 3 Ap. 301
82/35257	Nicolás Hermelstein	Berro 1173 Ap. 901 P. 9
82/36023	Alcira Frache	Fyun 5486
82/36853	Tatiana Goy	Pernas 2815
82/37066	Silvia Peláez	E. Martínez 2108
82/37126	Alicia Domínguez	Cno. Carrasco 4680 Local 013
82/38341	Beatriz Gade	Paraguay 1011 Ap. 1405
82/40208	Jaime Barg Kaplivsky	Brandzen 1961 Ap. 801 P. 8
82/40780	María I. Bethencurt	G. Becquer 1242
82/41103	Rosa Fernández de Baranzano	F. Rodríguez 3137
82/41257	Carmen Rey	18 de Julio 1953 Ap. 104 P. 1
82/41459	María C. Casella	F. Escardó 1490
82/43133	Carmelo Ferrari	Canelones 919 bis Ap. 3
82/43262	Juan C. Resbani	Cno. Carrasco 4680 Bl.B P. 5 Ap. 508
82/44668	Lea Mazal	Scosería 2790 P. 3 Ap. 302
82/44776	Ramón Balas	Pedro Berro 878 Ap. 302
82/47964	Adolfo Giménez	18 de Julio 2163 P. 5 Ap. 503
81/16383	María S. Gómez	Dr. St. Clement 4571 Ap. 2

3) (Cta. Cte.) 3|pub. 40587 Mar.14-v.mar.16.

1983 — Año Mundial de las Comunicaciones

PORTEZUELO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios de la Central Telefónica PORTEZUELO que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Oficina de Suscritores de la Central Telefónica PENINSULA DE PUNTA DEL ESTE (Calle 25 y 24; Punta del Este) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Expediente	Nombre	Dirección
13733	Miguel Angel Cordone	Punta Ballena
18300	José Eduardo Chávez	Solana del Mar (detrás del Hotel Orión)
18305	Gonzalo Chávez	Edif. Mykonos, unidad 003
18260	Enrique Falco	Km. 125,500; Manz. 16
14014	Axel Hornos	Ch. Peñalta, Manz. 1133
11592	Ipanema S. A.	Cno. Lussich y la Ruta, Manz. 5
06158	Lamyr S.A.	Ruta 12, Laguna del Sauce
18308	Ariel Larralde	Ed. Mykonos, unidad 006
18711	Marina del Este S.A.	Ruta 10 km. 129 manz. 178 y 179
17418	Exequiel A. Massa	Ruta 12, Laguna del Sauce
18302	Raúl May Roa	Solana del Mar (detrás del Hotel Orión)
18306	Walter May Roa	Edif. Mykonos, unidad 004
18301	Pedro Moretti	Solana del Mar
18303	Pedro Moretti	Edif. Myknos, unidad 001
18304	Mario Nandín	Edif. Mykonos, unidad 002
18267	Nelly Planas de Mayno	La Rinconada (frente al Hotel Portezuelo)
11472	Puesta del Sol - Condominio	Edif. Puesta del Sol, Apto. 101
14008	Luis E. Prego	Km. 124,500 (a 300 mts. de las Cabañas del Tío Tom)
11473	Puesta del Sol - Condominio	Edif. Puesta del Sol, Apto. 102
18403	Mentor Ruiz	Punta Ballena manz. 0076
18307	Walter Sonfranco	Edif. Mykonos, unidad 005
13463	Leila Y. Spinella	Punta Ballena

Montevideo, 14 de marzo de 1983.—

Prensa y Relaciones Públicas.—

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40588 Mar.14-v.mar.16.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento
Emplazamiento Conexiones Domiciliarias

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos 15 706 y 17.020, se emplaza para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 y 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por la Cuenta de Conexión, cuyos padrones e importes se establece a continuación:

Padrón	Importe N$	Padrón	Importe N$
292	3.341.52	7548	5.569.20
718	5.569.20	7567	5.569.20
964	10.862.20	9190	5.569.20
975	3.341.52	9532	5.569.20
1116	5.569.20	9718	4.149.60
1137	4.455.36	9845	16.707.60
1190	5.569.20	11377	7.042.88
1570	5.569.20	12808	4.782.96
2790	4.860.96	14098	5.569.20
2891	3.439.28	14475	5.569.20
3116	3.373 76	14476	5.569.20
4052	3.308.24	14481	5.569.20
4156	4.258.80	14482	5.569.20
5935	5.142.80	14656	3.407.04
6116	5.569.20	14997	3.439.28
6552	3.931.20	17940	5.666.96
6607	5.569.20	18644	5.569.20
6633	5.038.80	21176	5.569.20
6774	4.586.40	21200	5.569.20
21403	11.138.40	54432	6.372.08
21468	8.648.64	58626	1.252.16
21735/001	5.962.32	59211	2.031.12
23864	6.406.40	60309	1.315.60
26812	3.931.20	60310	873.60
28728	6.552.00	61424	2.424.24
29516	3.412.24	63637	5.576.76
29792	2.784.08	64979	2.620.80
30483	5.569.20	64994	1.598.48
30991	1.638.00	65070	5.408.00
31140	2.489.76	65193	1.834.56
31181	5.569.20	66878	8.299.20
31334	10.077.60	71056	1.310.40
31463	5.569.20	71803	1.676.48
32295	1.834.56	72561	2.675.92
32718	1.113.84	74849	1.487.20
32934	5.569.20	75291	1.892.80

Padrón	Importe N$	Padrón	Importe N$
33709	4.422.08	85297	5.038.80
33953	5.666.96	86734	5.569.20
34193	1.243.84	87342	3.549.62
35610	2.017.60	88083	1.659.84
35742	2.489.76	89650	2.184.00
36360	1.435.20	94918	5.634.72
36504	3.203.20	95868	5.569.20
39450	3.581.76	98385	1.676.48
39687	2.511.60	98409	2.594.80
39964	1.718.08	99533	2.856.88
41404	4.436.64	100089	1.352.00
48036	2.300.48	104425	2.217.28
49990	2.279.68	104506	11.138.40
51199	2.218.32	105917	2.970.24
52341	1.730.56	107941	2.031.12
53607	5.569.20	109089	1.834.56
110853	2.031.12	148722	5.569.20
111517	5.896.80	149668	1.965.60
111667	1.913.60	151689	5.569.20
112411	1.196.00	154495	6.879.60
112997	1.406.08	154697/001	1.406.08
114097	2.031.12	155250	2.358.72
114788	1.892.80	157559	9.663.68
115321	3.276.00	160576	1.048.32
117689	5.038.80	163879	4.804.80
120749	1.281.28	164734	7.862.40
124890	5.569.20	167137	1.514.24
125917	4.198.48	170944	5.634.72
126733	1.703.52	173186	2.272.40
129730	8.910.72	176766	2.162.16
131994	2.038.40	176792	1.834.56
133766	1.406.08	178697	5.503.66
134381	6.879.60	178935	4.921.28
135050	5.037.76	178936	3.276.00
136646	2.033.20	182717	1.406.08
136990	1.746.16	183494	5.096.00
137245	3.210.48	185363	3.472.56
137255	6.355.44	185522	1.638.00
138848	1.124.24	186930	3.785.60
139527	5.038.80	188229	1.965.60
143641	4.586.40	189206	1.630.72
143663	1.834.56	189713	5.732.48
145626	2.109.12	190144	5.928.00
146035	6.056.96	190539	4.946.24
146074	4.688.32	191164	3.290.56
146834	1.572.48	194088	5.532.80
146885	1.244.88	198707	2.213.12
147208	3.893.76	400822	3.515.20
147209	1.965.60	400833	3.136.64
400837	3.136.64	405206	2.031.12
401215	1.965.60	406154	1.956.24
401828	2.242.24	407699	5.038.80
404864	14.866.80	409801	3.603.60

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, 14 de marzo de 1983.
8) (Cta. Cte.) 5/pub. 40593 Mar.14-v.mar.18

D. G. S. S.

Dirección General de la Seguridad Social

Emplázase - comparecencia en Departamento Sumarios D. G. S. S. al funcionario TERESA VALENTIN ANZA, dentro del término de treinta días a fin de reanudar trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Proc. Beatriz Tommasino, Departamento Sumarios D.G.S.S. Rincón 508, 4to. piso.

8) (C. C.) 3|pub. 40584 Mar.14.v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "REYES FIGUEREDO de SOCA, MARCELINA Sucesión" (Ficha S 2226|82), se cita llama y emplaza por el término de novent: días al Sr. Manuel María Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 312,00 30|pub. 1095 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

CENTRO DEPTAL. DE S. P. DE LAVALLEJA
HOSPITAL VIDAL Y FUENTES

Se cita y emplaza al Sr. MARIO GULVENZO para que se presente en su lugar de trabajo dentro del plazo de tres días, a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40608 Mar.15-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c. CARLOS RODOLFO LEZCANO "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha: B|331|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Rodolfo Lezcano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 2608 Feb.21-v.ab.8.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912 hace saber a CELIA MIRTA GIACCA VECCHI, a CELIA TERESA FIGUEIRA DE IGLESIAS, a JOSE JOAQUIN FIGUEIRA GIACCA y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo por decreto del 10 de marzo de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 301 (p) que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano del 17 de julio de 1979 inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional el 7 de mayo de 1982, con el número 109, consta de una superficie de 60 metros que se deslinda así: 6 metros al *Este* de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más cercano 26 metros 60 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la calle José Batlle y Ordóñez, 10 metros al Sur y 6 metros al Oeste lindando por ambos vientos con

el resto del padrón número 301 del que procede y 10 metros al Norte lindando con parte del padrón número 300.

II) El referido inmueble se destinará para asiento de una subestación.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) moneda nacional, precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes a ese momento a U.R. 158,49 del Banco Hipotecario del Uruguay.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 40585 Mar.14-v.mar.25.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ABIBE, SANTA, "Incapacidad" (Fa. V. 294/82), por auto Nº 86 de fecha 4 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Santa Abibe, nombrando Curadora a Rosa Manzor Matilde. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10/pub. 40600 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SIGNORINO, MARTHA "Incapacidad" (ficha Lº 51, Fº 152), se hace saber que por resolución Nº 1429 de fecha 25 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Martha Signorino designándosele curadora de la misma a Emma Ernestina Signorino, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 4525 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 15.605, del 18 de noviembre de 1982, fue declarada incapaz ELENA LILIA ROSAS, designándose curadora de la misma a Dora Lidelba Rosas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 4383 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SABATINI EVA "Incapacidad" (Ficha C 1453|82), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eva Angela Sabatini, designándose curadora definitiva a su hermana legítima Mercedes Sabatini. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 2775 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SERRA DE PERRI, MARIA ZULIMA, "Incapacidad" (Ficha C. 3691/82), se hace saber que se solicitó se declare incapaz a María Zulima Serra de Perri, designándose Curadora interina a María Esther Serra de Torres Negreira. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10/pub. 4649 Mar.15-v.abr.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA SANDER, "Incapacidad" (Ficha B. 323/982), se hace saber que por auto Nº 5150 de fecha 30 de diciembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Sander, designándosele Curadora a Amalia Sander, quien aceptó el cargo propuesto el 31 de diciembre de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

10) NL 104.00 10/pub. 4732 Mar.15-v.abr.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VILLOLDO GLADYS, ETHEL, "Incapacidad" (Ficha C. 266/982), se hace saber que por resolución 2.905 de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Gladys Ethel Villoldo, designándose como Curadora a su hermana Norma Villoldo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10/pub. 40603 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: POLVORA, MARIA CRISTINA. "Su incapacidad" (Fº 366|C|81), se hace saber resolución Nº 3025, de fecha 21 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a María Cristina Pólvora, designándose como curador al señor Baldómero Pólvora. — Carmelo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 4743 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSAS, HUGO SERGIO. "Incapacidad" (Fº 547|C|982), se hace saber que por decreto Nº 2693-Bis, de fecha 23 de noviembre de 1982, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Hugo Sergio Rosas a su madre Felipa Amanda Cordozo. — Carmelo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 4745 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARINI, NICOLAS. "Incapacidad" (Fº 546|C|982), se hace saber que por resolución Nº 2676, de fecha 23 de noviembre de 1982, se designó curadora interina del presunto incapaz Nicolás Marini a su hermana Concepción Marini. — Carmelo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 4753 Mar.15-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA, INDALECIO PEDRO "Incapacidad" (Fa 378|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de diciembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Indalecio Pedro Larrosa, designándose curador del mismo a Isabelino Sotelo Pérez. — Minas, febrero 22 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 4299 Mar.10-v.mar.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a LIDA RAQUEL PEREYRA COITINHO CORTES, habiéndose designado curadora de la misma a su madre Lida Cortés de Coitinho. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub 4486 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a WITER CHAGAS DA SILVA habiéndose designado curadora del incapaz a su madre doña Eraelides Da Silva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 3724 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a NELLYS AMARAL CABALLERO, habiéndose designado curadora de la misma a su padre Saúl Amaral. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 3725 Mar.4-v.mar.17.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SONIA GRACIELA KORN RYBAKAS, con domicilio en la calle Gabriel A. Pereira 3168, Apto. 701, optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Valiño y Vivián Bouria, siendo firmantes del escrito del solicitante Sonia Graciela Korn Rybakas y Ruben Haskel, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 4046 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA EVANGELINA MEZA PINTOS, con domicilio en la calle Rousseau 4814, optando por el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María Suárez y Gustavo Gamundi, siendo firmantes del escrito la solicitante: Graciela Meza y Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 4716 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: EMILIA GERLA ROVETA, con domicilio en la calle Tomás Diago 724 optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Horacio Capdebila Elías y Rossana Rabuffetti, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Emilia Gerla Roveta y Nelson M. Larrañaga, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 3461 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAUL OLAGUE TAPPA, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos siguientes: José Luis Martínez y Laura Bello Reggio, siendo firmantes del escrito el solicitante y el Dr. Eduardo J. Rovira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10/pub. 4107 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SONIA GRACIELA KORN RYBAKAS, con domicilio en la calle Gabriel A Pereira 3168, Apto. 701, optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Valiño y Vivián Bouria, siendo firmantes del escrito del solicitante Sonia Graciela Korn Rybakas y Ruben Haskel, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 4046 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: LELLIS ALICIA SANTOS SOSA, con domicilio en Calle 2 Nº 3028 esquina Sebastopol, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de María Cristina Güiso Fernández y Antonia Laguardia Pascale, siendo los firmantes del escrito el solicitante Alicia Santos y Fernando Suárez Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3641 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: ANTONIA LAGUARDIA PASCALE, con domicilio en Felipe Sanguinetti Nº 2318, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de Alicia Santos Sosa y Cristina Güiso, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Antonia Laguardia y Josefina Addeo Túfano. Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3642 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA FRANCIA (Ficha E. Nº 74|83), domicilida en Cno. Mendoza 4452 optando al Título de Procuradora, ofrece información de Ana Cristina Baulang y Díber Reina Pérez. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4645 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA LAURA BENTOS PEREIRA (Ficha E. Nº 76|83), domiciliada en Carlos María Maggiolo Nº 660 optando el Título de Procuradora, ofrece información de Yolanda Mónica Rebellato Guillén y Marcel Cabot. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. —María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4646 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD (Ficha E. Nº 48|83), domiciliado en Gral. Hornos 4316, optando al Título de Procurador, ofrece información de Alba Velázquez y Hermes Puentes. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4651 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace sabre que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 18|1982), se presentó MARIA MARGARITA PEREYRA BERARDI, domiciliada en Avenida Luis Alberto de Herrera número 4427 optando al título de Procuradora ofrece información de Nelly Beatriz Brandi da Silva y Beatriz De Latorre. — Montevideo. 28 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
11) N$ 104.00 10|pub. 4585 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|Nº 42|83), se presentó MONICA GAGGERO, domiciliada en Isidro Fynn 5477 optando al título de Procuradora, ofrece información de Alicia Magnani y Graciela Umérez. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4447 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|Nº 44|83), se presentó Ma GRACIELA UMEREZ, domiciliada en Río Negro 1158 apto. 101, optando al Título de Procuradora, ofrece información de Mónica Gaggero y Eduardo Malcón. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4449 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... Quinto Turno. Se presentó SUSANA ETHEL LARROSA GARCIA, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2457, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo como testigos a Alejandra Cabrera y Mabel Bruno. — Son firmantes del escrito Susana E. Larrosa y Matilde Liberati, Abogada. — Montevideo. 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 3606 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ELBA CEDRES, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de procurador viene a ofrecer la información testimonial de Eduardo Souto y Blanca Marchisio, expidiéndoseme testimonio Elba Cedrés y Allen Denby, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V.|54|83). — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 4672 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ELENA CABALERO CURBELO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|116|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno — Elena Cabalero Curbelo, constituyendo domicilio en Evaristo Ciganda 1378, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador. solicita se reciba la declaración de los señores: I) Sandra Berta López: II) Laudelino Vázquez Fraga, expidiéndose testimonio — Elena Cabalero Curbelo. — Laudelino J Vázquez Netto, Abogado" — Montevideo. 28 de febrero de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156 00 10|pub 3479 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: REA STAIFF, GISELA LILIAN "Información" (Ficha V.|578|1982), se ha presentado el siguiente escrito: "Gisela Lilián Rea Staiff, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2989, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Lourdes García García y Gerardo Pardo Muñagorri, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Gisela Lilián Rea Staiff. — Graciela Speranza González Escribana" — Montevideo. 28 de febrero de 1983 — José M. Cestau Dopeso, Actuario
11) N$ 104.00 10|pub 3939 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VALENCIA, CONSTANTINO "Incapacidad" (F. C 1616|82), se declaró en estado de incapacidad a Constantino Valencia, habiéndose designado curador a la señora Teresa Adelantado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4601 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos se presentó el siguiente escrito: FRANCO PICARELLI GARCIA (V. 1523|982), domiciliado en la calle Rincón Nº 615, Esc. 3, optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Gustavo Rouiller y Fernando Suárez, Franco Picarelli García. — Dr. Oscar Ricca Archetti, Abogado. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 4650 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1495|982), se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA ARIAS RONDAN, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 267, Piso 2do., al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de los testigos señores María de los Angeles Rampoldi Baccino, domiciliada en la calle José Enrique Rodó número 1742 y Rosario Serra, domiciliada en la calle Goes número 2028, ambos de esta ciudad respectivamente. — Ana María Arias Rondán. — Dra. Ma. del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3672 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: FIEIRA CASTIGLIONI, RAQUEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1287|82), se presentó Raquel Fieira Castiglioni, con domicilio en Rincón 625, Esc 17 y dice: Que optando por el título de Procurador y Escribana Pública, ofrezco la declaración de mi vida y costumbres por Sylvia Garca y Alvaro Taraval. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3688 Mar 4-v.mar 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|Nº 1021|982), se presentó SUSANA BOLENTINI, domiciliada en Bartolomé Mitre 1387, optando al Título de Procurador, ofrece información de Malva Rodríguez y Elizabeth Costa. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub 4450 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — DANIEL BURGOS MANGARELLI, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1312 Esc 505, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Fernando Acosta y Lara, y Ana Lía Piñeyrúa, sobre mi vida y costumbres. — Daniel A. Burgos Mangarelli. Doctor en Derecho". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|595|82). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156 00 10|pub. 3464 Mar 8-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — LYDIA ADRIANA GERMAN FLORIC, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora ofrezco el testimonio de los testigos Mariella Prato y Ana Benítez, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104 00 10|pub 3476 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HERNANDEZ, HEBER, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C 1217/82), se hace saber que se presentó Heber Hernández, constituyendo domicilio en Jose Enrique Rodo 1938, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Galbarini y José Rodríguez sobre su vida y costumbres — Montevideo, 6 de agosto de 1982 — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta
11) N$ 104 00 10/pub. 4079 Mar 9-v mar.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Pando, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando: ELENA SILVA PIZZORNO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 1392, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue al señor Daniel Pérez Bregante y a la Srta. Dinorah Braida Suárez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Elena Silva Pizzorno. — Elbio Araújo Paz, Abogado" — Pando, 23 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 3547 Mar.3-v.mar.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VERDAGUER DE REYES, MARIA de los ANGELES. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B 212|982), se hace saber que ante esta sede se presentó doña María de los Angeles Verdaguer de Reyes, constituyendo domicilio en Dr Emilio Penza 915 de la ciudad de Durazno, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de los señores Pedro Manuel Piñeyro y María Cristina Castelao Piriz — Durazno, febrero 23 de 1983 — Esc. Susana C Berger R., Actuaria
11) N$ 130 00 10|pub 3652 Mar 4-v.mar.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARTHA ELENA BARINDELLI STOCKER (Ficha Nº 280, año 1983) domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, optando al título de Procuradora, ofreciendo información de Juan Ramón Fernández y de Alba Rosa Mos de Solari — Dolores, 25 de febrero de 1983 — Herman Hernández Rochón. Actuario
11) N$ 104.00 10|pub 3643 Mar 4-v.mar.17

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1632
Primer Llamado
Plaza

Suministro de: "Cámaras y Cubiertas".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 al precio de nuevos pesos 50.00.
Recepción y apertura el día 15 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub 40589 Mar.14-v.mar.16.

LICITACION PUBLICA Nº 1630
Primer Llamado
Plaza

Suministro de: "Material de Hº Fº
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 al precio de N$ 50,00.
Recepción y apertura el día 19|4|83 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40606 Mar.15-v.mar.17.

Licitación Pública Nº 1631
Primer Llamado
P L A Z A

"Revestimiento de Piletas en Planta Nueva de Aguas Corrientes".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitacoines, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 25 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40604 Mar.15-v.mar.17.

Licitación Pública Nº 1634
Primer Llamado
P L A Z A

Suministro de: "Formularios Pentagramados".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 20 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40605 Mar.15-v.mar.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|983
"Plan Quinquenal"
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, tramo Arroyo Catalán Chico Artigas, tramo comprendido entre las progresivas 92 Km. 969, 12 y 110 Km. 974,37 (equivalente a las progresivas 18 kilómetros 750 y 36 Km. 839,10 del estudio de Vialur), incluyendo la construcción de los puentes sobre los arroyos Catalán Chico, Juan Fernández, Sauce de Macedo y Catalancito")
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3 800 00 (nuevos pesos tres mil ochocientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el 5º Piso y adquirido en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso. En la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120
La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de abril de 1983 a las 15 00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 9º Piso
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 00 horas
12) (C C.) 10|pub. 40543 Mar.10-v.mar.23.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ENRIQUE DAVILA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4320 y MARIA de LOURDES GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal, Vda. 34 (Punta Rieles).

JUAN ANGEL DECUADRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3089 y REMIGIA BEATRIZ ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4466.

JORGE ANTONIO ARTENIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 90 (Bº Casabó) y MARIA del LUJAN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Suecia 2517 Bis.

OFICINA Nº 2

CARLOS DANIEL BERTIZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isidoro de María 1683 Apto. 1 y SANDRA DANIELA RAMOS, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comercio Nº 1705.

RAUL HECTOR BREA, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Mercedes 1712 y MAGALI LAURA PEZZOLANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1198.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO MARIO CERVIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4481 Apto. 902 y MONICA ROSA BELLENDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3922.

LUIS ANIBAL CALDERON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florida 1272 y SANDRA CRISTINA BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4757.

GUSTAVO ALVARO CAMIÑO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1139 y CARINA ELENA VERDAGUER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1367 Apto. 805.

LUIS ALBERTO CARDOZO, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1488 y ELCIRA UMPIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2438 Sector C 2.

JULIO CESAR CASTRO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2688 Apto. 1 y GREGORIA LEGUIZAMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Block 20 Nº 804 Apto. 102.

FERNANDO CORREA, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Florida 1491 y DOLI BEATRIZ VALERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1491.

OFICINA Nº 4

NEMENCIO BOLIVAR FALERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 3030 y GRETA HILDA MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2214 Apto. 4.

EDUARDO GUTEMBERG FELIPE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3017 y MILAGROS FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3032.

LIRIO LARROSA, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Kossult 4485 y MABEL QUEIROS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Kossult 4435.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevila 4048 y CRISTINA BEATRIZ JUST, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3072.

GUSTAVO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3892 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3029.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1736 y MARIA del ROSARIO ORTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1703.

CESAR GABRIEL GARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alvaro Vargas Guillemette 2510 y CRISTINA ELENA DELBONO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alvaro Vargas Guillemette 2510.

ROBERTO BENJAMIN GRAÑA, 29 años, soltero, oceanográfico, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2680 apartamento 101 y SYLNA LIANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1155 Apto. 5.

GUSTAVO ALBERTO GALLARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2493 Apto. 2 y LILIANA TERESA CASTELLAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1072 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

TEODORO EUGENIO MARRERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle Dos 5475 y EMILIA ARBALLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Salas 5793.

JULIO DAVID MALDONADO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Colón 1475 y RENEE PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1475.

GUILLERMO IGNACIO MORATORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilea 6315, y MARIA ANGELICA DE LA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 6880.

DOMINGO MASEDA, 70 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Ignacio Oribe 21 y PATRICIA ANGELA TABARES, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 21.

JORGE RICARDO MACHADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1186 y LERIDA ALBA REY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1186.

ALFREDO ALVARO MUSSIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2320 y CARMEN DINORAH ASTEGGIANTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1804.

OFICINA Nº 7

GUILLERMO PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja - Of. 6 Nº 3356 y BEATRIZ STELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brigadier General Juan A. Lavalleja - Of. 6 Nº 3364.

RAUL OLDEMAR PIREZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 34858 (Cerro) y ALICIA MABEL SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491.

JOSE MARIA PELAYO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1079 y SILVIA RAQUEL UMPIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1628 Apto. 10.

ROQUE CAYETANO PANIZZA, 37 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chiávari 3345 y Mª ANGELICA ALANIT, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 4558 (Bº La Paloma).

ARNOLFO BARTOLOME PERTUSO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1306 Apto. 19 y VANDA STASIAK, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Lallemand 1543 Apto. 1.

MARCELO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3440 Apto. 2 (Barrio Fraternidad) y ANA MARIA DE ANGELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4046.

DUHAMEL PRESA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó Nº 2065 Apto. 2 e IRMA DAMESTOY, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Velsen 4504.

JOSE LUIS PRIETO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto y Yacaré y MARTA ISABEL BALBUENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 887.

OFICINA Nº 8

GERARDO RICCIARDELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2504 y MONICA ESTELA BOSSI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dragones 3574.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1874 y NILDA GLADYS BRONDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Roberto Berro 2394.

JORGE IGNACIO RUBIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1418 Apto. 1201 y MARIA VITTORIA DI TOMASO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1707.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 37 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 4880 y MARIA CARMEN PINTADO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5481.

OFICINA Nº 9

AMADO FELIX SILVA, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado El Cano 3343 y STELLA MARIS OLIVERA, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Salto 997 Apto. 9.

OFICINA Nº 10

ALVARO LEOPOLDO OLAIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 970 Apto. 403 y ALEJANDRA HERRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre Nº 866.

14) N$ 10·00 3|pub. v.mar.17.

Montevideo, 14 de marzo de 1983

OFICINA Nº 1

JAVIER PEDRO ALEGRESA, 25 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2806 Apto. 201 y CARMEN CECILIA GRIEGO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Aconcagua Nº 5415.

OFICINA Nº 2

JOSE MIGUEL BENTANCURT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosselly Rius 1682 y ROSA VIOLETA IBARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu número 2370 Apto. 102.

WALDEMAR BERNADA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piedras 154 y MONICA MARCELA PIRIZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 154.

WALDEMAR BERNERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4399 y MARIA PRUDENCIA ROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 3380 Bis (Cno. Maldonado).

WALTER ARIEL ESPINOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1837 y MARIA CRISTINA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Miguelete 1997.

DANIEL EDUARDO BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2545 Apto. 1 y ANDREA JULIA TELLEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2526.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CIPOLLINI, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Siena 3140 y MARIA SILVIA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Hocquart 2246.

RICARDO CORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5362 y ARACELY ESTELA ZABALA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Vicuña 1833.

RUBEN HEBERT CUENCA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4226 Apto. 5 y MIRTA IRENE MAINARDI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4219 Apto. 6.

RAFAEL CARRABS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2364 y CLAUDIA CORTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2182.

OFICINA Nº 4

RUBY FERNANDEZ, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yucutujá Nº 1302 y MARIA TERESA MEDEIROS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Yucutujá 1302.

OFICINA Nº 5

CONRADO GAMBETTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 1235 y LILIAN RIJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3925 Apto. 005.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MOLINA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3578 Apto. 8 y LOURDES LILIAN ABEDALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1929 Apto. 1.

RAUL MARTINEZ, 19 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Amazonas 1435 y ZULLY GABRIELA PY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2474.

WALTER DANIEL MOLAS, 23 años soltero, policía, oriental, domiciliado Durazno 1525 y ADRIANA ARIAS, 18 años. soltera oriental, domiciliada Cotagaita Nº 348

LUIS DOGOMAR MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1813 y LILIANA MARGARITA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1813.

WILLIAMS MONTEIRO, 26 años, soltero. vendedor, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1588 Apto. 104 y SILVIA IRIS MAVERINO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 860 Apto. 206.

OFICINA Nº 7

SALOMON PRESCHEL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2463 Apto. 3 y MONICA BERTA WIENER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3042 apartamento 902.

SERGIO OMAR PISTON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Carapé 4470 Apto. 3 y PARIZADA NATALIA RIFFO, 19 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Felipe Carapé 4470 Apto. 3.

LUIS ENRIQUE PASCAL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4325 y MARIA de LOURDES LOURADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4365.

CARLOS GERARDO PRIEGNE, 26 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 285 y JACQUELINE YEREGUI, 21 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada Uruguay 1364.

GERARDO ARIEL PAROLINI, 28 años soltero, artesano, argentino, domiciliado Santander 2095 y VERONICA MARGA BIANCHI, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Quiebrayugos 4478 Apto. 4.

ANDRES DANIEL PASSARINO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asilo 3639 y GRACIELA IGLESIAS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1411 apartamento 601.

OFICINA Nº 8

ANDRES RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 7301 y MARY NIVIA ROSAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1168.

ORLANDO RAMON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. 510 Nº 3194 Apto. 303 y GIOVANNA PAPA, 31 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Gral. Urquiza Nº 3252.

LUIS ALBERTO ROCHA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5169 (Cerro) y STELLA MARIS PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 2242 (Cerro).

JOSE LUIS ZINOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1706 Apto. 202 y JACQUELINE MARIA BEROT, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ibicuy 980 apartamento 104.

HECTOR CARLOS RATTO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Bello 2040 y STELLA MARIS NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3670.

RAFAEL JOSE ZANOTTI, 64 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Plaza Independencia 720 y MARIA LELIA BONSIGNORE, 62 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraná 746 Apto. 501.

RICARDO RIVERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Española 3750 y BEATRIZ CUILIGOTTI. 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4891 Apto. 7.

JOSE FRANCISCO ZARAGOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 8216 (Pajas Blancas) y GRACIELA LILIANA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 7977 (Pajas Blancas)

OFICINA Nº 9

JOSE ANTONIO SARDIÑA, 27 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3010 y MIRELLA ESTHER NECCHI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1538.

MARCELO JUAN SQUADRONI, 73 años viudo, jubilado, argentino, domiciliado Anzani 1410 y JUANA CLIMACA HERNANDEZ, 73 años, viuda, oriental, domiciliada Anzani 1410.

OFICINA Nº 10

JUAN RAMON OLIVERA, 22 años. soltero, marinero, oriental, domiciliado Cibils 4491 y ALBA YOLANDA MENDOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4258.

WASHINGTON TORTEROLO, 23 años soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2244 y SILVIA ARGELIA LOZANO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 2244.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.16.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos ACOSTA FERNANDEZ, CANDIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 2028|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cándido Acosta Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.494, que según plano del Agr. Enrique Raffaelo de julio de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1140 el 21 de julio de 1982 consta de una superficie de 564 metros con 22 decímetros, con 15 mts. 80 al S. a la calle Camino Santos, 35 mts. 71 cms. al O. a la calle Dr. Enrique Badaraco, formando esquina entre ambos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 3770 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE GOMEZ, VICENTE "Prescripción" (Ficha 2064|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Duarte Gómez, solicitando acción de prescripción respecto de un quinto indiviso del inmueble suburbano, padrón número 43.685, con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de noviembre de 1967 inscripto el 7 del mismo mes y año con el número 58.214 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 9.654 metros, 54 decímetros y se deslinda:

198.50 metros de frente al Noreste al Camino Melilla; 152.40 metros también de frente al Suroeste al Camino Redención y 126.70 metros al Noroeste, con padrones 158.305 y 158.304.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos, padrones números 158.305 y 158.304, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub 2582 Feb.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO NALERIO. FRANCISCO, "Prescripción" (Ficha 2380|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Zenon Furtado Nalerio, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 49.705, que según plano del Agrimensor Jorge Rodrigues Gabard, de junio del presente año, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 930, el día 16 de junio de 1982, consta de una superficie de 811 metros. 70 decimetros, con 15 metros al N O. de frente a la calle Behring, señalado con el número de puerta 1324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 1329 Feb.3-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CESLAU STRAXZIS ISIULONIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 784|82), se cita, llama y emplaza a Owen D. I. Canning (anterior propietario), a Alejandro Straxzis (propietario del padrón lindero 48.182); a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, padrón 48.183, con frente al Noroeste a la calle Newton, ubicándose entre las fincas señaladas con los números 1468 y 1484, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2369 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CRESPO LANGLADE, JUAN JORGE y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. 1357|81) se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143 546 (antes en mayor área Nº 76.689), compuesto de una superficie de 270 mts., 35 dms con 12 mts., 20 cms. de frente a la calle Santa Ana 3396, lindando al Sureste 22 mts., 20 cms con Padrón Nº 143.647, al Noreste 12 mts., 20 cms. con Pa-

drón Nº 143.645 y al Noroeste 22 mts., 16 cms. con frente a la calle Manuel Meléndez números 4102 y 4110.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 2347 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOGGIA CANESSA, EDUARDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 2629|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Goggia Canessa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón número 40.628, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino General Hornos número 4634 entre las calles Tebas y Lucas, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 718, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Infantozzi de mayo de 1982, el cual tiene una superficie de 1 145 metros cuadrados con 36 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de febrero de 1983 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 2962 Feb.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GAITAN AQUINO, MAGDALENA - Prescripción adquisitiva" (C.|987|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva de la propiedad inmueble padrón Nº 128 734, terreno y construcciones, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Lorenzo A. Gori Salvo de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|6|926 y compuesto de una superficie de 283 m. cuadrados 50, que se deslinda así: 12 m. de frente al SO, Bvar. Manuel Herrera y Obes; 24 m. 16 al NO lindando con el solar 18; 12 m. al NE lindando con el solar 19 y 23 m. 09 al SE lindando con el solar 16, todos del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a los linderos y Carlos María Costa Rodríguez y sus sucesores a título particular o universal, a los primitivos (y anteriores) propietarios del bien que fueron Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch, Elvira Ferreri, María Elvira Salvo, y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 3320 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Rivara Chirichigno Elida René contra CHIRIGHIGNO JOSE y otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 979|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida René Rivara Chirichigno, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente inmueble:

Solar con las construcciones que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 20.552, que de acuerdo al plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N o 68 926 del 6 de junio de 1972, consta de una superficie de 135 metros 66 decímetros deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Sur a la calle Miguelete, entre las calles Duvimioso Terra y Br Artigas distando el punto más próximo de dicho frente 8 metros 60 centímetros al cruce formado con la primera vía de tránsito citada, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2.409; 15 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón 20 548, 8 metros 59 centímetros al Norte lindando con el padrón 20.554 y 15 metros 90 centímetros al Este lindando con el padrón 20.551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Chirichigno y Lucía Lorusso y|o sus sucesores a título universal o singular, Roque Chirichigno Lorusso, Margarita Rimoldi, Elida, Ruben, Héctor y Jorge Quiriquiño Rimoldi, Carmela Chirichigno Lorusso, Daniel D'Acunto, Rafael, José Daniel y Alberto D'Acunto Chirichigno, María Chirichigno Lorusso, Adela Chirichigno Lorusso, Orestes Quintas, Líber y Ruben Quintas Chirichigno, Elvira Chirichigno Lorusso, Angel del Forno, Amelia Santa, Angel Omar y Amadeo del Forno Chirichigno y Juan Chirichigno y|o sus sucesores a título universal y singular propietarios de los linderos del inmueble padrones 20.548, 20.554 y 20.551 y demás personas que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 del mes de diciembre de 1982. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 1754 Feb.16-v.abr.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MOREIRA de PORTA, JACINTA; PORTA MOREIRA, RITA y HUMBERTO y LAURA ELIZALDE de PORTA - Prescripción Treintenal" (Ficha "B" Nº 91|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinta Moreira de Porta, Rita y Humberto Porta Moreira y Laura Elizalde de Porta promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Solar 529, Padrón 286 del plano "Colman", manzana Nº 98 planta urbana de la Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1.254 m2, 5.690 cm2 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4618, lindando al N. mts. 29,21 frente a calle Paysandú, al E. mts. 42,95 con padrones 1569 de Gilda Correa y 1148 de Humberto Ariel Porta, al S mts. 29,21 con padrones 815 de Bancos del Litoral Asociados y 289 de Suc. Antonio Ferreira y al O mts 42,95 con padrones 285 de Antonio Ferreira Consiglio; 1230 de Martha Fruto y 1182 de Octavio. Carlos Sosa y Sra. de Souza

Solar Nº 462, padrón Nº 353 del "Plano Oficial Colman" en la manzana Nº 86, planta urbana Bella Unión, Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1217 m2 6325 centímetros cuadrados, que linda al N. metros 28,35 con calle Canelones, al E 42,95 con calle Pando, al S. mts. 28,35 con padrón 354 propiedad de los comparecientes y al O metros 42,95 con padrón 352 de la Intendencia Municipal de Artigas. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de José María Abelleira, de Heraclio Pintos, de Domingo Storti y Humberto Porta Sasúa y a los vecinos linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 1444 Feb.?-v mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PEREIRA VILLARREAL, JOSE A. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 149|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras en él contenidas. Padrón número 1 477. Manzana 91 Primera Sección Judicial de Canelones (planta urbana), de frente calle Fco. Lavandeira, entre Monegal y José Martí, con un área de 959 mts c. 28, según plano del Agr Eduardo H Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8 502 el 2 de setiembre de 1982; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Julián Pereira o Pereyra y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Carmelo Pereira, Feliciano Dino Gregoria Fuentes de Alvarez e hijo, Gregorio Alvarez y otros, Carlos A Pereira y Tomás A Franco; o sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 25 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 2401 Feb.17-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos JORGE, EVA LIVANIA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 465|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Livania Jorge, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3913, manzana 352; con una superficie de 630 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, según plano del Agrimensor Walter M. González. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. Haciéndose constar que según el plano tiene una superficie de 533 metros cuadrados 18. — Melo, 29 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 2364 Feb.17-v.ab 6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carballo, Rafael c.| Sucesión de VALERIO GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 297|82) se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Valerio González y a los linderos del inmueble padrón Nº 293 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 7 manzana A con una superficie de 506 mc. según plano del Agr Aurelio Lacaze de enero de 1919 el que se halla inscripto en la Inspección Técnica de Colonia en el mismo año: por el NE padrón Nº 296 de Fidela Rodríguez; por el SE Padrón Nº 292 de Alejandro Bertón; por el SO calle San Luis y por el NO padrones 295 y 1396 de Miriam y María Rita González a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 2934 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: TORRES de LLAVALLOL, GRACIELA MABEL, "Prescripción Treintenaria" (Nº 32, Libro II, Fº 162), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Graciela Mabel Torres de Llavallol, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: 1 solar de terreno sito en la Manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, Padrón Nº 66, con un área de 801 mts., 43 dms., según plano del Agrimensor Carlos J Magano, de enero de 1981, inscripto con el Nº 8 327 en la Dirección de Catastro el 2 de febrero del mismo año, que se deslinda: Sur, 20 mts de frente a calle Grito de Asencio; Norte, en igual medida con el Padrón Nº 69; Este, en 41 mts con el Padrón Nº 65 y al Oeste en dos líneas una de 19 mts., 48 cms con el Padrón Nº 67 y otra de 20 mts., 84 cms. con el Padrón Nº 68. Por tanto, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Eduardo Carbajal o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, agosto 27 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 936.00 30|pub. 2786 Feb 23-v abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LA PAZ, CARMEN "Prescripción" (Ficha 505|C|982), se hace saber que se presentó Carmen La Paz, solicitando la prescripción del inmueble padrón Nº 95, manzana N o 54, solar 6, ubicado en la planta urbana de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia), de una superficie de 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a *todos los que*

se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente al señor Eduardo Román, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se gestionarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 2022 Feb.10-mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CLUB ATLETICO COLEGIALES "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 1092|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Balbina S. Derrutti y|o sus herederos, a cualquier título como así también a los linderos del padrón N.o 888 sito en la manzana número 93 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana con frente a calle 19 de Abril, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.). — Rosario, 2 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 4741 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BORGES, DOMINGUEZ, GUILLERMO NICANOR "Prescripción' (Ficha civil Nº 128|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, sito en la calle 25 de Agosto s|n entre Bolívar y Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 1.844 metros con 50; 45 metros de frente mirando al Oeste (y distando su punto medio 21.50 metros de la esquina que forma con la calle General Bolívar) 42.89 metros al Norte, 42.89 metros al Sur y 43 metros de fondo. empadronado con el Nº 250 de la manzana 35. — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 4740 Mar.15-v.may.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: DIEGO DUTRA MOHR BELL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 268|82). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diego Dutra Mohr Bell iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1 938. ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores. consistente en una fracción de campo con todas sus mejoras. con una superficie aproximada de 13 Hás. 3 545 mts y 54 dms En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto. para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub 1238 Feb.1º-v.mar.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PRISCO RAMIREZ, JOSE ANTONIO "Prescripción treintenaria" (F. B. 1424|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los padrones N.os 185 y 186 urbanos, ubicados en la manzana Nº 16 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, teniendo en conjunto, por ser contiguos, un área total de 1.375 metros cuadrados 1.619 centímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 4751 Mar.15-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CUELLO, ELSA LUJAN Prescripción" (F B 1176|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 1393, ubicado en la manzana Nº 9. de la ciudad de Florida —1ª Secc. Jud. del Dpto. del mismo nombre—. con una superficie de 298 m2, y especialmente a los sucesores de Regina M. de Sorgi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43497 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TECHERA BAEZ GABERTO Prescripción adquisitiva" (Fº 1171|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gaberto Techera Baez iniciando trámite de prescripción adquisitiva de una moto marca Zanella 50 c.c.|979 Nº de patente P. 10.171, motor z.48 F16765 En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Zanella 50 c.c.|979 Padrón 10368, matrícula 10.686, especialmente a la Casera Sociedad en Comandita, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán procedimientos. — Minas, 8 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
16) N$ 624.00 30|pub. 2951 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en autos: "QUIJANO de PARODI CARMEN DELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Delia Quijano de Parodi. promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás accesos dominiales sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja ciudad de Minas manzana 92 padrón 6024 (antes 1975). el que según plano del agrimensor José León Cavallo de diciembre de 1921. inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3|4|1922. consta de una superficie de 735 m 16 dm.. lindando: Al Noreste 19 m. 60 cm. de frente a la calle Molles hoy Miguel Barreiro; al Sureste. 38 m 60 cm con Francisco Visconte; al Suroeste. 18 m 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste 38 m. con Ezequiel Larrosa.
En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos. aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira. para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16). N$ 936,00 30|pub. 24 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno CION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, de Maldonado, dictada en autos ADMINISTRA- "Prescripción". (Fa. 1517|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, parte del padrón 9905 señalado con el Nº 38 de la manzana 624 del plano del Agr. Agr. Héctor Dellepiane Inscripto en Catastro con el Nº 4931 el 16 de octubre de 1961 de 633,44 m. de superficie, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 31 diciembre 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40568 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cabrera, Matea c./IGLESIAS, JOSE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 15/83), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 442, Manzana Nº 31 de la Quinta Sección de Maldonado y, en especial, a los señores Julio de los Ríos Laguna y Celeste U Repila de Arjelli — Maldonado, 24 de agosto de 1982 — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta
16) N$ 390.00 30/pub 4187 Mar.9-v.abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal", (Fa. 1928|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores a cualquier título o titulares, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 9905 fracción 41 Manzana 624 de la 1ª Sección de Maldonado. Bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Maldonado, 29 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40569 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal". (Fa. 1930|82). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1899 fracción Nº 47 manzana 579 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 5 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40570 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en los autos: 'Larralde Macció José Pedro y otra c/Sucesores y Vecinos linderos de LARRALDE. MIGUEL Prescripción Treintenal" (Ficha 1084|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro y Elena Larralde Macció. iniciando acción de Prescripción Treintenal de dos solares señalados con los Nos 2 y 3. unificados en Padrón Nº 293. ubicados en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario "Playa Verde"
En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los sucesores de Miguel Larralde y los vecinos linderos. sucesores de Juan Urrutia, por desconocer sus domicilios. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este. 30 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 624,00 30|pub. 34083 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO Prescripción Treintenal" (Fa. 1926|82). se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los linderos del padrón Nº 1974. — Maldonado. 29|10|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 234,00 30|pub. 519 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1926. 82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los sucesores de Juan Francini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1988 de Pueblo Obrero de Piriápolis. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos — Maldonado, 29|10|82. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
16) N$ 390,00 30|pub. 520 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA, NICOLAS - Usucapión" (Fa. 1.524|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todos aquellas personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección de Maldonado, padrón Nº 109, manzana 83, al queH según plano del Agr. Omar A. Hernández, de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7519, de 458 m 6 dm. de superficie de frente Noreste y Sureste a calle Maldonado y General de la Llana y al Suroeste con padrón 10 y al Noroeste con padrón 108, y en especial a los sucesores de Pedro Lagarde, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub 2051 Feb.11-v.abr.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTORIO A. BURGOS y MARIA AMELIA REY DE BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B.|232|82), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 5564 según plano del Agrimensor Leandro Bulanti Gutiérrez; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 6304 el día 29 de abril de 1982, con una superficie de 352 m2 28 dm2. Al E. 10 m. 30 cm. con frente a calle Nº 63 Joaquín Suárez (ex Uno), distando en punto medio 35 m. 30 cm. de la esquina formada por la calle del frente a calle Nº 16-N (Ex Oriente) al S. 34 m. 25 cm. lindando con padrones 5327-5632, al W 10 m. 15 cm. lindando con padrones 7778 y al N. 33 m. 96 cm. lindando con padrones 5328. Se cita, llama y emplaza, especialmente a Don Alejandro Orlando Minetti y Sra., y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. - Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 25192 Feb.24-v.ab.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "RAMON FAGUNDEZ MOLINA Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 222|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Gerónima Peluffo de Borges, sus herederos o sucesores, ya sea a título universal o particular, así como contra cualquier persona que pretenda derechos respecto, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063, y según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de julio de 1970, consta de una superficie de 19 hás. 8.579 mts., 92 dms., así deslindado; al Norte 1.056 mts., 70 cms. lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A."; al Noreste 280 mts., lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts., lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste el arroyo Sarandí. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la Resolución del 20|4|55 — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40459 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OTTO ALCIDES ROHNER Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 102|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otto Alcides Rohner, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 42, sito en la manzana 44 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1719 el 28 de febrero de 1966, tiene un área de 911 metros y linda: 20,55 al Noroeste de frente a calle Paraguay; mts 43,27 al Nora-Este con padrones 41 y 38; mts. 21,45 al Sureste con padrón Nº 44 y al Suroeste quebrada de tres rectas que miden mts. 38,70, mts 0,20 y mts. 4,50 con padrones 2.535 3.859 y 43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 936 00 30|pub 3418 Mar 8-v.abr.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A COLLAZO (A. 153|82), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 840 urbano, solar 5 de la manzana 114, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 429 de la calle Armand Ugón y según plano del agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5 412, el 22 de julio de 1981, y tiene una superficie de 461 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, lindando al N con el padrón N o 841, 42 metros 95 centímetros al N.O. 10 metros 74 centímetros con frente a la calle Dr. Armand Ugón al O. 42 metros 95 centímetros con el padrón N o 839 y al S.E. 10 metros 74 centímetros con el padrón N.o 836.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Luzardo Sánchez y sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 1858 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A COLLAZO (A. 154|82), iniciando juicio se consideren con derechos al bien que se decic de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 826 urbano, solar 6 de la manzana N o 113 de la Décima Sección de Rivera, con frente al N o 434 de la calle Dr. Armand Ugón y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Yriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N o 5.411, el 22 de julio de 1981, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, lindando al Norte 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 825, al Oeste 21 metros 48 centímetros con el padrón 830, al Sur 42 metros 95 centímetros con los padrones números 828 y 827, y al Este 21 metros Armand Ugón

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Celmira Sánchez de González y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 1859 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE FERNANDEZ EDISON y otra, "Prescripción". (Ficha: 1661|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a doña Eulogia García, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: un terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2042, con una superficie de 928 metros 30 decímetros, lindando al Suroeste en 43 mts. 60 cmts. de frente a calle Grito de Asencio y por el Noroeste, 21 mts. 40 cmts. sobre la calle 15 de Abril por ser esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 4308 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BRAÑAS BALDUVINO JAVIER MARIO y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 1034|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a Mercedes Techera de Barrios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón actual número 300, manzana 21 del Catastro Oficial, con una superficie de 468 mts. 75 decímetros, lindando en 12 metros 50 centímetros frente a calle A, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 624.00 30 pub. 4473 Mar.11-v.abr.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BACCI de PRESA, VIOLETA "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1349|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ferrocarril, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 426, zona urbana Padrón Nº 3481, compuesta de una Sup. de 820 mts. 90 dms., según plano del Ing. Agrimensor Daniel Gravina frente a calle Victor L'Ollivier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de don José Bacci y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 2384 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez dictada en los autos: "MARIA LOURDES RODRIGUEZ FABILA de FERREIRA Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1029|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3492, con una Sup. de 926 m.c.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de [illegible] R. de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Pereira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que se presente a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, 25 de [illegible]mbre de 1981. — Esc Mabel García [illegible] de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 24287 [illegible] mar.16.

JUZGADO LETRADO DE [illegible] INSTANCIA DE PASO DE [illegible]ROS

EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] de los Toros, en autos: RODRIGUEZ [illegible] ANA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" [illegible] A 253|982), se hace saber que [illegible] se presentó Ana Rodríguez Bitrán [illegible] acción de prescripción sobre el [illegible] bien:

Inmueble urbano de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, fracción 12 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente a calle Colonia y con una superficie total de 500 mts.2 y las referencias surgen del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.

16) N$ 624.00 30|pub. 2492 Feb.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BERMUDEZ, CESAR T., "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A. 252/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César T. Bermúdez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Fracción 11 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente al Sur. calle Colonia, con una superficie de 300 mts. y las referencias emanan del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecoencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en autos, en el término de noventa días y, en especial, a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc

16) N$ 624.00 30|pub. 2491 Feb.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE ODDULIO MERELE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano, Padrón Nº 3785 de esta ciudad. Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, solar Nº 10 con una superficie de 400 mts., en la Manzana 247 de esta ciudad; se deslinda así: Norte, calle Dr. Valerio López, atento al plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 2627, de fecha 18 de junio de 1964 Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término y en especial a don Pedro Balserini o sus sucesores a título universal o particular. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 3678 Mar.4-v.abr.22.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO GERALD TOJA FRACHIA solicita la inscripción de un álbum de partituras; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4489 Mar.15-v.abr.4.

BORIS CARLOS SUAREZ MERCADAL por ADRIANA SUAREZ NERRO y GERARDO SUAREZ NERRO solicita la inscripción del personaje denominado "Pilatc"; del que se declaran autores los representados. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4431 Mar.11-v.mar.24.

RUBEN RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "La conspiración del centinela" "Poemas del bien venir", "Aquí, allá, ahora, en cualquier lugar y a cualquier hora", "Los amantes del verano", "La última larga noche del Mariscal Miranda", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.23.

MERCEDES RIMOLDI PERALTA, solicita la inscripción de la letra titulada: "Hoy recordé", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2506 Mar.10-v.mar.23.

OSMARIN OLMEDO solicita la inscripción de la obra titulada "Campero"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1983, — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4500 Mar.11-v.mar.24.

RODOLFO PILAS por ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ solicita la inscripción del juego denominado "Secuencial y Lógico". del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4348 Mar.10-v.mar.23.

CARLOS F. MONTILLA SARDO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: 1) "En Primavera"; 2) "No te olvides Uruguay" y 3) "Noche" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4033 Mar.8-v.mar.21.

ANGELMAR PANIZZA solicita la inscripción de los poemas titulados Paz I, II y III y de la obra "Vivencia de la Danza como expresión", de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4034 Mar.8-v.mar.21.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI solicita la inscripción de la obra titulada "En el Umbral", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4327 Mar.10-v.mar.23.

ADAN ADEMAR MARQUEZ solicita la inscripción del vals titulado: "Vals de los abuelos", del cual se declara autor. — Montevideo 1º de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3709 Mar.4-v.mar 17

JORGE MARIO ALGORTA NIEVES, solicita la inscripción del candombe titulado "Me gusta bailar Candombe" (música y letra), de los que se declara autor y sucesor respectivamente. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3950 Mar.8-v.mar.21.

JOAQUIN MARIO ANDRADE DE GIOVANI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "PHR I"; "PHR II"; "PHR III"; PHR IV"; "PHR V"; "PHR VI"; "PHR VIII B"; 'PHR XV A" y "PHAC I". de las cuales se declaró autor. — Montevideo 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 4044 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS F. MONTILLA SARDO y JORGE O. FERNANDEZ APARICIO, solicitan la inscripción de la canción titulada: "Rock para vos" (letra y música). de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4031 Mar.8-v.mar.21.

JORGE O. FERNANDEZ APARICIO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Pensando en Tí" y "Dulce Golondrina" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4032 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS A. REHERMANN CATTA solicita la inscripción del personaje denominado "Valentín", del cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4018 Mar.8-v.mar.21.

MARIANO FALCA MARSICANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía anuario de proveedores de informática". de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3997 Mar.8-v.mar.21.

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ COSTAS solicita la inscripción de la obra titulada "Memoria descriptiva y constructiva con planta y perspectiva del proyecto para Plaza de la Aviación"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3966 Mar.8-v.Mar.21.

RONALD PASCOL por sí y por ROBERT PASCOL solicitan la inscripción de las canciones tituladas "Mrs. Nature" y "The Real Kind of Life", de las cuales se declaran autores y de los respectivos seudónimos denominados "Paul Plamer" y "Ion Hallem". — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3880 Mar.7-v.mar.18.

ADOLFO GUIDALI ETCHEVERRY solicita la inscripción de la novela titulada "Alfonso, una cuestión reflexiva", y de los cuentos cortos titulados "Obsesión" y "Muerte civil"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3916 Mar.7-v.mar.18.

MARIA ANUNCIACION GUERENDIAIN MORALES solicita la inscripción de la obra titulada "Mercachifles én la Luna", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3902 Mar.7-v.mar.18.

ELVIRA CELIA THOMASSET GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El valle de la alegría". de la cual se declara autora. — Montevideo. 2 de marzo de 1983 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub 3719 Mar 4-v.mar.17

CARLOS R. GIORDANO SOTO, HUGO ROBERTO DA SILVA y ROBERTO C VARSI solicitan la inscripción del album musical titulado: "Por amor", del cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3698 Mar 4-v.mar.17

JORGE ENRIQUE LOPEZ MEIRELLES solicita la inscripción del album de letras titulado: "Tu album de flores secas". del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983 — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 64.00 10|pub. 3659 Mar.4-v mar.17

ROMULO EDUARDO CHEDA MOREIRA solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Quiero entretenerme" del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983 — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 64.00 10|pub 3558 Mar 3-v mar.16

MAGDALENA HERRERA CORREA, por Suc. Celia Correa Luna solicita la inscripción de la obra titulada "Setiembre es un artista" de la que se declaran propietaria la mandante y de la que es autora Celia Correa Luna. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3533 Mar.3-v.mar.16

MARIA ZULEMA MASEDA de RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra: "Música incidental para la obra "Los de la mesa diez", de Osvaldo Dragún, de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 3560 Mar.3-v.mar.16.

TERESA GARRIDO GONZALEZ, en representación del Servicio Oficial de Radiodifusión Radioeléctrica (SODRE) solicita la inscripción de: 1) Los dibujos de los logotipos denominados "SODRE Color" y "SODRE Melo Color". de los canales 5 y 8 respectivamente; 2) Del personaje denominado "Conejito", de los cuales se declara propietario el mandante. — Montevideo. 1º de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3564 Mar.3-v.mar.16.

18–Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto Nº 3.434, de fecha 26 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra GABRIEL ENRIQUE RICCI RODRIGUEZ, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la

masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico con fecha 13 de octubre de 1982 al Sr. Osmar María Sánchez, domiciliado en Domingo Pérez y Batlle de esta ciudad y que se ha señalado el término de sesenta días. dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 390,00 15|pub 20 Feb.1º-v.mar.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VETERINARIA REGIONAL Y CIA. LTDA. "Quiebra" (Ficha A Nº 1353|82), se hace saber que por resolución Nº 7073 de fecha 13 de octubre de 1982, se declaró en estado de quiebra a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Veterinaria Regional y Cía. Ltda." designándose Síndico al señor Luis Alberto Martínez Pérez, domiciliado en 18 de Julio e Ituzaingó Tacuarembó, ante quien los acreedores con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido, bajo pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones, respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1983. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

18) N$ 312.00 15|pub. 3964 Mar.8-v.abr.4.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIO NEDEL NEDAL "Rectificación de partidas" (Ficha E. 294|75), se hace saber que en estos autos se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo de Bernardo Neidal... y de Clara Neidal..." debe decir: BENI NEDEL y CLARA NEDAL, como consta en la legitimación anotada en la misma partida; b) de matrimonio del compareciente con Teresa Beltrán en el sentido de que donde dice: "Julio Neidal Neidal" debe decir: JULIO NEDEL NEDAL; y c) de nacimientos de Benjamín y Clara Nedel en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "Julio Neidal" debe decir: JULIO NEDEL y nacimiento de Deborah Nedel en el sentido de que donde su padre figura como: "Julio Nedal Nedal" debe decir: JULIO NEDEL NEDAL, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 390.00 15|pub. 4654 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos MARIA ANTONIA HORMILOUGUE MURIALDO. "Sucesión" (Ficha E 540|82) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Antonia Hormilougue Murialdo en el sentido de que donde el apellido paterno de la fallecida figura como "Hourmilougue", debe decir HORMILOUGUE; por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 2950 Feb.25-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: FERREIRA MEDINA, GREGORIA NERIS y otro. "Rectificación de Partidas" (Fa. V. 72|83), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Gregoria Neris Ferreira Medina y Agapito Fegino Flores, donde el apellido de la compareciente figura: "Ferreyra" debe decir: FERREIRA; donde la fecha de nacimiento de Gregoria Neris Ferreira dice: "23 de noviembre de 1917". debe decir: 15 DE DICIEMBRE DE 1918; así mismo, donde la fecha de nacimiento del compareciente dice: "18 de agosto de 1907", debe decir: 13 DE SETIEMBRE DE 1906, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 3310 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: LAVIANO, CARLOS ANTONIO "Rectificación de Partida" (Fa. V.|880|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Antonio Laviano, donde el nombre de la madre dice: "Antonieta Firme", debe decir: MARIA ANTONIA FERME, y donde figura el apellido: "Firme", debe decir: FERME por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 2912 Feb.24-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ RAMON W. y ANGELITO EDGARDO. "Rectificaciones de Partidas", se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de Ramón Washington y Angelito Edgardo Fernández Coronel, donde figuran como nietos por línea materna de Leopoldina Alonzo debe figurar nietos en línea materna de SANTIAGO CORONEL y desconocida por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 3940 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DINA GONZALEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 2886|82), se hace saber que se presentó Dina González solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en donde dice: "Dina Dos Santos González", debe decir: DINA GONZALEZ; y donde el nombre del padre figura como. "Juan Dos Santos González", debe decir: JUAN DE DIOS GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 3599 Mar 4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ROBERTO JACINTO SILVERA PICIUOLO, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto, figura como Picinolo, debe decir PICIUOLO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13|9|53) 15|pub. 40559 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS GUTIERREZ MOREIRA, pues en la expedida en el año 1926 (Acta Nº 1117), pues en la misma, donde dice: "comparece doña Orfilia Moreira" debe decir: COMPARECE DOÑA ORFILIA SEFERINA MOREIRA por así corresponder; y en la expedida en el año 1933, (Acta Nº 26), donde dice: "comparecen... y Orfilia Ceferina Moreira", debe decir: COMPARECEN... Y ORFILIA SEFERINA MOREIRA, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —

(Ficha V 578|82) — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub 3121 Feb.28-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de NORMA ANA CETRANGOLO DI TRANO pues en la misma, donde la compareciente figura: "como hija legítima de Ana Di Trani", debe decir: ...Y DE SU ESPOSA ANA DI TRANO, por así corresponder; y donde figura como: "nieta por línea materna de Roque Di Trani y María Giasse". debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ROQUE DI TRANO Y DE MARIA GIASSO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — (Ficha V. 32|83). — Montevideo, 9 de febrero de 1983 — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 3600 Mar 4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MAGNOU pues en la misma, donde dice "Magnon", debe decir: "MAGNOU", por así corresponder, y en el margen también. (Ficha: V.|38|83). — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3066 Feb.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BILADONIGA CARLOS A y otros, "Rectificación de partidas y Auxiliatoria", (Ficha: V|300|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos A. Biladoniga y Susy B. Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimientos de sus hijos: MARIA ROCIO ANABELA, SUSAN MARLEN, JOHNATTAN POOL BILADONIGA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice "Susy Beatriz Silva" debe decir "SUSY BEATRIZ RODRIGUEZ SILVA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40561 Mar.11-v abr 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MERCEDES ADELA SEGRERA "Rectificación de partida" (Ficha F. 140|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Edmundo Hugo Marsiglia y Mercedes Adela Segrera, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Eduardo Hugo Marsiglia" debe decir EDMUNDO HUGO MARSIGLIA. — Montevideo 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 4757 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BALLEJO, MARIA WALCONDA - Rectificación de Partida" (Ficha F.1496|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eulogio Beramendi y María Walconda Ballejo, pues donde la contrayente figura como nacida en el año mil novecientos veinticuatro". debe decir: "Mil novecientos veintinueve". — Montevideo 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 3297 Mar.1º-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CUELLO MENDEZ, MONICA KARINA. "Rec. de Partida" (F. C. Nº 1312|82). se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento acta Nº 547 del 27 de marzo de 1980 de la Oficina 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice 1976 debe decir 1979, por ser como corresponde. — Montevideo. 8 de junio de 1982 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub 4055 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VIERA PEREIRA, NATALIA "Rectificación de partida y cambio de nombre" (Ficha V. 16|03|982), se hace saber que por decreto Nº 19.541 de fecha 27|12|82, se autorizó la rectificación de la partida del Registro del Estado Civil Nº 4649, Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1980, en la misma donde el nombre de la criatura figura como "Luis Neker" debe decir: LUISA NATALIA, donde dice: sexo ambiguo, debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 4675 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: CARMEN INES LODEIRO CALVETE. "Rectificación de Partida' (Ficha E 1265|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, en donde figura el nombre de su madre como: "María Concepción Calveti". debe decir: CONCEPCION CALVETE. por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub 3120 Feb.28-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NORA DE CALLIS SALVIA y MARIA DE LOURDES e IGNACIO LOPEZ DE CALLIS "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1217|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Nora De Callis en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "Callis Nora", debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA; b) de nacimiento de María de Lourdes López De Callis. en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, María de Lourdes". debe decir: MARIA DE LOURDES LOPEZ DE CALLIS; c) de nacimiento de Ignacio López De Callis, en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, Ignacio" debe decir: IGNACIO LOPEZ DE CALLIS; y d) de matrimonio de Ignacio López Justo con Nora De Callis Salvia. en el sentido de que en la nota marginal donde la contrayente figura como: "Callis Salvia, Nora de". debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA. por ser todo ello como corresponde. — Montevideo. noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 390.00 15|pub. 4105 Mar.9-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que en los autos: CAMEJO ESPERANZA LUZ "Rectificación de Partida" (Ficha V 905|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Esperanza Luz Camejo, donde dice "sexo masculino", debe decir FEMENINO por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 6 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4550 Mar.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos: SANCHEZ, JULIO EDUARDO: MONTESDEOCA, ORLA y otro "Rectificaciones de Partidas" (Fa. V |13|83). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Orla Montesdeoca y la de nacimiento de Julio Eduardo Sánchez Montesdeoca, donde el apellido figura: Montes de Oca". debe figurar MONTESDEOCA, por así corresponder — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 156 00 15|pub. 4096 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BLANCO AMIGO. MARIA TERESA, "Rectificación de Partida' (Fa V 1439|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Teresa Blanco Amigo, donde la nacionalidad del padre dice: "oriental' debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3332 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ FIGUEROA, ARIEL; CORREA IBAÑEZ, ELSA LUJAN y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Fa. V 15|83), se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: Partida de Matrimonio de Ariel Rodríguez Figueroa y Elsa Luján Correa Ibáñez, donde dice: "Elsa Luján Ibáñez". debe decir: ELSA LUJAN CORREA IBAÑEZ; debe figurar como padre de la cónyuge, debe decir: JUAN ELEUTERIO CORREA SANTURIO; y Partidas de Nacimiento de Beatriz, Mariela y Ariel Fabián Rodríguez Correa, donde dice el nombre de la madre: "Elsa Luján Ibáñez", debe decir: ELSA LUJAN CORREA IBAÑEZ y debe figurar como abuelo materno: JUAN ELEUTERIO CORREA SANTURIO, por así corresponder — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub 3491 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: JUANA NELLY GIORNES, "Rectificación de Partida' (Ficha E Nº 69|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Nelly Giornes con Cornelio Morales, pues donde dice: "Nelly Giorni" debe decir: JUANA NELLY GIORNES. por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156 00 15|pub. 2961 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR ARRIERA RIVAS, pues en la misma, donde dice: "Miriam Mabel Rivero", debe decir: MYRIAM MABEL RIVAS, por así corresponder (Ficha: V| 651|81). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40602 Mar.15-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ADELINA OLIVA BONANATA, pues en la misma, donde dice: "Bonnanata" debe decir: "BONANATA". por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha: V|681|82). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4397 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FERNANDO ALVARO PARDIÑA CORBO, pues en la misma. donde el apellido materno figura como: "Coro" debe decir: CORBO. por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V 761|82) — Montevideo, 7 de febrero de 1983 — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156 00 15|pub 3088 Feb.28-v mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHAVES, pues la misma, donde dice "Chavez" debe decir "CHAVES" por así corresponder, y en el margen también — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V |569|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983 — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3065 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ALEJANDRA QUAGLIATA ALVAREZ, pues en la misma, donde la madre de la misma aparece como de: "nacionalidad oriental". debe decir: ARGENTINA, por así corresponder (Ficha V 641|82) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saaaedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2963 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARITA MARIA GALEAZZO, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "nacida el 20 de octubre". debe decir: NACIDA EL 5 DE ENERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — (Ficha: V.|577|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2550 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TECHERA OLIVERA de SAN MARTIN ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 437|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nery Margot, Walda América. Rosa Larys y Nélida Inés San Martín Techera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ana María Techera Olivera de San Martín, en el sentido de que donde dice ""Olivera" debe decir TECHERA y donde dice "armenia" debe decir "URUGUAYA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre nueve de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 4515 Mar.14-v.abr 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARCHISSIO BARONE, JULIO CESAR "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|1|83). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Marchissio Hachenbruch, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su hijo Julio César Marchissio Barone. en el sentido que donde dice: "Casado" debe decir: SOLTERO. por así corresponder — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156 00 15|pub. 4082 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTHER AMANDA de BENEDETTI. "Rectificación de Partida" (V 601|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Amanda de Benedetti Domínguez. solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Benedetti", debe decir: de BENEDETTI; y donde dice: "Rodríguez" debe decir DOMINGUEZ por así corresponder — Montevideo, 18 de febrero de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub 3640 Mar 8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CORDOVA SABAJ, DIEGO GERARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F-53|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Cordova Sabaj, pues donde el padre del menor figura como: "Nelson Cordoma Tariga" debe decir: NELSON CORDOVA TARICA; donde la madre figura como: "Dora Salaj Boquia". debe decir: DORA BONA SABAJ BOURLA y en la anotación marginal donde dice: "Cordona Bona, Diego Gerardo", debe decir: CORDOVA SABAJ. DIEGO GERARDO. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 4279 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: "DEL PO FERNANDEZ RAFAEL Rectificación de Partida" (Ficha F-29|83). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Del Pó".debe decir DEL PO. — Montevideo, 22 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3199 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FUENTES, JOSE LUIS - Anulación y Rectificación de Partidas" (Ficha F.167|82), se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de nacimiento de José Luis Fuentes Acta Nº 3009, de fecha 14 de junio de 1974, de la Adjunta "D" Secc del departamento de Montevideo; en virtud de haberse padecido error en la inscripción de la fecha de nacimiento; y por existir una anterior anotación de nacimiento de José Luis Fuentes, de la cual se solicito la rectificación, pues donde el compareciente figura como: "José Luis Caraballo". debe decir: JOSE LUIS FUENTES. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 3166 Mar.1º-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SANDOVAL LOZANO, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 1379|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sandoval Lozano, pues donde la misma figura como: "María Margarita Sandoval Lozano", debe decir: MARIA MAGDALENA SANDOVAL LOZANO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156 00 15|pub. 2779 Feb 28-v.mar 16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|340|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY JOSEFINA BENITEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Héctor de Souza" debe decir: VICTOR DE SOUZA, por así corresponder. — Artigas, 10 de marzo de 1982. — Enrique D Ballestrino. Actuario Adjunto.
19) N$ 156 00 15|pub. 2587 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DARWIN de VARGAS y otra, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 320|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo menor, en la siguiente forma, donde dice: "el día veintiocho de febrero de 1967", debe decir: EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1968. por así corresponder. — Artigas, 15 de diciembre de 1982 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub 3714 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificacion de partida" (Ficha B. 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub 1811 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B 152|982). se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col" debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Mar.7-v.mar.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SARA MANZUR (F C. V.|209|82), en el sentido, donde dice: "comparece José Manzur": debe decir: "comparece JOSE MANZUR; y donde dice: "nieta por línea paterna de José Manzor". debe decir: "nieta por línea paterna de JOSE MANZUR". —Canelones, 21 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 156.00 15|pub. 3175 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS MIOTTI IROA (F C V 256|82), en el sentido, donde dice "Irva", debe decir "IROA". — Canelones, 7 de febrero de 1983. — M. Teresa Ríbas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub 4365 Mar.10-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILMAR BRITOS y JULIA ELENA DIAZ de BRITOS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Pablo (Fa 181|82): en el sentido de que donde dice: "Viera de Britos, Jorge Pablo" (al margen) debe decir: BRITOS, JORGE PABLO y donde dice: "Wilmar Viera de Britos" debe decir WILMAR BRITOS, por ser lo que corresponde — Melo, 6 de agosto de 1982 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2019 Mar 8-v.abr.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se present. INOCENCIA RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima de Carmelo Rodríguez y de Juana Sosa, se debió decir que es hija legítima de CARMELO RODRIGUEZ y JUANA DAMACENA SOUZA, y la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres legítimos, en el sentido de que donde dice y doña Juana Damacena Soza debió decir y DOÑA JUANA DAMACENA SOUZA, por ser lo correcto. En la anotación marginal dice "Rodríguez Carmelo y Sosa Juana Damacena" cuando debió decir: "RODRIGUEZ CARMELO y SOUZA JUANA DAMACENA" por ser lo correcto (F 223|82). Se efectúan las publicaciones a los efectos legales. — Melo, 1º de octubre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub 4066 Mar.8-v.abr.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLAUDIA ELIZABETH PORCILE DIAZ "Rectificación de Partida" (Ficha F. 280|981) se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde figura como "De Los Santos" debe decir DIAZ - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, octubre 27 de 1981 — Susana C Berger R. Actuaria Adjunta
19) N$ 156 00 15|pub 3025 Feb.25-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ALGAZABURU SELVA NAIR "Rectificación de Partida" (Ficha B 200/82), se hace saber que se presentó doña Selva Nair González Algazaburu solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la misma donde figuran los siguientes errores: que es hija legítima de JUAN AMANDO GONZALEZ e ILDA ESTELA GONZALEZ ALGAZABURU y no "Ilda Estela Algazaburu"; el apellido materno de su madre es: ALGAZABURU y no "Algazaburo"; que su abuelo paterno es: SILVERIO GONZALEZ y no "desconocido", por ser así como corresponde — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15/pub 4403 Mar.11-v.abr.7

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: AMALIA FERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Fº B|75|82), se hace saber que se presentó Amalia Fernández, solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo EMILIO RAFAEL, pues donde figura como padre "Emilio Rafael Agosto" debe ser en realidad VENANCIO AGOSTO, por así corresponder. — Trinidad, 8 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4339 Mar.10-v.abr.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HECTOR GUILLERMO VILLARREAL, "Rectificación de Partida" (Fa. A Nº 4, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Héctor Guillermo Villarreal Girardi, por figurar en ella el apellido paterno: "Villareal" en vez de VILLARREAL, que es el verdadero — Paysandú, febrero 18 de 1983 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 156 00 15|pub 3452 Mar.2-v.mar.22

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN PEDRO GONZALEZ y ANA DELIA SCABONI "Rectificación de Partidas". (Ficha A 190|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes Partidas: a) La de Matrimonio de Juan Pedro González y Ana Delia Scaboni, por figurar al margen: "María". debe decir: DELIA y en el acta, donde dice: "mil novecientos treinta y cuatro" debe decir: MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, por ser lo real y verdadero; b) La de Nacimiento de Luciana Cecilia, por figurar al margen y en el acta: "Scabini". debiendo decir: SCABONI, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de diciembre de 1982 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 273.00 15|pub 3079 Feb.28-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de 1ª Instancia de 3er Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "HILDA PAULITA SALINAS SILVA" (Ficha B.170|1982), donde dice "Ilda Benítez" debe decir HILDA PAULITA SALINAS y al margen, donde dice "Benítez, Ilda". debe decir "SALINAS HILDA PAULITA" por así corresponder. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub 3897 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBARENGA, LUISA DEMOFILA "Rectificación de partida de nacimiento" (Fº B|278|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Demófila Albarenga por contener el siguiente error: en el acta donde dice "Albarergae" y al margen donde dice "Albarerga", debe decir "ALBARENGA", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3080 Feb.28-v.mar.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ASUNCION RAMON CACERES y MARIA del CARMEN TERRA PEREYRA (172|81), solicitando la rectificación de partida de su hija legítima: Claudia Evangelina Cáceres Terra — nacida en Montevideo, Vigesimocuarta Sección

Judicial, el día 28 de junio de 1963— en el sentido de establecer que donde figura como apellido paterno: "Pereyra", debe decir: CACERES y donde figura como apellido materno: "Cáceres", debe decir: TERRA, por ser hija legítima de los gestionantes, y por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 17 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub 2830 Feb.23-v.mar.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: GULARTE, ISAURA, "Rectificación de Partida" (A.|644|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isaura Gularte en el sentido de que donde dice: "Isaura", debe decir: ISAURA GULARTE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2563 Feb.23-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado DILMA TERESITA SILVEIRA de DALMAO, solicitando la rectifiacción de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "hija de Ermila Cardozo Correa", debe decir hija de ERMILA SILVEIRA CARDOZO. — Salto, 10 de diciembre de 1982 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4318 Mar.10-v.abr.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CAMPAÑA, RITA MAGDALENA, "Rectificación de Partida" (A. 1171|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su padre Orosmán Mario Campaña Aguilar, en el sentido de que donde dice: "Vidal", debe decir: AGUILAR. — San José. 2 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario
19) N$ 156.00 15|pub. 3375 Mar.2-v.mar.22

SORIANO

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGEL VICTORIO SOSA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 770, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Victorio Sosa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Miriam Gabriela Sosa, en el sentido que donde dice: "comparece don Angel Mario Sosa", debe de decir: COMPARECE DON ANGEL VICTORIO SOSA, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 1º de octubre de 1981 — Martin Irisarri, Actuario.
19) N$ 195 00 15|pub. 3448 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARINA ADELFA PEREYRA, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 1461. año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Adelfa Pereyra, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: A) Partida de Defunción de Celia Izagruirre de Gola, en el sentido que donde dice "que la finado era hija de... y María Pereira", debe de decir: QUE LA FINADA ERA HIJA DE. Y MARINA ADELFA PEREYRA, B) Partida de Matrimonio de Pedro Gola y Celia Esther Izaguirre, en el sentido que donde dice: "hija de. y de Marina Adelfa Pereira", debe de decir: HIJA DE. Y DE MARINA ADELFA PEREYRA; y C) Partida de Nacimiento de Pietro Rinaldo Gola, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de... y Marina Adelfa Pereira", debe de decir: Y POR LINEA MATERNA DE. Y MARINA ADELFA PEREYRA, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Marina Adelfa Pereyra, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 10 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40496 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS ANTONIO MESA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1.163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Antonio Mesa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Carlos Javier Mesa Brun, en el sentido que donde dice: "...del declarante y de María Haydée Brum", debe de decir: ...DEL DECLARANTE Y DE MARIA HAYDEE BRUN; y donde dice: "...nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe de decir: ...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO LEGITIMO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Martin Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 3336 Mar.2-v.mar.22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VISITACION LEITES (Ficha 560|82), Acta Nº 41, año 1980. Sexta Sección Judicial de Rivera, donde dice: "sexo masculino". debe decir: SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1982 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3726 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CAMIAS, ELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha 746|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 628, Décima Sección Judicial de Montevideo, Año 1930. Donde dice: "Que es hija de Delgadina B. de Camias", debe decir: "Que es hija de DELGADINA LABERRUETA"; por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 156.00 15|pub. 3262 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ CLAUDIO OSVALDO, MARIA DEL CARMEN, SANDRA BEATRIZ, CLIBIA CLAUDINA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 158|81), se solicitó las siguientes rectificaciones: Partida de Nacimiento, Acta Nº 36, año 1967, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 15, año 1969, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 29, año 1971, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 1407, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: "Hijo de Carmen Celia Bastos, debe decir: "Hijo de CARMEN CELIA FERNANDEZ BASTOS; donde dice: "Nieto por línea materna de desconocidos, debe decir: "Nieto por línea materna de NICASIO FERNANDEZ y MANUELA BASTOS; donde dice: "Hija de Carmen Celia Bastos", debe decir: "Hija de CARMEN CELIA FERNANDEZ BASTOS; donde dice: "Nieta por línea materna de se ignora", debe decir: "Nieta por línea materna de NICASIO FERNANDEZ y MANUEL BASTOS, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55 15|pub. 40487 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GODOY, BRAULIO y SOTTO, AIDA NERECI, por sí y sus hijos menores. "Rectificación de Partida" (Ficha 574|82), se solicita las siguientes rectificaciones: Acta Nº 23, año 1962, de matrimonio, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: Santos Braulio Godoy, debe decir: BRAULIO GODOY Acta Nº 16, año 1963, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de (nacimiento). Acta Nº 3.8 año 1964, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, Acta Nº 218, año 1966, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, donde dice: hijo legítimo de Santos Braulio Godoy, debe decir: hijo legítimo de BRAULIO GODOY, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 3962 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA RODRIGUEZ DE ACOSTA, EDELMIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 438|82); se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de matrimonio; Acta número 85, año 1930, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Acosta, Atanasio y Rodríguez, Edelmira, "Edelmira Rodríguez"; hija de desconocido, debe decir: respectivamente: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA EDELMIRA, "Edelmira Moreira Rodríguez" e "hija de Martín Moreira", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 22 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3961 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DIORELO, AUTHEMA, "Rectificación de Partida (Ficha 846/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 19 año 1948, Primera Sección Judicial de Tacuarembó. donde dice: "Eupemia Giorelo" debe decir: AUTHEMA DIORELO, como así en el nombre de pila, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, febrero 10 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15/pub. 4493 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LOPEZ DA CUNHA DIORELO, SOLIS ARIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 848/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 476. año 1950. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Giorello", debe decir: DIORELO; donde dice: "hijo de Eupemia Giorello", debe decir: AUTHEMA DIORELO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 10 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15/pub. 4494 Mar.11-v.abr.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 Dormitorios y Demás Comodidades en Treinta y Tres, con Frente a Calle Pública sin número. Area Terreno: 486 metros cuadrados.

SUC. TREINTA Y TRES

Juan A. Lavalleja 552 — 25|3|83

HORA 15.00

Base: N$ 58.560.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira (Mat. 1318 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sec Judicial de Treinta y Tres, padrón 7810; área: 486 m.c., con 12 metros de frente a calle Pública esquina con calle Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado.

de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6205 Nº 1354 Serie 300 a nombre de Natividad Jesús Márquez Ferreira y Luisa Iris Gómez de los Santos.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en marzo de 1983 es de N$ 164.05.

5º) Informes en la Sec. Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40592 Mar.14-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda Compuesta de 4 Dormitorios, Comedor, Living - Comedor, Estar, Cocina, 2 Baños y Dormitorio de Servicio con Baño. Area del Terreno 610 metros cuadrados, 26 decímetros cuadrados. Area Edificada: 221 metros cuadrados. Calle Máximo Tajes sin número (Ruta 46). Los Cerrillos, Dpto. de Canelones.

SUC. CANELONES

J. Batlle y Ordóñez 619 — 25|3|83

15.00 HORAS

Base: 991.16 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 162.600.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. Nº 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, localidad "Los Cerrillos" Padrón Nº 652, el que consta de un área de 610 m.c. 26 dm.c.; con 20 mts. 43 cms. de frente al Sur a la calle Máximo Tajes (Ruta 46) y 16 mts. 03 cms. de frente a Este a calle 17 Metros, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 10 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg 6630 Nº 18.379 Serie 300 a nombre de Luis Alberto Dogliotti Sambaino y Susana María Rolando Varela.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 377.99 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 4 de marzo de 1983 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40591 Mar.14-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda sin Terminar de 3 Dormitorios y Demás Comodidades. Ubicada en la Ciudad de Paysandú. Area Terreno: 113 metros cuadrados, 3.514 centímetros/c.

Sucursal Paysandú

18 de Julio 1056 —— 24|3|83

15.00 HORAS

Base: 608.89 Unidades Reajustables Equivalente a N$ 99.890.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Manisse (Matrícula 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras sito en la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, área terreno: 113 mts.c., 3.514 cms.c., Padrón Nº 6.626, con 11 mts., 77 cms. al Este de frente a calle Zorrilla de San Martín s./n., entre Uruguay y Charrúas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Nº 6550, Serie 500 a nombre de Enzo Alberto Frontán Silva y Natalia Cirila Silva Alvarez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 103.59 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40576 Mar.11-v.mar.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: B. R. O. U. c|ALAN SOCIEDAD ANONIMA "Ejecución de Prenda" (C. 594|79), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Molino martillo; elevador para bolsas; tornillo transportador para cereales; torno móvil; básculas Victoria y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 4204 Mar.9-v.mar.22.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Sichero, Luis A. c.|PERAZZA LAURETTA, ROBERTO EDGARDO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D|212|81), se hace saber que el próximo 20 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) una fracción de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 141.435, zona rural, paraje "Rincón de Melilla", la que según plano de subdivisión levantado por el Agrim. Raúl B. Conde, en octubre de 1953, inscrito en la Dirección General del Catastro con el Nº 26.230, el 31 de octubre del mismo año, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 4 Hás. 9.636 mts. 6.650 cms. que se deslinda así: línea quebrada de dos tramos que miden 51 mts. 70 cmts. y 32 mts. 80 cmts. al S. de frente a la calle Doctor Azarola; 517 mts. 20 cmts. al O. con fracción padrón 188.267; 112 metros 24 cmts. al N. con sucesores de Alfonso Seré; y 549 mts. 50 cmts. al E. con padrones Nos. 141.434, 43.773 y 43.768; y II) fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Rincón de Melilla", empadronada con el Nº 43.768, zona rural, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de agosto de 1929, inscrito en la Dirección de Topografía, el 29 de los mismos mes y año, se señala con el Nº 1 y se compone de una superficie de 4 Hás. 4.297 mts. 34 dmts. que se deslinda así: 147 mts. 80 cmts. de frente al S. a la calle Doctor Azarola; 218 mts. 90 cmts. al O. con fracción 4 del mismo plano (hoy padrón 141.435); 237 mts. 80 cmts. al N. con padrón 43.773; 146 mts. 10 cmts. al E. de frente a Camino de la Redención; a. SE. línea quebrada de 2 tramos de 82 mts. 17 cmts. y 64 mts. 45 cmts. respectivamente lindando con padrón 141.449 (Escuela Pública).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.014.00 15|pub. 3879 Mar.7-v.mar.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: The First National Bank of Boston c|STEWART ALBERTO y otra Ejecución de Hipoteca". (D 794|81), se hace saber que el **próximo 8 de abril de 1983**, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 156.222, con una superficie de 259 metros cuadrados, 13 decímetros con 8 metros, 2 centímetros de frente al S.E. a la calle Jorge Canning entre las de Bulevar Artigas y Bahía Blanca, distando su punto medio a 100 metros, 01 centímetro de la esquina formada con la última de las calles nombradas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 4345 Mar.10-v.abr.6.

ALEJANDRO JORGE VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Torres Collazo, Omar c.|OTTONELLO, LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1246|81) se hace saber que el próximo 13 de abril de 1983, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Alejandro Jorge Vargha, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de dos tercios (2|3) de su tasación, o sean N$ 149.907.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, empadronado con el Nº 8234 (antes padrones números 8233 y 8234), sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de "Villa del Mar", Balneario Lagomar, con 33 metros de frente a la calle Río Negro entre la Rambla y Río Sena, zona Suburbana, señalada con los Nros. 2 y 3 de la manzana 102 en el

plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto con el Nº 8009; Superficie 913 metros 60.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la misma en garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, comisión del martillero e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 707.20 17|pub. 4490 Mar.11-v.abr.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Weber Mohr, Claudio y otro contra LUIS APARICIO ANDRADE y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C 860|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del avión marca Cessna Air Craf, Modelo 182 - Skylane, Nº de Serie 182 - 57979, motor Continental Modelo 0 - 470 - R, Nº de Serie 133543 - 6 - R, matriculado CXBFK, inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves con el Nº 35

Se previene que la aeronave se encuentra depositada en el Aero Club de Sarandí del Yi, en hangares del Sr. Abel Cameto, está en buenas condiciones, sin averías y sin certificado de aeronavegabilidad (fs 16 - 17) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 10|pub. 3528 Mar.3-v.mar.16

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Pri[illegible]a Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Jorge Fernández c.|EDUARDO POGLIANI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1250|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo a partir de las 16 horas en su ubicación calle Millán 2369, se procederá por el Martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de un Televisor marca "Hitachi" con control remoto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 4095 Mar.9-v.mar.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|GABRIEL JOSE JUNQUERA y PALMIRA DIAZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 814|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo, a las 15 horas, en el local de Piedras Nº 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Santa Lucía Chico" Padrón Nº 495, con una superficie de 192 hectáreas. 3.200 metros. 1.518 centímetros. 18 milímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate y demás que la ley pone de su cargo.

3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523, piso 5º.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 4556 Mar.14-v.mar.18.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO DE VITTA ROMANO. J Ejecutivo" (Ficha C. 898|81), se hace saber que el 25 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Unidad 201 y la cuota de bienes comunes que le acceden, que integra el edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 100.312|201 (antes padrón N.o 225.250) y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 27|4|67, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 56.777, el 8|5|67 y cuyo terreno se compone de una superficie de 998 metros 9 decímetros, con 15 metros de frente al O al Br. Artigas, puerta N os 2446 y 2448, entre las calles Martín Fierro y Caribes La unidad 201 se ubica en el segundo piso. a cota más 6 metros 70 centímetros y se compone de una superficie de 101 metros 7 070 centímetros; corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza R2 y de un lugar en el garage G

II) Un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. (Parque del Plata) empadronado con el N.o 1.180 señalado con el N.o 12 de la manzana 136 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de agosto de 1938 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número 11, el 8|2|39, según el cual se compone de una superficie de 572 metros 13 decímetros, con 12 metros 50 centímetros de frente al N a la calle E de 17 metros de ancho, 28 metros al E sobre Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 metros 85 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 3976 Mar.8-v.abr.4.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Wladimiro Sánchez Schiaffacassi c.|CRISTINA FERREIRA DA LUZ. "Intimación de pago", (C. 130|82), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1983 desde las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli. asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005 padrón 41.525|005 se ubica en planta baja a cota más 21 centímetros en planta azotea a cota más 2 metros 81 centímetros, tiene una superficie de 59 metros cuadrados, 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de azotea y pretiles F.1. Dicha Unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimoprimera, Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 41.525, con una superficie de 319 metros cuadrados. 40 decímetros con 6 metros. 94 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Agraciada número 4038.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de la escrituración, la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 3884 Mar.10-v.abr.6.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banfed c.| ANIBAL CORUJO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 640|80), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15.00 horas, en el local de la calle Benito Alvarez Nº 808, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de: 1º) Un camión marca "Dodge", matrícula Nº A 128.830, sin zorra, año 1970 y 2º) Un "Rastrojero Diesel", matrícula número A 140.328.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 5|pub. 4671 Mar.15-v.mar.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banfed c.| RAMON JUSTINO CLAVIJO MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C 66|81), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15.00 horas, en el local de la calle Benito Alvarez Nº 808, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de un camión O. M. modelo 65, año 1978, con caja, para 4.500 kilos de carga, empadronado en La Paz, departamento de Canelones con el Nº 52.583 y matriculado en el mismo lugar con el Nº 56.211.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo y comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio del remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 5|pub. 4670 Mar.15-v.mar.21.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, dictada en autos: Sueiro Roberto c.|KLAYSIN S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1088|C|81), se hace saber que el día 22 de marzo de 1983, a partir de la hora 15, el martillero Severino R. Camacho, rematará en el local de la empresa demandada en Conchillas, los siguientes bienes sobre las dos terceras partes de su tasación: Compresor "Schulz" Nº 1872040 base N$ 16.666.66, Engrampadora de Pie, base N$ 3.333.33, Máquina de armar baldosas de pie, base nuevos pesos 2.000.00, Máquina Circular con motor MDL de 3 H.P. Nº 5698, base N$ 3.333.33, Colocadora de grampas de pie neumática, base nuevos pesos 2.000.00, Afiladora "Schiffer" serie 2-79, base N$ 4.000.00, Moldurera marca Rockwell-Invicta C. coc. [illegible].466.316|001 Nº 3 Date 6|79 con 3 motores, base N$ 53.333.33 y Máquina Balancín "MSL Limera" tipo PE|V 22 Nº 466 de 2 H.P., base N$ 40.000.00.

Se previene: a) [illegible] mejor postor deberá consignar el [illegible] por ciento de su oferta en el acto y b) Serán de su cargo la comisión del

rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. — Conchillas, marzo 7 de 1983. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

hariros MH M HM HCS C SMH FR FR .D ..
20) N$ 200.20 7|pub. 4502 Mar.11-v.mar.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L... de Primera Instancia en lo Civil de Decimop... Turno en autos: FRANCISCO ESCOZ BELM...TE. "Sucesión" (Ficha E. Nº 561|78), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 288.333.32 (2|3 partes de su tasación) del siguientes bien inmueble. Solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 93.068, señalado con el Nº 3 de la fracción "A" en el plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de Enero de 1913, según el cual tiene un área de 149 metros cuadrados, 901 centímetros que se deslinda de la siguiente manera; 8 metros 70 centímetros de frente al Sur a la calle Itapua cuyas puertas de entradas están señaladas con los Nros. 2261|63, 17 metros, 65 centímetros al Oeste lindando con el solar 2, Padrón Nº 93.069, 8 metros, 72 centímetros al Norte lindando con parte del Padrón Nº 93.041 y 16 metros, 81 centímetros al Este lindando con Padrón Nº 93.067.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, comisión de compra e I.V.A. del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3º) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos y demás recaudos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 4454 Mar.11-v.mar.17.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Irureta Goyena, Ignacio contra ABI LIMITADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|293|82), s e hace saber que el próximo 22 de marzo, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 51.845.00, de los bienes muebles individualizados en autos de fojas 13 vto. a 16.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 3527 Mar.3-v.mar.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados López Pérez, Mario E. c|CAUSSI CAMACHO, JABEZ ZOEL, "Cesación de Condominio", (Ficha: 1761|82), se hace saber que el próximo 13 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: unidad 006 y la cuota parte que a la misma corresponde de los bienes comunes incluso el terreno unidad que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, ubicado en la 24ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 27.622, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo S. Altieri del 20 de octubre de 1970, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.743 el 17|11|70, tiene una superficie de 1.281 mts. 30 dmts., con 27 mts. 9 cmts. de frente al O. a la calle Alarcón, entre la Avenida Rivera y Méndez Núñez, distando su punto medio 63 mts. 655 cmts. con la esquina con la Avenida Rivera. La citada unidad 006, padrón individual Nº 27.622|006, según plano citado, el que fue cotejado por la Dirección General de Catastro el 13|11|70 se integra con dependencias en planta baja, a cota vertical menos 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 33 mts. 32 dmts. y en planta alta a cota más 3 mts. 16 cmts., con una superficie de 20 mts. 27 dmts. Superficie total: 53 mts. 59 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 780.00 15|pub. 4211 Mar.9-v.abr.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. - Ej. de Prenda (533|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 máquinas de Contabilidad y 1 Terminal Mini-Computador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983.

20) N$ 156.00 10|pub. 4203 Mar.9-v.mar.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE. Ejec. de prenda" (C. 169|982), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 camiones Scania L 11.154, año 1981, (1 matrícula Nº A 79.558, padrón Nº A 77.473; otro matrícula Nº A 79.559 padrón Nº A 77.472).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —. Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 4028 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ATLANTES S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (C. 591|81), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos terrenos con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los N.os 59.110 y 59.111, con una superficie de 374 metros cuadrados 16 decímetros y 374 metros cuadrados 67 decímetros respectivamente y con una superficie total de 748 metros cuadrados 83 decímetros que se deslindan en conjunto así: 18 metros cuadrados 40 centímetros al S. E. de frente a la calle Soria distando su punto más cercano 58 metros cuadrados 40 centímetros de la esquina con el camino Santos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, comisión de compra del rematador e impuestos (3,54%) y todos los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 4344 Mar.10-v.ab.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| CATALANO PALARINA, HUGO CESAR y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|979|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo, a las 16.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, sita en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 93.679, que según plano del Agr. Raúl Conde de agosto de 1915, tiene una superficie de 6 Hás. 7825 metros 20 dmts., con 114.16 mts. de frente al Oeste sobre Camino Las Piedras, conocido como Camino Manuel Fortet.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate.

3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación, uso y ocupación.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 4557 Mar.14-v.mar.18.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real contra MIGAR S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1703|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 122.382, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 25 de julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, se compone de una superficie de 825 metros cuadrados 15 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la calle José María Charry (hoy Villa Masnuo) entre las de Bolivia y Siracusa, distando su punto medio 75 metros 50 centímetros del arranque de la ochava de la nombrada en primer término; 55 metros al Noreste lindando con padrón 122.381; 55 metros al Noroeste con padrón 122.378 y 15 metros al Suroeste con padrón 122.383.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 624.00 15|pub. 3364 Mar.4-v.mar.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Bafisud c|LLORET, JOSE CESAR "Juicio Ejecutivo" (C. 1367|81),

se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje San Rafael y la Loma, padrón número 8972 con una superficie de 780 metros cuadrados con 30 metros de frente al N.O. a calle número 8 y padrón número 8969 m|á con una superficie de 520 metros cuadrados con 20 metros de frente al S.O. a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 655.20 21|pub. 3021 Feb.25-v.mar.25.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Angona, Elías Teodoro contra NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO ROLOON y MARIA DEL CARMEN RUBIANES (ficha A.|541|81), "Ejecución de Hipoteca", el día 18 de marzo de 1983, a las 15 horas en Zabala 1328 (A.N.R. y C.) el martillero Carlos W. Abella asistido por el Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, Punta del Este, empadronado con el número tres mil setecientos dieciocho que según plano del agrimensor A. Asuaga Nougué de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto con el número quinientos cincuenta y cinco el dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de seiscientos ochenta y ocho metros veintiséis decímetros, con doce metros de frente al Sureste a la calle de diez y siete metros; ochava curva de once metros, ochenta y seis centímetros; treinta metros veinte centímetros al Suroeste, por ser esquina y que dan frente a pasaje de doce metros; diez y siete metros al Noroeste con solar diez y ocho; y treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros al Noreste con solar dos.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 457.60 11|pub. 3462 Mar.3-v.mar.17.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sylvia Garí de Hughes contra PABLO TEVELEV. Juicio Ejecutivo" (2.239|81), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina aparar "Seiko" con mesa y motor, bolsos, cinturones y demás bienes embargados en autos

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 4026 Mar.8-v.mar.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Héctor Varela Rodríguez c| ANGEL BRUNO SOROA - Juicio Ejecutivo" (2694|81), se hace saber que el próximo 24 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Registradora Towa Mod. ET 704 T electrónica, cortadora de fiambres Berkel s|n visible y balanza de mesa Gladium Nº 2390. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 4025 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carolina Maturro Lapetina c| DIRFIN S. A. - Juicio Ejecutivo" (802|82), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación Pulidora con 2 cepillos con motor; desviradora Frebana c| amplificador y motor R.C.A.; pulidora doble c| raspín y motor; secador eléctrico 2 hornallas; extinguidor Torero Nº 3; rebajadora de cortes 509 W 1; 4 carritos mad. p/zapatos; 1 escritorio roble sin cajones; 1 turbo Punktal; banco de madera 1.50 x 0.40 aproximadamente; pegadora de suela 2 cabezales con motor; balancín mecánico Olympia Nº 812 con motor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 4030 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cersosimo Gustavo c| SYLMAR S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (1575|80), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Compresor con motor; aspiradora sin número y sin marca y enllantadora sin número y sin marca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 4027 Mar.8-v.mar.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ricardo Lomiento c| LUIS RAMON SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (886|82), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: T.V. Philips color con antena y radio grabador National Panasonic. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 4029 Mar.8-v.mar.21.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos "González, Luis c.| Cía. de Omnibus Canelones - Santa Lucía - Salarios impagos, etc.", (F. 84|981), se procederá por el martillero Oscar del Horno, el 24 de marzo de 1983, desde las 17.00 horas, en calle Echeandía, Nº 2762, Montevideo, al remate público de un ómnibus marca "Mercedes Benz", matrícula A. 15.375, 6 cilindros, 140 HP, modelo 1969, con base de N$ 66.000.00, 2|3 de su tasación.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar al acto de serle aceptada la oferta 20 o|o como seña y el resto dentro de los diez días; b) Comisión 11.84 o|o de la oferta. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 4486 Mar.11-v.mar.24.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictado en autos: "Molina Miranda, Rita Aída c.| TRICOIDEAL S. A. - Intimación de pago" (Ficha 178|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983 a partir de las 16.00 horas, en su ubicación, calle Millán Nº 2369, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate judicial y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 4375 Mar.11-v.mar.24.

GOMENSORO & CASTELLS
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el decreto ley del 10 de junio de 1978, el próximo 24 de marzo, a las 16.00 horas, en Piedras 318, por cuenta y orden de Exprinter Casa Bancaria y Granoil S. A., se procederá al remate por la firma Gomensoro & Castells, sin base y al mejor postor de: 40 Acondicionadores de aire "Toshiba", mod. RAC-45BE 17.000 BTU; 50 Acondicionadores de aire "Toshiba" Modelo RAC-23SE 9.000 BTU; 81 Acondicionadores de aire "Toshiba" Mod. R[illegible]-16YE4 6.000 BTU; 3 Fotocopiadoras "Toshiba" Mod. BD7501; y 1 Fotocopiadora "Toshiba" Mod. BD 3802. — Montevideo, 8 de marzo de 1983.

20) N$ 38.40 1|pub. 4711 Mar.15-v.mar.15.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: Vicente Oviedo, Hugo c.|MILTON HUGO GARCIA (F. 120|982) "Juicio Ejecutivo", se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, mat. 2741, asistido por el señor alguacil, el día 25 de marzo de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 32.997.32, del siguiente inmueble: casa habitación ubicada en manzana Nº 24, padrón Nº 991, área total metros cuadrados 189, área edificada metros cuadrados 88, calle Baltasar Brum Nº 485, Primera Sección, Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y resto a los noventa días bajo las responsabilidades legales.

2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, impuestos, gastos de escritura y demás.

3) Que los Títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, Sucursal Canelones. — Canelones, 3 de marzo de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 4057 Mar.8-v.mar.21.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Jaz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: "Fernandez Vicente, Alfredo c.| LEOPOLDO PINTADO" (Ficha Nº 39|81), se hace saber al público que, el día 17 de marzo próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 5 puertas interiores de madera; 1 Soldadora eléctrica; 1 extinguidor; 1 Sierra c.|motor; 1 Tanque de pulverizar; 1 Morza; 1 Sulfateadora; y una amoladora.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 28 de febrero de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 4602 Mar.14-v.mar.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Aída Mozzo, Justo c.|BIZZOTTO BAO, MARIO, MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA Y BOVIO CERDEÑA, RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A, Nº 733, año 1980), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de N$ 37.136.00 los siguientes bienes inmuebles y sus anexos:

Tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, paraje "Bella Vista", empadronados con los números 21.460, 21.461 y 21.462, señalados con los números 4, 5 y 6 respectivamente en el plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la

Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120, según el que cada una tienen una superficie de 5.665 mts.2 y los siguientes deslindes: Fracción Nº 4, padrón Nº 21.460: Al Este 111 mts. 33 de frente al Camino a Los Cerrillos; por 500 mts. de fondo, lindando al Norte con la fracción Nº 3; al Oeste con Santiago Zunino y al Sur con la fracción Nº 5: Fracción Nº 5, padrón Nº 21.461: Al Este 111 mts. 33 de frente a Camino a los Cerrillos, hoy Carretera Paso Garúa; al Norte, 500 mts. con la fracción Nº 4; al Oeste 111 mts. 33 con Santiago Zunino; y al Sur 500 mts. con el lote Nº 6 del mismo plano; y Fracción Nº 6, padrón Nº 21.462: Al Este 111 mts. 33 de frente a Camino a Los Cerrillos, por 500 mts. de fondo, lindando: Al Norte con la fracción Nº 5, al Oeste con Santiago Zunino, y al Sur con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo;

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y demás impuestos nacionales y|o municipales que graven el acto del remate; y

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 897.00 15|pub. 3234 Mar.1º-v.mar.21.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ballauri Vizintin, Dino contra PABLO ASSIS CORE y otra. Cesación de condominio" (Ficha A. Nº 254, año 1982), se hace saber que el día 12 de abril de 1983 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 44.954, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3.596 el 19 de marzo de 1963, compuesto de una superficie de 6 hectáreas 6.345 metros 55 decímetros. Dicha fracción tiene salida a Ruta Nacional Nº 5 por servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que grava las fracciones N.os 4, 3, 2 y 1 del mismo plano (Base: N$ 120.000,00).

b) Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 15.961, señalada con el Nº 41 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 148 el 14 de agosto de 1936 compuesta de una superficie de 11 hectáreas 9.735 metros y da frente al Norte en metros 229,03 a camino al Gigante (Base: N$ 213.334,00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20%) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto de remate; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 4341 Mar.10-v.ab.6.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ESTEBAN MARTINEZ, FELIPE HUMBERTO. Medidas preparatorias" (Ficha A. Nº 72|981), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr. José Daniel Balles, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor, sin base, en pública subasta, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana "W" de la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones empadronada actualmente con el número 14.931, antes en mayor área con los números 3.018 y parte del 5.002, señalada con el Nº 18 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte de febrero 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de octubre del mismo año con el Nº 8.509, compuesta de una superficie de 538 metros 86 decímetros que se deslindan así: 17 metros 48 centímetros al Sur dando frente a la Avda Tomás Berreta, ochava recta de 5 metros al Suroeste uniendo la calle anterior con la que se mencionará 12 metros 89 centímetros al Oeste de frente a la calle Oficial Nº 2, hoy Paraguay; 31 metros 52 centímetros al Norte, lindando con la fracción número 19 del mismo plano; y 28 metros 77 cen- Nº 17 del plano citado.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) El saldo restante deberá depositarse previamente a la liberación y entrega del bien C) Los gastos de escrituración, así como los impuestos de ley y la comisión del rematador, son de cargo del adquirente; D) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15|pub. 3394 Mar.2-v.mar.22.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. Nº 674|80), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1983, a las 16.15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por el martillero José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 196 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 2.621, que según plano del agrimensor Alfredo C. Loureiro, de 10 de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, el 14 de los mismos, y copia actualizada del mismo del agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 4.624 el 3 de noviembre de 1971, tiene una superficie de 306 metros 3.150 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 36 centímetros al Sudoeste, de frente a calle Alejandro Gallinal; 27 metros al Sudeste que por ser esquina son también de frente a calle Luis E. Pérez; 11 metros 36 centímetros al Noreste con el padrón Nº 2.620 de María A. Freitas; y 27 metros al Noroeste con el padrón Nº 2.622 de Juan García.

Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta (en efectivo) en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15|pub. 3393 Mar.2-v.mar.22.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: „Banco de la República Oriental del Uruguay contra Industria Tartárica del Uruguay Limitada; STEWART GARCIA AROCENA, JAIME; STEWART GARCIA AROCENA, ALBERTO; STEWART VARGAS GUILLERMO y ROJAS POLVORIN, EZEQUIEL JUAN. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 22/81), se hace saber que el próximo 15 de abril de 1983 a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en un solo lote, el siguiente inmueble y sus anexos: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden integrado por dieciséis solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado en conjunto con el Nº 3209, señalados con los Nos. 488, 468, 467, 469, 465, 487, 476, 470, 480, 485, 486, 481, 474, 473, 482 y 484 de la manzana 9 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de abril de 1938 con el Nº 98, los que tienen en conjunto una superficie de 7.172 mts. 63 dms., lindando al Norte con calle Nº 3; al Este formando martillo con los solares 489 y 490 y calle 25 de Mayo; al Sureste calle 25 de Mayo y solar 4; al Sur línea quebrada, con calle Nº 4 y solares 483 y 477 al 479 inclusive; tímetros al Sureste, lindando con la fracción y al Oeste, línea quebrada, con calle Treinta y Tres y solares 471 y 472, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien;;

b) Que serán de cuenta del comprador la comisión del señor Rematador e impuestos que gravan el acto del remate, como asimismo los gastos de escrituración;

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 3392 Mar.2-v.mar.22.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./BUSSI, JULIO CESAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1650, año 1981), se hace saber al público que el día 25 de marzo de 1983 a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado (calle Lavalleja 592 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido por la señorita Alguacil, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea **N$ 34.845.00** como base, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1938, señalado con el Nº 1 de la Manzana letra J, en el plano del Agr. M. Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1931, según el cual consta de una superficie de 287 mts., 37 dms., 90 cms., 31 mms., y se deslinda así: al Sur, 12 mts., 887 milímetros de frente a calle Manuel Francisco Artigas; al Este, 23 mts., 866 mms. de frente también por ser esquina a calle Poeta Valdenegro; al Norte, 10 mts., 696 mms. por donde linda con Julio C. Bauzá; y, al Oeste, 26 mts., 987 mms. por donde linda con el solar Nº 2 de la misma manzana y plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, y 3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 702.00 15|pub. 3654 Mar.4-v.mar.24.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Peña González, Nemecio y otra c|FERNANDEZ SAYA, IGNACIO y otra "Juicio Ejecutivo" (F. A.|87|1980), se hace saber que el día 18 de marzo de 1982 a la hora 15 y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Haig Andonian y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en Remate Público con la base de nuevos pesos 10.597,32, del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 2832 (antes en mayor área 1.831; 1.832; y 1.833), con

una superficie de 480 metros 24 decímetros, con frente a calle número 6 en doce metros de frente.

Se previene: I) El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en calidad de seña. II) La base del remate será N$ 10.597.32 (2|3 partes de su tasación). III) El comprador se hará cargo de los gastos de escrituración e impuestos correspondientes que se mencionaron previa al remate. IV) Si el adquirente resultase el B.H.U. (Sucursal Pando) igualmente deberá pagar la comisión, los impuestos y los gastos de remate que obran en el expediente, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta. — Pando, 21 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Ballestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 338.00 10|pub. 3539 Mar.7-v.mar.18.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Failache de Maceira, Celina c.| PEREIRA, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (F.|A. 631|1981), se hace saber que el día 18 de marzo de 1983, a la hora 15.00 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión marca "Bedford" número 161656.9 y matriculado con el Nº 115309 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 23 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Ballestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.60 3|pub. 4549 Mar.14-v.mar.16.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: López, Wally c|a. DIAZ, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 299|82), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, R.U.C. 030020510014, el automóvil marca Opel 2.0, modelo 1980, matrícula de Cerro Largo E. 20.406, por las dos terceras partes del valor comercial como base, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 25 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 4063 Mar.8-v.mar.21.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Fisco - Nedo Núñez Fonseca y otros c.|DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera" (Fº 28|82), se hace saber que el día 11 de abril de 1983, a las 15 horas en la calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa una camioneta marca Ford F-100 modelo 1975, motor Nº 5A718818; 1 juego dormitorio, 1 cocina y otros efectos con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de serle aceptada la misma. — Melo, 28 de febrero de 1983. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 12|pub. 4064 Mar.8-v.mar.23.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Zurbrig Edgardo G. c.|JORGE G. NEWTON URRUTIA. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 183|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983, en las puertas del Juzgado de Paz de *Conchillas*, a partir de la hora 15, se procederá por el martillero Severino R. Camacho, asistido por el señor Juez de Paz, al remate del Padrón Rural Nº 12.215, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia sobre la base de N$ 56.904.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto;

b) Serán de su cargo comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo;

c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Conchilla, 7 de marzo de 1983. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 257.40 11|pub. 4242 Mar.9-v.mar.23.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Colo de Aguirre, Eustaquia contra ANDRES IMPERIAL - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|55|82), se hace saber que el día jueves 17 de marzo de 1983, a la hora 15.00 en las puertas del Juzgado de Paz de Tarariras, se procederá por intermedio del martillero Severino R. Camacho, asistido por la señora Juez de Paz, al remate del Padrón Nº 269, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 6.821.33, dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto, que serán de su cargo la comisión del Rematador los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia - Tarariras, 23 de febrero de 1983. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

20) N$ 257.40 11|pub. 3440 Mar.2-v.mar.16.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| PEDRO HECTOR PARODI FARIAS y LADY VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI - Ejecución de Hipoteca" (A|113|82), el día 23 de los corrientes, a las 15 horas en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 941 de la Primera Sección Judicial de Colonia, Sup. 1.290 mts. 9 dms., sin base y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto, el 20 % de su oferta, comisión e impuestos legales. Los títulos del bien, se encuentran en el Banco República, donde podrán ser consultados por los interesados. — Colonia, marzo 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 171.60 11|pub. 4007 Mar.8-v.mar.22.

ROMEO THOVE
Juez de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Cutinella, Gerardo contra TORTEROLO ZULEMA "Juicio ejecutivo" (Fº 327|82), el día 24 de marzo hora 15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, en martillero Romeo Thove, mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: Radio Grabador JVC de 6 bandas, radio casette estereo, mod. Multi Musio Scanner, y bandeja profesional marca IZU de 4 velocidades manual y automática, con cabezal Phillips G8 200; base nuevos pesos 4.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar al contado la oferta, más comisión e impuestos del rematador. — Colonia, febrero 28 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz Primera Sección de Colonia.

20) N$ 208.00 10|pub. 4051 Mar.8-v.mar.21.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "Creditodo Colonia Ltda. contra PERLAS, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 421|82), el día 7 de abril hora 15.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou, matrícula 374, asistido de la señorita Juez de Paz, rematará el bien inmueble padrón 5248, manzana 143, zona urbana, Primera Sección Colonia, sobre la base de nuevos pesos 30.807.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de seña en efectivo más comisión e impuestos de Rematador.

2º) Que los gastos de escrituras serán por cuenta del adquirente como así también honorarios, certificados e impuestos legales.

3º) Que el bien se encuentra gravado con carácter de hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4º) Que el referido Banco tiene los títulos depositados del bien citado, y podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 1º de marzo de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 4503 Mar.11-v.abr.7.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos Creditodo Ltda. contra CARBALLO HUGO "Juicio Ejecutivo" (Fº 191|81), el día 24 de marzo hora 16.15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará el bien inmueble padrón 4922 de la Primera Sección de Colonia, manzana 330, sobre la Base de nuevos pesos 1.747.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos del rematador.

2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos legales, serán de cuenta del adquirente.

3º) Que el bien se encuentra gravado con carácter de hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4º) Que los títulos se encuentran en el referido banco donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, febrero 28 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 14|pub. 3866 Mar.7-v.mar.24.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "Sosa Iliam c| SILVA, WALTER ARTURO - Acción Ejecutiva" (Ficha 382|80), se hace saber que el día jueves 17 de marzo de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado de Paz de Tarariras, se procederá por el martillero Severino R. Camacho asistido por la señora Juez de Paz, a la subasta del Padrón Nº 733 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, sobre la base de nuevos pesos 2.732.67 dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto, que serán de su cargo, comisión del rematador, los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia, a disposición de los interesados. — Tarariras, febrero 23 de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 257.40 3439 11|pub. Mar.2-v.mar.16.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, dictada en autos Jorcín, José Luis c.|TOLEDO, SANTIAGO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 142|981), se hace saber que el 26 de marzo desde las 14 horas en Bulevar Baltasar Brum casi Ituzaingó de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública un ciclomotor HONDA 50 centímetros cúbicos, con motor Nº 79.625, sobre la base de N$ 4.000.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto.

Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Rosario, febrero 24 de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyán, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 3645 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en autos: "Félix Arnoulet, Guido contra ARMANDO PITA GIUSIANO" (Ficha Nº 43|982), se procederá por el martillero Carlos F. Alles (Mat. 2454) el día 23 de marzo de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta de un terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón Urbano Nº 882, con una superficie de 351 mts. 46 dms. y con frente a calle José P. Varela.

Se previene que: 1º) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de la tasación (valor real N$ 33.948.00) o sea N$ 22.632.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuestos, que se abonarán en el acto y en efectivo; 4º) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71 Nº 4816 Serie 500, donde pueden ser consultados. — Colonia Valdense, 18 de febrero de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 3291 Mar.1º-v.mar.21.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Calprose c./ANDRES S. BIANCHI S. A. y ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI, "Ejecución de Prenda" (Ficha 343|82), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a la hora 15.00, en la planta de Calprose, sita en Tarariras, se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección, a la subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Camión Ford, Mod. D 1414.206, año 1980, Nº de motor 010968, Padrón 2351, matrícula L 16.226; Acoplado CIR Helvética, año 78, para 20.000 kgs., Padrón 2247, matrícula L 16.104; Camión Ford, Mod. 0607 - 120, año 1973, Nº de motor 004621, Padrón 2049, matrícula L 15.874; Automóvil Mercedes Benz, Mod. 220 D, año 1973, Nº de motor 615 - 912 - 10 - 315066 D, Padrón 2191, matrícula L 16.021.

Se previene que el mejor postor deberá entregar el 30 % de seña en el acto del remate y, el saldo, a las 48 horas, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos municipales que deberá consignar en el remate. Gastos de título y transferencia a cargo del comprador. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, 25 de febrero de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 312.00 10|pub. 3713 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: De Vega Bejar, Elbio Mentor c.| SERNAR APRILUCCI, REYNALDO "Juicio Ejecutivo" (89|1982), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Carlos Santa María, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de tasación el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en 3ª Sección Judicial de Colonia (Rosario) con 10 mc. de frente a calle Ituzaingó casi Bvar. Brum, superficie 105 m. 1230 cm., padrón 2842. Tasación catastral: N$ 755.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; c) Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración como así la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 21 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 3137 Feb.28-v.mar.18.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reberon García, Julián contra CARABALLO FIGUEIRAS, OMAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 229|982), se hace saber que el 26 de marzo desde las 14.00 horas, en Bulevar Baltasar Brum casi Ituzaingó de Rosario, el martillero Carlos R. Santa-María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública una camioneta Ford F 100, matrícula L 25 - 077, sobre la base de N$ 8.000.00, 2/3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente transferencia del vehículo, como *todo gasto que se origine*. — Rosario, febrero 24 de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3646 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia dictada en autos Alpuy, Néstor c.| TOUR, FREDY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 132|980), se hace saber que el próximo 25 de marzo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de los 2|3 de tasación N$ 9.381.34 el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras edilicias, sito en la Tercera Sección del departamento de Colonia, calle Sarandí y Francisco Medina, Padrón Urbano Nº 1148|002. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario con hipoteca Pta. 41|6630|876 Hipoteca C 1 "76" Serie "500" Nº 31081.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y los impuestos; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, febrero 10 de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 3136 Feb.28-v.mar.18.

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Comercial contra LUIS A. GABARD SANTIS - Medidas preparatorias" (Ficha A. 188|982), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Sr. Servando Echeverría asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Florida, paraje Polanco del Yi, padrón Nº 2.640, con superficie según título de 93 Hás. 4.059 cá. 80 centímetros y con una superficie según plano de 96 Hás. 6.416 cá., cuyos linderos son: Al Oeste Ruta 42; al Nord-noreste Camino Vecinal; al Sur Pedro E. Erviti y al Sureste y Suroeste, Francisco Acerenza.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma más la comisión del rematador e impuestos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos respectivos. 3) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en el Juzgado respectivo. — Durazno, febrero 21 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 343.20 12|pub. 3352 Mar.2-v.mar.17.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra EDUARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|982), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Otto Müller, quien rematará asistido del señor Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Blanquillo, padrón número 3932, con una superficie de 371 hectáreas 1726 cá. 60 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 4 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 3133 Feb.28-v.mar.18.

FLORES

OVIDIO M. CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Yelpo Amedet Francisco c/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES - Acción de División de Condominio" (Fa. C. Nº 3418|80), se hace saber que el 8 de abril próximo, a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado el martillero Ovidio M. Caballero (Mat. 1125), asistido del Sr. Alguacil, realizará la subasta de una fracción de terreno con edificio ubicado en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores —padrón 1772—, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, según copia del agrimensor Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 1º de noviembre de 1967 con el Nº 1520, con área de 694 mts. 40 dms., y con frente de 17 mts. al W. a calle Dr. Luis A. de Herrera.

Se previene: a) Que el remate será el mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 70.000,00); b) Que el mismo deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión respectiva del rematador, gastos de escrituración y demás que demanda la ley. Títulos a disposición en Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 23 de febrero de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 468,00 15|pub. 3258 Mar.1º-v.mar.21.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ELSA LAIT SANTANA DIANO y otros. "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 533|980), se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 9 de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 7234, la que tiene una superficie de 1.331 metros, 76 decímetros. Base nuevos pesos 204.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los noventa días de aprobada la diligencia de remate.

II) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura e impuestos que graven la venta serán de cargo del comprador.

III) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 4184 Mar.9-v.mar.22.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en los autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|NESTOR RUPERTO CABRERA CARDOZO. "Ejecución de Prenda" (Libro A Nº 1641|981). Se hace saber que el día 17 de marzo próximo a la hora diez en el paraje de Tala de Maciel de esta sección el martillero don Pedro R. Cáceres en deligencia que precidirá el suscrito Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes efectos.

Maquinarias: Un rastrojero B.M. 3620 con cajón sembrador adaptado. Un arado de cinco discos al tiro adaptado y con control remoto. Un sembrador carpidor de cinco surcos al levante hidráulico enganches de tres puntos. Un arado Mc. Cormick Internacional de cuatro rejas adaptado a levante hidráulico enganches de tres puntos. Un arado de cuatro rejas levante hidrálico enganches de tres puntos. Un rastrojero de *doce discos* marca Mac. Cormick Internacional de cajón sembrador de chapa, al tiro con control remoto. Una máquina cosechadora Mac. Cormick Internacional 127 S. P. automotriz motor nafta y keroseno con plataforma

de 14 pies de corte y girasolero. Una fertilizadora sentrífuga levante hidráulico enganche de tres puntos. Una cosechadora automotriz marca "Case" con motor a nafta y keroseno con planta forma de doce pies y con girasolero. Un tractor marca Deutz modelo A 85 con motor diesel de cuatro cilindros con barra de tiro, control remoto, levante hidráulico enganche de tres puntos toma de fuerza rodado delantero 7.50 x 20 y trasero 15x34.

Semovientes: Treinta vacunos raza Holando marca del Establecimiento.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al hacerle aceptada la misma (pago contado).

2º Que serán de cuenta del comprador la comisión e Impuestos que graven la operación. — Puntas de Maciel, 1º de marzo de 1983. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz 11ª Sección Florida.

20) N$ 249.60 6|pub. 4183 Mar.11-v.mar.17.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Figueredo Santos, Rufino contra FALAGIAN FERNANDEZ, HILDA, "Cesación de Condominio" (Fa. 968|980), se hace saber que el día 24 de marzo próximo a las 16.00 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 60.000.00 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1.238, ubicado en la ciudad de Minas, con frente a calle 138, con superficie de 452 mts., 87 dms. (terreno con edificio).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2950 Feb.24-v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Altez, Julia A. y Fernández Altez, Nelly B. c.|FERNANDEZ ALTEZ, WALTER WALDEMAR, "Partición Judicial" (Fa. 1181|981), se hace saber al público que el día 23 de marzo a las 16.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien: Fracción de terreno situado en la Primera Sección de Lavalleja, Bo. Zeballos, empadronada con el número 719, con superficie de 1.025 mts., con dos casas construidas en el predio, una, casa quinta tasada en N$ 80.000.00 y otra casa habitación tasada en N$ 40.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, gastos e impuestos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2949 Feb.24-v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra OLMOS MADEIRO, LUIS BERNARDO. Ejecución de hipoteca" (Fa. 861|982), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a las 16.00 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público por precio al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Inmueble ubicado en paraje Piranga, Novena Sección del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 7.356, sus anexos, construcciones y mejoras, con superficie de 161 Há. 3.626 m. 40 dm. lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano inscripto con el Nº 54 el 18 de marzo de 1942.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, gastos y tributos. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2948 Feb.24-v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Pan de Azúcar c.| FERNANDEZ CAMPODONICO, GUILLERMO M. y JUAN J. - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 860|982), se hace saber que el día 23 de marzo próximo a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, por precio al mejor postor, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, del siguiente bien: Fracción de campo, anexo y demás mejoras ubicado en Carapé, Cuarta Sección de Maldonado, Padrón 4006 con superficie de 74 Hás. 6381 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, gastos e impuestos. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 2947 Feb.24-v.mar.16.

MALDONADO

OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bek María del Carmen contra AUDIFFRED NESTOR. Juicio Ejecutivo" (Fº 1.107|82), el martillero Osorio Núñez, rematará el día 23 de marzo de 1983 a las 20 horas en calle Sarandí 1110:

1 radio grabador Philips; 1 radio grabador Toshiba; 1 televisor Philips 23"; 1 televisor Sharp 17"; 1 pasadisco madera sin marca y 2 parlantes; 1 sofá; 1 sofá 3 plazas; 6 almohadones neocabré marrón; 1 sofá 3 plazas; 3 almohadones en tela blanca; 1 mesa living patas de madera tapa de piedra pulida; 2 acondicionadores de aire General Electric; 2 acondicionadores de aire Feders; 1 sillón madera danés 1 plaza con 2 almohadones; 1 modular madera de 4 cuerpos lustrado; 2 sillones madera danés tapizado.

Se previene: que el remate se hará sobre las 2|3 partes de la tasación del bien. — Maldonado, 4 de marzo de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 4360 Mar.10-v.mar 23.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.| ENRIQUEZ, RAMON y OTRA "Ejecución de Hipoteca" (Fº 1667|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 24 de marzo de 1983 a las 16 horas, en las puertas de esta Sede, el siguiente inmueble, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana 136 de Las Delicias Primera Sección de Maldonado, padrón Nº 1666 señalado con el Nº 7 de la manzana A en el plano del Agr. José A. Spagnolo con un área de 465 mts.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituración comisión del Sr. Rematador, Impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 3333 Feb.25-v.mar.17.

ADALBERTO M. SILVERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: "Francisco Gómez Larriera contra DELGADO OMAR" (Ficha Nº 424|81), el martillero Adalberto M. Silvera, rematará en 18 de Julio 1088, de Maldonado, el día 18 de marzo de 1983 a las 19.30 horas, el vehículo tipo doble cabina modelo S.L. año 1970, padrón Nº 214.595 de Montevideo, matrícula 252915 motor Nº 1361458. — Maldonado, 2 de marzo de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 83.20 8|pub. 4116 Mar.9-v.mar.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Banco de la Nación Argentina contra CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRYAM - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 345/982), el día 21 de marzo de 1983, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este) el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.987, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el Nº 1.595, señalado con el Nº 13 de la manzana 1, de una superficie de 453 mts. c. 11 dmts., con frente de 24 mts. 59 cmts. a la calle 3 de Febrero.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador;

c) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 17 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 2941 Feb.28-v.mar.18.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parolín, Carlos c.|VIROGA, NUBLE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 329|81 bis), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, tipo automóvil, matrícula 293.383 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 4234 Mar.9-v.mar.22.

A. CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cambón, Daniel contra MARTINEZ de LIBERMAN, STELLA MARIS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 956|82), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de calle 18 de Julio 1083, de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, de distintos bienes muebles entre los que se destacan:

Una mesa para doce personas, con tapa de cristal ahumado, con doce sillas tapizadas en terciopelo, rojo, un televisor, con radio y pasa cassette, marca "National", un amplificador con dos parlantes marca "Toshiba", un juego de living de 8 cuerpos con sus almohadones, una heladera eléctrica "General Electric" con freezer americana con dos puertas con picador de hielo, un teléfono sin cable con un amplificador y dos parlantes, un juego de jardín de madera pintada [illegible] compuesto por dos mesas, dos reposeras grandes y dos butacas, un acondicionador de aire marca "Fedder", dos bicicletas marca "[illegible]", dos bicicletas de niño chicas, marca "[illegible]", y 1 bicicleta de niño marca "Aurorita" con dos rueditas, una aspiradora marca "Yelmo" con implementos, un televisor color marca RCA con control remoto de 20 pulgadas, un [illegible] e infinidad de artículos más imposible de detallar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 24 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 364.00 10|pub. 4237 Mar.9-v.mar.22.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Romero Artanau contra OLIVERI, FELICIO TIDIO J. Ejecutivo" (Ficha Nº 505|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones (Soca) se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del rematador Adhemar Onesti del siguiente bien: Auto marca Buick, modelo sedán, empadronado con el Nº A 70.919, matrícula Nº A 70.416 en el departamento de Canelones, motor Nº V 4876507 año 1954, 8 HP.

Se previene: que los gastos serán de cuenta del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 4236 Mar.9-v.mar.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Parolín, Carlos contra TELAGORRY, RASTOIL. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1048|80) se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del vehículo marca Chevrolet, modelo 1949, tipo coupé, padrón A 45.761, matrícula A 42.493 del departamento de Canelones, motor GAM 431.537, año 1949 de HP 6 cilindros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de febrero de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 4235 Mar.9-v.mar.22.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, en autos caratulados: "Tassano, Hebert contra DAVID DE LIMA, MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 231|82), el día 19 de marzo de 1983, a las 16 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza 1218, el martillero Sr. Miguel Manuel rematará los bienes embargados en autos, a saber:

Una sobadora sin marca visible y una amasadora marca "Pensatti" Nº 776, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — San Carlos, 2 de marzo de 1983. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 124.80 7|pub. 4353 Mar.10-v.mar.18.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Bulanti, Elgis E. y Hugo H. c| AGUILAR LOZADA, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 351 año 1982), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 394.479.10 (2|3 de su tasación) de los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa suscrita entre las partes de este juicio con fecha 15 de setiembre de 1979 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 18419 al Folio 69083 del Libro 158 el 31|10|1979, sobre cinco fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en Paraje "Arroyo Malo", Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronadas con los Nos. 4939, 4931, 4930, 4922 y 4923, con una superficie total de 822 Hás. 6440 mts.

Se previene: I) Que el comprador deberá abonar la totalidad del precio al finalizar el remate; así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión, que también deberá abonar en dicho acto; II Que los gastos, impuestos y honorarios que demande la escrituración de los derechos de promitente comprador serán de cargo del adquirente; y III) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes cuyos derechos se rematen están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 3449 Mar.2-v.mar.22.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| JUAN JOSE MANZOR COORE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|264|1982), se hace saber que el día 22 de marzo de 1983 a las 15.00 horas y en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955 - altos), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo departamento, empadronado con el Nº 772, antes en mayor área, solar Nº 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 162, el 2 de agosto siguiente, según el cual y títulos se compone de una superficie de 312 metros, 8.915 centímetros, que se deslinda así: 26 metros 49 centímetros de frente al Oeste sobre calle Vizconde de Mauá; 11 metros 69 centímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí haciendo esquina con la anterior, existiendo en la intersección de las mismas una ochava recta de 3 metros 49 centímetros; al Este 26 metros 52 centímetros con el solar Nº 2 del mismo plano; y 11 metros 92 centímetros al Sur con propiedad de María B. de Ferrari.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudieran ocasionar, serán de cuenta del comprador;

c) Que el inmueble se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 3610 Mar.1º-v.mar.21.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos caratulados: "Banco del Plata c.|LINDOLFO ATILIO GRATTAROLA SPALVIER. Juicio Ejecutivo" (Ficha 166|82), se hace saber que el día 18 de marzo de 1983, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado ubicado en la calle Monte Caseros Nº 1028 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con las 2|3 partes de su tasación, de la cuota parte correspondiente al demandado 16.66 por ciento de los siguientes bienes: a) Con la base de N$ 48.868.67, una fracción de terreno de 601 metros cuadrados con sus correspondientes mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 6.825, Manzana número 10, con un frente de 10 metros sobre la calle Avenida España; b) Con la base de nuevos pesos 11.617.24, una fracción de terreno de 499 metros cuadrados con sus correspondientes mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2.385, Manzana Nº 9, con un frente de 12 metros sobre la calle Florida, ambas en el estado actual de conservación que se encuentran.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de la oferta como seña, más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluídos; b) El saldo del precio deberá abonarse a los noventa días desde la fecha de aprobado el remate; c) Los gastos de escritura y honorarios se abonarán como manda la ley; d) Los Títulos de Propiedad de ambos bienes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. — Paysandú, marzo 1º de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 195.00 5|pub. 3898 Mar.7-v.mar.15.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A 29|1982), se hace saber que el día 18 de marzo de 1983 a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 y R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la Manzana Nº 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de Trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de quince metros veintisiete centímetros sobre calle Rivera, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 37.215.00, valor de tasación. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, I.V.A. e impuesto municipal, todo al contado. Títulos a disposición de los interesados en Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1983.— Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 2902 Feb.24-v.mar.16.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Jz. de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, en autos caratulados: "Quiroja Rojas, Santiago contra ROMERO TOMAS LEONEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 21|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a la hora 10 en el hall de este Juzgado el martillero Sr. Juan Pavloff, matrícula Nº 3110, RUC 130022490017, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación el inmueble padrón Nº 3355 ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro; manzana Nº 167 de la planta urbana de la ciudad de Young, con una superficie de 577 metros con 98 decímetros y con 11 metros, 40 centímetros de frente a calle José Enrique Rodó; igual medida al NE con parte del solar Nº 6 G, lindando al NW con padrón Nº 1642 y al SE con los solares N.os 2 G y 5 G.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Montevideo) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 17 de febrero de 1983. — — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 507.00 15|pub. 2886 Feb.24-v.mar.16.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/QUIRING BERTHOLD, ECKHARDT - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 126|1982), se hace saber que el día 7 de abril de 1983, a las 9 y 30 horas, el martillero público Valentín Berezan (Matrícula 753, R.U.C. 130019390015), asistido del suscrito Juez de Paz, en el establecimiento ubicado en el paraje "El Ombú" de esta Sección Judicial, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes máquinas agrícolas, y el ganado bovino: Un tractor Massey-Ferguson, Mod. 1075, con motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático de 15 x 34 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto; una zorra agrícola de 4 ruedas con neumáticos 900 x 20 para 5.000 kilos carga; un arado Case de 4 discos; una rastra Allis Chalmers de 28 discos; un cultivador Massey-Ferguson de 10 dientes Mod. 738 para levante hidráulico de 3 puntos: un molino a martillo Case Mod. HLC con polea y tolva; una zorra agrícola de 2 ruedas con neumáticos 750 x 18 para 1.500 kilos; una sembradora Mc Cormick International

de 28 discos, cajón y rodado de hierro; un arado Fisher de 3 rejas adaptado para levante de 3 puntos; un rastrojero Mc Cormick International de 11 discos; una guadañadora rotativa Basso de 1.60 m. de corte, accionada por toma de fuerza, para levante hidráulico de 3 puntos; una fertilizadora centrífuga Holland Mod. H con tolva para 400 kilos accionada por toma de fuerza, para levante hidráulico; un arado Acrometal Mod. OL628 de 6 discos; una sembradora Minneápolis Moline de 24 discos, cajón galvanizado y rodado neumático; una ordeñadora Westfalia con bomba y tanque al vacío de 5 baldes completos y motor eléctrico de 2 HP; Cuerpos de rastras, 10, de dientes livianos y pesados.

Vacunos: 54 vacas Holando y cruza, en producción y secas; 10 vaquillonas de 2 a 3 años; 55 terneros y terneras de un mes a un año y medio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, febrero 23 de 1983. — Nelson Flavan, Juez de Paz.

20) N$ 780,00 15|pub. 3337 Mar.2-v.mar.22.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo c.|MARIA DOLORES LYNCH FULLANA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 172|81), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983, a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez Maciel, matrícula Nº 819, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 158.656.00), un inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera, Padrón número 7419, con un área de 180 hectáreas, 5.483 metros cuadrados (bien hipotecado), cuyos títulos se encuentran depositados en el Banco de la República Suc. Minas de Corrales.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en el momento de suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 390.00 14|pub. 3785 Mar.7-v.mar.24.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c.|WALTER SOUZA PERDOMO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 205|81), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983, a la hora 14 y 30, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor un inmueble (hipotecado), ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, Padrón Rural 4786 con un área de 326 hectáreas, 8.286 metros, 6.435 centímetros, cuyos Títulos se encuentran depositados en este Juzgado.

Se previene: a) Que el mjor postor dberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en el momento d suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 1º de marzo de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 3865 Mar.7-v.mar.25.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| Sucesores de POLICARPO MELLO FREITAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 63|81), se hace saber que el día 25 de marzo próximo a la hora 15.00 en el local sito en calle Agraciada Nº 673 Rivera, el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Matrícula Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos que se encuentran a disposición de los interesados en Agraciada Nº 673.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 4638 Mar.14-v.mar.25.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Alfaro Mendoza, Humberto c/TECHERA MORRIEL, NAPOLEON y PEREZ, MARIA EMILIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 828|82), se hace saber que el día 7 de abril de 1983 de las 14 horas a las 14 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, el siguiente inmueble: Padrón Nº 9783 (antes m/á. Nº 5367), de la 1ª Sección Judicial de Rocha, superficie total: 4009 metros 40 decímetros, con frente a Ruta Nacional Nº 9, Gral. Leonardo Olivera, con construcción apta para comercio, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 2.086, valor total).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 390,00 15|pub. 3286 Mar.1º-v.mar.21.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera–Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|LAMANNA GARCIA, CARLOS JULIO "Ejecución de Prenda" y MONTENEGRO DE LOS SANTOS, MARIA ELENA "Reconocimiento de Firma" (F. 1392|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983 a las 15 horas, en el local ubicado en la Avenida Ituzaingó número 189 de esta ciudad (Local de Remates), se procederá por intermedio del martillero Daoiz Rodríguez Larrea, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Camión, marca Ford, modelo D 1311 - 206, año 1979, matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C85.224 y empadronado con el número 85.224.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de su cargo todos los gastos y comisiones del rematador así como los impuestos nacionales y municipales; que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia del vehículo; y que el saldo del precio deberá ser consignado en el plazo de sesenta días a partir de la fecha del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 3554 Mar.3-v.mar.16.

JOSE ROMULO MARZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera c| PEREZ MACHADO EUCLIDES - Ejecución Prendaria" (Ficha 1272|82), se hace saber que el día 12 de abril de 1983 a las 14 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor Rematador José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, una camioneta "pick up", marca "Grumett", año 1981, motor Nº J14H009032, matrícula C 52.635, Padrón de Rocha Nº 52-635.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 4613 Mar.14-v.mar.25.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Fasanello, Iris Mabel con ZAS, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha Nº 269|976), se hace saber al público que el día miércoles 27 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Pedro Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 42.556.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 135, empadronada con el Nº 2026, de una superficie de 257 metros 23, con frente a calle Invernizzi señalada con el Nº 445 entre calle 8 de Octubre y Avenida Barbieri.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4630 Mar.14-v.ab.8.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Cámara, Hugo Roberto con GIL YASUIRE - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 242|980), se hace saber al público que el día jueves 14 de abril de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 18.373,34 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 230 empadronado con el Nº 3169, compuesto de una superficie de 314 metros 7.000 cmts. con frente a calle Dr. Bilbao y señalada con el Nº 730.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e imuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salo, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4629 Mar.14-v.ab.8.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto y en los autos caratulados: "Inmobiliaria 33 contra GRACIELA MALDINI y PEDRO MALDINI. Intim. de pago. Acc. Ejecutiva" (F: 287| 81), se hace saber que el día 15 de abril del corriente año y a las 15 horas se procederá por el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido del señor Alguacil Ad Hoc, al remate en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 310.204) y en las puertas de este Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales) del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 120|002 ubicado en la Segunda Sección del departamento sobre calle Joaquín Suárez Nº 83, manzana catastral Nº 9, (departamento y entrepiso) que se describen así: departamento 002 que es parte de la unidad 002 situado en planta baja con una superficie de 187 metros con 3 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán oblados por el comprador así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta sede a los efectos de ser examinados por los interesados. — Salto, marzo 3 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 4368 Mar.10-v.ab 6.

BENICIO CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Roascio Mario contra LUIS ALBERTO ROASCIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 518|981), el martillero Benecio S. Cabral, rematará en el local de Avenida Washington Beltrán Nº 455, el 25 de marzo corriente a la hora 16, por las dos terceras partes de su tasación que asciende a nuevos pesos cuarenta mil (N$ 40.000.00), un camión marca "Leyland", matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 31.298, motor número 350 millones 106277. Dicho vehículo se venderá en el estado en que se encuentra y el mejor postor deberá consignar el importe total en el acto de serle aceptada su oferta, con más la comisión del rematador. Los antecedentes y los autos se encuentran de manifiesto en esta sede, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 4 de 1983. — Dr. Daniel Borreli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 4628 Mar.14-v.mar.25.

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Codacres c| AGUERRE CABRAL, ESTEBAN - Juicio Ejecutivo" (B|76|981), se hace saber que el día 21 de abril de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el Sr. Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos cuatro mil trescientos setenta y cuatro (N$ 4.374.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número noventa y cinco, antes padrón en mayor área mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente número dieciocho mil veintisiete en mayor área, señalado con el número cuatro de la manzana "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge R. Lanza de abril de mil novecientos setenta y uno, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número tres mil ochocientos setenta y nueve el dieciséis de julio de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados siete mil quinientos, y que se deslinda así: Al Noreste quince metros de frente a la Avenida Batlle, distando su punto medio cuarenta y ocho metros noventa y seis centímetros del comienzo de la ochava que forman las calles número dos (ancho dieciséis metros) y la anteriormente nombrada; al Sureste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote tres; al Suroeste, quince metros linda con lote ocho y parte del lote siete; y al Noroeste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote cinco, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz.

20) N$ 741.00 15|pub. 4633 Mar.14-v.ab.8.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con YANCY BORGES RIET - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 518|981), se hace saber al público que el día viernes 22 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 40.130.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 148, empadronado con el Nº 4.757 y compuesto de una superficie de 145 metros con frente a calle Belén y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4631 Mar.14-v.ab.8.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/BARRETO MASCHERONI, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. 134|1981), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 74.793,32: Una fracción de terreno con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, en zona suburbana, empadronada con los números 4822 y 4823, la que según plano suscrito por los agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barbosa el 10 de febrero de 1953, de los mismos mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de San José, inscripto con el número veinticinco el día doce se compone de una superficie de 5 hectáreas 1922 mts. 38 decímetros cuadrados y linda al Este en 309 mts. 80 cms. de frente a prolongación de calle Treinta y Tres; y al Suroeste, en dos rectas que miden 18 mts. 69 cms. y 420 mts. 80 cms. y hacen una pequeña quebrada de frente a Camino a José Ignacio, teniendo una ochava de 3 mts. 80 cms. en la intersección de las dos vías de tránsito nombradas, siendo de forma triangular.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero será la legal. 3º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 5º) Que los bienes están hipotecados a favor de Banfed por la suma de N$ 365.814,79. — San José, 11 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 702,00 15|pub. 3383 Mar.2-v.mar.22.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ceremer Sociedad Anónima c|ORO DEL SUR S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1308, año 1981), se hace saber: Que el día viernes 18 de marzo de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. rematador José M. Calleros, con matrícula número 1049, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, sacará a la venta en pública subasta el siguiente vehículo: Una camioneta marca Ford F.250, diesel, modelo 1980, matrícula de Montevideo Nº 143.588. La misma está tasada en N$ 155.000.00.

Se previene: Que el referido vehículo saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la venta será al contado. — Mercedes, 21 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 130.00 5|pub. 3256 Mar.11-v.mar.17.

TACUAREMBO

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Tejera, Hugo c./MARIA JULIA DE LEON de OLMOS, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 81|981), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983 a la hora 15.00, se rematará en las puertas del Juzgado, por el martillero Ariel López Giordano, asistido del Alguacil, el inmueble urbano Padrón Nº 2.731, Manzana Nº 80 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con la base de N$ 22.160.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el precio total del remate, que será por las dos terceras partes de su tasación. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como la comisión del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 3676 Mar.4-v.mar.17.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Trelles, Isaín Marcelino c.| FELICISIMO PRAIS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 601|1981), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Pedro Oxley Pellejero, se procederá a vender en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (N$ 22.201.00), el siguiente bien inmueble, solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, el que según plano suscripto por el Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, el día 2 de mayo de 1974 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4284, manzana Nº 435, empadronado con el Nº 6.002 y tiene una superficie de 264 mts.2 60 dms.2, y se deslinda así: 13.20 mts. al Oeste de frente a la calle Lucas Urrutia; 20 mts. al Norte lindando con solar Nº 1 del plano; 13.26 mts. al Este, lindando con solar 3 del plano, 20 mts. al Sur con frente a la calle Santiago Gadea.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales serán a cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes, que el título de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 2891 Feb.24-v.mar.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON MIRO, ELBIO. "Segunda Copia" (Ficha F. 900|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio De León Miró, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Santa Lucía el 15 de marzo de 1977, autorizó el Esc. Luis Alberto Escondeur Baylac, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 428, Folio 597, Libro 1 del 21 de marzo de 1977, y por la cual Elbio De León Miró, casado con Nelda Vanoli Marquisio, adquirió de los esposos Dr. Augusto Legnani y Delia Píriz de Legnani, por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 1851, ubicado en la manzana Nº 57 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor José Luis Niederer tiene una superficie de 735 metros, 33 decímetros, dividido en tres fracciones, señaladas con los Nros. 1, 2 y 3, con frente a la calle Rivera y frente a la calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diez de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 3356 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EVARISTO ARBULO PEREYRA (F° C.

2184|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 23 de setiembre de 1909 por el Escribano Fernando Silva y Antuña, relativa al inmueble padrón número 39.851, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, el inmueble consta de una superficie de 691 mts. 1 dms. que se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 71 cmts. al Suroeste de frente a la Avda. Luis Batlle Berres; 54 mts, 51 cmts. al Sureste, de frente a la calle Antonio Zubillaga; 54 mts. 30 cmts. al Noroeste linda padrón 39.852; y 12 mts. 70 centímetros al Noreste linda padrón Nº 126.118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 3905 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RUBEN ROBERTO WEISZMAN GLUCKMAN (F. C. 960|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 24 de setiembre de 1980, por la escribana Graciela Irureta, relativa al bien: Autobalsa denominado "H.L. trece", inscripta en la Matrícula de Cabotaje de Montevideo con el Nº 2.861, con 14 m. 92 cms. de eslora, 7 m. de manga, 1 m. 68 de puntal, un tonelaje neto de 46 ton. 850 kgs. y un tonelaje bruto de 51 ton. 542 kgs., quedando comprendidos en dicha enajenación todos los útiles y accesorios que constituyen el equipo de la referida embarcación.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 208.00 10|pub. 4430 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: IZETA LOPEZ S. A. "Segunda Copia" (Ficha E. 1753|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras de: a) Compra venta autorizada por el escribano Diamantino Méndez en esta ciudad el 11 de abril de 1945 cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 21 al folio 13 del libro 336 por la cual "Izeta López S. A." adquirió a Víctor Telesca Summa y otros, la propiedad y posesión de un terreno y sus construcciones situado en la Decimonovena Sección —hoy Séptima Sección Judicial de Montevideo— padrón Nº 35.117 con una superficie de 110 metros 38 decímetros; y b) Compra venta autorizada por el escribano Ernesto F. Pichón, el 18 de octubre de 1952 en esta ciudad cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 954 al folio 619 del libro 429 por la cual "Izeta López S. A." adquirió a Libertad Iris Capelán de Pardías y otros, la propiedad y posesión de dos fracciones de terrenos —enclavadas— y sus mejoras, situadas en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (7ª) empadronadas en mayor área con el Nº 19.864.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 4104 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: NORERO LIESACK, MARIA SOFIA, "Segunda Copia" (Ficha V. 1345|82), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve por la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la cual había adquirido al Banco Rural (en liquidación y representado por el Banco Central del Uruguay), el solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Barros Blancos", Padrón Nº 2252, señalado con el número 136, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 2488 al Folio 2922 del Libro 87.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 3928 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 549 bis|81), se presentó ALFREDO GALLI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Miguel Jauregui berry Lowry el 20 de noviembre de 1934 en Montevideo y por la cual el compareciente adquirió de la sociedad "Parque Balneario San Carlos Limitada" la propiedad y posesión del siguinte bien: un solar baldío sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "San Carlos" Zona urbana, padrón Nº 450, señalado como solar 13 de la manzana "J" (actualmente manzana 41) en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 12 el 16 de julio de 1934, segun el cual tiene una superficie de 574 metros, 96 decímetros, con 14 metros, 10 centímetros al S.O. de frente a la calle Nº 12. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1103 al Folio 465 del Libro 184.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 3593 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MOSCA NARBAITS, MIGUEL ANGEL y otros - Segunda Copia" (Ficha F-1.423|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Miguel Angel Mosca Narbaits, Agustín Santiago, María Inés, María Verónica, Hugo Javier y Horacio Rafael Mosca Beltrame, Milton José Francisco Sagrada Tucci en representación de Rodolfo Daniel Mosca Beltrame, María Victoria De León Fernández de Mosca, Eduardo Mosca De León y Carlos María Mosca Narbaits, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad de los señores Miguel Angel, Agustín, Juan Alberto y Carlos María Mosca Narbaits respecto al siguiente bien: Un solar con el edificio, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 1.051, que según plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2|8|1937 con el Nº 915, consta de una superficie de 455 metros 82 dms; con 11 metros 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Guayabo, entre las de Tacuarembó y Dr. Carlos Roxlo. Fue vendedor de dicho inmueble "Locales Industriales S. A.", según escritura autorizada por el Esc. Daniel Pérez del Castillo, el 12 de junio de 1963, estando inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 433, al Fº 203 del Libro 574.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 4460 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLEVARO de TOSCANO LUZ ISIDRA - Esp. de 2ª Copia" (Ficha C. 2695|82), se hace saber que se presentó Luz Isidra Carlevaro de Toscano solicitando la expedición de la 2ª Copia de la escritura que la gestionante adquirió de la partición extrajudicial de los bienes dejados por su padre Luis Isidro Carlevaro que otorgó conjuntamente con su madre Luz Alba Pintos Travieso de Carlevaro y su hermana Alba Victoria Carlevaro Pintos de Ortiz, por escritura que autorizó en Montevideo el Escribano Walter Machado Ribas el 30 de diciembre de 1966, referente a los siguientes bienes: a) Solar de terreno con construcciones y demás anexos ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 1343, zona urbana, que forma parte de la parcela Nº 7 del plano del Ingeniero Víctor Grille, inscripto con el número 73 el 27 de agosto de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado; b) Otro terreno en el mismo paraje que el anterior padrón Nº 1342 que forma parte de la parcela 7 del plano del Ing. Víctor Grille señalado con el Nº 3 de la manzana 5 del citado plano del Agr. Jaime E. Pou de agosto de 1937, inscripto el 27 del mismo mes y año con el Nº 73 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado. Que fueron inscriptos en el Registro de Traslaciones de Dominio a fs. 73 con el Nº 173 del Libro 2 del año 1967. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 4272 Mar.10-v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON PEREIRA MARIA JUANITA - Segunda Copia" (Ficha 84|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Juanita De León Pereira, solicitando la Segunda Copia de la escritura Nº 37, autorizada por el Esc. Blás Borrallo, el 29 de diciembre de 1948 por la cual adquirió a Ernesto Paravís, y María Esther Salaverry un solar de terreno y a doña María Aurora Granero las construcciones, el cual se describe a continuación: Solar terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 193, empadronado con el Nº 1606 el que según plano del Agr. Jaime Pou de agosto de 1939, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado el 7 de setiembre de 1939 con el Nº 80 se señala como solar 6 de la manzana letra H, y tiene una superficie de 480 metros que se deslinda así: Al N. 40 metros lindando con solar 5; al S. 40 metros con los solares 7, 8 y 9; al E. 12 metros con lote 10 y al O. 12 metros de frente a calle de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.

21) N$ 338.00 10|pub. 4359 Mar.10-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ROSALINO SUAREZ SUAREZ (B. 21|1983), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Cesión de Derechos hereditarios, autorizada el día 24 de enero de 1949 por el escribano Delibio Paiva Olivera por el cual el señor Rosalino Suárez Suárez adquirió por título Cesión de Derechos Hereditarios y modo tradición de la señora Celina Cabrera Correa todos los derechos hereditarios que a la señora Celina Cabrera le correspondían como cesionario en la sucesión de don Bernardino Mello, sobre los siguientes bienes y sus construcciones situadas en la Octava Sección Judicial de Rivera: Una fracción de campo señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 6 de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina local de Catastro al 20 de enero de 1949, con el Nº 14, con un área de tres hectáreas 6608 metros dentro de los siguientes límites: Al Noreste, camino departamental por medio, sucesión Lima; al Este, sucesión Pedro Mello; al Sur, Justo Perdomo y al Oeste, Rafaela Suárez. Otra fracción señalada con la letra B en el mismo plano, con un área de dos hecáreas 931 mts.2 lindando: Al Norte, sucesión de Pedro Mello; al Sur, y Oeste, Justo Perdomo y al Este camino por medio, sucesión R. Suárez. Los bienes están empadronados con los Nos. 3339 y 3667.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados; para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 23 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 3783 Mar.7-v.mar.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ANDERSON MARIA VENANCIA. "Sol. de 2ª Copia de Escritura" (F. A. 232|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Venancia Anderson, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Escribano Luis Alberto Aycaguer, año 1937 en Paso de los Toros, y por el cual María Venancia Anderson conjuntamente con Honorina Climaca Anderson adquirieron a doña Angela Bálsamo de López el inmueble empadronado con el Nº 1381, manzana 13a del plano del Agrimensor Manuel E. Avilez, de fecha 3 de noviembre de 1916, con un área de 312 metros con 50 decímetros de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Venancio Bálsamo, inmueble que más ampliamente se detalla en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad-hoc.

21) N$ 260.00 10|pub. 3675 Mar.4-v.mar.17.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN RAFAELLE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30|12|82.
Inscripción: 4|1|83, Nº 13, Fº 47, Libro 1.
Cedentes: Juan José Caviglia Frontini y Alba Rosa Martinez.
Cesionario: ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS.
Cuotas cedidas: 1 (N$ 1.000.00).
22) N$ 192.00 10|pub. 3480 Mar.3-v.mar.16.

INSTITUTO AIDA S.R.L.

Contrato: 3|1|83.
Inscripción: Nº 42, Fº 164, Libro 3 de Contratos.
Socios: CELIA ADELA GOMEZ GREGORIO y SERGIO ARIEL CERUELO GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instituto de belleza y servicios afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 4379 Mar.11-v.mar.24.

EMDE LTDA.

Documento del 30|6|82.
Inscripción Nº 58, Fº 217, Lº LIII.
HELMUND ROSIN cedió su cuota a Adela Kuczura.
Modificación de contrato: La administración indistinta por los actuales socios WALTER ROSIN y ADELA KUCZURA.
22) N$ 128.00 10|pub. 4324 Mar.10-v.mar.23.

IMPRESOS DE MARCA S.R.L.

Contrato del 27 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 1086; Fº 3888; Lº Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios y aportes: WILFREDO PEREZ PENCO; JOSE HENRY CORTAZZO FACCINI y ALBERTO FEDERICO OREGGIONI de OLIVERA aportan 1|3 cada uno.
Objeto: Ramo de impresiones, publicaciones, ediciones y artes gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: José Henry Cortazzo y|o Alberto Oreggioni, indistinta e independientemente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4501 Mar.11-v.mar.24.

GLORISEO GONZALEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de 25|X|82 inscripto en Registro de Comercio de Canelones el 15|XI|82 con Nº 364 folio 1082|1084, JORGE USLENGHI COLOMBO cedió todas sus cuotas a Gloriseo González y Juan Horacio Coppola por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 4398 Mar.11-v.mar.24.

DIAZSU S. R. L.

Contrato: 16|2|83.
Inscripción: Nº 164, folio 578, Libro 2, el 24 de febrero de 1983.
Socios: HUGO ALFREDO DIAZ PELUFFO; ANTONIA SUSANA CANO BELLONI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, compra-venta por mayor y menor de productos del agro. Proveedor marítimo. Licitaciones. Concurso de precios; y todo otro tipo de contrataciones. Administración de bienes, comisiones, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 4754 Mar.15-v.abr.4.

PRINTED S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado del 1º|9|79.
Registro Nº 409, Fº 1462, Libro 1.
JOSE GONZALEZ SANABRIA cedió la totalidad de su participación social a Guillermo Curbelo Tammaro y Arturo Cardoso Linn.
22) N$ 192.00 10|pub. 4488 Mar.11-v.mar.24.

NEHOC S. R. L.

Contrato: 22|2|83.
Inscripción: Nº 109, folio 423, Libro 3.
Domicilio: Lucas Obes 902 bis.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JUAN ANTONIO ALVAREZ VASALLO (N$ 4.000.00); NESTOR CLEFFI POMBO (N$ 4.000.00); ROSA MIRIAN CASTRO GIUGGLIOLINI (N$ 1.000.00); CECILIA FELIPE GENTA (N$ 1.000.00).
Objeto: Despensa, almacén, fiambrería y otros.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Alvarez y Cleffi conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4720 Mar.15-v.abr.4.

PELIART LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Con fecha 5 de agosto de 1970, JOSE VOGEL cedió sus cuotas sociales a Abelardo Robaina y ESTHER PELIART de VOGEL las suyas a Juan Cabrera Ballesteros.
Con fecha 28 de junio de 1972 ROSA SLOMA cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Con fecha 2 de agosto de 1982 JUAN CABRERA BALLESTEROS cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Con fecha 5 de agosto de 1982 ABELARDO ROBAINA DE LEON cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Todas las cesiones de cuotas se inscribieron en el Registro de Comercio de Canelones el 20 de diciembre de 1982, con los Nos. 409, 410, 411 y 412, de fojas 1231 a 1240, en el Libro de Contratos de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 4718 Mar.15-v.abr.4.

ARCO IRIS S. R. L.

Contrato de fecha: 4|2|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 73, al folio 267 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCELA CARDOZO y JOSE ARTURO FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa de limpieza.
22) N$ 256.00 10|pub. 4676 Mar.15-v.abr.4.

ALAS S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 1116, Folio 4106, Libro I.
Socios: LIRA TERESITA CASTRO, MARIA MERCEDES de VASCONCELLOS CAPPELLETTI y ALEGRIA del PILAR VARALLA VIÑOLES.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Jardín de Infantes, guardería, etc.
Administración: Las tres socias.
Representación: Dos cualesquiera conjuntamente.
Salvo vender y gravar inmuebles y dar poderes: las tres conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4653 Mar.15-v.abr.4.

WEST SHOP LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 57, Folio 215, Libro 3.
Socios: ELIANA BEINISIS GRINBERG y WALTER HUGO GARAY.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: 20.000.00, partes iguales.
Administración: Eliana Beinisis.
22) N$ 192.00 10|pub. 4513 Mar.14-v.mar.25.

OTABE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|1|83.
Registro de Comercio de Florida: Nº 1, folio 1|2, Libro 11.
ANDRES OTERO RAMON cedió sus cuotas a María del Rosario Roca.
Administración: Indistinta la cesionaria y Walter Hugo Abelenda. — Osvaldo Bella Ventura, Escribano.
22) N$ 128.00 10|pub. 4750 Mar.15-v.abr.4.

AGROPAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 630, Folio 2232, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Jorge Nelson Triunfo Alonso.
Cesionario: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.
22) N$ 128.00 10|pub. 4511 Mar.14-v.mar.25.

TUCAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de octubre de 1982.
Registro: Nº 122, Folio 468, Libro 3.
Cedente: Leonardo Víctor Cantú Scaglia.
Cesionarios Carlos Dante Lánzaro Peyre y María Lourdes Acle Tammaro.
Administración: Carlos Lánzaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4610 Mar.14-v.mar.25.

"EL CEIBO S.R.L."
(Lugano 3564)
CESION DE CUOTA

30 de julio de 1982.
Cedentes: Isaac Schujman Zusle e Irene S. Suez de Schujman.
Cesionarios: Mauricio A. Mehr Schwartz, Carlo Lieghio Matassa, Diego A., Claudio C. Falcón Keinbaum y Nelson A. Falcón Reverdito.
Inscripción: 3 de marzo de 1983, **Registro de Comercio Nº 135, Folio 529, Libro 3 de Contratos.**
Administración: **Diego Falcón, Carlo Lieghio y Mauricio Mehr.**
22) **N$ 256.00 10|pub. 4539 Mar.14-v.mar.25.**

BOTTA HNOS. S. R. L.

ALBA GOMEZ cedió nuda propiedad de toda su participación en Botta Hnos. S. R. L. —con reserva vitalicia de usufructo— a Walter Botta y Alicia Dilorenzo, el 23 de diciembre de 1980. — Registro de Comercio Nº 103, folio 374, Libro 1 (1983).
22) N$192.00 10|pub. 4673 Mar.15-v.abr.4.

MAVIL LIMITADA

Contrato: 23|12|1982.
Inscripción Nº 1295, Folio 4973, Libro 2.
Objeto: Fabricación, distribución, venta artículos sanitarios en plomo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: HECTOR AMERICO BALSA VICENTE, CARLOS ARTURO VIQUE JAUREGUY y MARTHA HAYDEE BALSA VICENTE.
Adm.: Héctor Balsa y Carlos Vique.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4652 Mar.15-v.abr.4.

CARRELLI y CARRELLI LIMITADA

Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 105, Folio 383, Libro 1.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios, especialmente explotación de panadería, confitería y afines, rotisería, fiambrería, etc.
Socios: DOMINGO CARRELLI FUSARO, MICHELINA, ANTONIO MIGUEL y MARIA YOSA CARRELLI CARRELLI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Camino Lecocq número 673.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Domingo Carrelli Fusaro y Michelina Carrelli Carrelli indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4516 Mar.14-v.mar.25.

CHAINO LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1983.
Registro: Nº 125, Folio 483, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PEDRO FELIX NOVI GRECCO y BECQUER CHAIBUN JURI.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Perfumería y otros.
22) N$ 192.00 10|pub. 4558 Mar.14-v.mar.25.

ZORRILLA S. R. L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1983.
Socios: RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, y MARIA INES DEL CARMEN GUICHON MILAN.
Objeto: Venta de automóviles nuevos y usados, camiones y motos.
Domicilio: Avenida Arocena 1513, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 60 o|o por el primer nombrado, y 40 o|o por la segunda.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 71, folio 267, Libro Nº 3 de Contratos, el tres de febrero de 1983.
22) N$ 384.00 10|pub. 3636 Mar.4-v.mar.17.

ROBERTO LOVERA S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1198, folio 4302, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERO JOSE LOVERA VIDAL, MARIA ANGELICA BOURDIEL DE LOVERA, MARIA CRISTINA LOVERA y DANIEL ROBERTO LOVERA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objetivo: Industrialización y comercialización de mercaderías; importación, exportación.
Administración: A cargo de los socios Roberto José Lovera Vidal y Daniel Roberto Lovera.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3648 Mar.4-v.mar.17.

DEL JADIN LTDA.

Contrato: 20|1|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 7 del folio 21 al folio 24 del Tomo 22 de Contratos.
Socios: 1) JOSE JUSTO ARREDONDO MAÑANA (3 cuotas); 2) JUAN JOSE DE LEON CABALLERO (3 cuotas).
Objeto: Explotación de los servicios de Restaurante, Confitería y Bar.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: En la ciudad de Piriápolis.
Capital: N$ 6.000.00 dividido en 6 cuotas.
20) N$ 320.00 10|pub. 3795 mar.7-v.mar.18.

SICA PLAST LIMITADA

Contrato: 26 enero 1983.
Registro: Nº 34, Folio 133, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y JORGE RAFAEL SICA MEDICA.
Objeto: Fabricación y comercialización de accesorios para automóviles.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3697 Mar.10-v.mar.23.

INPADIS LTDA.

3 de enero de 1983.
Nº 119, folio 430, libro 1.
N$ 20.000.00.
MARIA CRISTINA RIVERO DIAZ; ESTRELLA SUAREZ BISSO; STELLA MARIS BORDAS VAAMONDE; RAMON NERY ROJAS ROJAS.
50 años.
Desarrollo de actividades de educación para niños y adolescentes discapacitados.
María Cristina Rivero Díaz, administradora.
Manuel Pérez 5903, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3983 Mar.8-v.mar.21.

ESTUDIO CONTABLE LTDA.

Contrato: 16|2|83.
Inscripción: Nº 113, folio 412, Libro 2, 16|2|83.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO nuevos pesos 900.00; MAYELA VOLPI resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3615 Mar.4-v.mar.17.

COCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Nelson Alcides Velazco Vera y Mario Antelo Rodríguez, cedieron a Jorge Mario Todeschini Arregui y Roberto Eleodoro Sáenz, partes iguales.
Contrato: 30|4|1976.
Inscripción: 14|5|1976, Nº 313, Folio 1.085, Libro 1.
Fecha cesión: 30|10|1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 4208 Mar.9-v.mar.22.

GONZALEZ DEPAOLI HERMANOS LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 30, Folios 111 al 114.
Socios: MARIA SUSANA GONZALEZ DEPAOLI y RICARDO FELIX GONZALEZ DEPAOLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Compraventa, consignación y depósito de frutos del país, materiales de construcción, automóviles y servicio de los mismos. Importación y exportación de mercaderías, comisiones en general, alquiler y subalquiler de depósitos propios o ajenos.
Administración: Conjunta o separadamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Denominación: González Depaoli Hermanos Limitada.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 320.00 10|pub. 3728 Mar.4-v.mar.17.

ERREBECE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 16 de agosto de 1982.
Registro: Nº 156, folio 550, Libro 2.
HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO cedió la totalidad de sus cuotas (29) a Carlos Repetto Fitipaldi, quedando la Administración social a cargo de este último.
22) N$ 128.00 10|pub. 3613 Mar.4.v.mar.17.

D'ANGELO Y PEREZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 14|12|79 inscripto en Registro P. y General de Comercio Nº 127; Fº 454 Libro 1 de Contratos, NELSON PEREZ ESTRAMIL cedió la totalidad de su cuota social a Nicolás D'Angelo D'Angiolillo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4406 Mar.11-v.mar.24.

ESTRELLA DEL NORTE LTDA.

Contrato: 1º enero 1983.
Inscripción: Nº 19, Folios 61|65, Libro Contratos, Registro Comercio Canelones.
Socios: HUGO OSCAR y RAMON GREGORIO FIGUEROA CUNEO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Almacén, venta de frutas y verduras, despacho de bebidas, ferretería, bazar y menage, comercialización, consignación, industrialización, exportación, e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios, etc.
Domicilio: Ciudad Sauce.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3721 Mar.4-v.mar.17.

RODALTEX S. R. L.

Contrato: Montevideo, 23 de febrero de 1983.
Registro: Nº 87, folio 325, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI y SUSANA ANGELA LEPERA MACE.
Objeto: Explotación de la industria textil, comercialización de textiles, hilados, tejidos y afines, importación, exportación y distribución de materias primas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3975 Mar.8-v.mar.21.

PASO DEL MANCO LIMITADA

Inscripción: Nº 4, del Fº 12 al 15. Fecha 3 de marzo de 1983.
Socios: MARIA ODILA AREZO POSADA de PALOMBO y HUMBERTO CURBELO GARCIA.
Objeto: Negocios comerciales y actividades agropecuarias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Lavalleja 227.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4496 Mar.11-v.mar.24.

FOR MER LTDA.

Contrato: 10|2|83.
Inscripción: Nº 90, folio 317, libro 2, 11|2|83.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjuntamente Juan Colobbio con Jorge Mauro actuando indistintamente con José Bernada o Walter Mendizábal.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Socios aportes: JUAN COLIBBIO N$ 6.668.00; JORGE MAURO N$ 20.000.00; WALTER MENDIZABAL y JOSE BERNADA el resto en partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 3621 Mar.4.v.mar.17.

ALHIMA S. R. L.

Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Nº 841, folio 3320, Libro 2.
Cedentes: RAUL DOTTA y NELSON DOMINGUEZ ceden dos cuotas c|u.
Cesionario: Augusto Tomás Sander Ferras.
Precio de la cesión: N$ 3.000.00.
Administración: Raúl Dotta, Nelson Domínguez y Augusto Tomás Sander conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3584 Mar.4-v.mar.17.

ABASTECEDORES UNIDOS LTDA.

Contrato: 10 enero de 1983.
Inscripción: Nº 70, Folio 260, Libro 1 de contratos.
Socios: CARLOS MARIA SANDRO PIEDRA BUENA y HUGO RUBEN LEMA SCOTTO.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afines; pudiendo realizar representaciones e importaciones en general.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 3647 Mar.4-v.mar.17.

GALACTICA DENTAL EQUIPAMIENTO LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 100, Fº 372, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: MARTHA CRISTINA GONZALEZ ZILLI y ROBERTO FERREIRA AUNCHAYNA.
Capital: N$ 50.000.00.
Proporción: N$ 40.000.00 la señorita González Zilli y N$ 10.000.00 el señor Ferreira Aunchayna.
Objeto: Fabricación, comercialización y equipamiento en el ramo odontológico, pudiendo prestar todo tipo de servicios e intermediaciones en operaciones civiles, comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 4459 Mar.11-v.mar.24.

REPUESTOS CAU LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 113, folio 436, Libro 3, 1º de marzo de 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: ANGELINA GAROFALO, N$ 22.000.00; JUAN GAROFALO el resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4254 Mar.10-v.mar.23.

TURISPORT LIMITADA
AMPLIACION DE CAPITAL Y CESION PARCIAL DE CUOTA

Ampliación a N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 74, Fº 272, Lº 1.
Cesión parcial de cuota, de Margarita Pollio a Susana Goyret, Federico Gambardella y Contador Jorge Solari.
Inscripción: Nº 75, Fº 277, Lº 1.
Ambas escrituras en Montevideo, 25 de enero de 1983. Esc. María del Huerto Fierro Adano.
22) N$ 256.00 10|pub. 3072 Mar.3-v.mar.16.

ZUAN S. R. L.

Contrato: 1º|11|82.
Registro: Nº 1091, folio 4004, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ANTONIO DOCANTO CANOURA y ZULEMA POLIDO DUARTE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Café bar, pizzería, etc.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3614 Mar.4-v.mar.17.

CORTI LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14|1|83.
Inscripción: Nº 157, folio 552, Libro 2.
Cedentes: VALDIR RIBEIRO; GRISEL CORTI ARTOLA; MYRIAM SUSANA CORTI LA PAZ y ENRIQUE RAMON COLUCCI CASTRO.
Cesionarios: Elbio Cardozo Viera y Zulma Beatriz Rodríguez, quienes adquieren la totalidad de las cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 3617 Mar.4.v.mar.17.

LA PICADA BAR S. R. L.
CESION

Montevideo, el 25 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio Nº 888, folio 3321 del Libro 1 de Contratos.
JOSE FUENTES CARCIA cedió cuota a Roberto Giampetro Duarte (soltero).
Parte cedida: 50 o|o.
Domicilio: San Martín 2809, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3745 Mar.7.v.mar.18.

IN. CO. RI. LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 6 de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Comercio Rivera, 24 de enero de 1983 Nº 3, folios 12 a 16.
Cesión: Totalidad de las cuotas (8 cuotas) de ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM a Ijezquel Sokol González.
Modificación - Administración: Ijezquel Sokol González y Héctor Braudakis Amado en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3780 Mar.7.v.mar.18.

ALFRECAR LTDA.
Contrato: 1º|2|83.
Inscripción Registro: Nº 1, folios 1|4.
Socios: WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización y manufactura de productos y subproductos de Frigorífico.
22) N$ 192.00 10|pub 3827 Mar.7.v.mar.18.

PUERTO VARAS S. R. L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 19|10|82.
Registro: Nº 1231, Fº 4738, Libro 2 de Contratos.
Administración: Martha Luisa Smith de Senz.
Cedente: Renata Forcellati Cotone - Total cuota.
Cesionarios: MARTHA LUISA SMITH MOLINA y GUILLERMO ESTEBAN SENZ SMITH.
22) N$ 192.00 10|pub. 3483 Mar.8-v.mar.21.

SAN JORGE S.R.L.
Contrato: 1º|10|1982.
Inscripción: Nº 1064, Fº 4123, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Peluquería, boutique y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: MARTA NELLY RODRIGUEZ RAÑA, N$ 27.000.00 y EDUARDO HEBER AÑON RODRIGUEZ, N$ 3.000.00.
Administración: Marta Nelly Rodríguez Raña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3474 Mar.8-v.mar.21.

LABOREM S. R. L.
Contrato: 27 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 27, folio 97, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA GABRIELA PEÑA GARCIA, DANIEL MANUEL PAREDES BOZZOLASCO, ARGIO DANILO PALLARES ECHEVERRIA.
Objeto: Edición, impresión de material gráfico y anexos.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Daniel Manuel Paredes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3919 Mar.8.v.mar.21.

RADIADORES KUZEL S. R. L.
Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 158, folio 555, Libro Nº 2 de Contratos, el 24 de febrero de 1983.
Socios: JUAN JOSE KUZEL BULKIS y JUANA ISABEL CARABALLO OLPA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, reparación y reventa de radiadores y tanques de combustibles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3974 Mar.8-v.mar.21.

HORACIO ANDRADE y CIA. S. R. L.
Contrato: 15|4|982.
Inscripción: Nº 6, folio 23 al 28, Libro 1, Colonia, 21|1|983.
Socios: HORACIO ANDRADE PANCERA y LUCAS ANTONIO SANI TROISE.
Capital: N$ 10.000.00.
Denominación: "Horacio Andrade Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Horacio Andrade Pansera.
Objeto: Compraventa de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, bazar, ferretería, plástico.
Domicilio: Calle Sarandí y Solís - Carmelo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3956 Mar.8.v.mar.21.

PANADERIA TORRE DE LOURDES LIMITADA
Contrato: 24|2|83.
Registro: Nº 84, folio 316, Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO PIVOTTO y HECTOR EMILIO BRIEN.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pivotto y Héctor Brien.
22) N$ 192.00 10|pub. 3927 Mar.8.v.mar.21.

SADEL LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 95, folio 351, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN GONZALEZ GIL, ROSA PEREZ SEIJO y JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Objeto: Explotación del negocio de carnicerías, aves, chacinados y anexos. Industrializar y comercializar cualquier producto o mercadería, arrendamiento de obra y|o servicio, toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, representaciones, intermediación y comisiones.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 4043 Mar.8.v.mar.21.

COSTA DEL MAR S. R. L.
Contrato: 25 de enero de 1983.
Registro: Nº 11, del folio 35 al folio 37 del Tomo 22.
Socios: JULIO CESAR GALEANO SIERRA y PEDRO GASCO GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Galeano.
Objeto: Tienda, zapatería, bazar, bar, kiosco, supermercado, transporte de personas y de carga, fabricación, importación, exportación, consignación.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 3955 Mar.8.v.mar.21.

EQUIPO'S LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: 25 de febrero de 1983, Nº 78, folio 292, Libro 3.
Socios: LUIS ENRIQUE MONTAÑO BARRETO y RICARDO MARTIN NAVARRO PUCH.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de amplificación y luminotecnia, alquiler de equipos, realización de bailes, espectáculos, compra venta, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 3946 Mar.8.v.mar.21.

BARRACA EL HIPODROMO S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 4, Folio 11, Libro Contratos, de Cerro Largo el 24 de enero de 1983.
Socios: MIGUEL ANGEL CARBALLO ZUMAGLINO y ANA LUISA FERREIRA ESTAVILLO.
Razón social: "Miguel A. Carballo y Cía. S.R.L.".
Capital y aportes: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Carballo Zumaglino y en caso de fallecimiento, impedimento, incapacidad de éste, Ana Luisa Ferreira Estavillo.
Plazo: 80 años.
Domicilio: Ciudad de Melo, Conventos, Decimaprimera Sección Judicial de Cerro Largo.
Objeto: Barracas de frutos del país, madera, aserradero y afines; productos veterinarios y del agro; importación y exportación de toda clase de bienes y productos; dar y tomar consignaciones y representaciones; ingresar, constituir y apartarse de sociedades; realizar todos los actos y contratos.
22) N$ 448.00 10|pub. 4067 Mar.8-v.mar.21.

EL PORTEÑO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12|1|1983.
Inscripción: Nº 31, folio 102, Libro 2.
Socios: DIANA GRUSZKA SEIMBERG y MARIO CUKIER RENDEL.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. Compra, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Rincón 510 bis.
22) N$ 256.00 10|pub. 3590 Mar.8-v.mar.21.

CAMPAL LTDA.
Contrato: 4 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 162, Folio 568, Libro Nº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS CAMPOS, MARCELO ALVAREZ y MARIA I. MARTINEZ.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de accesorios para automóviles.
22) N$ 192.00 10|pub. 4117 Mar.9-v.mar.22.

MICHELENA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 1|11|82.
Cedentes: Luis Alberto Michelena y Luis Francisco Pérez García.
Cesionarios: Jorge A. Torres Negreira y María Teresita Adinolfi Tiscordio.
Cuotas: todas.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones: Nº 380, folios 1138|1141, libro 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 4177 Mar.9-v.mar.22.

LA EXQUISITA S.R.L.
Socios: RAUL ENRIQUE CUNEO y MILKA FUENTES.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén, despensa, tiambrería, y afines.
Capital: N$ 50.000 (en partes iguales).
Administración: Conjunta o indistinta por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Colonia.
Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripto: en el Registro Público de Colonia, con el Nº 9, del folio 38 al 41 del Tomo 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 4124 Mar.9-v.mar.22.

AGROVENTAS LTDA.
Constituida por documento privado del diez de febrero de 1983.
Socios: MARCELO PIQUET HELGUERA, y Ricardo Jorge Arechavaleta Rovira.
Domicilio: Mercedes 1131, Escritorio 1, Montevideo.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos agrícolas, veterinarios, maquinaria y talabartería.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: Piquet, N$ 24.000.00, y Arechavaleta, N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Marcelo Piquet.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 149, Folio 533, Libro Nº 2 de Contratos, el 23 de febrero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4210 Mar.9-v.mar.22.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES PARCIALES, AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CUOTA
Fecha: 28 octubre 1982.
Inscripción: Nº 294, Folios 1182|1186, Libro Contratos 13 diciembre 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: Pedro Ruben German Altolaguirre, Walter García Varela, Nancy Rubio Santoro.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Carmelo Castelluccio Pasarella, Ramón Legnani Rodríguez, Aura Cardoso Graña, Eduardo Lenzi Fallache, Juan Carlos Martelletti Scaglia, Mª Amelia Santoro Varatçabal, Ismael Jacobo Taube Holz y Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Precio: N$ 76.500.00.
Ampliación: N$ 30.000.00.
Modificación: 60 participaciones o cuotas sociales de N$ 500.00 cada una.
22) N$ 320.00 10|pub. 4110 Mar.9-v.mar.22.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 7 julio 1982.
Inscripción: Nº 368, Folios 1098|1099, Libro Contratos 24 noviembre 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedente: Enrique Alberto Irazoquí Requesens.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Carmelo Castelluccio Pasarella, Walter García Varela, Pedro Ruben German Altolaguirre, Ramón Legnani Rodríguez, Eduardo Lenzi Fallache, Juan Carlos Martellitti Scaglia, Nancy Rubio Santoro, María Amelia Santoro Baratçabal, Israel Jacobo Taube Holz, y Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Se ceden: "70 participaciones sociales".
Adquisición: Por partes iguales.
Precios: N$ 24.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 4109 Mar.9-v.mar.22.

HITS REFRIGERACION S. R. L.
Contrato: 9|12|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1255, folio 4530, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO HECTOR SALLES DULAN CAMPOS y MIGUEL ANGEL PACHECO DEL FANTE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Reparación y servicio aparatos de refrigeración, importación, exportación, administración, representaciones y comercio en general.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, desde el 9|12|81, pror. autom.
22) N$ 256.00 10|pub. 3618 Mar.9.v.mar.22.

HERMES SILVA NOBRE Y CIA. S.R.L.

Contrato: de fecha 10|11|982.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el número 72, folio 307|311 del 6|12|82.
Socios: MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA, ALVARO GUZMAN SILVA ETCHEVERRIBORDA, RODOLFO EDUARDO GALLUZZO RINDERKNECHT, WALTER HUGO OLHAUSEN GIACOMETTI, JULIO OSVALDO CARVALLO AMARILLO y HERMES SILVA NOBRE.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil m|n).
Objeto: Administración e intermediación de negocios rurales en todas sus formas.
Administración: Hermes Silva Nobre, Alvaro Silva Etcheverriborda y Mónica Luisa Silva Etcheverriborda, actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Calle Brasil Nº 1499, Salto.
22) N$ 384.00 10|pub. 4319 Mar.10-v.mar.23.

RECA LIMITADA

Inscripción: Registro P. de Comercio de Canelones Nº 12, Fº 41|44, 1983.
Objeto: Estación de Servicio y Venta de Automóviles.
Socios: HUGO JUAN CANEVA SANDEy ROMEO REDES DI SEVO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 4294 Mar.10-v.mar.23.

GRAMEL LTDA.

Constituída por documento privado del cuatro de enero de 1983.
Socios: HECTOR CARLOS MELIAN HERNANDEZ y DANIEL GRAJALES VILAR.
Domicilio: Nicaragua 1746, Apto. 201, Montevideo.
Objeto: Almacén por mayor, venta al público, y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 9.000.00, aportados N$ 6.000.00 por Melián, y N$ 3.000.00, por Grajales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 27, Fº 101, Libro Nº 1 de Contratos, el siete de enero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4287 Mar.10.v.mar.23.

COPELA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|I|83.
Inscripción: Nº 101, folio 367, Libro 1.
Cedente: IRIS TERESA AMARILLO LIMA DE LAGO (Cede toda su cuota social).
Cesionario: César Gilberto Copette Veiga.
Precio: N$ 192.000.00.
Se modificó la cláusula 6ª del contrato original Administración y uso de la firma social: "Será exclusivamente a cargo de la señora Irma Adela Laurini Branderiz.
22) N$ 256.00 10|pub. 4283 Mar.10.-v.mar.23.

LINEA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10|12|82.
Inscripción: Nº 121, al folio 436 del Libro 1
Cedentes: Arquitecto ALFREDO NEBEL FA-[illegible] y SARA HELENA MICHELENA ALBIL [illegible]
[illegible]rios: Rosa Alonda Gonda de Castro
[illegible] totalidad que le correspondían
[illegible] 192 00 10|pub. 4281 Mar.10-v mar 23.

[illegible] DOS VIAS LTDA.
[illegible]ON DE CUOTAS

[illegible] de marzo de 1982.
[illegible] 23, folio 112, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: [illegible]ESTOR EDGARDO FONTANARO [illegible] y GUSTAVO VIANA ESTE[illegible]
[illegible] Carlos Porto Veloso y Pedro Ve[illegible]
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 192.00 10|pub. 4253 Mar.10-v.mar.23.

DON ENRIQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: MIRTA MANDELBAUM ZALCBERG, ALBERTO WOLFF PERESAS, ISAAC y JEANNETTE PODBIELEVICH MANDELBAUM.
Cesionarios: Miguel Nola Pérez y Raquel Castilho Rocha.
Contrato del 11|2|83 registrado el 28|2|83, número 99, folio 369, libro 3.
Modificación: Administración a cargo de Miguel Nola Pérez.
22) N$ 256.00 10|pub. 4268 Mar.10.v.mar.23.

EL DAVID S.R.L.

El 16|II|83 David Alaluf y Amalia Cristina Olivera, cedieron su cuota a Nisim Samuel Halegua. Registro Nº 85, Folio 318, Libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 4207 Mar.9-v.mar.22.

A.F.A. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10|12|1981.
Cedentes: Saúl Ademar Fernández Rosa y María del Carmen Germán Guerrero.
Cesionario: Víctor Hugo Acosta Fornari y Walquer Asdrubal Amann Martínez.
22) N$ 128.00 10|pub. 4106 Mar.9-v.mar.22.

SERVIMETAL LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Por documento de fecha 21 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 58 al Folio 218 del Libro 3, los cónyuges Julio Zoltán Feuer y Renée Aída Pijuán, cedieron a Laura R. Feuer el 10 por ciento de la cuota social que les corresponde en esta Sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.22.

RODRIGUEZ TRANSPORTES LIMITADA

Contrato: 23 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 96, Folio 358, Libro 3.
Socios: RUBEN DALMIRO CERECETTO SANTELLIAN y JOSE NUBEL RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 Cerecetto 80 por ciento y Rodríguez 20 por ciento.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta y para enajenar y gravar conjunta.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes, fletes y acarreos.
22) N$ 256.00 10|pub. 4099 Mar.9-v.mar.22.

MARCELO LTDA.

Contrato: Fecha 29 de diciembre de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1326 al Folio 5080, del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LEUS y NELIDA KREER.
Capital: N$ 20,000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 4097 Mar.9-v.mar.22.

MABEREX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 31 de diciembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 112, Folio 433, Libro 3.
Modificación: Balance al 31 de diciembre de cada año o estipulado por el socio administrador.
22) N$ 128.00 10|pub. 4071 Mar.9-v.mar.22.

MEKANO S.R.L.

[illegible] de febrero de 1983.
[illegible] 40.000.00.
Inscripción: Nº 161, Folio 565, Libro 2. 24 de febrero de [illegible].
Socios aportes: GILBERTO LIMA N$ 2.000.00, ANA [illegible] resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4081 Mar.9-v.mar.22.

DELOURDES LTDA.

Contrato: 8|2|83.
Inscripción: Nº 89, folio 313, Libro 2, 11 de febrero de 1983.
Socios aportes: VENANCIO CHAGAS nuevos pesos 38.000.00; JULIA ACEVEDO, resto.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Chagas o Chagas con Acevedo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3616 Mar.9.v.mar.22.

BEVERLY LIMITADA

Contrato: 14|1|1983.
Inscripción: Nº 6, folio 19 del libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socias: CATALINA JASSON de TOBAL y RAQUEL TOBAL JASSON.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4245 Mar.9-v.mar.22.

DOBLE V LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|X|82.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 28, folio 93, libro 2.
Cedentes: LUIS ALBERTO STARICCO PELRANO y MARIA FANNY STARICCO PEIRANO DE MAUTONE.
Cesionarios: Edgardo Mautone Urdangarín y José María Bueno Barcel.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3589 Mar.4-v.mar.17.

ALBERT JASSON LTDA.

Contrato: 14|1|1983.
Inscripción: Nº 5, folio 15, libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JAIME TOBAL JASSON, ABRAM EDELSTEIN JASSON y ALBERTO ELIEZER CANON.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías bienes y servicios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4244 Mar.9-v.mar.22.

ALVER LTDA.
CESION CUOTA y MODIFICACION

Fecha: 20 noviembre 1981.
Registro San José: Nº 32, Folio 129, Libro Nº XII.
Cedente: Hector Hubert González Boudevín.
Cesionaria: Rita Grimaldi López.
Modificación: Administración Juan Sena y Rita Grimaldi, indistintamente.
Venta de a 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 3669 Mar.4-v.mar.17.

GRECIA LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 105, Fº 398, Libro Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAFAEL FIGUEREDO y MARTHA SCOTTO.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de calzados.
22) N$ 192.00 10|pub. 4485 Mar [illegible]-v.mar.2[illegible]

[illegible] MOJON LTDA.

Contra[illegible], inscripto en el Registr[illegible] Público de [illegible] de Maldonado con el N[illegible] del F[illegible] del Tomo Nº 22 de Con[illegible]
Soci[illegible] COTELO [illegible]ESUELF [illegible]
2) [illegible] ROSSI JUANICO [illegible]
(30 [illegible] [illegible]Z ALTE[illegible]
Objeto: [illegible] del comercio en [illegible] de restaurante, bar, confitería, par[illegible] fines detallado más ampliamente en [illegible] segunda.
Domicilio: [illegible] departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable automá[illegible] períodos consecutivos de 2 años [illegible]
Administración: Ricar[illegible]o María [illegible]ssi (cláusula sexta), para disponer [illegible]fectar los bienes sociales los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.0[illegible] dividido en 10 cuotas de N$ 1.000,00 cada una
22) N$ 320.00 10|pub. 4362 Mar.10 v.mar.2[illegible]

GARAGE CAVIA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Fecha: 11|febrero|1983.
Inscripción: Nº 81, Fº 3[illegible], Libro Nº 3 de Contratos.
MARIO K[illegible] HORS[illegible]HKOVICH y CARLOS MARCOS TA[illegible]LIANI cedieron la totalidad de las cuotas a Carlos Alberto García Miños y Walter Alfredo García Villasarte.
Modificación: Capital Social, N$ 10.000.00 formado por 10 cuotas.
Administración: El socio con mayor número de cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 4346 Mar.10.v.mar.23.

FIBRAS S. R. L.

Contrato: 22|2|83.
Inscripción: Nº 165, Fº 581, Lº 2 el 24|2|83.
Socios: RICARDO RODAL MAC LEAN y MONICA PIGATTO GARAT.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería y afines. Venta de artículos de almacén. Comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles; arrendamientos. Importaciones, exportaciones. Representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 3566 Mar.3-v.mar.16.

LA MONTAÑESA LIMITADA
(ALAMANCO, GONZALEZ y SANCHEZ)
Cesión y Modificación

Por documento privado del veintiuno de diciembre de 1982, Nelson Ruben González Domínguez y Mirta Zurlini, ceden a ANGEL ALAMANCO o ALAMANCOS, quien adquiere, la participación social que les corresponde en dicha sociedad.
Modificación: La razón social pasa a ser: ALAMANCO y SANCHEZ LTDA.
La administración será ejercida por Angel Alamanco o Alamancos Iglesias.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 55, Fº 192, Lº Nº 2 de Contratos, el veinticuatro de enero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 3530 Mar.3-v.mar.16.

ESMORIS Y PEREZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: febrero 4 de 1983.
Registro de Comercio: Nº 143, Fº 513, Lº 1 de Contratos el 10|2|83.
Cesión: Pedro Manuel Pérez Placeres, cedió la totalidad de sus cuotas (75) a ALBERTO ESMORIS GOMEZ 60 cuotas y a SUSANA TARGA GUTIERREZ 15 cuotas.
Modificación: Administración a cargo de Alberto Esmoris Gómez.
22) N$ 256.00 10|pub. 3548 Mar.3-v.mar.16.

CARRASCO LIMITADA

Contrato: 26, diciembre, 1982.
Inscripción: Nº 9, Fº 31, Lº 83.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Socios: JULIO HECTOR FONTANA y DARDO BAUTISTA ANGELERO.
Administración: Dardo Angelero.
Objeto: Venta frutas y verduras.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Pando.

22) N$ 128.00 10|pub. 3546 Mar.3-v.mar.16.

ALAMANCO Y SANCHEZ LTDA.
En lo sucesivo: ALAMANCOS BOUZAS LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del veintidós de diciembre de 1982, Manuel Sánchez García y Olga González, ceden a ESTHER BOUZAS, quien adquiere, la participación social que les corresponde en la sociedad.
Modificación: La razón social pasa a ser: ALAMANCOS BOUZAS LTDA.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 64, Fº 240, Lº Nº 3 de Contratos, el tres de febrero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 3531 Mar.3-v.mar.16.

DIGRAS LIMITADA

Contrato: Mont. 16 de noviembre de 1972.
Registro: Nº 828, Folio 2964, Libro 1.
Socios: SERGIO WASHINGTON MAGALLANES DI STASIO y ANGELA GONZALEZ TORRES.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Recolección, distribución y|o venta de subproductos derivados de la producción, etc.
Administración: Sergio Washington Magallanes Di Stasio.
Domicilio: Millán 3466 - Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3484 Mar.3-v.mar.16.

"SAN PANCRACIO" LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1983.
Socias: MARTHA SELVA PROTTO TRUJILLO y ESTHER SILVERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 104, Folio 394, Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Atención médica, alimentaria y alojamiento de ancianos y enfermos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4512 Mar.14-v.mar.25.

"COITUR CANELONES S.R.L."

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 62, Fº 234, Libro 3.
Socios: JULIAN MARTIARENA IBANEZ y JULIO MISA BORONAT.
Objeto: Transporte de pasajeros y turismo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3482 Mar.3-v.mar.16.

WEST SHOP LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 9 de febrero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1983 con el Nº 93; Folio 344, Libro 3.
Walter Hugo Garay, cedió todo su capital a Arturo Pablo Goldman.
22) N$ 192.00 10|pub. 4514 Mar.14-v.mar.25.

MELO LTDA.

Constituida por documento privado del 28 de febrero de 1983.
Socios: LILIA DIAZ, y MIRTA NELLYS DIAZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén por mayor y menor, supermercados y afines. Importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00, aportados 75 % por Lilia Díaz, y 25 % por Mirta Díaz.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 128, Fº 495, Libro Nº 3 de Contratos, el dos de marzo de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4458 Mar.11-v.mar.24.

ROST COMPUTACION LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 26 de enero de 1983, el socio Ana Isabel Stetskamp cede la totalidad de la cuota que le pertenece en dicha sociedad a STELLA MARIS MENDEZ PEREIRA, quien la adquiere.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio con el Nº 151, Fº 538, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 3475 Mar.3-v.mar.16.

PROTON LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 102, Folio 366, Libro 2.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULIO; LIDIA SOLEDAD NOVOA LAMARQUE.
Capital: N$ 10.000.00; 1|2 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 4047 Mar.3-v.mar.21.

ALFONSO BARTABURU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 27 de abril de 1979, Ida Justina Burgos y Teresita Francisca, Pedro Gerardo, Alberto Erasmo y Roque Ignacio Ortiz Burgos, cedieron a favor de Alfonso Bartaburu y Heber Chappe Carleo, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada".
Inscripción de la cesión de cuota Nº 27 del folio 84 al 85 vuelto del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Fecha inscripción: 23 de diciembre de 1982.
22) N$ 640.00 20|pub. 2261 Feb.16-v.mar.15.

SERVITEX LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 17.1.83 inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 38 al Fº 130 del Lº 2, Cristina Carrera Ferrari cedió a N. SCHLUMBERGER y Cie. S. A. el 50 % de la cuota social que le corresponde en esta Sociedad; Se modifica la cláusula 4ª del contrato quedando el capital dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 c|u., correspondiendo al Sr. Fresnedo 50 cuotas, a N. Schlumberger y Cie S. A. 25 cuotas y a Cristina Carrera 25 cuotas.
22) N$ 384.00 10|pub. 3459 Mar.3-v.mar.16.

AGROPAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 marzo 1982.
Inscripción: Nº 750, Folio 2.767, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.
Cesionarios: Ana Luisa Valiente y Lucas Echeverriborda Piñeiro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4510 Mar.14-v.mar.25.

MODART S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 16|XII|982 inscripto en Registro Comercio de Canelones el 29|XII|82 con Nº 419, folio 1.255, Rodolfo Juan Stokle cedió todas sus cuotas a Luis Duaso y Rodolfo Eduardo Blanco Martínez, por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 3339 Mar.2-v.mar.15.

MOTORBLOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del cuatro de febrero de 1983.
Socios: MANFRED ARMBRUSTER y HANS ADOLF BEYER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Importación y venta de motores Diesel para automóviles, camionetas, ómnibus y camiones, y sus respectivos repuestos.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Klaus Werner Feldheim Grunebaum.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 108, Folio 389, Libro Nº 2 de Contratos, el diecisiete de febrero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4593 Mar.14-v.mar.25.

GENTA Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION Y CESIONES DE CUOTAS

Doc.: 26 de noviembre de 1982.
Inscrip.: Nº 63, Folio 224, Libro 2.
Modif. I) Ampliación de capital: N$ 6.000.00 en 60 cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado partes iguales.
II) Mayorías establecidas: 2|3 partes capital social.
Cesiones I) Cedentes: Pedro Francisco Cedrés Alfonso y Olga Roma Bernasconi.
Cesionarios: Carlos Walter Hernández Espinosa, Juan Carlos Genta Capellini, "Mejor Futuro S. A.".
II) Cedentes: Carlos Alberto Mazzucchi Pereyra.
Cesionario: "Mejor Futuro S. A.".
22) N$ 320.00 10|pub. 4592 Mar.14-v.mar.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 188.473. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Gregorio Morena y Cía. y Quebracho Limitada (Uruguay), solicitan marca MYC-SAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4603 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.483. — Montevideo, marzo 2, 1983. — M. Dubourg, por Nekar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4604 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.505. — Montevideo, marzo 3, 1983. — M. Dubourg por Krakatoa Port, S.R.L. (Maldonado), solicita marca



clase 2ª — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4605 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.506. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Dubourg por Gerardo Sozio y Farina Nicola Suc. (Montevideo), solicita marca AMORE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4606 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.191. — Montevideo, enero 21 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Ezra Arditi (Argentina), solicita marca: 12 DE OCTUBRE, clase 5. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3575 Mar3.v.mar.16.

ACTA Nº 188.475. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gentel Limitada (Uruguay), solicita marca: CADWELD, clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3576 Mar.3.v.mar.16.

ACTA 188.446. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca TILAZEM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3403 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.438. — Montevideo, febrero 24, 1983. — Erna Siegmund, por Montres Rolex S. A. (Suiza) solicita marca



ROLEX

clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 3346 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.456. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Jorva Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

TUMI o TOMI
Idolo de
la fortuna

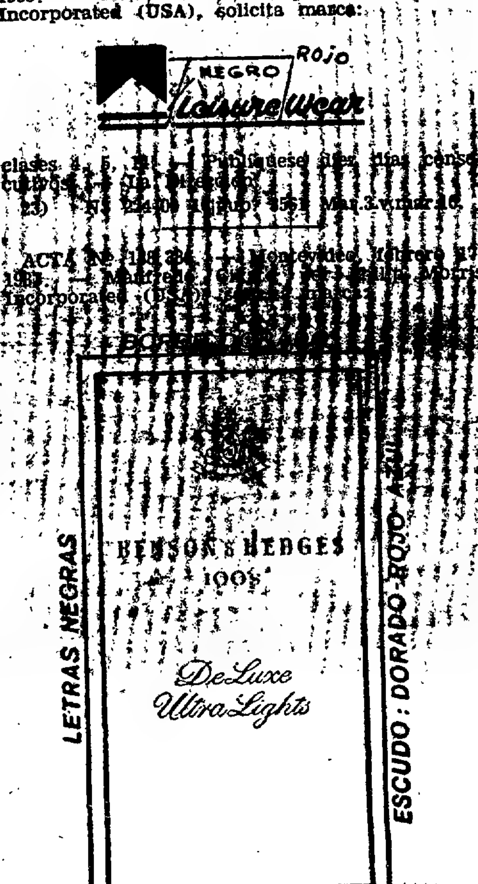
de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 3557 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.385. — Montevideo, febrero 17. 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:

NEGRO
ROJO
Leisure Wear

clases 4, 5, [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 3561 Mar.3.v.mar.16.

ACTA Nº 188.384. — Montevideo, febrero 17, 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 3562 Mar.3.v.mar.16.

ACTA Nº 188.486. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: EL NIÑO EN EL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3694 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.487. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: LA INFANCIA EN EL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3695 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.440. — Montevideo, febrero 24, 1983. — González Ruiz, por The Decca Record Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DECCA, clases 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3660 Mar.4-v.mar.17.

ACTAS 188.441 - 5.397. — Montevideo, febrero 24, 1983. — González Ruiz, por Sagrin S. A. (Montevideo), solicita marca:



sagrin
SOCIEDAD ANONIMA

clases 1a., 3a., 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 2661 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.452. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bodegas Trapiche SAICA (Argentina), solicita marca: BORDOLINO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3662 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.509. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Oscar Bacot por Moderboy S. A. (Montevideo), solicita marca: UFO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3996 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.495. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox por SmithKline Beckman Corporation (USA), solicita marca: SELDEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.493. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3988 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.494. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox, por Nabisco Inc. (USA), solicita marca: [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. [illegible]

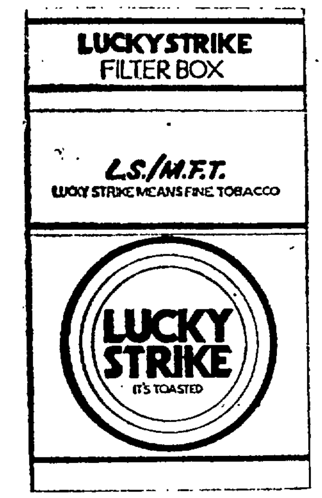
[illegible] (Argentina) [illegible] clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. [illegible]

ACTA Nº 188.488. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: MINIDEPORTES, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3692 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.489. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: SEMILLERO DEL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3693 Mar.4.v.mar.17.

ACTA 188.388. — Montevideo, 16 de febrero, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca: LILIANA, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3674 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.459. — Montevideo, febrero 28, 1983. — Oscar Bacot, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca.



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 3701 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.403. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Magnitud S. A. (Montevideo), solicita marca: FIYOPRONT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3731 Mar.4v.mar.17.

ACTA Nº 5.399. — Montevideo, 28 febrero 1983. — Manfredo Cikato, por Tansy S. A. (Montevideo), solicita marca: CAMBIO LIBERTAD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 188.387. — Montevideo, 16 de febrero, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca: MOTORMECH clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3673 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.499. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Orosmán Erasmo Gorosito Barrios (Uruguay), solicita la marca: SOLUCION ESPLENDOR, de la clase 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4001 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.532. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez por [illegible] PLC (Inglaterra), solicita marca:

[illegible]

clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4218 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.511. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Llopart S. A. (Uruguay), solicita la marca NEW POL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4589 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 164.703. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Con esta fecha se presentó Herminda Rosa Teresa Villa y Nora María Lucía Villa de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca RICHEST, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4531 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.474. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gentel Limitada (Uruguay), solicita marca: ERICO, clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3577 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 5.404. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gentel Limitada (Uruguay), solicita marca: GENTEL, clase 29. — LA DIRECCION.
23) N$ 64.00 10|pub. 3578 Mar.3.v.mar.16.

ACTA Nº 188.190. — Montevideo, enero 21 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Ezra Arditi (Argentina), solicita marca: 12 DE OCTUBRE, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3574 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 188.458. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Norman Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: INTRON, clase 9.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.465. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: OPALINE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3702 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.466. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MESIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3703 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.476. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CATAFLAM, clase 9 (detalle).— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3992 Mar.8.v.mar.21.

ACTA 188.477. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox, por Walter Tomás Reberon Leicht (Montevideo), solicita marca

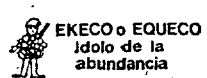


clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3993 mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.478. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CRONIBAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3994 Mar.8.v.mar.21.

ACTA Nº 188.344. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — Rodolfo Pilas por Adolfo Ezra Arditi (Argentina), solicita marca: SIMPLANCHA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3572 Mar.3-v.mar.16.

ACTAS Nos. 5.402 y 188.455. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Jorva Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

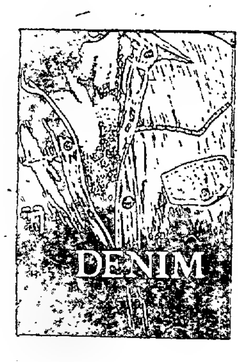


de las clases 26 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3565 Mar.3.v.mar.16.

ACTA Nº 188.425. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: MERELY MUSK, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3804 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 5.396. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — EIEC Ltda. (Montevideo), solicita marca: CIRCUS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3732 Mar.10.v.mar.23.

ACTA Nº 188.427. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



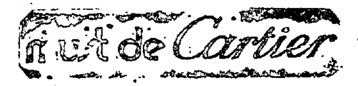
clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3806 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.404. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Dirosur S. A. (Montevideo, solicita marca



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3287 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 188.480. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Cartier, Incorporated (EUA), solicita marca



clases 6 y 23 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3978 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.524. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 4467 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.518. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Norma Kamali, Inc. (USA), solicita marca: NORMA KAMALI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4194 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.519. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca: VAPORTHRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4195 Mar.9.v.mar.22.

ACTA 188.496. — Montevideo, marzo 3, de 1983. — Norman Fox, por Daiichi Seiyaku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Daiichi Seiyaku Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: KAROYAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3991 Mar.10.v.mar.23.

ACTA Nº 188.469. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Datel S. A. (Montevideo), solicita marca: MAI, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3811 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.538. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca: MARIA DORADA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4468 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 5.403. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Eiec Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW YORK NEW YORK clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3730 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.539. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FUNGISTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4469 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 5.405. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Adriana Camarri, Eduardo Lurner, Enrique Brusoni, Gerardo Cioffi, Raquel Diana, Jacqueline E. Waisrub y Sergio Keidansky (Uruguay), solicita la marca: GRUPO VOCAL REENCUENTRO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4463 Mar.11-v.mar.24.

ACTAS 188.512 y 5.406. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca GALBANK clases 15, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4423 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.514. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Rodolfo Molles por Papas Chips S. A. (Montevideo), solicita marca: PALI CHIPS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4424 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.513. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Rodolfo Molles por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: GUSTITOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4425 Mar.11-v.mar.24.

ACTAS 188.536 y 5.408. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca: GALICIA S. A. DE FINANZAS clases 15, 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4426 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.376. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Diego Plavan Rigual, Uruguay, solicita la marca: ET, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4115 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.515. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: DOBLE ACCION, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4191 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.516. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca: CALVIN KLEIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4192 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.517. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Roche International Ltd., solicita marca: ROACUTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4193 Mar.9-v.mar.22.

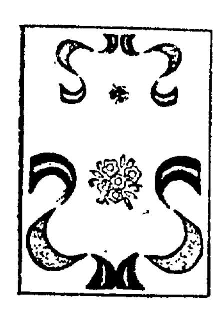
ACTAS 188.537 y 5.409. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca: INVERSIONES GALICIA clases 15, 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4427 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.525. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Rodolfo Molles por Nordisk Insulinlaboratorium (Gentofte, Dinamarca), solicita marca: NORDIMMUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4428 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.548. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Gustavo A. Toledo Romanelli (Uruguay), solicita la marca: CLEANER, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4498 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.485. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: BABY FUTBOL Y DEPORTES MENORES, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3691 Mar.4-v.mar.17.

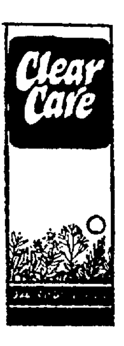
ACTA Nº 188.422. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 3801 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.510. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Aldo Ramundo Morales (Uruguay), solicita marca: FUBOS, clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3904 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.423. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3802 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.424. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3803 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.468. - Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OBSERIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3705 Mar.4-v.mar.17.

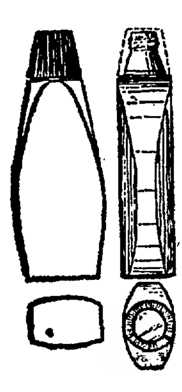
ACTA Nº 188.484. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: EL DEPORTE Y LOS NIÑOS, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 128,00 10|pub. 3690 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.467. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GROPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3704 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.457. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca ANIVERSARIO, clase 1, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3834 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.462. — Montevideo, marzo 1º 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca MANIMOTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3835 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.426. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3805 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.481. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca



clase 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3817 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.463. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERNI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3836 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.464. — Montevideo, marzo 1º, 1983, — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TORONTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3837 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.479. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Importaciones Exclusivas S. A. (Uruguay), solicita marca SENTINEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3816 Mar.7-v.mar.18.

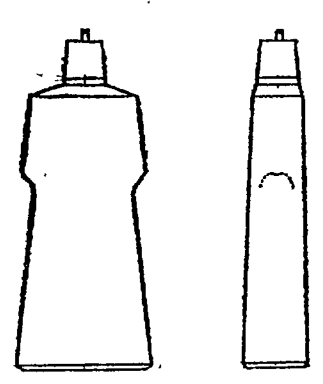
ACTA 188.508. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Billy Fox, por Hubbard Farms, Inc. (USA), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3995 Mar.8-v.mar.21.

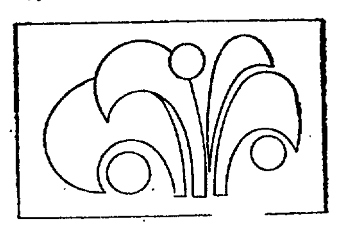
ACTA Nº 188.482. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TRANDIUR, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3818 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.428. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



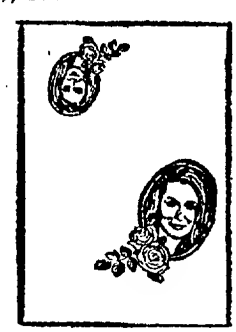
clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3807 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.429. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 3808 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.430. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíuese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3809 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.431. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

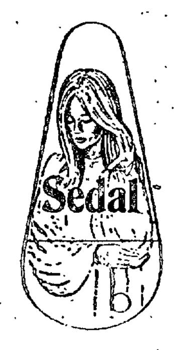


clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 3810 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.534. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BIFERDIL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4607 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 5.407. — Montevideo, marzo 8, 1983. — M. Dubourg, por Renée Ferme (Montevideo), solicita marca OLD CITY, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4609 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.533. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 4219 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.531. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 4220 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.564. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Con esta fecha se presenta Mylar Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: RHITTER de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4729 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 188.552. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: GRAMOCIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4722 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 188.555. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Billy Fox por The Procter & Camble Company (USA), solicita marca: CHOICE clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4723 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 188.557. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: MAESTRO LIMPIO clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4724. Mar.15-v.abr.4.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 21.846. — Montevideo, febrero 18, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención para: "Procedimiento para la producción de derivados éteres bencílicos de pentitas (pentanopentoles) y composiciones reguladoras del crecimiento de las plantas que contienen dichos derivados" (denunciando prioridad alemana P 3209030.7 del 11|marzo|82). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 3663 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº U 1.566. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Ruben Tabárez Valles (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Fijador Apoyador de Resistencias Eléctricas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4637 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº U 1.593. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Guante para pescado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4636 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 2003. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cuerpo central para artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4634 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº U 1.551. — Montevideo, noviembre 4, 1982. — Hugo Abisab (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de entretenimiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4635 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 21.851. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Wheatley Cremical Company Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Regulador de crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8205080, de fecha febrero 20-1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3519 Mar.14-v.mar.25.

ACTA U-1.603. — Montevideo, febrero 28, 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortador Rodante para Pasteles", reivindicando prioridad solicitudes norteamericana y uruguaya Actas 066900 y 21169, de fechas 16|8|79 y 18/6/80, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3706 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 21.852. — Montevideo, febrero 25 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones Plaguicidas para Verter sobre Animales" (denunciando prioridad alemana P 3208334.3 del 9|marzo|82). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3664 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº U-1.609. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Héctor Hugo Calvin Friori de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Aparator Hipocloradar". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3891 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.607. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Juan Cetraro, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Motor hidráulico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3797 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.586. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Carcaza autoportante para nudos de tuberías o similar". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3743 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 21.856. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de cefalosporina", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 32 07 840.4 de fecha marzo 4 de 1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3819 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.605. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por el Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Juegos de puentes y plaquetas con módulos de dispositivos eléctricos". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3820 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 21.719. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Oscar Bacot, por Centre de Recherches Metallurgiques - Centre Voor Research in de Metallurgie (Bélgica), solicita patente de invención para: "Método para la manufactura de refuerzos de acero para concreto, que tienen propiedades mejoradas", denunciando prioridad Acta belga número 6|47.492, pres. el 9|7|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4198 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº U. 1.604. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo electro mecánico de comando de traba para puerta". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3281 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 2.036. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de puentes y plaquetas". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3822 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 21.718. — Montevideo, julio 6, 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente, para: "Formas retardadas de Bromhexina y procedimiento para la preparación de las mismas", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta (P 31 26 703.3), de fecha 7|7|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4197 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 21.853. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención para: "Composiciones Plaguicidas", (denunciando prioridad alemana P 3208333.5 del 9|marzo|982. — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3665 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº U. 1.580. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Silvia Magariños (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de movimiento entre barras estructurales". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3744 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.585. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo acondicionador de autos sobrepuestos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3742 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U.1608. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Luis Alberto Martínez Marco (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Protección de matrícula" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4002 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 21.716. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a nuevos derivados de Benzoilfenil", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 366.884 y 280.743, de fechas 6|7|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4196 Mar.11-v.mar.24.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 9 904. — Prometí enajenar a Mary Díaz y Nelson Otero, Kiosco de Garzón 1002, Local 2; Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUZ GORGOGLIONE.
25) N$ 256.00 20 pub. 3111 Feb 28-v mar.25.

Ley 26 9 1904. — Prometimos vender a Francisco Pedro Centuriao Cardoso, comercio Fabrica de Pastas, Avda Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FELIPE CURBELO: HAYDEE CALCAGNO de CURBELO.
25) N$ 256.00 20 pub. 2578 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26 9 904. — Prometido vender a Dapel Ltda., comercio Monte Caseros 3267, Montevideo. Acreedores: Al mismo. — ANTONIO PORTEIRO. — MARIA CORRAL.
25) N$ 128,00 20|pub. 3481 Mar.3-v.ab.6.

Ley 26 9 1904. — Prometimos vender a Fábrica de Pastas Dos Hermanos Ltda. comercio fábrica de pastas Avda. Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FRANCISCO CENTURIAO CARDOSO; FATIMA MARTINI IRIGOYEN.
25) N$ 256.00 20|pub. 2579 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elido Montero el comercio ubicado en Buxareo 1264. Acreedores en el mismo. — MANUEL RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4727 Mar.15-v.abr.19.

Ley 26 9 904. — Prometí vender a Antonio Quintillan Fernández, bar "Prado", en Benito Blanco Nº 898. — Acreedores al mismo. — BENITO VILLAR.
25) N$ 128.0C 20|pub. 3119 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26 IX 904. — IRMA GLADYS ENCISO MARTINEZ y SALVADOR MODESTO BASTRERI PEREIRA, prometieron vender a Bernardo Casa Diamante, "Kiosco, venta de cigarros, golosinas, artículos escolares y afines", instalado en Avda. 18 de Julio 1026, local 019, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256.00 20|pub. 4048 Mar.8-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Gómez Bentancour la despensa y fiambrería de Lima 1805. Acreedores presentarse a escribano Angeolini, 18 de Julio 1488, Esc. 602. — LIBORIO OSCAR RODRIGUEZ BALDENEGRO. — NORMA MARTA RECOBA PRADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3071 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Silva García, comercio, ramo almacén, calle Ayacucho 3299, Montevideo. — Acreedores: presentarse Mercedes 1877, Esc. 104, Esc. Lanza. — ALEJANDRO PAPADOPULOS BERNARDEZ. — GUZMAN ALFREDO RAFULS SILVEIRA. — SYLVIA ELENA MENA FACCIO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3311 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26 9 1904. — ROBERTO PUCHEU S. R. L. prometió vender a Jorge Alberto Robaina García y Alvaro Pianzzola Chanquet carnicería "La Tribu", Ciganda y Acuña de Figueroa, San José. —Acreedores a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 4619 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Latino Rodríguez Fernández, Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). — HECTOR EUCLIDES ROMAY CARBALLO, LUIS ALBERTO SILVEIRA, MARY LIRIA LARROSA. Acreedores a Miguel del Corro 1414, Escribano Carlos Olivet.
25) N$ 256.00 20|pub. 4559 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO JUAN CELESTINO GUTIERREZ SARACINI y MARTHA IDA BARINDELLI LOTITO, prometieron vender a Blanca Angélica Viera Canal, el 13 de enero de 1983, salón, Vta. de Loterías, Arts. escolares, juguetería y afines sita en Vaimaca 4046. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4538 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26|IX|1904. — J. C. LTD., vende a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Uruguay 1755.
25) N$ 256.00 20|pub. 3359 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|IX|1904. — López y Vasconcellos, ceden sus cuotas a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Rivera 2188.
25) N$ 256.00 20|pub. 3358 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Vendí el 4 de marzo de 1983 a Luis Gerardo Settimo, Salon Lurdes. Carabelas 3399 (Montevideo). — BLANCA SOFIA RUSSO de BARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4452 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Cesconi, comercio ubicado en Manuel Alonso 1728. Acreedores en el mismo. — SUSANA BALLIAN PAMPILLON.
25) N$ 128.00 20|pub. 4378 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender el hotel Jamaica, sito en Punta del Este, Parada 2, Barrio La Pastora, calle Santa Teresa esquina Amazonas, a Centroamericana S. A. — Acreedores: en el mismo, hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva.
25) N$ 256.00 20|pub. 3313 Mar.2-v.ab.5.

Los Andrés S.R.L. cedió a Juan Antonio Delgado y éste a Walter Alberto Giménez promesa adquirir carnicería Denis, A. Miranda 202, T. y Tres. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3343 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelson Castellano el comercio en la calle Plutarco 3950. Acreedores presentarse en Plutarco 3950. Supermercado Elefante S. A. — DOMINGO FILIPPA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2781 Feb.23-v.mar.22.

CAMBADU. — Prometimos vender a Aracele Jara Ferreira comercio Carlos Nery 3562, ley 26.09.1904. Acreedores Magallanes 1412. — LIBIA CARMEN MICHAUS RIJO. — MANUEL MARTIN BERGARA LIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2761 Feb.23-v.mar.22.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ruth Noemí Chizzola Irurrieta, comercio en General Pagola 2282 bis, Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE SANTIAGO STURLA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 2433 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Agraciada 2560. Acreedores al mismo. — RAIMUNDO DIAZ PEREZ. — ARTURO RIO FACAL. — ANTONIA ROJO ALONSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 2308 Feb.17-v.mar.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Milagrosa S.R.L., el 8|12|982, comercio en Montevideo, Avda. Gral. Flores 3475, en el ramo de Carnicería. Acreedores en el mismo. — RUBEN RICCO RADICE.
25) N$ 256,00 20|pub. 2332 Feb.17-v.mar.16.

Ley 26|9|1904. — NOLASCO ANTENOR VIERA LOPEZ prometió vender a María Haidé López Rodríguez, el establecimiento que en el ramo de Gomería Reparaciones y con la denominación de "Gomería Ruta 1" gira en Santa Lucía Nº 4423, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2666 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|1904. — Clausura comercio Daniel Muñoz 2190. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LOS ANGELES KOPL. — SERGIO ECHEGARAY ECHEVESTE.
25) N$ 128,00 20|pub. 1165 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 24/2/1983 a Hugo Méndez y Telmo Rodríguez, comercio en Las Piedras calle Mazzini y Manuel Meléndez. — Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Apto. 203. — GREGORIO FRANCISCO DIAZ VILLALBA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3687 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Carmen del Hoyo Palma Boutique en José Batlle y Ordóñez y Artigas, ciudad Canelones. Acreedores: Berreta 310, ciudad Canelones. — MARTA SUSANA OSTA GUTIERREZ de TANCO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3720 Mar.4-v.ab.7.

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Esther Maiche Cuenca, comercio en Dolores Pereira de Rossell 1608. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HERMINIO ROBERTO LOPEZ ALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4265 Mar.10-v.abr.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alfonso Alberto López comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON GIONELLI SILVA BASERGA; EDELMA LIRA RODRIGUEZ SILVA.
25) NZ$ 128.00 20|pub. 4266 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — JOSESITO MOURA DO AMARAL PADILLA o JOSELITO DO AMARAL PADILHA y MARIA IRACI LIMA MOURA cedieron a "Farmacia Cranwel Limitada" (José Gastón Alberti Frantchez y Zulma Raquel Pereira Suárez), promesa de compraventa de Farmacia Cranwel, Ramón Massini 3557. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 4288 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el comercio Ferretería, de Gral. Flores 3394. — Acreedores presentarse a escribana Dubinsky, Eduardo Acevedo 1494, Esc. 201. — WASHINGTON PEREYRA. — Esc. Rosa Dubinsky.
25) N$ 256.00 20|pub. 4054 Mar.8-v.abr.11.

Prometí vender Optica Tol, Asamblea 589, San José a Centro Color Ltda., y Venus Margot Cortalezzi. Acreedores Asamblea 405, San José. — BENITO GARCIA y MARIA LOPEZ de GARCIA. — Ley 26/9/904.
25) N$ 256.00 20|pub. 3668 Mar.4-v.ab.7.

PANADERIA MALDONADO

Partición del 1º de julio de 1982. Reg. Comercio Nº 14, Fº 49 al 50, Libro 22, entre José María González y María Elda Pereira Rijo.
Adjudicación Panadería Maldonado a María Elda Pereira.
Acreedores en la misma, Florida.
25) N$ 256,00 20|pub. 2755 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26 setiembre 1904. — ITALO EDUARDO CUNEO PEREIRA prometió vender a Humberto Harildo Macagno Igoa, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle Paraguay, bajo la denominación de "Mamma Mia". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 384,00 20|pub. 2720 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Itefala S.R.L., comercio sito en Gral. Flores 4099 bis "Santa Flor". Acreedores a Rincón 682 Esc. 14. — JUAN PAULINO VIDAL ALZUGARAY.
25) N$ 256,00 20|pub. 2640 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender mi parte comercio Agraciada 2560. Acreedores al mismo. — RICARDO ROJO ALONSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 2434 Feb.18-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — RAMON HERMIDA y LUIS A. MORENO, prometimos vender comercio "Vilamarín" ramo Panadería, La Paz 2038, a "Villamarina S.R.L.". Acreedores presentarse allí.
25) N$ 384,00 20|pub. 3878 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Croi Sociedad Anónima "Casa América". Acreedores en Av. Italia 2779. — ALEJANDRO SPITZER.
25) N$ 128,00 20|pub. 3773 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Ider Gerardo Busto Canale y Carlos Leonel Torres Martínez las cuotas sociales que nos corresponden en sociedad colectiva denominada "Bar Stella S. C.", razón social "Prado e Iparraguirre", ramo: bar y afines, sita hoy en calle 18 de Julio Nº 351, esquina Intendente Suárez, ciudad de Colonia.
Acreedores: Avda. Gral. Flores 462, Colonia. — ANTONIO PRADO PARGA. — MARIA del CARMEN VERDE IGLESIAS. — ALBERTO IPARRAGUIRRE SOBRINO. — HILDA MARGOT MATTOS ANDREOLI.
25) N$ 512.00 20|pub. 3176 Mar.1º-v.ab.4.

Ley 26|9|904. — JOSE MANUEL MENDEZ y BLANCA FERRO, prometieron vender a "Los Pinos S.R.L." (en formación), el Café y Bar de Cerrito 599. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 12.
25) N$ 256,00 20|pub. 3772 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Nelson Ferri Solla prometió vender a Héctor Bentancur el comercio "Sud América", que en el ramo de ferretería gira en Nueva Palmira 1590. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4101 Mar.9-v.ab.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

Promotur Ltda.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973 del 8 de agosto de 1973,

se notifica la siguiente disposición:

Dirección Nacional de Turismo Exp. 40.685, Montevideo, 3 de febrero de 1983.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada.

Se dispone: 1º) Intímase a la empresa "Promotur Ltda." la devolución de lo percibido a la Sra. Ema Varela de Chavarría, debiendo acreditar en autos en plazo de diez días desde su notificación el justificativo del reintegro, bajo apercibimiento de sanción.

2º) Pase a sus efectos a la Subdirección Nacional. — Mayor Alberto Casabó, Director Nacional de Turismo.

27) (C. C.) 3|pub. 40586 Mar.14-v.mar.16.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Menkeliunas, Jouzas c|SKUDZINKYTE, DONATA, "Exequatur", se cita y emplaza a Donata Skudzinkyte para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Jouzas Menkeliunas, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior Primera en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal - Caracas - Venezuela, el 25 de marzo de 1953. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.

27) N$ 390.00 30|pub. 987 Feb.1º-v.mar.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña **LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES**, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 3113 Feb.28-v.feb.28.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de marzo de 1983, a la hora 21.00, en el Colegio Alemán con entrada Gabriel Pereira 2784.

Orden del día

1º) La Comisión Directiva informa que el Acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2º) Informe de la Comisión Directiva.
3º) Informe del Director.
4º) Informe del Tesorero.
5º) Elección de tres nuevos miembros para la Comisión Directiva.
5º) Elección de siete suplente para la misma.
6º) Elección de siete suplentes para la misma
7º) Autorización para otorgar fianzas frente a la Dirección Nacional de Aduanas.
8º) Elección de dos fiscales para el año 1983.
9º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea

las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la Asamblea General). — Montevideo, marzo de 1983. — La Comisión Directiva.

27) N$ 115.20 3|pub. 4504 Mar.14-v.mar.16.

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL

Convocatoria a elecciones para elegir 6 miembros del Consejo Administrativo, 21 miembros de la asamblea delegada, 3 síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal convoca a los socios de la Institución, para la elección de 6 consejeros con doble número de suplentes (Período 1983-87); 21 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (Período 1983-85); 3 Síndicos con doble número de suplentes (Período 1983-85); y 5 miembros de la Comisión Electoral (Período 1983-85), las que se efectuarán el día miércoles 23 de marzo de 1983, de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.

En virtud de las disposiciones vigentes del Ministerio del Interior, las listas que se registrarán serán aquellas que se presentaron a la convocatoria a registro de lista realizada dentro de lo que al respecto establece el artículo 15 del Reglamento Interno del Estatuto Social. — Montevideo, marzo de 1983. José Lavalleja Escutary, Presidente. — Julio Olivera, Secretario.

27) N$ 307.20 6|pub. 4466 Mar.11-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Calcagno Ortiz, Juan B. c.| MARIA ESTER BERMUDEZ de PRATTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 550|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos de don Héctor Amado Pratto Sessano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, haciéndose saber que ha sido decretado el remate judicial del inmueble padrón Nº 61316, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 4526 Mar.14-v.mar.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ, FRUCTUOSO LEANDRO - Sucesión" (Ficha S. 188|80), se cita, llama y emplaza a Elena Evelyn Ortiz Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Art. 1071, literal 3º, C. Civil), con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 1036 Feb.1º-v.mar.16.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ASTENGO y PENA LTDA. "Concordato" (Ficha S. 228|82), se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 15 de abril de 1983 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán efectuarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 3634 Mar.4-v.mar.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Martínez Nouche, Antonio Agustín, iniciando juicio por Cesación de Condominio contra RAMON MARTIN EIRIN GOROSTIAGA y|o sucesores a cualquier título (F. C. 1720|82), en relación al inmueble padrón Nº 89.454 sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la contraparte y a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.abr.28.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Rastellino, José c.| RICARDO CANEPA - Concurso" (Ficha: D|55|81), se hace saber que por autos Nº 11.173 del 30 de setiembre de 1982, se nombró Síndico a Alfredo Lema Vallarino, previniéndose que se le debe entregar cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 3327 Mar.7-v.mar.18.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — En autos "LA MODERNA S. A. Liquidación Judicial (Ficha C.|193|78), por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber, que con fecha 2 de diciembre de 1982 se declaró la insolvencia de la masa (artículo 36 de la ley 2.230). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. En fe de ello expido el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.00 5|pub. 4443 Mar.15-v.mar.21.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COMERCIAL LAVALLEJA S. C. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 33|83), se hace saber que por decreto Nº 2421 de ffecha 7 de marzo de 1983, se concedió una moratoria provisional de 45 días a "Comercial Lavalleja S. C." convocándose a los acreedores a la junta que tendrá lugar el día 7 de abril del corriente año a las 15 y 30 horas, bajo las prevenciones de ley. Dicha Junta de acreedores se realizará en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 9 de marzo de 1983. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 4758 Mar.15-v.abr.4.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Díaz Olascoaga, Arturo contra DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.C.A. Cobro de pesos. - Embargo preventivo" (Ficha 2579|82), se cita, llama y emplaza a la demandada "Distribuidora de Productos del Mar S.C.A." a esta a derecho en estos autos —y llenar el requisito de la previa conciliación— dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.00 30|pub. 3167 Mar.8-v.ab.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rosas Hermanos Soriano Ltda.. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 75|83), se cita a los acreedores de "Rosas Hermanos Soriano Ltda.", para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año a las 9, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de abril de 1983, inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el señor Cr. Antonio Agrafojo. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

27) N$ 234.00 10|pub. 3941 Mar.11-v.mar.24.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VIVIANI MANZANARES, ELSA c.|LUISA MANZANARES y otros. "Partición Judicial" (Ficha B. 39|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Viviani, especialmente a los señores José Viviani, Bomina Viviani, Francisca Elvira Viviani, Elvira Francisca Viviani y Luis Viviani o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 4682 Mar.15-v.may.3.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Igarzábal de De Souza, Nelly Margot - Concordato y Moratoria" (Ficha: C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 2 de febrero de 1983 — Montevideo, 9 de diciembre de mil no-

vecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 15.60 1|pub. 1955 Feb.17-v.feb.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inda de Lejo, Olga c.|CELIA PODESTA de UGRIN y Suc. JULIO PODESTA. "Escrituración judicial" (F. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Podestá de Ugrin y a los sucesores de Julio Podestá, a saber: Celia, Ofelia, Catalina y Pedro Podestá; Paulina Catalina Rosa, Bartolomé Antonio, Catalina Carlota, Carlota Antonia, Italo Antonio, Américo Antonio y Galileo Antonio Bianchi Podestá, Nelly Podestá Venturi y Gladys Podestá Molinari o quienes tengan interés en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo antes 20ª Sección, empadronado con el Nº 37.515, con frente a la calle Victoria, hoy Calera de las Huérfanas, con una superficie de 368 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la manzana Nº 169 B, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 702.00 30|pub. 4122 Mar.9-v.abr.27.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Teresa Knochen de Lederfain c.;SUC. de EFRAIN BRANDE y NELIDA BUSMAN de BRANDE. "Intimación de Pago" (Ficha 114|83), se cita, llama y emplaza a Efraín Brande y Nélida Busman de Brande o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 10 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.14-v.mar.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado Juan Antonio Rodríguez González c.|PAULA CAPURRO FOPPIANO, "Escrituración Judicial", (Ficha 763|82), se ha presentado Juan Antonio Rodríguez González, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, situado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, individualizado con el padrón número cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, señalado con el número ciento ochenta y cuatro en el plano del Ingeniero Geógrafo Silvestre Mato levantado en enero de mil novecientos once, inscripto en la dirección de Topografía el tres de mayyo de mil novecientos once, según el cual se compone de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Suroeste sobre calle de diecisiete metros —hoy calle Ipané— entre las de Ita y Pirayú; treinta y seis metros al Noreste limitado con el solar número ciento ochenta y tres; diez metros al Noreste confinando con el solar número doscientos ochenta y dos y treinta y seis metros al Sureste lindando con el solar número ciento ochenta y cinco, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Paula Capurro Foppiano y Sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 364.00 10|pub. 4594| Mar.14-v.mar.25.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección dispuso en autos: "Angela Patrón y otros c| ANALIO CORREA - Med. Prep." (Ficha 2588|82), para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos a el fiador solidario Ingeniero Analio Correa. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres — Escribana Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 4393 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borges, María de los Angeles c/CASTRO, OSCAR MARINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 276|81), se cita, llama y emplaza a Oscar Marino Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40369 Feb.16-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conde, Alicia contra BORGES, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|71|82), se cita, llama y emplaza a: José Borges, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40485 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Quattordio, Marta Catalina c.| CALVELO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|409|82), se cita, llama y emplaza a: Julio César Calvelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40486 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León, Indamira c/AMARO, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 374|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40175 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aquino, Nair c/CATARDO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 427|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Catardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nélly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40322 Feb.9.v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto Insua Puga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Monar, Laura, c| INSUA, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 27, año 1983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40562 Mar.11-v.abr.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzg do Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alexis Daniel Hintz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Mari Esther c/HINTZ, ALEXIS DANIEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 262, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 1879 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Ariel Fabra y doña Nancy Susana Montes de Oca, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Varela, Raúl y Torres, Celsa c.| FABRA, ARIEL y MONTES de OCA, NANCY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 683, año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 3319 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Eduardo Faig Ugarte, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Ruth c/FAIG, EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 717, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40318 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Enrique Féliz del Puerto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Stammenkovvich, Isabel c.| DEL PUERTO, ENRIQUE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 13, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 10|pub. 4243 Mar.9-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Forlán Gladys Ivonne y Rodríguez Carlos Bartolome c.| PADE BEATRIZ GRISELDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|497|82), se cita, llama y emplaza a: Beatriz Griselda Pade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40494 Mar.2.v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bittar Barrera Dalel y España Roberto c.|LOTITO MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 466|82), se cita, llama y emplaza a: María Inés Lotito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40580 Mar.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Iris Martínez c.|MERINO IVAN SEGUNDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 407|82), se cita, llama y emplaza a: Iván Segundo Merino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40599 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León Rosa contra LEIVAS WILSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 458|82), se cita, llama y emplaza a Wilson Leivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40456 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Paggi Carelli, Carlos Alberto y Norma Gladys Abreu c/MARILYN REBAGLIATTI - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 874|82), se cita, llama y emplaza a Marilyn Rebagliatti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40186 Feb.1º-v.mar.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bravo de Tamborini, Susana c.| TAMBORINI, LUIS ENRIQUE - Guarda" (Fa. B. 783|82), se cita, llama y emplaza a Luis Enrique Tamborini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40393 Feb.18-v.abr.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carmelo y Fernández, Juana G. c| SILVA, MIGUEL y FERNANDEZ, ALCIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 639|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Silva y Alcira Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40270 Feb.4-v.mar.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Tambasco Luis A. y Olivera Mirta c.|RODRIGUEZ MARIA SELVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 23| 83), se cita, llama y emplaza a Rodríguez María Selva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiño Luciana c| SANCHEZ, RICARDO - Guarda" (Fa. B. 804|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43268 Feb.1º-v.mar.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Chaves, Griselda c/ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA - Guarda" (Fa. B. 890|82), se cita, llama y emplaza a Artigas Nelson Rodríguez Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40284 Feb.7-v.mar.22.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ADALBERTO RECHLINSKI y a MAGELA ERNESTINA CAMAÑO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Walte H. Silva Tejeira y otra c.| ADALBERTO RECHLINSKI y Otra - Daños y perjuicios y Daño moral" (Ficha: A|307|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 17 de diciembre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 1557 Feb.8-v.mar.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Isabelina Cigarán contra Suc. de ELENA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 258|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 2903 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "FELISBERTO CARAMBULA y OTRA. Concurso voluntario" (Ficha A.865|82), se hace saber al público que por decreto de fecha 26 de octubre de 1982 (Nº 6.657) y señalamiento de fecha 9 de marzo de 1983, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de los esposos Felisberto Valetín Carámbula Aznares y Ciriaca Delia Sir-Volpi Rodríguez, convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse el 22 de marzo de 1983 a la hora 13 y 30 en este Juzgado (Calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 9 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 166.40 8|pub. 4405 Mar.10-v.mar.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, dictada en autos: "Cabrera Yon Marta c| JUSTO CARPELINO y RITA SUSANA KAIPEKIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 527|982; se cita, llama y emplaza a Justo Carpellino y Rita Susana Kaipekian, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40424 Feb.22-v.abr.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Rodríguez Martínez, Luis Alberto c.|VADONE, RODOLFO MARIA. "Escrituración Judicial" (F. 214|C|1975), se cita, llama y emplaza a Rodolfo María Vadone para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 4290 Mar.10-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO - Herencia Yacente (Ficha 249|B|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 4548 Mar.14-v.mar.25.

COLONIA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PONTET BRUNNER y otra. "Emancipación civil y autorización para ejercer el comercio" (Fª 299|C|982), se hace saber que por escritura que en Ombúes de Lavalle, el 14 de diciembre de 1982, autorizó el Escribano Daniel Foderé, los esposos Baltasar Ovidio Pontet Brunner y Felda Armand Pilón Rostagnol, emanciparon de la patria potestad a su menor hijo Javier Baltasar Pontet Armand Pilón autorizándolo para ejercer el comercio. Habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 121, al folio 449, del tomo I.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Carmelo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 3957 Mar.8-v.mar21.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 06|83

La Intendencia Municipal de Flores, cita a los integrantes de la Firma Micro Limitada para que concurran a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en expediente municipal Nº 823839 en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificado. (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, febrero 21 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 40590 Mar.14-v.mar.16.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "DE LEON FLEITAS, EUGENIO LEOPOLDO - Emancipación" (F|B 1141|1982), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Willian Alejandro Melgar Tissoni, el 31 de diciembre de 1982, inscripta con el Nº 39 al Folio 76 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, febrero 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 2746 Mar.9.v.mar.22.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos caratulados: Villagrán Vairo, Manuel Oribe contra Sucesores de PEDRO ARMANDO NIGRO SCMA en especial contra ANGELA COSTA CASELLA de NIGRO "Daños y Perjuicios" (F. A. 117|1982), citar, llamar y emplazar a los sucesores de Pedro Armando Ni-

tro Soma y Angela Costa Casella de Nigro, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 29 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 4151 Mar.9 v.mar.22.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Díaz, Roberto Francisco; y Guerra de Díaz, Ebangelista Elbesa c/RAMOS, HILDA INES - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1163|82), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Inés Ramos, para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 390,00 30|pub. 34012 Feb.1º.v.mar.16.

MALDONADO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SILVA DE LEON, ANIBAL DARIO "Emancipación" (Ficha 1143|82), se hace saber que en estos autos se presentó Aníbal Silva Alonzo y Blanca De León, solicitando la Emancipación de su menor hijo Aníbal Darío Silva De León. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 10|pub. 3954 Mar.8-v.mar.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Hohn Bauer a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia (artículos 1125 y 1126 del C.P.C.). — Punta del Este, 17 de junio de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 260.00 10|pub. 4354 Mar.10-v.mar.23.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se dispuso notificar a los herederos de CARLOS SALDAÑA REISSIG, a cualquier título, por edictos que se publicarán durante treinta días y por el término de emplazamiento de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Mesa de Carrancio, Catalina y otro c/SALDAÑA, CARLOS - Desalojo" (Ficha número 624|78), cuyo fallo expresa: "Confirmando la sentencia recurrida. Los costos y costas en la alzada a cargo del apelante. Y devuélvase cometiéndose las notificaciones y el cumplimiento de la Instrucción General de Servicios Nº 8|81 del Ministerio de Justicia". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

27) N$ 468,00 30|pub. 1286 Feb.3-v.mar.18.

RIO NEGRO

CONCORDATO PRIVADO

El 1º de febrero de 1983, la Esc. Brenda Baldión, protocolizó el Concordato Privado de TOMAS CALIXTO CORREA (Paysandú) que acuerda abonar el 100 por ciento de su deuda, en un plazo máximo de 24 meses, mediante el pago de cuotas mensuales y consecutivas a partir del 10 de enero de 1983.

Sus importes se distribuirán, conforme a lo establecido en la cláusula Cuarta del Concordato.

27) N$ 192.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c/PEDRO OCTACILIO CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 299|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Mariano Méndez Carrasco, para que comparezca a esta Sede a dar cuenta del destino de los bienes encargados del que es depositario, bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones legales pertinentes. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 390,00 30 pub. 3784 Mar.7-v.ab.25.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Corbo Juan Pedro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha: 1426|82), 2º Turno, se cita y emplaza a Raquel Corbo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de febrero de 1983.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 3284 Mar.1º-v.abr.19.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONETTA, MARIA MERCEDES - Sucesión" (Ficha: A|479|1982), se cita y emplaza a Eva María del Carmen de los Santos, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de María Mercedes Monetta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes, por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 3049 Feb.25-v.abr.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Jaume Alcaraz, Luis Alberto y Roberto Jaume Alcaraz contra JOSE GILBERTO DA SILVA AMORIN y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha: A|60|1982), se hace saber que se presentaron Luis Alberto Jaume Alcaraz y Roberto Jaume Alcaraz, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, padrón Nº 3135, manzana catastral Nº 250, con frente al Sur a calle 6 de abril. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los enajenantes: José Gilberto Da Silva Amorín, Luisa Ferrari de Pérez, Delia Lucía y Elida Esther Pérez Ferrari, Ramona Pérez Goñi, Pedro, Juana, Ernesto Lidio, Eduardo Mariano, o Eduardo María, Graciana, Clara Irma y Sebastián Llovet, Amercia Barrios de Llovet y Luis Borrelli, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 25 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30 pub 2196 Feb.13-v.abr.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.

A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23. Mar.7-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chamorro, Leman Oribe y otra c/RODRIGUEZ, DANIEL FLORENCIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 226|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — San José, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40317 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Correa Hernández, Bernarda Ema c/a RINALDI TERNI de MARCOS, TERESA PASCUA - Escrituración Judicial" (Ficha 656|82), se cita y emplaza a doña Teresa Pascua Rinaldi Terni de Marcos, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a otorgar la escritura del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 5746, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 4491 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Videla, Líber y Clara Noguera c.| HOMERO MACHADO y MARIA DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Antonio Marcelo Machado Da Silva" (F. A|281|982), se cita, llama y emplaza a los demandados Homero Machado y María Da Silva a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Adjhoc.

27) N$ 468.00 30|pub. 2490 Feb.18-v.abr.7.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de marzo de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,39550
Austria	Chelín Austríaco	0700		16,83000
Bélgica	Francos Belgas	0800		47,60000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22620
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,65000
España	Pesetas	2100		132,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,90000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,65200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S 1,50300
Italia	Liras	3500		1.435,00000
Japón	Yens	3600		238,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,15000
Portugal	Escudo Portugués	5200		93,30000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,45400
Suiza	Francos Suizos	5900		2,06800
OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S 1,08918
Argentina	Pesos Ley	0500		63.160,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,16350
Brasil	Cruceiros	1000		394,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,53140
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,09110
Venezuela	Bolívar	6200		[illegible]

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00038	N$ 0,00040	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05050	" 0,05150	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 31,75000	" 32,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 31,75000	" 32,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 31,75000	" 32,00000	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	9 1/2
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 422,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——		8 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40624 v-mar.16

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PARIENTE CURTI de DE LAZZARI (Ficha V. 1558/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10/pub. 4774 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MISA MISA (E. 1378/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 78.00 10/pub. 4771 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS MENAFRA AMODEO (E. 124/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4786 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA BERDES IMEGLIO o IMELIO (Ficha S. 50/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4769 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA GONZALEZ MOURE (Ficha S. 730/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4827 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA EVANGELINA TABAREZ o TABARES ETCHEPARE (Ficha S.|20|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4388 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BECERRA FRAGA (Ficha 580/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4770 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, [illegible] la apertura de la sucesión de MARCE[illegible] SCARONE o MARCELINA ANA LUI[illegible] LONGAGNA o LONGAÑA o [illegible] LONGAGNO (Ficha S. 274/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4833 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO DE SOUZA o SOUZA FERNANDES (Ficha S. 540/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 4825 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la apertura de la sucesión de ECILDO PRESA PEREIRA (Ficha S.|668|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Ena, Eulogio y Edemundo Presa Pereira, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 130.00 10|pub. 4394 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LA GRECA DE CUNDO o LAGRECA DI CUNTO (Ficha F. 1400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 4775 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERDI ERENAGA (Ficha A. 682/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 4828 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GONZALEZ MURIEGA (Ficha V. 41/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 4767 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN TUANA TOLOMEO (E. 77/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4836 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BALIAN KEKLIGIAN (Ficha E. 827/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4829 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR LOPEZ o LOPEZ LACHERDA (Ficha S. 19/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4837 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BRUZZESE de RINALDIS o BRUZZESE BRUZZESE de RINALDIS, (Ficha S|21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4831 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUIZ o RUIZ DIAZ (Ficha S. 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A Olivèr, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4902 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA o SUSANA TABAKIAN, (Ficha C número 157|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4772 Mar.16.v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAREU DE LOFFREDO, JOSEFA y LOFFREDO ILARDO, DOMINGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4832 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JUANA o JUANA EMILIA PAGUA o PAGUAR o PAUAR, (Ficha S 499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 4826 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEL GAUPTMAN, (Ficha: S|707|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4838 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA MELO y FILADENSO GOYENECHE, (Ficha: S|703|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4768 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en [illegible] la sucesión de EN[illegible] LAUREANO [illegible]

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4824 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA CASTERES DOURADO o CASTERES DOURADO DE VALLEJO y de HERACLIO o ERACLIO o SAN MARTIN ERACLIO VALLEJO, (Ficha F. 87|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4787 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FONTENLA CAMBRE, (Ficha F. 51|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4843 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES y JUAN CARLOS GOYENECHE, (F. A. 57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4834 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANGELA NAONE DE CAMURATI, "Sucesión", (Ficha A|791|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Camurati a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4781 Mar.16-v.may.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ DE BERRUTI o BERRUTTI, (Ficha 395|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4855 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ESPERANZA PENA DE RODRIGUEZ, (Ficha [illegible] B|[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 3 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4854 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSIS WASHINGTON GONZALEZ, (Ficha 348|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 16, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4856 Mar.16-v.abr.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALMILIVIA o AMILIVIA (Fº 709|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4929 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA MORAES de NOVO y CAROLINO MORAES (Ficha 341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4928 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES RODRIGUEZ (Ficha 728|982) bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero 24 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4926 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENI ALBERTO ALANIZ o ALBERTO EUGENIO ALANIZ ROCHA (F. 275|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4927 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EIBAR MONTEIRO DOS REIS o EIBAR MONTEIRO MONTEIRO o EIBAR MONTEIRO DOS REIS MONTEIRO. (Fº 20|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 7 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4930 Mar.16-v.abr.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OCHOA SUAREZ, (Fa. 426|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA [illegible] DE GONCALVES y de JULIA GONCALVES (o) GONÇALVES (o) GONÇALVES DE GIARDINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4765 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO FERNANDEZ CAIRUS (Fa. 665|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4764 Mar.16-v.abr.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUERRERO, (Ficha "B" Nº 2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4865 Mar.16-v.abr.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE PAIS o MARTINEZ del SUR o DEL SUR, (F. B. 53|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4916 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIDES PEREZ o PEREZ ABREO, (F. B. 35|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4912 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA VARELA o VARELA de CABRERA, (F. B. 27|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4911 Mar.16 v.abr.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO JUSTO LOPEZ HERNANDEZ (F. B. 29|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4909 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO BIGLIANTE o BIGLIANTE CAZAUX, (F. B. 56|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4908 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO DEMETRIO AGUIAR QUINTEROS (F. B. 1810|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4910 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SCOCOZA o SCOCOZZA SANSEVIERO o SCOCOZZA SANSEVERINO, (F. B. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero [illegible] de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4913 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DALTO CARRANO (F. B. 1172|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9414 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA CAYETANO o ALBERTA OVIEDO RODRIGUEZ u OBIEDO de GOLFARINI (F. B. 1312|982), citándose a herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4915 Mar.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA CORREA APARAIN (Fº 483|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4904 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO PORRINI ARTIGAS, (Fº 8|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4906 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA o CASIMIRA ALEMAN de LUZARDO y RAMON RENE LUZARDO ALEMAN (Fº 458|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4905 Mar.16-v.ab.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Ltdo. de Primera Instancia de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ESTALA MANITTO "Sucesión" (Ficha: A.|91|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4850 Mar.16-v.abr.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CABRAL de BAZZO, FAUSTINA ANGELA "Sucesión" (Ficha Letra B., Nº 7|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 25 de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4844 Mar.16-v.abr.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO SANTIAGO OLIVERA u OLIVERA GUEDES (B. 2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4872 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ANTUNEZ o ANTUNEZ MACIEL (B. 8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4873 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de IGLESIAS o CEFERINA RODRIGUEZ ROMERO (B. 352|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4871 Mar.16-v.ab.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ BALAO de PEREZ "Sucesión" (Ficha 21|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4886 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ROCHA de ROCHA, "Sucesión" (Ficha 1885|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4884 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIO GARAZA "Sucesión", (Ficha 1883|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4883 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BENTANCORT o BETANCORT MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4939 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS CORALIO o SACARIAS CORALIO o CORALIO ZACARIAS o CORALIO SANCHEZ PEREYRA "Sucesión" (Ficha 1873|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4941 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AMARO MOLINA CASTELLANOS "Sucesión" (Ficha 2|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4940 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DALVA AMARAL AMARAL de PRIETO "Sucesión" (Ficha 1764|82), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4887 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MANUEL CORREA COSTA "Sucesión" (Ficha 82|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4885 Mar.16-v.ab.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ FANDIÑO o MATILDE FERNANDEZ de CHERIZOLA (Ficha Nº 1096, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4945 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ESPINOSA GALARRAGA (Ficha Nº 1.161, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4946 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELSA ACOSTA de GAIBIAN o PETRONILA ELXITA ACOSTA de GAIBIAN o GAIVIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de marzo de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4936 Mar.16-v.ab.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CORRENTE o ANDRES CORRENTE CASCARVILLE o CAJARVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4920 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4919 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AGUIRRE PEREIRA (F. 1053|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de

diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4918 Mar.16-v.ab.5.

3—Convocatorias Comerciales

ATMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución del Directorio del 11 de marzo de 1983, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1983 a la hora 11 en el local de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura, consideración y resolución del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1982.
2) Destino de las utilidades.
3) Elección de miembros del Directorio.
4) Remuneración del Directorio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de nuestros Estatutos para tomar parte de esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto. — El Directorio.
3) N$ 44.80 3|pub. 4869 Mar.16-v.mar.18.

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1983 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1751, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

a) Lecurta del acta anterior.
b) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1982.
c) Designación de nuevo Directorio.
d) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.
3) N$ 224.00 5|pub. 4815 Mar.16-v.mar.22.

C.A.F.I.S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1983 a la hora 15 en el local de Juncal 1355, Ap. 1207, para tratar el siguiente orden del día:

Unico punto: Distribución de Utilidades. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 4814 Mar.16-v.mar.16.

LAKESIDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Lakeside S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1983 a las 10:30 horas en la calle José L. Osorio 1175, apto. 602.

Se considerará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) Designación de accionista para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 4892 Mar.16-v.mar.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ROSA D. GIANICHINI solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 447 del Cementerio del Cerro, del cual es titular y por extravío del primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 320.00 10|pub. 4766 Mar.16-v.abr.5.

Se presentaron: María Luisa Grolero Figueroa, Sara María Angélica Repetto De Olarte; Julio César Carlevaro De Olarte; Emma Odila Carlevaro De Olarte; Carlos César Carlevaro Ginori; José María Carlevaro Ginori; Francisco Alfredo De Olarte De Souza; Juan Carlos, Julio César, Sara Ema, Fernando José, Graciela María, Leonel Amado, María del Carmen y María Cristina Santini Carlevaro; José Alberto De Olarte; Julio Alberto, Andrés Pablo, Daniel Gastón, Eduardo Néstor y Anahí Margarita De Olarte, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2994 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José María De Olarte.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 134.40 3|pub. 4395 Mar.16-v.mar.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARCERI, SILEX c| CORREA BURGOS, GRACIELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silex Arcieri y Correa Burgos, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4791 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se notifica a VICTOR JUSTO RIVERO SANTOS la resolución recaída en autos: AROCHA, NELSI MARGOT c|VICTOR JUSTO RIVERO SANTOS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1612|1982), que se transcribe: "Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre la compareciente y Víctor Justo Rivero Santos, notificándose al demandado por una sola vez. — Publíquese, comuníquese, expídase certificado y archívese". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 13.00 1|pub. 4474 Mar.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU ARIEL BARREIRO y MIRTA VICENTA MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1096|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4816 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA BENGOA y ROBERTO MACHO CANTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|760|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4841 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FALCO, ENRIQUE ANTONIO c./IRIONDO, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 58/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio Falco y María de las Mercedes Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4830 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO ARMSTRONG y PATRICIA MIRANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Armstrong Arigón y Patricia Miranda Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4823 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO CARRACEDO GOMEZ y MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMBEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1020/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carracedo Gómez y María Luisa Rodríguez Cambeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4842 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TOURN BENECH, GLADYS GRISELDA y CARLOS PUIG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1607/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puig y Gladys Griselda Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4760 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FRANCISCO LUIS ROMANO INVERNIZZI y RAQUEL LUCIA GORDIOLA GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 545/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Romano Invernizzi y Raquel Lucía Gordiola Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4793 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI TRAVERSA, HECTOR ANGEL y MENESES, LUZ de la SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 977/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Angel Sanguinetti y Luz de la Selva Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 4821 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "EDUARDO ROBAINA FULCO y DIRMA GARCIA ALONSO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 2.439|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Robaina Fulco y Dirma García Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4794 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CASAÑAS, RICARDO c|ROMERO, SILENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 83|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Angel Casañas Richino y Silena Sirlhey Romero Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4863 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISABEL TERESA BACCI y AROLDO EMIR ROCHON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Teresa Bacci Arredondo y Aroldo Emir Rochón Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub. 4822 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO NOCETTI y ANA MARIA LAGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 33|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nocetti y Ana María Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4779 Mar.16-v.abr.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 8|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don MARCELO GARCIA da ROSA c.|SELENE FRAGA de GARCIA da ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 250.00 20|pub. 4846 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 342|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS MARIA FERREIRA y ALBA LAUREANA PAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4847 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 14|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL CORREA y doña RAMONA de los SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4848 Mar.16-v.abr.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO BRAULIO DA COSTA TANCO y ESTRELLA FULCO LOREDO (Ficha B. 536|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4857 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: LAZAETA, HENRY EDGAR y SONIA GLADYS VIERA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Edgard Lazaeta y Sonia Gladys Viera Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4858 Mar.16-v.abr.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA EMILIA SOUZA y ORLANDO EDGAR VIEYTO (Ficha A. 366|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 206.00 20|pub. 4933 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARAUJO PINEIRO y YENI LANDIA CAMPELO (Ficha 224|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 4934 Mar.16-v.ab.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ, MARTINA RAQUEL contra JOSE AMILCAR SAPPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 366|982), se hace saber al público que con fecha 21 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martina Raquel Ruiz Díaz contra José Amílcar Sappia, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 5 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4792 Mar.16-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FERNANDO MIGUEL TURRION y ANA MARIA AGUZZI de TURRION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Miguel Turrión y Ana María Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LINDORO RAUL GRATTAROLA y SILVIA de SAN VICENTE IGLESIAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|43|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindoro Raúl Grattarola y Silvia de San Vicente Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4853 Mar.16-v.ab.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "OSVALDO FERNANDEZ y MARIA MARTA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 6 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rogelio Fernández y María Marta Silva (Ficha A. Nº 6| año 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Ri-

vera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4875 Mar.16-v.ab.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MELITON CARDOSO BONINO c| OLGA ESTHER CORBO PRIETO (Ficha 1435 año 1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4888 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: VICTOR FABIAN RODRIGUEZ y SILVIA ESTHER COLA SANTOS de RODRIGUEZ (Ficha 1795|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4942 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SILVA PEREYRA, MARISA contra TECHERA FERREIRA, VICTOR HUGO (Ficha 1705|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4944 Mar.16-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIETER AHLIG STUBE y VIAZUL ESTHER SOSA MARRERO (Ficha: 1198|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4943 Mar.16-v.mar.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA TECHEIRA, WALTER c.| TERESITA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: A|566|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Correa Techeira y Teresita Rodríguez de los Santos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4877 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "TORRES, MARCELINO c.| MARIA AMELIA DONDO de TORRES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|829|982), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcelino Torres y María Amelia Donde de Torres y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FORRISI PEDETTI, EDUARDO y DELIA CECILIA TOSCANI GOROSTIAGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|47|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Forrisi Pedetti y Delia Cecilia Toscani Gorostiaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "VISPO CURZIO, JUAN JOSE y ANA CATALINA CAVALLO MENGUI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|572|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Vispo Curzio y Ana Catalina Cavallo Mengui, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ALCIDES ELIZALDE c.| MARIA IRENE DE LEON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.477, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alcides Elizalde y María Irene De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4889 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GLADYS RAQUEL GONZALEZ c.| WALTER ENRIQUE ETCHEGOYEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 916, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel González y Walter Enrique Etchegoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4951 Mar.16-v.abr.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre CRIZOLDO GONZALEZ y RENEE DUPLAT (Ficha Nº 903, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cuiña Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4923 Mar.16-v.abr.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dispuso en autos: De La Puente, Armando o Amando c|BERRETTA, ZULMA GENOVEVA "Divorcio" (Ficha B.|326|81), citar y emplazar a Zulma Genoveva Berretta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4380 Mar.16.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Planamente, Adelina c.| SANCHEZ, JULIO - Divorcio" (Ficha: E. 596|82), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4780 Mar.16.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gilda Bengochea c.|GUILLERMO BLOMIR - Divorcio" (B. 385|82), citar y emplazar a Guillermo Blomir para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1700 Mar.16.v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: Eva Margot Márquez Ramírez c|a. OMAR UNDERSON. "Divorcio" (Sola voluntad) (Fº 28|983), se cita, llama y emplaza a Omar Underson a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 4931 Mar.16-v.abr.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Mercedes Renée Machado c.|RAMON OMAR LABORDA. "Div. por causal" (Ficha B. 349|1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda; para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El interesado se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40616 Mar.16-v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora ANA BELA BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por

causal (Ficha A. 199|82), le ha iniciado René Carmelo Avenio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4874 Mar.16-v.may.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Al titular del servicio telefónico Nº 70 16 49 habilitado en calle Blanca del Tabaré 2980 deberá presentarse en oficnia de ANTEL (Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo treinta días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 4762 Mar.16-v.mar.18.

CORTE ELECTORAL
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

Por resolución de Corte del 9 de marzo de 1983, se emplaza al señor PABLO NAVARRETE, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato a esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido como renunciante de acuerdo a lo previsto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 14 de marzo de 1983.
8) (C. C.) 3|pub. 40630 Mar.16-v.mar.18.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 11 de marzo de 1983.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo por resolución del 17 de agosto de 1978 y 30 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado parte del Padrón Nº 620 de la Tercera Sección del departamento de Colonia (Ciudad de Rosario). Se hace constar que el expediente permanecerá de manifiesto por un plazo de ocho (8) días en la Dirección Nacional de Correos, y a los efectos, plazo y condiciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, notificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942. — Departamento de Relacions Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40626 Mar.16-v.mar.25.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE LA LOCALIDAD DE JOSE E. RODO

(Departamento de Soriano)

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 14.497 de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado red de agua en las calles de la Localidad de JOSE E. RODO (Dpto. de Soriano) para que concurran a la Oficina de O.S.E. ubicada en la calle Cerrito S/N entre Lavalleja y Artigas en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 de lunes a viernes, munidos de la planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deban abonar.

Los propietarios que no hubieren pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazo dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de [illegible] el [illegible] con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora del 1 % mensual sobre saldos reajustados.

El [illegible] de la deuda total, será ajustado anualmente en el mes de febrero de cada año, así como el [illegible] si las hubiere, de acuerdo con la [illegible] del Indice de Salarios a que se refiere el artículo [illegible] ley Nº 13.728 del 17/12/68 [illegible] Viviendas).

PADRONES

10 12 [illegible] 299 300 316 355 [illegible] 1509 [illegible] 5551 [illegible]
7[illegible] [illegible] 7[illegible] [illegible]
7781 [illegible]

8) [illegible] 10|pub. [illegible] Mar.16-v.[illegible]

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VALENCIA, CONSTANTINO "Incapacidad" (F. C. 1616|82), se declaró en estado de incapacidad a Constantino Valencia, habiéndose desigado curador a la señora Teresa Adelantado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 4601 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 15.605, del 18 de noviembre de 1982, fue declarada incapaz ELENA LILA ROSAS, designándose curadora de la misma a Dora Ildelba Rosas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 4388 Mar.16.v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AGUADO BERNAT WASHINGTON "Incapacidad" (Ficha C. 1205|82). Se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad de Washington Aguado Bernat, designándose curador definitivo al señor Washington Aguado Cea — Montevideo, 28 de [illegible] de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 4773 Mar.16-v.abr.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos caratulados DIOLMEDES OLIVERA. "Incapacidad" (F. Nº 216|982), se hace saber que por auto Nº 173 de fecha 10 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Diolmedes Olivera, designándose curadora del mismo a su madre Gilda Laberrie. (Tramita con auxiliatoria de pobreza). — Melo, 21 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40631 Mar.16-v.abr.5

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
...ION SERVICIOS GENERALES
Lic...ción Pública Nº 4|0528

Compra de Soda Cáustica.
Apertura: 13 de abril de 1983.
Hora: 15:00.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 40621 Mar.16-v.mar.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIOS DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para la contratación de los Servicios de Vigilancia en los paseos Prado y Parque Rodó y plazas Zabala y de la Nacionalidad Oriental.

Las ofertas deberán ser presentadas por los interesados a la hora 15 del día 12 de abril de 1983 en primer llamado; de no concurrir un mínimo de tres oferentes fíjase una segunda convocatoria a la hora 15 y 30 de la misma fecha; con arreglo a los pliegos de Condiciones Particulares y Generales que podrán obtenerse en este Servicio de Paseos Públicos, previo pago de N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta) en el Servicio de Tesorería. — Montevideo, 16 de marzo de 1983.
12) (C. C.) 1|pub. 40628 Mar.16-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 16|83
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Venta de 4 mimeógrafos - 1 impresora - Matricera.
Apertura: Abril 28 de 1983 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 20.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - tercer piso.
12) (C. C.) 1|pub. 40620 Mar.16-v.mar.16.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de hasta 3 (tres) ascensores destinados a la Casa Municipal, Sede propia de esta Intendencia, en construcción en la ciudad de Rivera.
Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Secretaría al precio de N$ 200.00 (nuevos pesos: doscientos), estableciéndose el día 15 de abril de 1983 a la hora 14, el primer llamado para la recepción y apertura de ofertas que se realizará en dependencias de esa Oficina, siendo el segundo llamado a la hora 15 del mismo día. — Rivera, marzo 8 de 1983. — Cnel. Raúl G. Mermot, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.
12) (C. C.) 1|pub. 40614 Mar.16-v.mar.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LUNES 4 DE ABRIL DE 1983

L. P. N.o 9/83 — Especialidades Farmacéuticas

Primer llamado Hora 15
Segundo llamado: Hora 15 y 15
Plaza.

MARTES 5 DE ABRIL DE 1983

L. P. N.o 10/83 — Verduras

Primer llamado Hora 15
Segundo llamado: Hora 15 y 15
Plaza.

MARTES 5 DE ABRIL DE 1983

L. P. N.o 11/83 — Frutas

Primer llamado: Hora 16
Segundo llamado: Hora 16 y 15
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40627 Mar.16-v.mar.17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 2805, locales para giro comercial en el pórtico de entrada del Hospital, plaza.
Primer llamado: 13 de abril de 1983, hora 10. — Segundo llamado: 13 de abril de 1983, hora 11.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40611 Mar.16-v.mar.18.

CONAPROLE

Nº 174, Ej. 47. — Sorgo según decreto 708|978 para elaboración de ración. — Apertura: primer llamado: 22|3|83, hora 10. — Segundo llamado: 22|3|83, hora 14.30.
Nº 178, Ej. 47. — Expellers de lino y girasol y harina de girasol, lino y soja. — Adquisición plaza y|o C&F, Montevideo. — Apertura: primer llamado: 17|3|83, hora 10.30. — Segundo llamado: 17|3|83, hora 15.30.
Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) N$ 32.00 1|pub. 4899 Mar.16-v.mar.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ALBARENQUE, soltero, militar, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3740 y DESIREE JOSELENE MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3732.

DANIEL DELVESCOVO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Conciliación 3865 y GABRIELA MARIA BRUZZONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga Nº 3761.

HEBERT WASHINGTON DE MATTOS 29 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 950 y SILVIA ALMA CAMEJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3787 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

MOISES OSCAR KAHN, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1284 Apto. 4 y MARIA MAGDALENA BARBE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1284 Apto. 4.

NELSON ANTENOR BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3314 y MIRIAM ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3314.

SERGIO KSIAZONICKI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6121 y GABRIELA ELENA RUIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portezuelo 26 (Barra de Carrasco).

LUIS ALBERTO JACQUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reconquista 234 Apto. 13 y LUZ del ALBA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 234 Apto. 13.

LELIS WALTER BENTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1928 y ALBA AIDA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5973 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 3

JESUS MARIA CHALELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Francisco Tajes 1277 y BEATRIZ MARIA RUBEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echeverría Nº 606 Apto| 3.

NEBER EDUARDO CARIAGA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1672 y SHIRLEY IVONNE TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Raissigner 2328.

OFICINA Nº 4

JORGE ALFREDO FADUL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2028 y TERESA RAQUEL ALANIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2292 Apto. 3.

AGUSTIN LOUSTALET, 48 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José B. y Ordóñez 1579 Apto. 2 y GRACIELA SUSANA GALINDEZ, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1569 Apto. 12.

PABLO LUIS FRAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 753 y ANABELLA LILIAN MADERO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada María Orticochea 4273.

OSCAR ARIEL LLAGUNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 3976 y MARIA de los ANGELES FONSECA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez Nº 3976.

OFICINA Nº 5

RUBEN FAUL GADEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricio 3333 Apto. 1 y BEATRIZ ADRIANA GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3823 Apto. 3.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Ana 3243 y ANA MARIA PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4394.

ANGEL MARIA GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3913 y MARIELA JUDITH SANABRIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Columbia 1037.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Batoví 2126 y ELSA ESTELA BIANQUET, 29 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Agraciada Nº 2797.

OFICINA Nº 6

LUIS OSCAR MICHELOTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ing. José Serrato 2825 y ELVIRA TERESA RETAMOSA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fray Bentos número 3520.

ROBERTO MANUEL MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1107 apartamento 13 y NURY VALLVE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Alfredo García Morales 1272.

MIGUEL ANGEL MONJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2168 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pantaleón Artigas Nº 4168.

CARLOS RAUL MENDOZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 2005 y MYRIAM ESTELA MONETA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Inca 2005.

JOSE ENRIQUE MEDINA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2767 y MARIA ANTONIA BITTENCOURT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2767.

JULIO CESAR MARTINEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Calle 2, Ent. 860 apartamento 203 y MARIA ESTHER RIOS, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, Calle 2, Ent. 860 apartamento 203.

JUAN CARLOS MORALES, 23 años, soltero, jonralero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1923 y MARIA RAQUEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3722 Bis Apto. 4.

OFICINA Nº 7

FRANCO PETERLINI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cont. Tomkinson 4901 y ANA MARIA JOSEFA FERRETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Carlos Ma. Ramírez 4896.

ARIEL RICARDO PEREIRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1374 Apto. 7 y MARIA SILVANA FACELLO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. de Méjico 6129.

PEDRO ANGEL PASTORINO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 2706 Apto. 4. y GABRIELA VIGNOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Júan 2683.

OFICINA Nº 8

HECTOR JORGE ZERPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4590 Bis Apto. 3 y ELIONORA JUAREZ, 19 años, soltera, oirental domiciliada Oficial 17 Mts. 4215 (Piedras Blancas).

GUSTAVO RODOLFO ROMAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1971 y MYRIAM SOLLA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espartillo 3626 Apto. 6.

HERIBERTO ROMERO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Shiller Nº 4628 Bis Apto. 2 y ESTELA MARY CABARA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5799.

ANSELMO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Juan Jackson 1278 Apto. 1 y MARIA TERESITA DA ROSA, 34 años, soltera, artesana oriental, domiciliada Juan Jackson 1278 Apto. 1.

CARLOS EDUARDO RUSSO, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Buenos Aires - Argentina y DORILEY DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5250.

RICARDO MARIA ROBAINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2569 e INES ALCIRA SERVINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1879.

OFICINA Nº 9

RUBEN SUAREZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Torre Molinos 6144 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Torre Molinos 6144.

NELSON ENRIQUE SILVA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Madre Selva 3738 Apto. 104 y MARIA MAGDALENA MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2767.

ALIPIO FLORENTINO SEVERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1671 Apto. 1 y MIRTA DORIS BARRETO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1671 Apto. 1.

RUBEN DARIO SCANAVINO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1682 Apto. 103 y GLADYS MABEL GARCIA, 25 años, soltera, Tec. en Reg. médicos, oriental, domiciliada Juan Paullier 1737.

OFICINA Nº 10

MANUEL EDUARDO TRUCIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2568 apartamento 11 y MARIA GIGLIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3202 Apto. 1.

WILSON EMIR VELAZQUEZ, 32 años soltero albañil, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1487 Apto. 9 y MARIA CRISTINA OTERO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Serratosa 4169 Apto. 104.

LUIS FERNANDO VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3825 y JANET BEATRIZ CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3825.

JAVIER VILAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2449 y ETHEL LYDIA ZANETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1823.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.18.

PUBLICACION COMPLEMENTARIA DE LISTAS MATRIMONIALES, AÑOS 1981 - 1982, EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro de Estado Civil.

DICIEMBRE

AÑO 1981

Artigas

7ª Sección —

Adelaido Mario Méndez, 21 años, soltero, panadero, oriental y Ana Eulalia Soria, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Auxilio Aquino, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Dolores Espíndola, 47 años, soltera, modista, oriental.

Miguel Angel Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Rosana Sosa, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Félix Fleitas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Santa Catalina de Cuadro, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Feliciano, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Dina Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Omar Castanet, 34 años, divorciado, carpintero, oriental e Inés Gómez, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Angel Ríos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Teresita Barcel, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Bonilla, 35 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Teresita Stéfani, 35 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Armando Díaz, 32 años, divorciado, maestro, oriental y María Cristina Benítez, 23 años, divorciada, comerciante, oriental.

Joselito Zapata, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Estela Lima, 28 años, soltera, oriental.

Domingo Ariel Félix, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Beatriz Souza, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Medardo do Santos, 77 años, viudo, jubilado, oriental e Hilda Ferreira, 51 años, viuda, oriental.

Elido Fagúndez, 25 años, soltero, militar, oriental y Ana Marina Susalla, 18 años, soltera, oriental.

Gilberto Medina, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Luisa María Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Néstor Hugo Moreira, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Katy Da Rosa, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides Ferreira, 62 años, soltero, militar, oriental y Orfilia Zulema Cabrera, 40 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Cerro Largo

2ª Sección —

Clever Reyes Rodales, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Victoria Silveira Olivera, 33 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

2ª Sección. —

José Pedro Olivera Bresque, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Nercy Rodríguez Porto, 26 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

2ª Sección —

Danubio Dávila Brum, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Ferreira, 22 años, soltera, brasileña.

DICIEMBRE

Victoriano Rodríguez Da Costa, 53 años, soltero, jubilado, oriental y Elma Fernández, 28 años, soltera, oriental.

Deagomar Borges Cuña, 25 años, soltero, empleado, oriental y Viviana Elena Soria Graña, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Deifero Ney Olivera Godoy, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mary Raquel Correa Leivas.

Salto

3ª Sección —

DICIEMBRE

Gilberto Yaque, 34 años, soltero, albañil, oriental y María Margarita Benítez 23 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Munch, 57 años, viudo, empleado, oriental y Elva Viera, 50 años, divorciada, oriental.

Omar Eriberto Rodríguez, 18 años, soltero, camionero, oriental y Shirley María Machado, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Roque Angel Sánchez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Graciela Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Eduardo Albín, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Nair Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Ramón Rinaldi, 33 años, soltero, empleado, oriental y Susana Rivero, 31 años, divorciada, oriental.

José Fermín Austria, 23 años, soltero, empleado, oriental y Hurta Lilián Cecchini, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Manón Baptista, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Olguín, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Fernando Antonio Lombardo, 46 años, divorciado, agricultor, oriental y María Aracelia Cayetano, 30 años, soltera, docente, oriental.

Jorge Eduardo Jesús, 38 años, soltero, chofer, oriental y Ana María Gutiérrez, 28 años, soltera, oriental.

Juan José Castané, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Felicia Cristina de los Santos, 27 años, soltera, oriental.

José León Bordenave, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Rosconi, 25 años, oriental.

Nepomuceno Curbelo, 30 años, soltero, empleado, oriental e Iris Magali Fleitas, 15 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Lequini, 24 años, soltero, policía, oriental y Nelma de Paula, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Jorge Alcides Ferreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Alba Capillera, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Miguel Beriau, 36 años, soltero, escribano, oriental y Adela María Soto, 38 años, viuda, profesora, oriental.

José María Gómez, 41 años, divorciado, arquitecto, oriental y Ethel Marina Elizalde, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Elder Andrade, 32 años, soltero, militar, oriental e Irma Teresita Albornoz, 17 años, soltera, oriental.

Juan Cacio Cardozo, 20 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Noel Rodríguez, 17 años soltera, oriental.

Ruben Ariel Quiroga, 21 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Presentado, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan José Altamiranda, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Artave, 23 años, soltera, oriental.

José Tomás Techeira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Catalina Camargo, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Ifrán, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Nancy Marlene Beltramelli, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ariel Trinidad, 29 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Leguisamo, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Enrique Balatti, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mónica Da Rosa, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Segundo Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Flores, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Lorenzelli, 43 años, soltero, comercio, oriental y Susana María Decoud, 30 años, soltera, médica, oriental.

Antenor De los Santos, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Cristina Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Artigas

AÑO 1982

ENERO

7ª Sección —

Héctor Enrique Alfonso, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Liz Lima, 17 años, soltera, oriental.

Waldemar Rodríguez Sant'Ana, 30 años, soltero, jornalero, brasileño y Nidia Esther Martínez, 16 años, soltera, oriental.

José Alaides Martínez, 20 años, soltero, militar, oriental y Lola Elizabeth Maquia, 15 años, soltera, oriental.

Heber Florencio García, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Olivera, 32 años, soltera, enfermera, oriental.

Otto Mario Aguerre, 30 años, soltero, taximetrista, oriental y Alicia Teresita Guerisoli, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Reynaldo Arbiza, 27 años, soltero, empleado, oriental e Idalina Netto, 21 años, soltera, oriental.

Mario Nelson Moraes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margaret Elizabeth Williams, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Rafael Viera, 23 años, soltero, militar, oriental y Ana Rosa Moreira, 22 años, soltera, oriental.

FEBRERO

José María Gómez, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Genoveva Frada, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Meyes. 31 años, divorciado, empleado. oriental y Rosemary Sordi, 29 años, soltera, profesora, brasileña.

Clodomiro Rolón, 22 años, soltero, empleado, oriental y Soraya Ibel Canosa, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Teresita Barboza, 16 años, soltera, oriental.

Julio Marcos Cechini, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Inés Tessadri, 19 años, soltera, oriental.

Melitón Rodríguez Durán, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Correa, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Omar Barcelos, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Valerio, 28 años, soltera, oriental.

José Enrique Ripoll, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Marisa Isabel Frusto, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Cortabitarte, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Silva, [illegible] años, soltera, oriental.

MARZO

Pablo Renée da Silva, 22 años, soltero, jornalero, brasileño e Ivana Yanet Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Eduardo Almeida, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Teresita Núñez, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bermúdez, 21 años, soltero, chofer, oriental y María Virginia Demarco, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Martínez, 60 años, divorciado, empleado, oriental y Teodolinda Martínez, 45 años, viuda, oriental.
Hugo Arturo Gula, 26 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Beatriz Vives, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Méndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Alicia Cáceres, 16 años, soltera, oriental.
Alberto Félix Almeida, 23 años, soltero, albañil, oriental y Mary Elizabeth Camargo, 17 años, soltera, oriental.

ENERO

Canelones

9ª Sección —

Juan José Solari Vallarino, 55 años, soltero, comerciante, oriental y Mirtha Sonia Perassa Villalba, 35 años, soltera, oriental.

FEBRERO

3ª Sección —

Ismael Bernardo Morales, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alma Graciela Pérez, 30 años, soltera, oriental.
Juan Enrique Ramos, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa García, 22 años, soltera, oriental.
Adolfo Emilio Ramón Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María de las Mercedes Beittone, 22 años, soltera, oriental.
Juan Gerardo Santos, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Verónica Taramasco, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Mauricio Ferreira, 38 años, viudo, empleado, oriental y Amparo Cudeiro Vieyto, 24 años, divorciada, oriental.
Juan Aguedo Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nancy Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Washington Alberto Borges Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Teresa Gómez Fierro, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Carlos Pérez Bentancor, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Iris Armanazco, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Eugenio Vila Etchart, 35 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Iribarren Vanrell, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Almanzor Nehe Quimbo Santos, 42 años, soltero, empleado, oriental y Lila Iris Romero, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto Hernández, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes De Armas, 25 años, soltera, oriental.
Miguel Eduardo Martínez Facello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Ponti Suárez, 21 años, soltera, oriental.

MARZO

3ª Sección

José Prando, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Roselli, 20 años, soltera, oriental.
Robert Omar Batista, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Venancia Santos, 18 años, soltera, oriental.
Wilson Isidro González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Peña, 22 años, soltera, modista, oriental.
Alejandro Robledo, 25 años, soltero, militar, oriental y Lilyam Inés Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

9ª Sección

Nelson Américo Parodi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Nelly Etchart González, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Imoda Berti, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elda Nucia Darriulat Russo, 23 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Silva Jorge, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Rita Toledo Alonzo, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Angel Torres Cabrera, 32 años, soltero, carnecero, oriental y Martha Ebidelia Expósito, 31 años, soltera, pensionista, oriental.
Ruben Ademar Montero, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Roseley Castro De León, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Rivero Acuña, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Tabárez Rojas, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Guzmán Badiola, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Rosario Alvarez Alonzo, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Mauro Echevarría García, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Mary Urquiola Dell'oca, 29 años, soltera, oriental.
José Arturo Cavaliere, 44 años, divorciado, comercio, oriental y Elida Susana Bravo, 41 años, soltera, empleada, oriental.

9ª Sección —

Jacinto Pereira González, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Mabel Delgado, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César González, 22 años, soltero, empleado, oriental y América Amelia Dávila, 22 años, soltera, empleada, oriental.

15ª Sección —

Ruben Darío Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Curbelo, 25 años, soltera, oriental.
Carmelo Wilmar Duarte, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Ofelia Margot Costa, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Mesa, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Umpiérrez, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Domingo Penna, 19 años, soltero, viticultor, oriental y María de los Angeles Guillén, 17 años, soltera, oriental.

ENERO

Cerro Largo

2ª Sección —

Altecir Eduardo Morales Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Beatriz Pereira Méndez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Darío Waner Muniz Pereira, 33 años, soltero, militar, oriental y Mabel Chags de Avila, 22 años, soltera, brasileña.

Colonia

3ª Sección —

Oscar Darío Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Eleira María Bárbara Collazo, 33 años, soltero, empleado, oriental.
Humberto Iván Viera, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Esther Town, 42 años, divorciada, empleada, oriental.
Roberto Martín Willibald, 27 años, soltero, agricultor, oriental.
Roberto Martín Willibald, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Beatriz Cedrés, 18 años, soltera, oriental.
Ismael Bonifacio Cabrera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Irene Marfurt, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Danilo Egidio Peressini, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Nora Hebe Paseggi, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Heriberto Melgarejo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Diana Elva Erecart, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Iván Buerta, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Miriam Elizabeth Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Efraín Walter Miñón, 23 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen María Balao, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Teodoro Mendiberry, 32 años, soltero, profesor, oriental, y Gladys Mabel Suárez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Jorcín, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delia Beatriz Velázquez, 23 años, soltera, oriental.

MAYO

13ª Sección —

Julio María Ceballos, 21 años, soltero, marinero, oriental, y Rosarito del Luján Figueredo, 18 años, soltera, oriental.

JUNIO

Carlos Andrés Uribe Camacho, 22 años, soltero, agricultor, oriental,, y Olga Raquel Falero Benítez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

AGOSTO

Hugo Waldemar Banega, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Norma Judith Arronga, 17 años, soltera, empleada, oriental.

SETIEMBRE

Miguel Angel Rivero, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Rossana Alejandra Morales, 17 años, soltera, oriental.
Alcides Severiano Alvarez Perdomo, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Videla, 25 años, soltera, oriental.
Francisco Ariel Pereira, 23 años, soltero ganadero, oriental y Gladys Ethel Vera García, 23 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Nelson Oribe O'Neill, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Nair Páez Burtre, 31 años, soltera, oriental.

Nelson Arturo Bonjour, 64 años, divorciado, hacendado, oriental y Alina Beatriz López, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Caraballo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Miryam Elizabeth Teresita Betancour, 16 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Ruben Alfredo Espinosa Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Laurita Muriel Baptista Rochicciolí, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Morales Falero, 21 años, soltero, ganadero, oriental, y Nancy Mabel Espinosa Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Rodolfo Roberto Seiler Ceilo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dina Isabel Martínez Ferrari, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos María Hernández Carbajal, 35 años, soltero, ganadero, oriental y Wilma Mireya Lotito Malán, 18 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Sergio Hugo Morales, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Lidia Renée Ortiz, 33 años, soltera, oriental.
Luis María Espinosa, 35 años, soltero, empleado, oriental, y María del Carmen Benítez, 34 años, soltera, empleada, oriental.

ENERO 1982

Colonia

13ª Sección —

Carlos Edgardo Pérez Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Alba Cabrera Pozzi, 22 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Ruben Alberto Bermúdez Durán, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Alicia Ema Chavarría Perdomo, 20 años, soltera, secretariado, oriental.
Sergio Valentín D'Avis Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Loreley Angélica Velázquez Butre, 27 años, soltera, empleada, oriental.

MARZO

William Raúl Sepúlveda Perdomo, 22 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Evelyn Cardozo Gómez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Reynaldo Clara Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Burgueño Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

13ª Sección —

Richard Julio Ingold Cesan, 23 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Magdalena Aguiar País, 26 años, divorciada, empleada, oriental.
Héctor Javier Burgos Matturo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Margot López Pérez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Lavalleja

MARZO

2ª Sección —

Enrique Jesús Amestoy Marrero, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Ecilda Poncet Acosta, 23 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

José Luis Pérez Pérez, 20 años, soltero, labrador, oriental e Irma Gladys Cedrés Castro, 19 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Ruben Francisco Bernaschina Pereira, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Aidé Brites Ocampo, 32 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Ricardo de los Santos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Beatriz Fernández, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Felicisimo Prai Santos, 50 años, soltero, empleado, oriental y Adorliza Suárez Riz, 43 años, soltera, modista, oriental.
Fructuoso Noel Torres, 48 años, soltero, mecánico, oriental y Esmeralda Gómez de Quevedo, 37 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Daniel Sena, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Beatriz Gutiérrez, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Maldonado

FEBRERO

1ª Sección —

Héctor Manuel Rielo, 59 años, soltero, empleado, argentino y Olema Natividad Terra, 56 años, divorciada, empleada, oriental.
Dupug Molina, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Elizabeth Batalla, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Nelson Figueredo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Alvariza, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Lucio Batista, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mildred Janet Olivera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Nieton Rozental, 23 años, soltero, industrial, argentino y Raquel Janina Kolberg, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Daniel Tomás Machado, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Rodríguez, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Mariela Figueredo, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Darío González, 18 años, soltero, empleado, oriental y Janeth Adela Olarzola, 17 años, soltera, oriental.
Feliciano Reinaldo Larrosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Silva, 21 años, soltera, oriental.
Juan Angel Stragliotlo, 25 años, soltero, proyetista, oriental y María Eugenia Díaz, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Polako, 29 años, soltero, estudiante, oriental y María Cristina Olivera, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Eduardo Luis Ernesto Quinque, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Casilda Olivia Chiappara, 27 años, soltera, artista, oriental.
Daniel Hugo Martínez, 21 años, soltero, militar, oriental y Adriana Firpo, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Gerardo Molina, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Raquel García, 16 años, soltera, oriental.
Edmundo Jorge Savigliano, 21 años, soltero, empleado, argentino y Joselis Pares, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Ariel Rodríguez, 25 años, soltero, albañil, oriental y María del Rosario Diego, 15 años, soltera, oriental.
Raúl Yber Suárez, 58 años, divorciado, comerciante, argentino y Génova Prati, 51 años, soltera, dietóloga, oriental.
Gabriel Tskman, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Sandra Cotelo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Francisco Eduardo Velázquez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Edelmira Correa, 16 años, soltera, oriental.
Walmir Castelar San Martín, 28 años, soltero, policía, oriental y Betty Sonia Alfonso, 22 años, soltera, oriental.
Luis Rodolfo Tejada, 27 años, soltero, odontólogo, oriental y Mabel Sofía Ducie, 28 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Conde, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Patricia Yrene González, 15 años, soltera, oriental.
José Andrés Codina, 20 años, soltero, aliñeador, oriental y Susana Alicia Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Neil Honmiz Píriz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Doreen Gutiérrez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Eduardo Hernández, 18 años, soltero, lustrador, oriental y Stella Mary Malzoni, 15 años, soltera, oriental.
Artigas Horacio Techera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Floria Rolanda Valiente, 25 años, soltera, modista, paraguaya.
Julio Marmel Gelos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Beatriz Acosta, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Virgilio Esteban Plada, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Lisnos Buda, 31 años, soltera, empleada, oriental
Jorge Fredi González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Virginia Cedrés, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

FEBRERO

6ª Sección —

Vanderley Antúnez Quintana, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Cleuza María Picanzo Costa, 24 años, soltera, brasileña.

7ª Sección —

José Antenor Meneses, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rita Olimpia Brochado, 25 años, soltera, oriental.

MARZO

6ª Sección —

Eduardo Sergio Peraza, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Naldy dos Santos, 17 años, soltera, oriental.
José Gervasio Pereira, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Tania Edelmira Ferreira, 21 años, soltera, brasileña.
Orosildo Núñez Denis, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Lima Coitiño, 18 años, soltera. oriental.

7ª Sección —

Edwars Jorge Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Rosana Carneiro, 15 años, soltera, oriental.
Daniel Vignoles, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Bueno, 21 años, soltera, oriental.

ABRIL

6ª Sección —

Robinson Abayubá Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Albistur, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Ramón Iglesias Farías, 42 años, viudo, ganadero, oriental y Maldina Camargo Cuña, 24 años, soltera, oriental.

Salto

ENERO

3ª Sección —

Manuel Márquez, 22 años, soltero, trab. rural, oriental y Gisela López Da Cunha, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Da Silva, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Teresita Cavallo, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Pohyú, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Nilza Marlene Lechini, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Daniel Ocampo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Noemí Ramírez, 17 años, soltera, oriental.
Roger Iván Félix, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Yolanda Flores, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Luján, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental y María Esther Zitelli, 27 años, soltera, sicóloga, argentina,
José María Pintos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Isabel Bresso, 18 años, soltera, oriental.
José Eduardo Peduto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lurdes Teresita Aguilera, 16 años, soltera, oriental.
Daniel Passarini, 23 años, soltero, militar, oriental y Aída María Bustamante, 17 años, soltera, oriental.
Guillermo Da Silva, 31 años, soltero, profesor, oriental y Diana Oliva, 26 años, divorciada, empleada, oriental.
Angel María Malvasio, 39 años, soltero, escribano, oriental y María Inés Castillo, 27 años, soltera, profesora, oriental.
Carlos María Soria, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Rodríguez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Segundo, 20 años, soltero, trab. rural, oriental e Irma Cabrera, 37 años, soltera, emp. doméstica, oriental.
Edgar Ariel Da Rosa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Yany Amelia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Alves, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Luci Cardozo, 28 años, soltera, oriental.
Pedro Enrique Levaggi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Daniel Ricardo Gallino, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Patricia María Rizzo, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Emer Casterá, 33 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Beatriz Errea, 32 años, soltera, docente, oriental.
Nelson Gustavo Montero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Mabel Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Guastoni, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Edith Achigar, 25 años, soltera, docente, oriental.
Luis Pérez, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Arlen Pereira das Neves, 15 años, soltera, oriental.
Luciano Fernández, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Haydée Gricelda Valentti, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Orosmar Tabares, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Alvez Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Domingo da Costa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Carmen Martínez, 25 años, soltera, modista, oriental.
Pablo Humberto Menoni, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Gloria Lapeira, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Daniel de María, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Nancy Luján Sosa, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Albérico Sosa, 45 años, soltero, empleado, oriental y Alba Renée Duarte, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Alejandro Menoni, 29 años, soltero, comreciante, oriental y Mary Da Silva, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Edgar Trinidad, 31 años. soltero, jornalero, oriental y Ana Elvira Montero, 22 años, soltera, oriental.
[illegible] Correa, [illegible] años, soltero, jornalero, [illegible] y María [illegible] Carmen Caba- [illegible]

Juan Gumersindo Roldán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Amaral, 18 años, soltera empleada, oriental.
Jorge Rauven Cardozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Magalí Erburo, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Damacena, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Techeira, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Mario Céspedes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sandra María Piussi, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Luis Guglielmone, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irene Beatriz Bermúdes, 20 años, soltera, oriental.
Petter Williams Gallino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Roxana María Ceriotti, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Ney Xavier, 31 años, soltero, militar, oriental y Gloria Ethel Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Santos Cecilio Díaz, 25 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Graciela Peruchena, 19 años, soltera, oriental.
Jaime Jesús Elgarte, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Raquel Suárez, 15 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Viera Peruchena, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Odila López, 17 años, soltera, oriental.

MARZO

3ª Sección —

Enrique Walter Altuna, 40 años, soltero, vendedor, oriental y Graciela María Gaudín, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Hugo Ramón López, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Carina Fernández, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Orlando Rosas, 18 años, soltero, militar, oriental y Patricia Magalí Lira, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Mattio, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Pertusatti, 16 años, soltera, oriental.
Michel Bogdonovic, 42 años, soltero, electricista, nac. francés y Constanza García, 24 años soltera, mejicana.
Juan Vitalino Pintos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Jacinta Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Alfredo Luis Daniluk, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Cristina Kusminsky, 19 años, soltera, oriental.
Alvaro Guzmán Silva, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María Inés Castro, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Pierino Borghi, 72 años, divorciado, jubilado, italiano y Carolina Vidal, 51 años, divorciada, oriental.
Mario Jesís Souza, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Ethel Cavallo, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Silva, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Elia Clotilde Yacque, 36 años, soltera, oriental.
Apolonio Silva, 56 años, soltero, trabajador rural, oriental y Adelina Rodríguez, 52 años, soltera, costurera, oriental.
Gustavo Manuel Jaques, 26 años, divorciado, visitador médico, oriental y Ana Rosa Nan, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Walter Alfonso, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Margarita Beltramelli, 22 años, soltera, oriental.
Virgilio Lara, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosana Isabel Andrade, 14 años, soltera, oriental.
José Luis Loetti, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Rebollo, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Orestes Migliaro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Bea- [illegible] años, soltera, estudiante, oriental.

7ª Sección —

Héctor Ramírez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María López, 17 años, soltera, oriental.
Aroldo da Silva Bueno, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Bordenave Pintos, 15 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Fidel Duarte, 25 años, soltero, albañil, oriental y Celia Miriam Bitancourt, 18 años, soltera, oriental.

Soriano

ENERO

8ª Sección —

Gustavo Alfredo Irigoyen Bilat, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Betina Raquel Juárez Iglesias, 20 años, soltera, empleada, oriental.

FEBRERO

8ª Sección —

José Hilario Fajardo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Grasso, 35 años, divorciada, oriental.
Ovidio Grabiel Aulet, 57 años, divorciado, electricista, oriental y Marcela Aguiar, 58 años, divorciada, oriental.
Abel Yamandú Hernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Beatriz Graña, 19 años, soltera, oriental.
Celedonio Siriaco Maciel, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Margot Lima, 32 años, divorciada, empleada, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Judit Delgado, 19 años, soltera oriental.
Jacinto Quinteros, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Irene Romero Acosta, 54 años, divorciada, oriental.
Irrael Edemir Ramírez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marys Josefina Cincunegui, 23 años, soltera, oriental.

MARZO

8ª Sección —

Roberto Ismael Videla, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Nelda Noemí del Rosario Chocho, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Carbajal, 64 años, divorciado, jubilado, oriental y Dora Mariana Yannandrea, 55 años, soltera, jubilada, oriental.

Tacuarembó

MARZO

8ª Sección —

Nelson Ciriaco Barrero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Cristina Ramírez, 24 años, soltera,

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CELIAR ALTESOR y JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, "Prescripción", (Ficha C 471|82), se hace saber que se presentó Celia Altesor y Julia Teresa Rodríguez Mederos solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar [illegible] de Canelones, 5ª Sección Judicial (Ciudad de [illegible]

drón Nº 684 y consta de un área de 461 mts. 1540 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 737 mm. de frente al Norte a la calle Treinta y Tres, también conocida como Victoria; 42 mts. 95 cms. de fondo lindando con parte de los solares 1, 3, 4, 5, 6 y 11, padrones Nº 3835, 3856, 683, 2876 y 2875. Los propietarios de los linderos son los Sres. Aldo Abanoni, Walter Donatti, Ulises Faría, Mila Brunilda y Elsa Vania Greco Parrella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los linderos en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 4402 Mar.16-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ REYES, MIGUEL ARTIGAS y FERNANDEZ, MARIA ELIDA "Prescripción Adquisitiva" (Fº 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miguel Artigas Rodríguez Reyes y María Elida Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.834 (número anterior de padrón 2.380) y que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara (que se adjunta al expediente), inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 41 el 4 de marzo de 1947, tiene una superficie de 22 hectáreas 7.286 metros y se deslinda así: al Noreste, recta amojonada de 477 metros 10 centímetros, de frente a una calle pública; al Sureste, recta amojonada de 553 metros 90 centímetros con otra calle pública, formando esquina con la primera nombrada, al Suroeste, recta amojonada de 439 metros lindando por partes con propiedades de la sucesión de José G. Pintos y de Severo Omar Rojas; y al Noroeste, recta amojonada de 505 metros 20 centímetros, lindando con propiedades de Raúl Larrosa y sucesión de Manuel P. Rojas.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 4935 Mar.16-v.may.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO. "Prescripción" (Fa. 1517|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, parte del padrón 9905 señalado con el Nº 38 de la manzana 624 del plano del Agr. Agr. Héctor Delleplane Inscripto en Catastro con el Nº 4931 el 16 de octubre de 1981 de 633.44 m. de superficie bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 31 diciembre 1982 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 40568 Mar.16-v.may.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos GIRO de CARABALLO, MARIA SALOME "Prescripción Treintañal" (F. 1136|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Salomé Giro de Caraballo, promoviendo acción de Prescripción sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno compuesto por los padrones N.os 1.010 y 522, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor don Juan B. Vergara, de fecha 12 de agosto de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.251 el día 15|8|80, tiene una superficie en total de 1.600 metros y se deslinda por Sureste: 40 metros a calle Carolino Vergara, Noreste línea de 40 metros con el padrón 521, por el noroeste en 40 metros con el padrón Nº 523 y por el suroeste en 40 metros a calle Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Grisel-da Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 4924 Mar.16-v.may.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO BLUNDI por sí y por LILIAN ZACCHINO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "De dos orillas (candombe)", "Verdades (guajira)", "Lonja africana (candombe)" y "Clara, como la aurora... (guajira)" de las cuales se declaran autores de la música y de la letra respectivamente. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 4859 Mar.16-v.ab.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: INCERTI BENEDINI AGUSTIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 730|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Incerti Benedini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Inserti", debe decir: INCERTI, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 4867 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO RIJO "Rectificación de partida" (Ficha E. 29|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Olga Luz, en el sentido de que donde la fecha del nacimiento de la contrayente figura como: "19 de octubre de 1938", debe decir: 19 DE ENERO DE 1939, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 4776 Mar.16-v.ab.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NEY FONSECA "Rectificación de partida" (F. 507|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ney Fonseca (fs. 2, Acta Nº 3, año 1938 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo) en el sentido que donde dice: "Mey", debe decir: NEY. — Melo, 4 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 4932 Mar.16-v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "SUSANA BEATRIZ SOLSONA - Rectificación de Partida" (Fº A. Nº 10 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Chaves Orende y Susana Beatriz Solsona Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, tanto al margen, como en el acta donde dice: "Susana Beatriz Fernández", debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA; de nacimiento, de Rocío Carminia Chavez, en el acta donde dice: "Susana Fernández", debe decir: SUSANA SOLSONA; de nacimiento de Rodrigo Manuel Chavez, al margen, donde dice "Fernández", debe decir: "SOLSONA y en el acta, donde dice: "Susana Beatriz Fernández", debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 4852 Mar.16-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA LEITE (B. 187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "y de Yusara Leite", debe decir: "y de YUSARA de ALMEIDA"; donde dice: "Elsa Almeida", debe decir: ELSA de ALMEIDA y al margen donde dice: "Fernández Juan Bosco. Leite Yusara", debe decir: FERNANDEZ JUAN BOSCO de ALMEIDA YUSADA"; B) de nacimiento de FABIO DANIEL FERNANDEZ LEITE, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Yusara Leite", debe decir: "que es hijo del declarante y de su esposa YUSARA de ALMEIDA y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leite y Elsa Almeida", debe decir: " y por línea materna de Alfonso Leite y ELSA de ALMEIDA" y al margen donde dice: "Fernández Leite Fabio Daniel", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA FABIO DANIEL; y C) de nacimiento de PAULO CESAR FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de Yusara Leites", debe decir: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de YUSARA DE ALMEIDA" y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA, y al margen donde dice: "Fernández Leites Pablo César", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA PABLO CESAR, y D) nacimiento de GIOVANA FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hija legítima de Juan Bosco Fernández, oriental, treinta años, jornalero, y Yusara Leites", debe decir: "que es hija legítima de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA DE ALMEIDA", donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA", al margen donde dice: "Fernández Leites Giovana", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA GIOVANA. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40625 Mar.16-v.may.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS RAMON PAZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.628 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Ramón Paz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lilián Irene Paz Barreto, en el sentido que en el margen izquierdo de la misma, donde dice: "Barreto Paz Irene Lilián", debe de decir: PAZ BARRETO LILIAN IRENE, y donde dice: "... que es hijo legítimo", debe de decir: "... que es hija legítima", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 4950 Mar.16-v.ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres **se hace** saber que en el expediente: "PEÑA DANIELA - Rectificación de Partida" (F.1104|82), se **solicitó** la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Peña en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" por ser lo verdadero (Acta Nº 49, Tercera Sección de Rocha, año 1922). — Treinta y Tres, febrero 4 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub 4921 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALZOGARAY MOTTA, SERGIO YONY - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 43-B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Yony Alzogaray Motta, en el sentido de que donde dice: Washington Ramón Alzugaray"; "Ramón Alzugaray" y "Sergio Motta", debe decir: WASHINGTON RAMON ALZOGARAY; RAMON ALZOGARAY y SERGIO YONY respectivamente por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, marzo 3 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 4922 Mar.16-v.ab.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 Dormitorios y Demás Comodidades en Treinta y Tres, con Frente a Calle Pública sin número. Area Terreno: 486 metros cuadrados.

SUC. TREINTA Y TRES

Juan A. Lavalleja 552 — 25|3|83

HORA 15.00

Base: N$ 58.560.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira (Mat. 1318 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sec Judicial de Treinta y Tres, padrón 7810; área: 486 m.c., con 12 metros de frente a calle Pública esquina con calle Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6205 Nº 1354 Serie 300 a nombre de Natividad Jesús Márquez Ferreira y Luisa Iris Gómez de los Santos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R en marzo de 1983 es de N$ 164.05.

5º) Informes en la Sec. Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40592 Mar.16-v.mar.22.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Jose Claudio Conzoni Santos c.|**JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 494|78), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación Bulevar José Batlle y Ordóñez 2085 (ex Propios), se procedera por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de todos los bienes inventariados en autos, incluyendo una Camioneta marca Volkwagen, modelo 1962, Komby, motor 5914889, matricula 282.018 de Montevideo, base N$ 43.333.33.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ [illegible] 3|pub. 4597 Mar.16-v.mar.18.

JUAN VENTRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c| DICARLY S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B-412|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1983 a las 14:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan Ventre se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 34.520.21 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 5:663.040 00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, ubicada en "Pocitos". Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento nueve mil seiscientos dos, segregado del número treinta y un mil quinientos treinta y uno en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan B. Busso de setiembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.137 el 19 de ese mes, según el cual se describe así: Area: doscientos setenta y dos metros cuadrados tres mil ciento cincuenta centímetros. Límites: Sur: once metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Dr. José Scosería y Oeste: veintitrés metros treinta y un centímetros también de frente formando esquina, sobre la calle Francisco Aguilar (puerta de acceso por la primera calle, número dos mil seiscientos cincuenta y siete); once metros noventa y tres centímetros al Norte lindando con José Gilbe y al Este quebrada en tres tramos de catorce metros noventa y tres centímetros, cincuenta y un centímetros y ocho metros veinticuatro centímetros lindando con el padrón número ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y dos, fracción "B" del mismo plano y las siguientes unidades: Local 001, padrón 109.602|001, área 20 mts. 80 dms. Local 002, padrón 109|602|002, área: 20 mts. 80 dms. Local 003, padrón 109.602|003, área: 16 mts. 33 dms. Local 004, padrón 109.602|004, área: 16 mts. 33 dms. Local 005, padrón 109.602|005, área: 20 mts. 91 dms. Apartamento 101, padrón 109.602|101, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 102, padrón 109.602|102, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 201, padrón 109.602|201, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 202, padrón 109.602|202, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 301, padrón 109.602|301, área: 54 metros 45 dms. Apartamento 302, padrón 109.602|302, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 401, padrón 109.602|401, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 402, padrón 109.602|402, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 501, padrón 109.602|501, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 502, padrón 109.602|502, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 601, padrón 109.602|601, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 602, padrón 109.602|602, área: 54 metros 26 dms. Apartamento 701, padrón 109.602|701, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 702, padrón 109.602|702, área: 54 mts. 26 dms. Apartamento 801, padrón 109.602|801, área: 54 mts. 45 dms. Apartamento 802, padrón 109.602|802, área 54 mts. 26 dms. Dichas unidades integran el edificio en construcción ubicado en el solar descripto anteriormente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todos los impuestos que la ley pone a cargo del comprador así como la comisión del rematador del 1 % más el I.V.A., 3º) Que el remate se realizará en conjunto de todas las unidades y en un solo block, 4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo, 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados, 6º) Que esta ejecución se promueve en razón de haberse hecho exigible el préstamo hipotecario concedido a Dicarly S. A., al haber ésta suspendido las obras de construcción desde el mes de marzo de 1981. **Esta paralización se debió a discrepancias existentes entre los integrantes de Dicarly S. A.,** 7º) Que las Unidades 601 y 602 están prometidas en venta y se encuentran al día en sus obligaciones contractuales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40629 Mar.16-v.mar.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Ferraro, Enrique y otra c.| BOZZOLASCO, LUIS y Otra - Cesación de Condominio" (Ficha: C| 631|32), se hace saber que él próximo dia 24 de marzo a las 16.00 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (Cédula Catastral), o sea N$ 246.666, del siguiente bien inmueble:

La Unidad 302, padrón individual Nº 843|302, que se ubica en un edificio denominado "Balbina" construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 843, que según plano de fraccionamiento y mensura de acuerdo a la ley Nº 10.751, levantado por los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal en mayo de 1973, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 10 de junio de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1: de julio del mismo año con el Nº 77981, se compone de una superficie de 500 metros 53 decímetros que se deslindan así: 11 metros 51 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia entre las calles Carlos Roxlo y Tacuarembó 43 metros 64 centímetros al N.E. lindando con los padrones Nos. 844 y 849; 11 metros 52 cms. al Sureste lindando con parte del padrón Nº 854 y 43 metros 62 cms. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 855, 856 y 842. La mencionada Unidad 302, individualizada en el plano referido con padrón individual Nº 843|302, se ubica en el tercer piso del referido edificio, a cota vertical más 9 metros 03 cms., tiene una superficie de 67 metros cuadrados y le corresponde el uso de las terrazas "E tres", "H tres" y "M tres".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuesto.

3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 2º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 5|pub. 4399 Mar.16-v.mar.22.

DOMINGO RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial con JULIO ALBERTO BORGES CROSI y GLORIA NIEVES CAMPOT CARDOZO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 581| 82), se hace saber que el próximo 13 de abril a la hora 15 y 15, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Domingo Rodolfo Sabalsagaray, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en un solo lote o dividido, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Tres Bocas", zona rural de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2.152, integrada por las fracciones indicadas con los Nos. 14 y 14 "b", en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1927, inscripto el 13 de los mismos en la Dirección de Topografía, con superficies parciales de 99 Hás., 9.769 mts. y 257 Hás. 7.155 mts. respectivamente, que por estar continuas tienen una superficie total de 357 Hás. 6.924 mts., que en conjunto lindan: Al Este, en 1.850 mts. con frente a Camino Vecinal; al Sur, en 1.990 mts. 70 con lotes 14 "b" y 14 "c" del mismo plano, el último hoy padrón Nº 2.171; al Oeste vía del Ferrocarril por medio con el lote 14 "a" del propio plano, hoy padrones Nos. 2.354 y

1.133; y al Norte, en 2.127 mts. 20 con el lote 11 "a" de igual plano, actuales padrones Nos. 2.146 y 3.605.

B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 2.171, indicada con el Nº 14 "c" en el plano del Agrim. Mac Coll citado en el numeral anterior con una superficie de 75 Hás. 9.064 que linda: al Sur en 1.509 mts. 70 con frente a Camino Vecinal; al Oeste, quebrada de tres rectas de 189 mts., 78 mts. y 237 mts. 50 con frentes las dos primeras a Camino Nacional Fray Bentos - Paysandú y la última, vía del Ferrocarril por medio, con el lote 14 "a" del mismo plano, hoy padrón Nº 2.354; al Norte, en 1.299 mts. 10 con padrón Nº 2.152, y al Este, en 533 mts. con el lote 14 "d" del mismo plano.

C) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en igual paraje y sección judicial que las dos anteriores, empadronada con el Nº 2.354, que según título y plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1945, inscripto el 17 de los mismos con el Nº 141 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 27 Hás. 796 mts. que lindan: Al Oeste en 1.367 mts. 80 con frente a Camino Nacional Fray Bentos - Paysandú; al Norte, en 156 mts. con padrón Nº 1.133; al Este vía del Ferrocarril por medio con los padrones Nos. 2.152 y 2.171 antes descriptos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley ponga de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

4) Que los bienes se venden en el estado de ocupación actual, existiendo constancia de inscripción de arrendamientos sobre una fracción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 403.00 5|pub. 4782 Mar.16-v.mar.22.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Alejandro J. Cammarotta S. A. c.| ORLANDO ORREGO y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2808|81), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1983 a las 15.00 horas, en el local del negocio de Joaquín Requena 2002, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, se procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería:

Una cafetera "Universal Express" de un solo brazo Nº 1051;

Una heladera comercial de diez puertas con compresor sin marca ni número visible.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1983. — Rodolfo González [illegible], Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 4769 Mar.16-v.abr.5.

MARIO VILA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Crespi, Nelson y Valarino, Teresa c.| WALTER OMAR QUESADA RODRIGUEZ y ROSA BLANCA URAN RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1663|81), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15.00 horas, en el local sito en Ciudadela 1222, se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 014, del edificio construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 54.614, que según plano del Agr. Aldo A. Cassinelli, de junio de 1976, inscripto en Catastro con el Nº 80.938 el 27 de julio de 1976, tiene una superficie de 1.462 metros 40 dmcs., con 23 mts. 02 cms. de frente al Oeste a la calle General Palleja Nº 2570, entre Entre Ríos y San Fructuoso, distan el punto medio 64 mts. 59 cms. de la esquina con la última. La unidad referida, padrón individual 54.614|014, tiene una superficie total de 57 mts. 47 dcms. y se sitúa en planta baja a cota más 20 cms. y en primer piso a cota más 3 mts. 20 cms. y más 3 mts. 80 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 o|o).

3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 76, Nº 5125, Serie 500 y los demás antecedentes en este Juzgado, Zabala 1367, piso 4 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se autorizaron cinco publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 208.00 5|pub. 4820 Mar.16-v.mar.22.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra JUAN MUHLETHALER - Juicio Ejecutivo", (1086|81), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. de Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego de comedor hierro y cármica;; cocina "Delne" y estufa "Solmatic". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 4783 Mar.16-v.mar.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra ANA MARIA SEGOVIA - Juicio Ejecutivo" (958|81), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesa de hierro y cármica con 4 sillas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 4784 Mar.16-v.mar.18.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Rubén c.|JORGE CACERES. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1360|981), se hace saber que el día 24 de marzo próximo a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión marca "Bedford" diesel, matrícula Q-7-2850. Base: N$ 25.332.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en treinta días a partir de la fecha del remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos que por ley correspondan y la Comisión del señor rematador.

III) Que el vehículo se vende en el estado de conservación que se encuentra y que el Título de Propiedad del mismo se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 8 de marzo de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 156.00 6|pub. 4917 Mar.16-v.mar.23.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Banco la Caja Obrera c.|MATEUS VERA, JULIO CESAR. "Juicio Ejecutivo" (F. 1276|981), se hace saber que el día 28 de abril próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público de la cuarta parte indivisa del inmueble padrón 3535 ubicado en calle Dr. A. del Campo 722 de esta ciudad, con superficie de 344 metros (casa y terreno), por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 de la tasación que es de nuevos pesos 180.000.00 para la totalidad del bien.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 10 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 4907 Mar.16-v.abr.12.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: Bofill y Secco Ltda. c.|AVENAMAR GONZALEZ DURE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 154|82), el día 20 de abril de 1983, a las 14 horas en el local sito en calle 1º de Abril casi Artigas, se rematará por el martillero Rolando Nicolás Siri (Matrícula número 752, R.U.C. 130008750015) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: motor eléctrico, cepillador eléctrico, amoladora, soldadores eléctricos, pinzas, llaves, autógena, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, más comisión de rematador, I.V.A. e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Young, a 9 de marzo de 1983. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 4845 Mar.16-v.abr.5.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Galliazzi Eiola, Edmundo Ygnacio c.|WALTER, JULIO C. y FERNANDO NELSON SPINATELLI. "Cesación de Condominio", (A. 319|1982), se hace saber que el día 22 de abril de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 473 empadronado con el Nº 6153; compuesto de una superficie de 226 metros, 48 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros, 50 centímetros de frente al Este sobre calle Piedras, 26 metros, 77 centímetros al Sur con el padrón Nº [illegible], 8 metros, 50 centímetros al Oeste con el padrón Nº 6158 y 26 metros, 57 centímetros al Norte con el padrón Nº 6154 según plano del Agrimensor Angel Giannoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24 de setiembre de 1952 con el Nº 368. (Base: N$ 48.386,66).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 4882 Mar.16-v.abr.12.

SORIANO

EDGARDO CRISOSTOMO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA JUANA SUANEZ SILVERA. "Cesación de bienes a sus acreedores" (Ficha Nº 1209, año 1982), se hace saber: Que el día 23 de marzo de 1983, a la hora 9 y prosiguiendo el día 24 del mismo mes, el señor rematador Edgardo Crisóstomo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y al contado, la totalidad de bienes del Comercio de María Juana Suárez Silvera, sito en Avda. Lavalleja Nº 549 de esta ciudad de Mercedes, en calle De Castro y Careaga Nº 362 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, que no se

detalla por su extensión, pero que obran inventariados a fojas 27 a 32 y 39 y 39 vuelto de estos autos y que se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó la hora. — Mercedes, 8 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 156.00 5|pub. 4948 Mar.16-v.mar.22.

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: Elcerino R. Monnet c.|JUAN CARLOS SANTELLAN y SAUL PEREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1051|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 15 horas en la puerta de esta sede se rematará por el martillero señor Edgardo Carbajal asistido del señor alguacil Carlos Echegoyen el siguiente inmueble padrón urbano Nº 8044, Primera Sección, con frente a calle 25 de Mayo e|Garibaldi y Río Branco, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (19.419 valor total).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por cinto de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de marzo de 1983. — Roberto Riverós, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 4947 Mar.16-v.mar.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos RAITER de STULMAN, CHANA y JUAN STULMAN RAITER "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 1524|82), se hace saber que se presentaron: Chaná Raiter de Stulman y Juan Stulman Raiter, solicitando expedición de segundas copias de la escritura que autorizó la escribana María Nieves Devoto, con fecha 5 de julio de 1945 por la cual Salomón Stulman Katz y Chaná Raiter Heszis casados entre sí, adquirieron por título compra venta y modo tradición de Juana Lamas de Percivalle y otros, el siguiente bien:

Solar y edificio y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 290 metros 40 decímetros, con frente a la calle Gral. Flores entre Vilardebó y Colorado siendo su número de puerta 2739, padrón Nº 83.763.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta

21) N$ 234.00 10|pub. 4819 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 446|82), se presentó ANGEL DEL LUCA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. María Elena Delfino el 9 de julio de 1966 y por la cual el compareciente adquirió de Nieves Alvarez Barreiro, Alfonso Alvarez Barreiro y José Alvarez Barreiro el siguiente bien:

Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.482, que según plano del agrimensor Horacio A. Magnani, de diciembre de 1919, archivado en la Dirección de Topografía el 5 de diciembre de 1919, tiene una superficie de 243 metros 16 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a Cno. Colón, (hoy Avda. Gral. Eugenio Garzón) siendo su punto medio [illegible] 104 metros de la esquina formada con la calle Santa Lucía.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 973 al folio 203 del libro 607.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 4890 Mar.16-v.ab.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRACIELA Y SUSANA LIMITADA

Contrato: 11|2|1983.
Registro: Nº 96, folio 337, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Socios: ELSA RAQUEL y NILSA SUSANA MELLO FURTADO.
Administración: Indistinta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Peluquería para damas.
22) N$ 192.00 10|pub. 4790 Mar.16-v.abr.5.

PALMITAS LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1981.
Registro Público de Comercio de Soriano: Libro de Contratos Nº 2, fojas 4 a 6.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio en General, farmacia, ferretería, tienda de ramos generales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Socios: JOSE MARIA ESCOBAR y ANNABELLA ROMY NUESCH PUA.
Administración: Annabella Romy Nuesch Púa.
Domicilio: Palmitas, departamento de Soriano.
22) N$ 192.00 10|pub. 4949 Mar.16-v.abr.5.

ANCAR LTDA.

Contrato: 10|12|1982.
Inscripción: Nº 149, folio 581, libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación, fabricación y venta varios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4938 Mar.16-v.abr.5.

LA BLANCA S.R.L.

Contrato: 2|7|982.
Socios: WALTER GARCIA TORRES y RUTH RODRIGUEZ RAMA.
Capital: N$ 21.000,00.
Aportes: por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: toda actividad comercial y|o industrial y especialmente servicios de limpieza y|o mantenimiento de locales comerciales y|u oficinas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Libro 2, Folio 3.850, Nº 986.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 256.00 10|pub. 4777 Mar.16-v.ab.5.

IBERIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 30 junio 1977.
Registro de Comercio: Nº 430, folio 1.473, libro 2 Contratos.
Cedentes: Victoria Avenatti Alvarez y Elsa Villanueva.
Cesionarios: Remigio Alvarez Vila y María Emilia Avenatti Gollardia.
22) N$ 128.00 10|pub. 4788 Mar.16-v.ab.5.

CEFEC LTDA.

Contrato: 15|10|82.
Registro: Nº 49, folio 172, libro 2.
Socios: ERNESTO OMAR LOPEZ FEDERICI y EDISON ENRIQUE REINA de ABREU.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Docencia Informática.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4868 Mar.16-v.ab.5.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 enero 1983.
Inscripción: Nº 123, folio 493 libro 3.
Cedentes: Andrés Rodríguez Rodríguez y [illegible] Camelo.
Cesionaria: Remedios Méndez Pico de Ruiz.
22) N$ 192.00 10|pub. 4846 Mar.16-v.ab.5.

F.P.R. LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1.178, folio 4.535, libro 2.
Socios: RODOLFO FERRES PACHECO y GUSTAVO FERRES PACHECO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos y operaciones de importación y exportación en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Rodolfo Ferrés Pacheco.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 256.00 10|pub. 4818 Mar.16-v.ab.5.

CRISOL S.R.L.

Contrato: 28|12|82.
Inscripción: Nº 9, folio 31, libro 1.
Socias: OLGA ALICIA VISSILLAC GARCIA y MARIA CRISTINA BERMUDEZ PROENZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Modificación: 17|1|83.
Inscripción: Nº 88, folio 297, libro 1.
Administración: socias fundadoras conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4778 Mar.16-v.ab.5.

BOARI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato social del 31|10|980.
Inscripción: 23|2|983, registro Nº 147, folio 526 libro 2.
Cedente: Angel Arias Pena.
Cesionario: Ignacio Martínez Rodríguez.
Cuotas cedidas: 50%.
22) N$ 128.00 10|pub. 4759 Mar.16-v.ab.5.

FUTBOL TOTAL LTDA.

Contrato: 24 febrero 1983.
Inscripción: Nº 114, folio 440, libro 3.
Socios: MANUEL PASTORINO, MILTON TRINIDAD, LEONEL JACOBO y PEDRO BERLANO.
Objeto: Gestiones para transferencias de jugadores de fútbol: representación y venta de todo tipo de útiles, vestimenta y materiales de uso deportivo, concertación, representación e intermediación en la realización de espectáculos deportivos.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Jacobo y Pedro Berlano, conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4866 Mar.16-v.ab.5.

CENTRO MOTOS S.R.L.

Contrato privado: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 6, folios 21|24, libro 1983 el 2 de marzo de 1983.
Socios: ANTONIA RAMONA DO NASCIMENTO DA CUNHA, NELLI RAQUEL DO NASCIMENTO DA CUNHA y ROBERTO WASHINGTON FALCIONI GUGLIELMONE.
Domicilio: Artigas 1001.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Antonia Ramona Do Nascimento Da Cunha.
Objeto: Ejecutar arrendamientos de obras y servicios, comercializar repuestos, motocicletas relojería y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 4880 Mar.16-v.ab.5.

LATINO AMERICANA LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 14 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 993, Folio 3556, Libro 3 de Contratos, el 15 de octubre de 1982.
Cedentes: Adelina Rosa Ferro Bregonzio, Dionisio Adrián Olazábal Obregón y Claudio Edgardo Guerreros Inzaurralde.
Cesionarios: Milton Sosa Ferro y Néstor Sosa Ferro.
Administración: Milton Sosa Ferro y Néstor Sosa Ferro indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4560 Mar.16-v.abr.5.

CESION DE CUOTA Y OTRO
[illegible]TA S.R.L.

Por documento enero 27, 1983 CARLOS CASTRO SAN MARTIN cede a José Loureiro Alvarez su cuota social
Administración: José [illegible] y|o José Loureiro Alvarez indistintamente.
Reg. Com. Nº 101, Fº 383, Lº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 4396 Mar.16-v.abr.5.

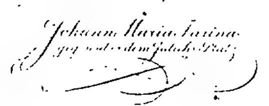
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.549. — Montevideo, marzo 10, 1983. Rodolfo Molles, por Pancini Industrial del Sauce S. A. - Canelones, Uruguay, solicita la marca ISLA DEL TROPICO, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4801 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.585. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Akosol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca APRIORI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4813 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.500. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Johann María Farina gegenüber dem Jülichs Platz GmbH. (Alemania), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 4812 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.507. — Montevideo, marzo 3, 1983. — M. Dubourg, por Ryl Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 4898 Mar.16-v.abr.5.

CAMBADU. — Prometimos vender a Balbina Mera Sierra, comercio en Avenida Italia 3363. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA INES MARTINIANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4835 Mar.16-v.abr.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Pedro Di Raimundo, Estación de Servicio y Garaje "Del Palacio", ubicado en calle Artigas y Treinta y Tres, acreedores presentarse en Uruguay 891, Esc. 3, Salto. — LIDIA RENEE MEDINA DE REPETTO. — Eduardo R. Malaquina Ugolini, Escribano.
25) N$ 384.00 20|pub. 4881 Mar.16-v.abr.20.

ACTA 188.550. — Montevideo, marzo 10 1983. — Rodolfo Molles, por Stemar S.A. (Montevideo), solicita marca [illegible], clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4802 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.565. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles por Idala S.A. (Montevideo), solicita marca MAYA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4803 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.566. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FRAU, clase 1. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4804 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.567. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DAVOS, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4805 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.568. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MISS, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4806 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.569. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GUSTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4807 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.570. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERNILATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4808 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.571. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca GALO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4809 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.572. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca JORDAN, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4810 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 188.573. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CHOLU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4811 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 188.535. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca IYOSEI, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4608 Mar.16-v.abr.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. —Prometí vender a María Amelia Nieves y Nelson Lara, comercio Tiburcio Gómez 1385, Montevideo. — Acreedores al mismo. — RICARDO CASTILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4343 Mar.16-v.abr.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D 3958|82 de fecha 23|12|82, dar por finalizada la contratación de los servicios del Jardinero, Sr. Sergio César Satos, a partir del 22|10|82. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40622 Mar.16-v.mar.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA del [illegible] RAMOS de [illegible], para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. [illegible] Mar.16-v.mar.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña IRMA SONIA SALGADO GALEAZZI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 4891 Mar.16-v.mar.16.

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se efectuará en el local del Club de Bochas de Santa Lucía (Calle H. Miranda Nº 223, Santa Lucía) el día viernes 25 de marzo de 1983 a las 14.00 horas, en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente

Orden del día

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de la Comisión de Elección y Escrutinio.
3º) Memoria Anual.
4º) Balance General del Ejercicio.
5º) Establecimiento de mínimos de aportes sociales.
6º) Unificación de aportes para financiamiento de servicios.
7º) Creación de Cooperativa de Producción y Consumo.
8º) Asuntos varios.
9º) Elección de autoridades para el Ejercicio 1983|85. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Roberto Irazoqui, Presidente. — Roberto A. Berti y Carlos Poey Chavarría, Secretarios.
27) N$ 51.20 1|pub. 4860 Mar.16-v.mar.16.

DIVISION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Calasso D'Alessandro Vicente c.|CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS. "División de Condominio" (Ficha C. 24|983), se llama, cita y emplaza al señor Carlos Alberto Vidal Saus, para que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4795 Mar.16-v.my.4.

CANCELACION PERSONERIA JURIDICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución dictada en autos: MONTPEL S. A. "Liq. y Cancel. de Pers. Juríd." (Ficha 5|604|81), se ha dispuesto cancelar la autorización para funcionar concedida a Montpel S. A. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.80 1|pub. 4785 Mar.16-v.mar.16.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A. "Concordato" (Ficha S. 18|82), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 24 de marzo de 1983 a las 14 horas, especificándose expresamente lo dispuesto por los artículos 26 y 27, ley 2.293 y haciéndose constar que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, [illegible].
27) N$ 156.00 10|pub. [illegible] Mar.16-v.abr.5.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 307|82), se presentaron TOBIAS WEISSMAN y NORMA SYROWICZ, solicitando la emancipación civil y comercial de su hijo Gabriel Weissman Syrowicz, la que le fue concedida por auto Nº 17.107 de fecha 13 de diciembre de 1982. La escritura de emancipación fue autorizada por la Esc. Rosa María Martins el 18 de enero de 1983 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2 al folio 10 del libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 15.60 1|pub. 4761 Mar.16-v.mar.16.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "ABI - RACHED Hnos. Ltda. - Concordato Pre-

ventivo Judicial" (F. A. 1731|82). se hace saber que por auto Nº 1919, de fecha 3 de marzo de 1983, se concedió una prórroga de 45 días para la Junta de Acreedores fijada para el día 7 de marzo de 1983. Dicha Junta se realizará el día 29 de abril de 1983 a las 15.00 horas. Los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.00 10|pub. 4532 Mar.16-v.abr.5.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BELARC LTDA. "Concordato Prev. Judicial" (Ficha C. 3.163|82) se hace saber y se convoca a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2 del artículo 1.532, para la Junta a realizarse el día 25 de abril de 1983 a las 14.30 horas, concediéndose la moratoria provisional prevista en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio.

Y declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 4839 Mar.16-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ferrao, Néstor y Godoy, Ana T. c|RIGOLETO, EDUARDO y RODRIGUEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº B. 26|83), se cita, llama y emplaza a Rigoleto, Eduardo y Rodríguez, Martha, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40610 Mar.16-v.may.4.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 8|83

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor ENRIQUE L. PODESTA, para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en expediente Municipal Nº 830.423, en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado. (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, marzo 1º de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 40612 Mar.16-v.mar.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 9|83

La Intendencia Municipal de Flores, cita a las siguientes personas: Sr. BERNARDO GREGORIO PEREZ y Otra, EDUARDO ALBERTO MILA y SANTOS P. PIRIZ, para que concurran a sus oficinas centrales a notificarse de las resoluciones recaídas en expedientes municipales Nos. 823.005, 823.698 y 830.524 respectivamente, en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, marzo 3 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 40613 Mar.16-v.mar.18.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Renée Mercedes Machado c| RAMON OMAR LABORDA - Guarda" (Fa. C. Nº 44, año 1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que este trámite se halla auxiliado de pobreza. —Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Paysandú a nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40615 Mar.16-v.my 4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO - Concurso Voluntario" (Fa. A|162|1981), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 16 de marzo de 1983 a la hora 14.00, en el local de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), según lo dispuesto por decreto Nº 89, de fecha 11 de febrero de 1983. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 13.00 1|pub. 4849 Mar.16-v.mar.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LOPRINT S. A.

Buenos Aires P. 5 Esc. 21

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que LOPRINT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOPRINT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores a aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

10.160. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de LOPRINT S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208, ley 13.318) (Honorarios fictos: N$ 5 000.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado. — La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de febrero de 1983 con el Nº 22, al folio 109 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 3839 — 1 pub.

SERILAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Buenos Aires P. 5, Esc. 21

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que SERILAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese SERILAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la socedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar lya fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los acconistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|ó del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo a presente en Montevideo, el día 24 de agosto de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

9.734. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de SERILAN S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 ley 13.318). — (Honorarios fictos Nº 5:000.00). — Eduardo Brito del Pino. Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 5 de agosto de 1982. — Registro Público y General de Comerico. — Inscripta el 16 de febrero de 1983 con el Nº 9 al Fo. 47 del Libro Nº) de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, febrero 24, 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 3840 — 1 pub.

SUSAMAR S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción y Transformación de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando (Primer Turno) en autos SUSAMAR S. A. Transformación de sociedad (Ficha 137 letra B/1982) se hace saber que SUSAMAR LTDA. ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico de sociedad limitada por el de sociedad anónima, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de asamblea extraordinaria Nº 1

En la ciudad de Pando, séptima sección judicial del departamento de Canelones a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diecinueve horas, se reúnen los socios de SUSAMAR LTDA. con la asistencia de todos sus integrantes señores Angel Marino Alonso Rosa y Susana América Zinola Serratto, en su local social sito en ruta 75 Km. 32.200 de ésta ciudad, en asamblea general extraordinaria de socios para considerar el siguiente:

Orden del día

1) Transformación de la naturaleza jurídica de la sociedad en sociedad anónima. Abierto el acto por unanimidad se resuelve: 1) Transformar la naturaleza jurídica de la sociedad en sociedad anónima, a partir del día de la fecha.

2) Aprobar los Estatutos Sociales que la regirán y que en ésta Acta se transcriben a continuación, dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del Contrato Social, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa, pero adaptada al régimen legal vigente para las Sociedades Anónimas.

3) El Capital de la sociedad limitada es de N$ 3.500.00 (nuevos pesos tres mil quinientos), más N$ 1.750.00 (nuevos pesos mil setecientos cincuenta) de fondo Reserva Legal, más N$ 348.983.00 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y tres) de Reserva de Mantenimiento de Capital Circulante, más N$ 145.767.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y siete) correspondiente al saldo del Rubro Socios Cta. Especial; pasan a constituir el Capital Integrado de la Sociedad Anónima N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) por el cual se emiten los certificados provisorios de integración de Capital que se canjearán por las acciones respectivas una vez aprobada por el Juzgado Letrado competente, la transformación de la sociedad y, serán entregadas a los socios (únicos actuales integrantes) por un valor nominal de N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) a cada uno.

4) El texto de los Estatutos que regirá en el futuro a la sociedad es el siguiente:

ESTATUTOS

Capítulo I

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad de responsabilidad limitada SUSAMAR LTDA. que ha girado de acuerdo al contrato de fecha 22 de diciembre de 1972 inscripto e el Registro Público y General de Comercio de Canelones el 6 de agosto de mil novecientos setenta y tres (1973) con el Nº 38 al Fº 12 del libro de Contratos, asume la forma jurídica de sociedad anónima con la denominación SUSAMAR S.A. su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Pando, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Capítulo II

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgicos minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capítulo III

Capital y Acciones

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio tendrá la facultad de elevarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones) de una sola vez o por aumentos parciales. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse así como el plazo y condiciones para suscripción e integración.

Art. 4º. Las acciones serán indivisibles y al portador, no reconociéndose más de un solo titular para cada acción o título representativo, y llevarán todos ellos un número de orden correlativo, su valor nominal y las firmas del Presidente y Secretario. Las acciones no integradas se documentarán en certificados nominativos, constando su propiedad por la inscripción en los libros de la sociedad.

Art. 5º. El directorio tendrá dentro de lo establecido por el artículo 3º amplias facultades para la emisión de acciones, forma de pago, condiciones de mora y caducidad en el caso de incumplimiento, quedando en este caso la mitad de las cuotas abonadas a beneficio de la sociedad sin intervención judicial. Los accionistas preferencia tendrán para suscripción de nuevas acciones en la proporción al número de los que posean en la oportunidad de la nueva emisión. Si algún

accionista no usara sus derechos de preferencia dentro del término que se fije al efecto, dichas acciones serán ofrecidas entre los accionistas restantes o en su defecto, distribuidas por el Directorio como juzgue conveniente.

Art. 6º. En el caso de pérdida o sustracción de acciones, los mismos que si se controvertiera sobre su propiedad la sociedad no reconocerá otro propietario que su tenedor, excepto cuando hubiera recaído sentencia judicial que se le notificase debidamente.

Art. 7º. Las acciones no integradas al final de cada ejercicio tendrán su parte de dividendo proporcional al tiempo de pago e importe satisfecho por el suscripto.

Art. 8º. La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y el acatamiento a las resoluciones de las asambleas y del Directorio realizada de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Capítulo IV

Administración y Directorio

Artículo 9º. La sociedad será administrada por un Directorio que tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 10. El Directorio será convocado por el Presidente, o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 11. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 169 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 12. El Presidente, Vicepresidente o secretario indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán la sociedad.

Capítulo V

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se reunirá una vez al año, dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 14. Todas las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes de su realización. Ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 15. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado u otorgado prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Capítulo VI

Ejercicio Social

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente una año, siendo facultad del Directorio fijar la fecha de cierre que podrá modificar. El Directorio propondrá a la asamblea ordinaria para su consideración, el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades.

Capítulo VII

Disposiciones Transitorias

Artículo 18. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Artículo 19 Para obtener la aprobación del estatuto y realizar todas las gestiones judiciales a tal finalidad y a su inscripción en el Registro Público y General de Comercio e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al contador Uruguay A. Zinola Serrato y Sra. Marina E. Sosa de Molina. No habiendo más asunto que tratar, previa lectura del Acta y de conformidad con lo actuado se levanta la sesión siendo la hora veintitrés y treinta minutos. Solicitamos al escribano Víctor Hugo Maschio certifique las firmas puestas al pie de la presente Acta.— Víctor Maschio, Escribano.

Certifica: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Angel Marino Alonzo Roza y Susana América Zinola Serratto, esposos entre sí de únicas nupcias, orientales mayores de edad, domiciliados en ruta 75 Km. 32/200 de esta ciudad, previa lectura y ratificación del documento que antecede.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda expido la presente certificación que sello, signo, y firmo en la ciudad de Pando a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial Víctor Maschio. Un sello que dice: Víctor H. Maschio, Escribano.

Testimonio.— Pando, abril 28 de 1982. De mandato verbal del Sr. Juez remítanse los autos a la Inspección General de Hacienda. Firma/Marta Elhordoy de Peluffo. Inspección General de Hacienda.— Montevideo, 20 de mayo de 1982. Firma Omar Trujillo.— Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda 26 de mayo de 1982. Carpeta Nº 1356. Antecede Nº Pase a la División Soc. Anónimas.—Montevideo, 11 de junio de 1982. Sr. Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. Por estos procedimientos, los socios de SUSAMAR LTDA. resuelven transformar la naturaleza jurídica de la sociedad adoptando la de sociedad anónima, bajo la denominación: SUSAMAR S. A. Al respecto el suscripto no tiene observaciones que formular. No obstante que en el Art. 11, literal e) de los estatutos, se menciona erróneamente el Art. 169 del Código de Procedimiento Civil, cuando se debió aludir al Art. 160 del referido Código. El Inspector de Hacienda. Heber Núñez Vega. Prof. Heber Núñez-Vega Inspección General de Hacienda— División Sociedades Anónima — Montevideo, 21 de junio de 1982. De acuerdo con el informe que antecede remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Hay un sello que dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduárdo Chavarría.— Hay un sello que dice: El Inspector General de Hacienda.— Cr. Carlos E. Zarazola. Firma. Carlos E. Zarazola.— Pando 21 de julio de 1982. Recibido hoy.— Marta Elhordoy de Peluffo.—Hay un sello que dice: Pando, 22 de julio de 1982. De mandato verbal del Señor Juez pasan estos autos y vista al Señor Fiscal Letrado Departamental sin mas trámites. Marta Elhordoy de Peluffo.

— Hay un sello que dice: Fiscalía Departamental Pando 1011 Sra. Juez: Por lo que resulta de autos, pueda Ud. proveer de conformidad a los petitorios 2º y 5º del escrito de fs. 17-18v. Eneida de Souza.—Hay un sello que dice: Dra. Eneida de Souza. Fiscal Ltdo. Departamental. Pando, julio 22 de 19[illegible]. Recibido hoy.— Marta Elhordoy de Peluffo. — Pando 23 de 1982. Al despacho.—Marta Elhordoy de Peluffo.

4065.— Pando, 23 de 1982. Concédece la autorización solicitada comuníquese al Registro Público de Comercio. Expídase los edictos agregados los ejemplares, expídanos testimonios y previos desgloses, archívese. Honorarios N$ 3.000.00.— Marta Elhordoy de Peluffo.— María E. Nande de Arezo.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 17 a fojas 21 del expediente caratulado SUSAMAR S.A. Aprobación de los Estatutos Sociales (Letra B. Nº 137 Año 1982), haciéndose constar que la providencia Nº 4065 fue notificada el día 4 de agosto de 1982.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, en fecha 8 de octubre de 1982.

Registro Público de Comercio. Canelones. Presentado hoy, 18 de octubre de 1982, e inscripta en este Registro con el Nº 3 al fo. 15/22 del Libro de Estautos.— Milton Machado Ribas, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación— Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

N$ 2.946.00 — 4546 — 1 pub.

MAKIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

MAKIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que MAKIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MAKIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casas de Cambio, previa autorizacion de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades tentes hasta N$ 10:000.000.00 Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º. Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocará el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, prendar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles. Asimismo podrá comprar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. Para vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, dar en garantía o cualquier otro tipo de gravámen sobre bienes inmuebles requerira el consentimiento expreso de la Asamblea; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. En cuanto a las garantías reales requerirá tanto para su aceptación como para su otorgamiento, el consentimiento expreso de la asamblea; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos trimestrales o semestrales provisionales a cuenta del que deba repartirse anualmente, siempre que del balance resulten utilidades realizadas; J) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán *representar el 50% del* capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para abtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. —20 de mayo de 1982. — Ricardo Barbé.— Raquel Doldán.— Raúl Doldán.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Ricardo Barbé Manzi, Raquel Doldán Gueçaimburú y Raúl Doldán Gueçaimburú, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Rincón 454 Esc. 302 de esta ciudad, quienes leída que les fue la presente otorgan y firman.

En fe de ello, y a su solicitud expido el presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, a 20 de mayo de 1982.— Mariela González Lerena, Escribana.

1.289.— Montevideo, 22 de febrero de 1983. Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MAKIN S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.— Van Rampaey.— Cristina Gutiérrez Aparicio.— Montevideo, 23 de febrero de 1983. Notifíquese la Oficina a Raúl Doldán del auto 1289 y timbres.— Raúl Doldán.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres a las 11.26 horas e inscripta en este Registro con el Nº 100 al Fº 549 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Ferando Silvestri, Escribano Público.— María luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 491.00 — 4571 — 1 pub.

BROA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P.5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jala-

bert se hace saber que BROA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese MALAYA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 23 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de MALAYA SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de BROA SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de MALAYA SOCIEDAD ANONIMA en formación ahora BROA SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de setiembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

11.216. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de BROA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los onorarios fictos en N$ 5.221.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Yglesias.

La resolució fue notificada con fecha 16 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 16 de febrero de 1983 con el Nº 7 al Fº 37 del Libro Nº 3 de Estatutos — Gerardo G. Marichal García, Escribano — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 574.00 — 3856 — pub.

ANDOVER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que ANDOVER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripcion de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAR DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 29 de enero de 1981. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta Los suscriptos, fundadores de MAR DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada. Con la denominación de ANDOVER SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 16 de octubre de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de MAR DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA en formación ahora ANDOVER SOCIEDAD ANONIMA quienes previa lectura que les efectué del acta que antecede, así la otorgaron y ratificaron por ante mí.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de octubre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

11.214.— Montevideo, 11 de agsoto de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda; y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ANDOVER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00.— Ricardo Koncke Jalabert.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 16 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 11 de febrero de 1983 con el Nº 49 al Fº 257 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 24 de febrero de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 581.00 — 3857 — 1ª pub.

LENYS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P.5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que LENYS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ARMON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles; comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. —Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores, Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de ARMON SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de LENYS SOCIEDAD ANONIMA se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 9 de noviembre de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que, las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ARMON SOCIEDAD ANONIMA en formación ahora LENYS SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de noviembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

13.287.— Montevideo, 11 de agosto de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de LENYS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personalmente.— M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 16 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de febrero de 1983 con el Nº 40 al Fº 199 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 25 de febrero de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 588.00 — 3858 — 1 pub.

LUNAGRIS S.A.

Buenos Aires (P. 5º Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que LUNAGRIS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LUNAGRIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) mil) y estará representado por dos series mil) y estará representado por dos series de acciones: serie "A" de acciones al portador por N$ 30.000.00 y serie "B" por acciones nominativas de N$ 30.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representacion de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1979.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de LUNAGRIS SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00

cada una será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado."

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 10 de mayo de 1982. Esther Reitzes.— I. Lublinerman.—H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de LUNAGRIS SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 10 de mayo de 1982.— Ana María Labanca, Escribana.

11.973.— Montevideo, 30 de julio de 1982.— Vistos: apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00.— Fernández Rey.— Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 3 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de febrero de 1983 con el Nº 2 al Fº 10 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Montevideo, 24 de febrero de 1983.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 786.00 — 3859 — 1 pub.

MATRIN SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 962 (P. 1 Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MATRIN S.A. Estatutos (Ficha V Nº 711/1982), se hace saber que ante esta oficina se presentó PLAN SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo MATRIN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese PLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, repesentaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garntías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Prcedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— Montevideo, 22 de abril de 1982.— F. D. Varela.— Roberto A. Cuneo.— J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cuneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en Plaza Independencia 717, en esta ciudad casados respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos.— Hay un signo notarial.— Aníbal Malvar.— Hay un sello que dice: Aníbal Mavar, Escribano.

Acta de Socios fundadores de PLAN SOCIEDAD ANONIMA.— En la ciudad de Montevideo a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen los socios fundadores de PLAN SOCIEDAD ANONIMA resolviendo lo siguiente:

Primero: Habiendo tomado conocimiento de la existencia de otra sociedad anónima con igual denominación resuelven modificar el artículo 1° de los Estatutos Sociales, que quedará redactada en la forma que se indica en el numeral siguiente.

Segundo: "Artículo 1° Constitúyese MATRIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país."

Tercero: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y reponsables de la sociedad.

Cuarto: Declarar que la sociedad no ha tenido actividad de ninguna especie hasta la fecha.

Quinto: Solicitar al escribano Aníbal Malvar la certificación notarial de sus firmas.— F. D. Varela.— Roberto A. Cuneo.— J. H. Ragni.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cuneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad en la Av. 18 de Julio 962 P.1 Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y maria Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede y lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día siete de junio de mil novecientos ochenta y dos.— Hay un signo notarial.— Aníbal Malvar.— Hay un sello que dice: Aníbal Malvar, Escribano.

539.— Montevideo, 11 de febrero de 1983.— Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MATRIN S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare; háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 4.000.00.— Notifíquese personalmente.— Varela de Mota.— Arturo Yglesias.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres a las 9.36 horas e inscripta en este Registro con el N° 53 al F° 309 del Libro N° 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal.— Un sello dice: Gerardo G. Marichal García Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Marzo 1° de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 623.00 — 3885 — 1 pub.

ORLE SOCIEDAD ANONIMA

18 de julio 1516 (P.-8 Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORLE S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1° Con el nombre de ORLE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio en la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos: su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2° Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en los ramos: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia. c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad está comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3° Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4° Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria: podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5° Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6° Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7° El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario: c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros: d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8° Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4°. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por asamblea extraordinaria: en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado: en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera;

hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, los señores Katharine Veamonde y/o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición público.

Los firmantes solicitan al Escribano José María V... la certificación de sus firmas.— Montevideo, 31 de agosto de 1982.— Elias Zlotagora.— Julio A. Pilon.— Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elias Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese. 2) Cr. Julio Augusto Pilon Pons, uruguayo, casado en primeras con Helga Schultz, y 3) señor Jesús García Covelo, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe.— Montevideo, 31 de agosto de 1982.— José María Vilaboa, Escribano.

284.— Montevideo, 4 de febrero de 1983.— Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de ORLE S.A. inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (art. 208 Ley 13.318) honorarios fictos N$ 1.250) doctor Brito del Pino, Juez.— Esc. Nelda Lena, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 21 de febrero de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres a las 11.39 horas e inscripta en este Registro con el Nº 90 al Fº 499 del Libro Nº 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 3909 — 1 pub.

BUREAU INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BUREAU INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución
de BUREAU INTERNATIONAL HOLDING S. A.

En Montevideo, a los trece días del mes de mayo de 1982, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada BUREAU INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades. c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción sobre bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares USA), representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la asamblea, dentro de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente contituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al inciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán se mandatarios.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del día.

Síndico

Artículo 12. Si la asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utlidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15º La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Gustavo Sequiera, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestas firmas. Milton Valsechi.— Valeria Etchegorry de Juan. —Clara Elena Arteaga.— Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker, Valeria Etchegorry Maurer, casada con Daniel Juan Ferro y Clara Elena Arteaga, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, P. 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de BUREAU INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero internacional a N$ 12.22 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional asciende a la suma de N$ 244.400.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito escribano a la Caja Notarial de Jubiliaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio.— Exp. 1107/82 Juzg. 14º Turno — Inpsección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 7 de julio de 1982. Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de BUREAU INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamietno de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Lo expuesto es, sin perjuicio de advertir que, las participaciones en otras sociedades a que se alude en el inciso b) del artículo 2º serán con aquellas que giren dentro del mismo objetos social para no incurrir en indeterminación del mismo. Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda Profesor Héber Núñez.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 2 de diciembre de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.— Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Nº 6709 Entrada 20 de diciembre de 1982 — Salida 22 de diciembre de 1982. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, diciembre 22 de 1982.— Mª Elisa Martirena de Sapriza Fiscal Letrado en lo Civil de Segundo Turno.

18.435.— Montevideo, 29 de diciembre de 1982.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BUREAU INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese.— Van Rompaey Juez.—Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. Se deja constancia de que el auto Nº 18.435 de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, fue notificado el 1º de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 6, 6vta, 7 y 7vta, del expediente caratulado BUREAU INTERNATIONAL HOLDING S. A. Ficha E Nº 425 año 1982, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio, a los un día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres a las 9.41 horas e inscripta en este Registro con el Nº 33 al Fº 160 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 5.070.00 — 3945 — 1 pub.

EBANIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que EBANIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese EBANIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de

acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de agosto 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

10.778.— Montevideo, 19 de agosto de 1982.— Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de EBANIL S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (artículo 208 Ley 13.318) Honorarios fictos N$ 5.000.00).— Eduardo Brito del Pino.— Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 24 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— inscripta el 24 de febrero de 1983 con el Nº 72 al Fº 399 del libro Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 28 de febrero de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4128 — 1 pub.

PHALCOLAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que PHALCOLAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese PHALCOLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1981.— H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9.736.— Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de PHALCOLAN SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (artículo 208 ley 13.318) (honorarios fictos N$ 5.000.00). Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado.— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 5 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de febrero de 1983 con el Nº 26 al Fº 128 de Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo 24 de febrero de 1983. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4129 — 1 pub.

RUSTIKO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon se hace saber que RUSTIKO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RUSTIKO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en

pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980.— H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de noviembre de 1980.— Ana María Labanca. Escribana.

10.619.— Montevideo, 27 de agosto de 1981.— Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de RUSTIKO S.A. Inscríbase y publíquese.— Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (art. 208 Ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 1.000.00).— Carlos Rochón Talmón.— Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 31 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 24 de febrero de 1983 con el Nº 73 al Fº 404 del libro Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 28 de febrero de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4130 — 1 pub.

SEFIEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que SEFIEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SEFIEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que

se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1981.— H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectue del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a el día 24 de agosto de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

9.738.— Montevideo, 4 de agosto de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de SEFIEL S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 5.000.00).— Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado.— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 5 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de febrero de 1983 con el Nº 27 al Fº 133 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, febrero 24, de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4131 — 1 pub.

GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.

(R.U.C. 090001950016)

18 de Julio y L. A. de Herrera

(Minas - Lavalleja)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.546.63
Créditos por ventas ...	261.596.48
Otros Créditos	18.015.48
Bienes de Cambio	332.419.81
Bienes de Uso	111.718.33
Total del Uso	749.296.73

Pasivo —

Deudas comerciales ...	390.777.85
Deudas Diversas	24.651.11
Capital Social	3.000.00
Reservas	226.686.25
Resultados acumulados .	104.181.52
Total del Pasivo y Patrimonio	749.296.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos Operat. Netos .	1:455.226.71
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(1:040.044.06)
Resultado bruto	415.182.65
Gastos de Adm. y Vtas..	(284.551.56)
	130.631.09
Impuesto a la Renta ..	(26.449.57)
Resultado Neto	104.181.52

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Reservas Legales	95.544.88
Reservas Volunt. Libres	8.636.64
	104.181.52

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 5 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan copiados a fojas 46 y 47 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con fecha 12 de junio de 1963.

N$ 255 00 — 29752 — 1 pub.

GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.

(R.U.C. 090001950016)

18 de Julio y L. A. de Herrera

(Minas - Lavalleja)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	79.138.89
Créditos por ventas	577.775.11
Otros Créditos	41.232.33
Bienes de Cambio	751.187.38
Bienes de Uso	152.935.90
Total del Activo	1:602.269.61

Pasivo —

Deudas comerciales ...	707.939.78
Deudas Financieras ...	339.000.00
Deudas Diversas	11.221.81
Capital Social	3.000.00
Reservas	330.867.77
Resultados Acumulados	210.240.25
Total del Pasivo y Patrimonio	1:602.269.61

N$ 260.00 — 29567 — 1|pub.

Estado de Resultados

Ejercicio finailizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operat. Netos	2:381.079 96
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(2:141.239.23)
Resultado Bruto	739.840.73
Gastos de Adm. y Vtas..	(483.687.96)
	256 152.77
	(24 851.55)
	231 301.22
Impuesto a la Renta ...	(21.060.97)
Resultado Neto	210.240.25

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Reservas Legales	126.862.97
Reservas Voluntarias ..	83.377.28
	210.240.25

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 5 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Se deja constancia que los presentes estados de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan copiados a fojas 55 y 56 del Libro Copiador de Balances, certificado el 12 de junio de 1963 por el Registro Público de Comercio de Lavalleja.

N$ 275.00 — 29573 — 1 pub.